

Escuela Superior
Politécnica del Litoral

71
332.102854
C133
12

ESCUELA DE COMPUTACION

Sistema de gestión de Activos
Bancarios

PROYECTO
PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO DE
ANALISTA DE SISTEMAS

PRESENTADO POR:



Vilma Caicedo Rodríguez
Clara Mora Murillo
Marco Maldonado González

DIRECTOR:

ANL. *William Loyola Salcedo*

MANUAL DE DISEÑO DEL SISTEMA

Guayaquil - Ecuador

1987

AGRADECIMIENTO

Nuestro más sincero agradecimiento a la Espol, y al Analista William Loyola por su desinteresada guía en el desarrollo de este magnífico Tema.

A las siguientes personas que de alguna manera han colaborado para que pudiéramos llevar a cabo este trabajo.

Banco del Pacifico

Ing. Jorge Carvajal
Gerente

Sr. Walter Flores
Oficial-Crédito

Srta. July Cepeda
Dpto. Importaciones

Sr. Hernán Lara
Analista de Sistemas

Ing. Silvia Subia De Baste
Subgerente

Sra. Paquita Vélez
Dpto. Cartera

I M P E X
Centro de Estudio

Sr. Antonio Torres Collantes
Director

Sr. Leonardo Nieto

Banco Nacional de Fomento

Sr. Vicente Collantes
Director

Banco Central del Ecuador

Sr. Roberto Evangelista

Sra. Yolanda de Evangelista

Sr. Vicente Maldonado

Sr. José Herráez
Dpto. de Cartera

Banco de Guayaquil

Sra. Gina de Villamar
Jefe de Cartera

Sra. Ligia de Sotomayor
Sección Hipotecaria

Sr. Jorge Ayerbe
Dpto. de Computación

Sr. Roberto Tolozano
Programador

La Portuguesa

Srta. Jenny Caicedo Rodríguez
Dpto. de Importaciones

Banco Continental

Srta. Fanny Astudillo
Analista de Sistemas

Sr. Jairo Peñaherrera
Analista de Sistemas

Sr. Gastón Santos
Analista de Sistemas

Banco Bolivariano

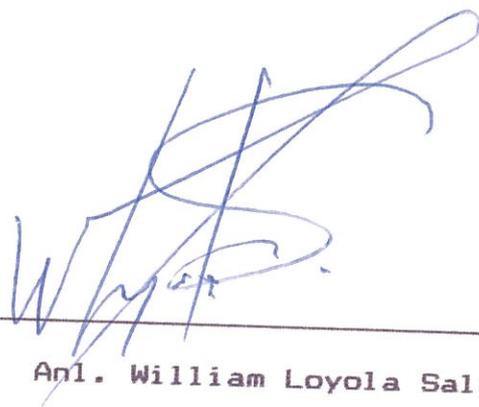
Sr. Juan Báñez
Dpto. Cobranzas-Exterior

Srta. Sara Nigon
Dpto. Crédito

Srta. Elsa Flores
Dpto. Exportaciones

DEDICATORIA

Dedicamos este trabajo de manera muy especial a nuestros padres, hermanos, al señor Agustín Salvador Baidal, quienes con su confianza, sacrificio nos estimularon a lo largo de toda la carrera estudiantil para llegar a ser personas de bien a la sociedad.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'W. Loyola Salcedo', written over a horizontal line.

Anl. William Loyola Salcedo

Director de Tesis

DECLARACION EXPRESA

"La Responsabilidad por los hechos, ideas y doctrinas expuestas en esta tesis, nos corresponden exclusivamente; y, el patrimonio intelectual de la misma, a la 'ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL'.

(Reglamento de Exámenes y Títulos profesionales de la ESPOL).

Vilma Caicedo.

Vilma Caicedo Rodríguez

Clara Mora Murillo

Clara Mora Murillo

Marco Maldonado González

Marco Maldonado González

MANUAL DE DISEÑO
DEL SISTEMA

A L L E C T O R

Este manual está dirigido a las personas que necesiten conocer cómo está diseñada la Aplicación.

El contenido del presente especifica al detalle el diseño del Sistema, el cual describe los estándares establecidos en los archivos, programas, pantallas o reportes; presenta las Normas Generales a ser usados en la Programación, la Descripción de los Registros y la Descripción Funcional del Sistema.

¿COMO ESTA ORGANIZADO ESTE MANUAL?

<u>Capítulo</u>	<u>Descripción</u>
1	Introducción al Diseño del Sistema.
2	Metodología.
3	Diseño Lógico y Físico del Sistema.
4	Descripción de Archivos.
5	Estándares. ¿Porqué el Lenguaje MS-Cobol?.
6	Normas Generales de Programación.
7	Explicación de la Organización y Posibles Métodos de Acceso a un Archivo. Referencias Cruzadas de Archivos vs. Claves.
8	Descripción de Registros.
9	Descripción Funcional del Sistema.
Apendice A	Documentos.
Apéndice B	Instrucciones para imprimir la Documentación

OTROS MANUALES

Además del Manual de Diseño del Sistema existe disponible otros cuatro manuales que explican el Sistema Gestión de Activos Bancarios. Para poder hacer consultas adicionales, conviene tener los siguientes manuales:

Manual de
Descripción
Y
Conceptos
del
Sistema

Manual de Descripción y Conceptos del Sistema

Para las Personas interesadas en entender los conceptos básicos del Sistema.

Manual de
Consultas
Y
Guía del
Usuario

Manual de Consultas y Guía del Usuario

Para las Personas interesadas en las Funciones y facilidades que presta el Sistema así como del conocimiento de las Pantallas y lo que estas pueden hacer por ellas.

Manual
del
Usuario

Manual del Usuario [1]

Para los Usuarios del Sistema desde una estación de trabajo que requieran de las instrucciones necesarias para ejecutar la Aplicación.

Manual
de
Programas

Manual de Programas [1]

Para los Programadores que deseen información sobre la lógica común de los programas, la arquitectura de la Aplicación y una Descripción de los Programas.

[1] Estos manuales no están disponibles

I N D I C E

I N D I C E

	Pag.
Al Lector	i
¿Cómo está Organizado este Manual?	i
Otros Manuales	ii
Capítulo 1. Introducción	
Introducción	1-1
Capítulo 2. Metodología	2-1
Capítulo 3. Diseño Lógico y Físico del Sistema	
Identificación de las Entidades	3-1
Explicación del Diseño Lógico No Depurado	3-3
Diseño Lógico No Depurado del Sistema Gestión de Activos Bancarios	3-5
Explicación del Diseño Lógico Depurado	3-6
Diseño Lógico Depurado del Sistema Gestión de Activos Bancarios	3-7
Explicación del Diseño Físico del Sistema	3-8
Diseño Físico del Sistema Gestión de Activos Bancarios	3-9
Capítulo 4. Archivos Utilizados en el Sistema	
Lista de Archivos	4-1
Archivo de Control	4-3
Archivo de Seguridad	4-3
Archivo de Mensajes de Error	4-4
Archivo Maestro de Créditos	4-4
Archivo Maestro de Garantías	4-4
Archivo Tabla de Tipos de Garantías	4-5
Archivo Maestro de Clientes y/o Garantes	4-5
Archivo Maestro de Cuentas de Ahorro	4-5
Archivo Maestro de Cuenta Corriente	4-5
Archivo Maestro de Oficiales de Crédito	4-5

Archivo Maestro de Acumulados de Oficiales de Crédito	4-6
Archivo Maestro de Actividades Económicas	4-6
Archivo Maestro de Destinos de Créditos	4-6
Archivo Maestro de Líneas de Crédito	4-6
Archivo Maestro de Variaciones Diarias de la Tasa Prime y Libor	4-7
Archivo Maestro de Cotizaciones de Monedas	4-7
Archivo de Transacciones	4-7
Archivo Tabla de Alicuotas de Dividendos Semestrales	4-8
Archivo Tabla de Gastos Adicionales	4-8
Archivo Tabla de Departamentos	4-8
Archivo Tabla de Provincias	4-8
Archivo Tabla de Cantones	4-9
Archivo Tabla de Nombres de Monedas	4-9

Capítulo 5. Estándares Utilizados en la Codificación

A. Identificación de Nombres de Archivos en Disco.	5-1
B. Identificación de los Nombres de Programas	5-2
C. Identificación de Nombres de Reportes Impresos.	5-2
D. Identificación de Nombres de Formatos de Pantalla	5-3
E. Identificación de Nombres de Campos de Entrada.	5-3
F. Identificación de Nombres de Campos de Salida Impresa	5-4
G. Identificación de Nombres de Campos de Trabajo.	5-5
H. Identificación de los Nombres de Párrafos	5-5

Capítulo 6. Normas Generales de Programación

¿Porqué Utilizar Cobol?	6-1
Requerimientos del Sistema	6-1
Características y Beneficios	6-1
A. Identification Division	6-3
B. Environment Division	6-3
C. Data Division	6-3
D. Working Storage Section	6-4
E. Procedure Division	6-4
F. Normas de Validación	6-5

Diseño de Pantallas	6-5
Modelo de Pantallas	6-6
Estandarización de las Teclas Funcionales	6-6

Capítulo 7. Explicación de la Organización y Métodos de Acceso

Archivo de Control	7-1
Archivo de Seguridad	7-1
Archivo de Mensajes de Error	7-1
Archivo Maestro de Créditos	7-1
Archivo Maestro de Garantías	7-2
Archivo Tabla de Tipos de Garantías	7-2
Archivo Maestro de Clientes y/o Garantes	7-2
Archivo Enlace entre Créditos y Garantes	7-2
Archivo Maestro de Cuentas de Ahorro	7-3
Archivo Maestro de Cuenta Corriente	7-3
Archivo Maestro de Oficiales de Crédito	7-3
Archivo Maestro de Acumulados de Oficiales de Crédito	7-3
Archivo Maestro de Actividades Económicas	7-3
Archivo Maestro de Destinos de Créditos	7-3
Archivo Maestro de Líneas de Crédito	7-4
Archivo Tabla de Alicuotas de Dividendos Semestrales	7-4
Archivo Tabla de Gastos Adicionales	7-4
Archivo Tabla de Departamentos	7-4
Archivo Tabla de Provincias	7-5
Archivo Tabla de Cantones	7-5
Archivo Tabla de Nombres de Monedas	7-5
Archivo Maestro de Variaciones Diarias de la Tasa Prime y Libor	7-5
Archivo Maestro de Cotizaciones de Monedas	7-5
Archivo de Transacciones	7-5
Referencias Cruzadas de Archivos vs. Claves	7-6

Capítulo 8. Descripción de Registros

Control del Sistema GAB000CT	8-1
Seguridad del Sistema GAB001CT	8-2
Mensajes de Error del Sistem GAB040MS	8-3

Maestro de Créditos GAB050MA	8-4
Maestro de Garantías GAB051MA	8-10
Tabla de Tipos de Garantías GAB300TB	8-11
Maestro de Clientes y/o Garantes GAB052MA	8-12
Enlace entre Garantes y Créditos GAB030EN	8-13
Maestro de Cuentas de Ahorro GAB053MA	8-14
Maestro de Cuentas Corrientes GAB054MA	8-15
Maestro de Oficiales de Crédito GAB055MA	8-16
Maestro de Acumulados de un Oficial de Crédi- to por tipo de línea de Crédito GAB061MA	8-17
Maestro de Actividad Económica GAB056MA	8-18
Maestro de Destino de Crédito GAB057MA	8-19
Maestro de Líneas de Crédito GAB058MA	8-20
Tabla de Alicuotas de Dividendos Semestrales GAB301TB	8-24
Tabla de Gastos GAB302TB	8-25
Tabla de Departamentos GAB303TB	8-26
Tabla de Nombres de Provincias GAB304TB	8-27
Tabla de Nombres de Cantones GAB305TB	8-28
Tabla de Nombres de Monedas GAB306TB	8-29
Maestro de Variaciones Diarias de Tasas Prime y Libor GAB059MA	8-30
Maestro de Cotizaciones de Monedas GAB060MA	8-31
Transacciones Diarias GAB200TR	8-32

Capítulo 9. Descripción Funcional del Sistema

Flujo de la Aplicación y Lógica del Procedimiento. ¿Cómo está organizado este capítulo?	9-1
Flujo General de la Aplicación	9-2
Menú Principal	9-9
Opción 1: Consultas-GAB005CFO (Menú Principal)	9-10
Diagrama Lógico de Procesos	9-12
Diagrama de Bloques GAB005CFO	9-13
Alicuotas de Amortización Semestral ...	9-13
Diagrama de Bloques GAB005CFO	9-14
Actividad Económica	9-14
Diagrama de Bloques GAB005CFO	9-15
Oficiales de Crédito	9-15
Diagrama de Bloques GAB005CFO	9-16
Destinos de Crédito	9-16

Diagrama de Bloques GAB005CFO	
Tipos de Garantías	9-17
Opción 1: Garantías-GAB010CFO (Consultas) ...	9-18
Diagrama Lógico de Procesos	9-19
Diagrama de Bloques GAB010CFO	
Código de Garantía	9-20
Diagrama de Bloques GAB010CFO	
Cédula o R.U.C.	9-21
Diagrama de Bloques GAB010CFO	
Número de Operación	9-22
Diagrama de Bloques GAB010CFO	
Número de la Cuenta	9-23
Opción 2: Créditos-GAB020CFO (Consultas) ...	9-24
Diagrama Lógico de Procesos	9-25
Diagrama de Bloques GAB020CFO	
Cliente	9-26
Diagrama de Bloques GAB020CFO	
Oficial de Crédito	9-27
Diagrama de Bloques GAB020CFO	
Número de Operación	9-28
Diagrama de Bloques GAB020CFO	
Líneas de Crédito	9-29
Diagrama de Bloques GAB020CFO	
Número de Cuenta	9-30
Opción 6: Líneas de Crédito-GAB060CFO (Consulta)	9-31
Diagrama Lógico de Procesos	9-32
Diagrama de Bloques GAB060CFO	
Otros Créditos-Cupos y Acumulados	9-33
Diagrama de Bloques GAB060CFO	
Otros Créditos-Parámetros	9-34
Diagrama de Bloques GAB060CFO	
Cartas de Crédito Cupos y Acumulados ..	9-35
Diagrama de Bloques GAB060CFO	
Cartas de Crédito Parámetros	9-36
Opción 2: Mantenimiento-GAB200CFO (Menú Principal)	9-37
Diagrama Lógico de Procesos	9-39
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Tablas de Amortización Semestral	9-40
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Tablas de Tipos de Garantía	9-41

Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Oficiales de Crédito	9-42
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Destinos de Crédito	9-43
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Actividad Económica	9-44
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Clientes y/o Garantes	9-45
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Tasa Prime y Libor	9-46
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Cotización de la Moneda	9-47
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Mensajes de Error	9-48
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Datos de Cantón	9-49
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Datos de la Provincia	9-50
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Datos de Departamento	9-51
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Seguridad	9-52
Diagrama de Bloques GAB200CFO	
Descripción de Gastos	9-53
Opción 6: Líneas de Crédito-GAB225CFO	
(Mantenimiento)	9-54
Diagrama Lógico de Procesos	9-55
Diagrama de Bloques GAB225CFO	
Otras Operaciones de Crédito	9-56
Diagrama de Bloques GAB225CFO	
Cartas de Crédito de Importación	9-57
Opción 3: Listados de Archivos-GAB300CFO	
(Menú Principal)	9-58
Diagrama Lógico de Procesos	9-60
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Tabla de Alícuota de Amortización	9-61
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Tabla de Amortización con Dividendos	
Variables	9-62
Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de	
Amotización con Dividendos Fijos	9-63

Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Tipos de Garantías	9-64
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Oficiales de Crédito	9-65
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Destinos de Crédito	9-66
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Actividades Económicas	9-67
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Líneas de Crédito	9-68
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Clientes y/o Garantes	9-69
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Tasa Prime y Libor	9-70
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Cotización de la Moneda	9-71
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Cotización de Monedas	9-72
Diagrama de Bloques GAB300CFO	
Mensajes de Error	9-73
Opción 4: Liberación de la Garantía-GAB400CFO (Menú Principal)	9-74
Diagrama de Bloques GAB000CFO	
Liberación de la Garantía	9-75
Opción 5: Transacciones-GAB500CFO (Menú Principal)	9-76
Diagrama Lógico de Procesos	9-77
Diagrama de Bloques GAB500CFO	
Listado Clasificado por Tipo	9-78
Opción 1: Ingreso y Edición de Cartas de Crédito-GAB505CFO (Transacciones)	9-79
Diagrama Lógico de Procesos	9-80
Diagrama de Bloques GAB505CFO	
Comisión de Apertura y Aval	9-81
Diagrama de Bloques GAB505CFO	
Liquidación Inicial	9-82
Diagrama de Bloques GAB505CFO	
Liquidación Final	9-83
Diagrama de Bloques GAB505CFO	
Abonos y Pagos	9-84

Diagrama de Bloques GAB505CFO Extensión del Plazo de la Carta de Crédito	9-85
Diagrama de Bloques GAB505CFO Incremento del valor de la Carta de Crédito	9-86
Opción 2: Ingreso y Edición de Otros Créditos GAB550CFO (Transacciones)	9-87
Diagrama Lógico de Procesos	9-88
Diagrama de Bloques GAB550CFO Abonos de Intereses	9-89
Diagrama de Bloques GAB550CFO Abono de la Deuda	9-90
Diagrama de Bloques GAB550CFO Cancelación de la Deuda	9-91
Diagrama de Bloques GAB550CFO Extensión del Plazo	9-92
Diagrama de Bloques GAB550CFO Redescuentos	9-93
Opción 6: Solicitud y Aprobación de Créditos GAB600CFO (Menú Principal)	9-94
Diagrama Lógico de Procesos	9-95
Diagrama de Bloques GAB600CFO Solicitud de Crédito	9-96
Diagrama de Bloques GAB600CFO Aprobación de Otros Créditos	9-97
Opción 7: Instrumentación de Créditos Aprobados (Menú Principal)	9-98
Diagrama de Bloques GAB000CFO Instrumentación de Créditos Aprobados ..	9-98
Opción 8: Solicitud, Contrato y Aprobación de la Carta de Crédito-GABB00CFO (Menú Principal) .	9-99
Diagrama Lógico de Procesos	9-100
Diagrama de Bloques GABB00CFO Solicitud de la Carta de Crédito de Imp.	9-101
Diagrama de Bloques GABB00CFO Contrato de la Carta de Crédito de Imp..	9-102
Diagrama de Bloques GABB00CFO Aprobación de la Carta de Crédito de Imp.	9-103

Opción 9: Instrumentación de la Carta de Crédito (Menú Principal)	9-104
Diagrama de Bloques GAB000CFO	
Instrumentación de la Carta de Crédito..	9-104

Apéndice A. Documentos

Solicitud de Crédito -Banco del Pacífico	A-1
Solicitud de Crédito -Banco de Guayaquil	A-2
Solicitud de Crédito Personal -Banco del Pacífico.	A-3
Solicitud de Sobregiro Ocasional -Banco del Pacífico	A-4
Solicitud de Carta de Garantía Banco Holandés Unido	A-5
Solicitud para Carta de Crédito Comercial -Banco Populat del Ecuador	A-6
Convenio de Carta de Crédito Comercial -Banco del Pacífico	A-7
Convenio para Carta de Crédito Comercial -Banco de Guayaquil	A-8
Solicitud y Convenio para Carta de Crédito Comercial -Financiera de Guayaquil	A-9
Solicitud y Convenio para Carta de Crédito Comercial -Financiera del Sur	A-10
Contrato de Crédito de Aceptación Bancaria y Prenda -Banco del Pacífico	A-11
Telex de Apertura -Banco Industrial y Comercial ..	A-12
Certificado de Depósito -Banco Nacional de Fomento	A-13
Garantía Aduanera -Banco Bolivariano	A-14
Garantía Nacional -Banco Bolivariano	A-15
Garantía Fopex -Banco Bolivariano	A-16
Pagaré (Valores en Sucres) -Banco de Guayaquil...	A-17
Pagaré (Valores en Dólares) -Banco de Guayaquil...	A-18
Pagaré -Banco de la Producción	A-19
Pagaré para préstamos de FOPINAR -Banco del Pacífico	A-20
Abonos y Cancelaciones de Operaciones de Cartera -Banco de Guayaquil	A-21
Liquidación de Operación de Cartera (Formulario lleno) -Banco de Guayaquil	A-22

Liquidación de Operación de Cartera (Formulario vacío) -Banco de Guayaquil	A-23
Letra de Cambio -Banco del Pacífico	A-24
Letra de Cambio -Banco del Pacífico	A-25
Tablas de Amortización (FOPINAR) -Banco Nacional de Fomento	A-26
Tablas de Amortización dado por la Superintendencia de Bancos	A-27
Tablas de Amortización de un Préstamo Específico -Banco de Guayaquil	A-28
Redescuentos - Banco Central del Ecuador	A-29

Apéndice B. Instrucciones para Imprimir la Documentación

¿Cómo entrar en WORDPERFECT?	B-1
¿Cómo imprimir los Textos deseados	B-1
¿Cómo salir de WODRPERFECT?	B-2
Secuencia para la Impresión de la Documentación ..	B-2
Consideraciones que deben tenerse antes de imprimir los Gráficos de la Documentación	B-15
¿Cómo entrar en EASYFLOW?	B-15
¿Cómo imprimir los gráficos deseados	B-15
¿Cómo salir de EASYFLOW ?	B-16
Gráficos del Sistema	B-16

INDICE DE FIGURAS

Figuras	Pag.
3-1	Diseño Lógico No Depurado del Sistema de Gestión de Activos Bancarios 3-5
3-2	Diseño Lógico Depurado del Sistema de Gestión de Activos Bancarios 3-7
3-3	Diseño Físico del Sistema de Gestión de Activos Bancarios 3-9
9-1	Flujo General de la Aplicación 9-2
9-2	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB005CFO .. 9-12
9-3	Diagrama de Bloque GAB005CFO Alicuotas de Amortización Semestral 9-13
9-4	Diagrama de Bloque GAB005CFO Actividad Económica. 9-14
9-5	Diagrama de Bloque GAB005CFO Oficiales de Crédito 9-15
9-6	Diagrama de Bloque GAB005CFO Destinos de Crédito. 9-16
9-7	Diagrama de Bloque GAB005CFO Tipos de Garantías . 9-17
9-8	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB010CFO .. 9-19
9-9	Diagrama de Bloque GAB010CFO Código de Garantía . 9-20
9-10	Diagrama de Bloque GAB010CFO Cédula o R.U.C. 9-21
9-11	Diagrama de Bloque GAB010CFO Número de Operación. 9-22
9-12	Diagrama de Bloque GAB010CFO Número de la Cuenta. 9-23
9-13	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB020CFO.. 9-25
9-14	Diagrama de Bloque GAB020CFO Cliente 9-26
9-15	Diagrama de Bloque GAB020CFO Oficial de Crédito . 9-27
9-16	Diagrama de Bloque GAB020CFO Número de Operación. 9-28
9-17	Diagrama de Bloque GAB020CFO Líneas de Crédito .. 9-29
9-18	Diagrama de Bloque GAB020CFO Número de Cuenta ... 9-30
9-19	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB060CFO.. 9-32
9-20	Diagrama de Bloque GAB060CFO Otros Créditos-Cupos y Acumulados 9-33
9-21	Diagrama de Bloque GAB060CFO Otros Créditos-Parámetros 9-34
9-22	Diagrama de Bloque GAB060CFO Cartas de Crédito Cupos y Acumulados 9-35
9-23	Diagrama de Bloque GAB060CFO Cartas de Crédito Parámetros 9-36
9-24	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB200CFO.. 9-39
9-25	Diagrama de Bloques GAB200CFO Tablas de Amortización Semestral 9-40

9-26	Diagrama de Bloques GAB200CFO Tablas de Tipos de Garantía	9-41
9-27	Diagrama de Bloques GAB200CFO Oficiales de Crédito	9-42
9-28	Diagrama de Bloques GAB200CFO Destinos de Crédito	9-43
9-29	Diagrama de Bloques GAB200CFO Actividad Económica.	9-44
9-30	Diagrama de Bloques GAB200CFO Clientes y/o Garantes	9-45
9-31	Diagrama de Bloques GAB200CFO Tasa Prime y Libor.	9-46
9-32	Diagrama de Bloques GAB200CFO Cotización de la Moneda	9-47
9-33	Diagrama de Bloques GAB200CFO Mensajes de Error	9-48
9-34	Diagrama de Bloques GAB200CFO Datos de Cantón	9-49
9-35	Diagrama de Bloques GAB200CFO Datos de la Provincia	9-50
9-36	Diagrama de Bloques GAB200CFO Datos de Departamento	9-51
9-37	Diagrama de Bloques GAB200CFO Seguridad	9-52
9-38	Diagrama de Bloques GAB200CFO Descripción de Gastos	9-53
9-39	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB225CFO.. ..	9-55
9-40	Diagrama de Bloques GAB225CFO Otras Operaciones de Crédito	9-56
9-41	Diagrama de Bloques GAB225CFO Cartas de Crédito de Importación	9-57
9-42	Diagrama Lógico de Procesos	9-60
9-43	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Alícuota de Amortización	9-61
9-44	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Amortización con Dividendos Variables	9-62
9-45	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Amotización con Dividendos Fijos	9-63
9-46	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tipos de Garantías.	9-64
9-47	Diagrama de Bloques GAB300CFO Oficiales de Crédito	9-65
9-48	Diagrama de Bloques GAB300CFO Destinos de Crédito	9-66
9-49	Diagrama de Bloques GAB300CFO Actividades Económicas	9-67
9-50	Diagrama de Bloques GAB300CFO Líneas de Crédito ..	9-68
9-51	Diagrama de Bloques GAB300CFO Clientes y/o Garantes	9-69

9-52	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tasa Prime y Libor.	9-70
9-53	Diagrama de Bloques GAB300CFO Cotización de la Moneda	9-71
9-54	Diagrama de Bloques GAB300CFO Cotización de Monedas	9-72
9-55	Diagrama de Bloques GAB300CFO Mensajes de Error .	9-73
9-56	Diagrama de Bloques GAB000CFO Liberación de la Garantía	9-75
9-57	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB500CFO..	9-77
9-58	Diagrama de Bloques GAB500CFO Listado Clasificado por Tipo	9-78
9-59	Diagrama Lógico de Procesos	9-80
9-60	Diagrama de Bloques GAB505CFO Comisión de Apertura y Aval	9-81
9-61	Diagrama de Bloques GAB505CFO Liquidación Inicial	9-82
9-62	Diagrama de Bloques GAB505CFO Liquidación Final .	9-83
9-63	Diagrama de Bloques GAB505CFO Abonos y Pagos ...	9-84
9-64	Diagrama de Bloques GAB505CFO Extensión del Plazo de la Carta de Crédito	9-85
9-65	Diagrama de Bloques GAB505CFO Incremento del valor de la Carta de Crédito	9-86
9-66	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB550CFO..	9-88
9-67	Diagrama de Bloques GAB550CFO Abonos de Intereses	9-89
9-68	Diagrama de Bloques GAB550CFO Abono de la Deuda .	9-90
9-69	Diagrama de Bloques GAB550CFO Cancelación de la Deuda	9-91
9-70	Diagrama de Bloques GAB550CFO Extensión del Plazo	9-92
9-71	Diagrama de Bloques GAB550CFO Redescuentos	9-93
9-72	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB600CFO.	9-95
9-73	Diagrama de Bloques GAB600CFO Solicitud de Crédito	9-96
9-74	Diagrama de Bloques GAB600CFO Aprobación de Otros Créditos	9-97
9-75	Diagrama de Bloques GAB000CFO Instrumentación de Créditos Aprobados	9-98
9-76	Diagrama Lógico de Procesos	9-100
9-77	Diagrama de Bloques GAB800CFO Solicitud de la Carta de Crédito de Importación	9-101
9-78	Diagrama de Bloques GAB800CFO Contrato de la Carta de Crédito de Imp.....	9-102
9-79	Diagrama de Bloques GAB800CFO Aprobación de la Carta de Crédito de Importación	9-103
9-80	Diagrama de Bloques GAB000CFO Instrumentación de la Carta de Crédito	9-104

CAPITULO 1.
INTRODUCCION

CAPITULO 1. INTRODUCCION AL SISTEMA GESTION
DE ACTIVOS BANCARIOS

La aplicación Gestión de Activos Bancarios (GAB) está diseñada para ayudar y mejorar el control de los Activos, que es muy importante en toda empresa Bancaria. Los objetivos del GAB son proporcionar información actualizada para mejorar la toma de decisiones y reducir los riesgos de los créditos y mantener un estricto control de las operaciones. Estos objetivos ayudarán a controlar eficientemente los Créditos, manteniendo al mismo tiempo el servicio a los clientes satisfactorio.

CAPITULO 2.
METODOLOGIA

CAPITULO 2. METODOLOGIA

Con los datos recopilados durante la etapa de investigación, se realizó lo siguiente :

- Elaboración del Flujo de Información del Sistema

- Diseño Lógico y Físico del Sistema

- Elaboración de los Estándares a seguir en el Diseño Detallado y en la Programación

- Referencias Cruzadas de Claves vs. Archivos

- Descripción Detallada de los Archivos tales como su longitud y formato

- Finalmente la Descripción Funcional del Sistema, para lo cual se utilizó Diagramas de Bloques y Diagramas de Flujos, en los que a más de mostrar el flujo lógico de los datos del sistema, se muestra también sus componentes físicos, tales como discos, impresoras, y terminales.

CAPITULO 3.
DISEÑO LOGICO Y
FISICO DEL SISTEMA

CAPITULO 3. DISEÑO LOGICO Y FISICO DEL SISTEMA

IDENTIFICACION DE LAS ENTIDADES

Luego de una minuciosa investigación en varias instituciones bancarias de la ciudad, se llegó a la determinación de las entidades pertenecientes a la aplicación Gestión de Activos Bancarios, que son utilizadas en el diseño lógico y físico del sistema.

A continuación se detallan las entidades involucradas en este sistema:

- Créditos

Identifica todos los préstamos concedidos por la Institución Bancaria, es la base principal sobre la cual giran las demás entidades.

- Clientes

Identifica las personas que participan en la actividad bancaria con montos económicos sobre los cuales puede efectuar diferentes transacciones y recibir los préstamos que le ofrece la Institución Bancaria.

- Garantes

Identifica a las personas que por sus condiciones morales y

económicas aseguran el fiel cumplimiento de los préstamos concedidos por el Banco.

- Garantías

Identifica los valores que cubren cualquier clase de riesgo potencial para asegurar el cumplimiento cabal de un contrato o convenio de préstamo.

- Oficiales de Crédito

Representa a todos los empleados del Banco que tienen como función principal orientar al cliente en sus necesidades de financiamiento de capital.

- Actividades Económicas

Identifica cada una de las actividades económicas en las cuales invierte un Banco.

- Destinos de Crédito

Identifica todos los destinos de crédito establecidos por la Superintendencia de Bancos

- Líneas de Crédito

Identifica cada una de las líneas de Crédito que concede el banco a un prestatario, el cual es desembolsado y reembolsado en los plazos y condiciones estipulados en los convenios y contratos de préstamos.

EXPLICACION DEL DISEÑO LOGICO NO DEPURADO

Para realizar el Diseño del Sistema consideramos lo siguiente:

La Entidad Principal sobre la cual giran todas las demás entidades es [Créditos].

Primer Diseño

Un Crédito a saber es solicitado por un solo cliente, éste a su vez, presenta uno o varios garantes solventes para que la aprobación de su crédito sea favorable. Claro que si el mismo Cliente es muy solvente, no es necesario de que presente Garantes.

Garantes <--<---->--> Crédito <----> Cliente

A su vez éste Crédito debe estar respaldado por una Garantía Real, pero cuando esta Garantía es declarada de Tipo Abierta entonces el Cliente tiene libertad de utilizarla en dos o más Operaciones de Créditos. Si la Garantía es declarada de Tipo Especifica solo puede respaldar a una sola Operación de Crédito.

Garantias <---->--> Crédito

Luego, Cuando un Cliente desea un Crédito llena su Solicitud, la cual es revisada minuciosamente por el Oficial de Crédito quien al mandar esta Solicitud a los respectivos Niveles de Seguridad para su Aprobación espera que sea en

Beneficio del Cliente. Como vemos, un Oficial de Crédito, atiende solicitudes de varios Créditos, pero un Crédito es finalmente Instrumentado bajo responsabilidad de un Oficial de Crédito.

Oficial de Crédito <---->--> Crédito

Un Oficial de Crédito está dedicado a una Actividad Económica específica y una Actividad Económica puede ser atendida por varios Oficiales de Créditos.

Actividad Económica <---->--> Oficial de Crédito

Un Crédito está orientado a un solo Destino, éste se denomina "Destino de Crédito", cuyos códigos y Descripciones lo emite la SuperIntendencia de Bancos; como es de suponer varias Operaciones de Créditos pueden tener un mismo Destino.

Destino de Crédito <---->--> Créditos

Así mismo, un Crédito corresponde a una Línea de Crédito específica, y una Línea de Crédito es acogida por varias operaciones de Créditos. Por Ejemplo, una Operación de Crédito corresponde a la línea de Crédito "Préstamo sobre Firmas", y tiene el Destino de Crédito 6109001 con Descripción Comercio No Clasificado en otra Parte - Comercio Importación.

Línea de Crédito <---->--> Créditos

DISEÑO LOGICO NO DEPURADO DEL SISTEMA DE
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS

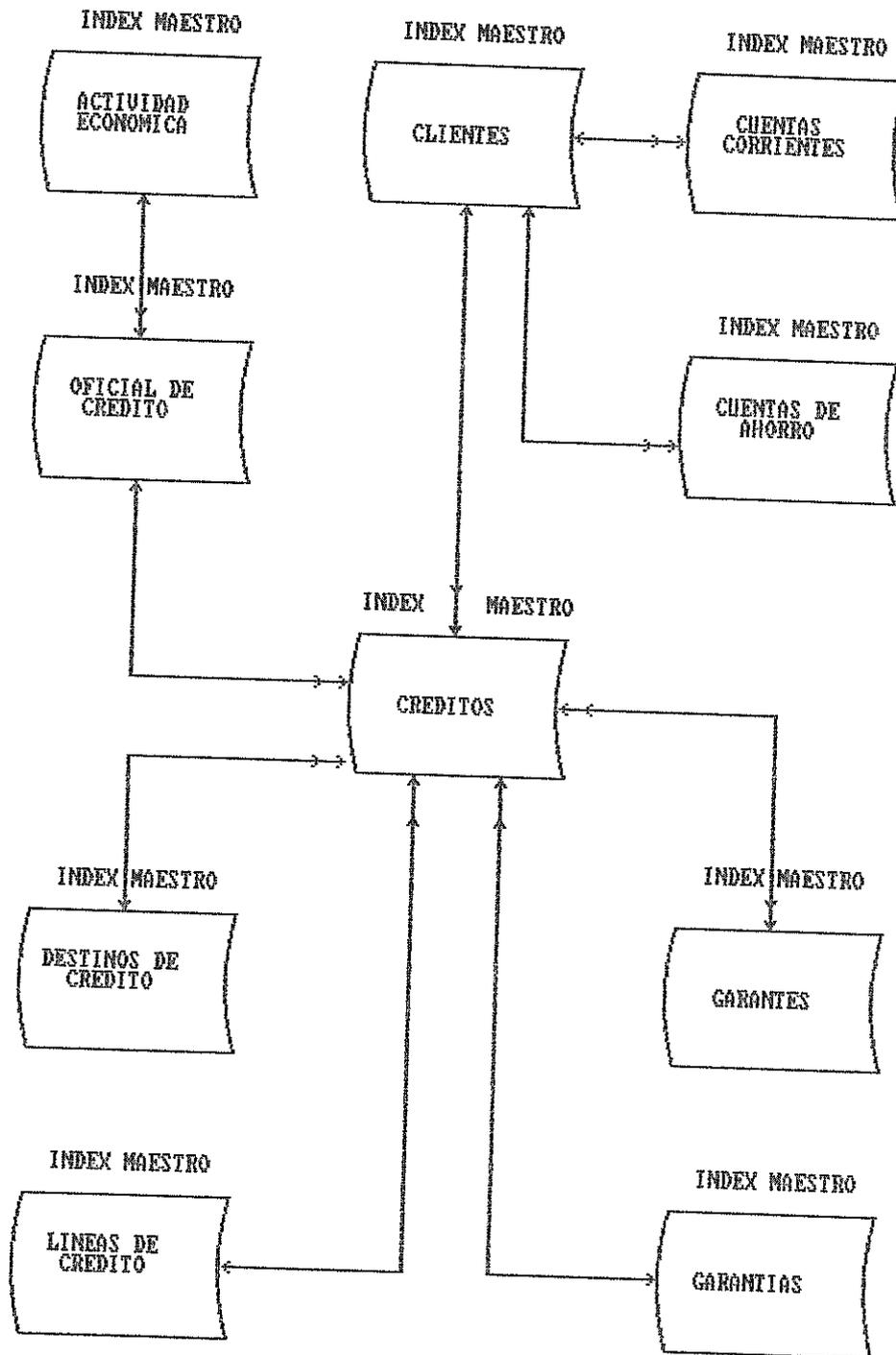


Figura 3-1

EXPLICACION DEL DISEÑO LOGICO DEPURADO

En este Punto, tenemos que resolver dos cosas:

- a. La Relación entre Garantías y Créditos
- b. La Relación entre Garantes y Créditos

a.

Para relacionar una Garantía Abierta con varias Operaciones de Créditos, se estableció lo siguiente:

a.1. Poner un Campo en el archivo Garantías que contendrá el Número de Operación que señale a la Última Operación de Crédito que respalda.

a.2. A su vez poner un campo en el archivo Créditos que contendrá el Número de Operación anterior a la Operación de Crédito que se está generando.

b.

Para relacionar varios Garantes con varios Créditos damos la siguiente solución:

Crear un Archivo de Enlace que contendrá el Número de Cédula o R.U.C. del Garante y el Número de Operación de Crédito para relacionar la entidad Garantes con la entidad Créditos; con esto resolvemos la relación n:n existente entre estas dos entidades.

DISEÑO LOGICO DEPURADO DEL SISTEMA DE
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS

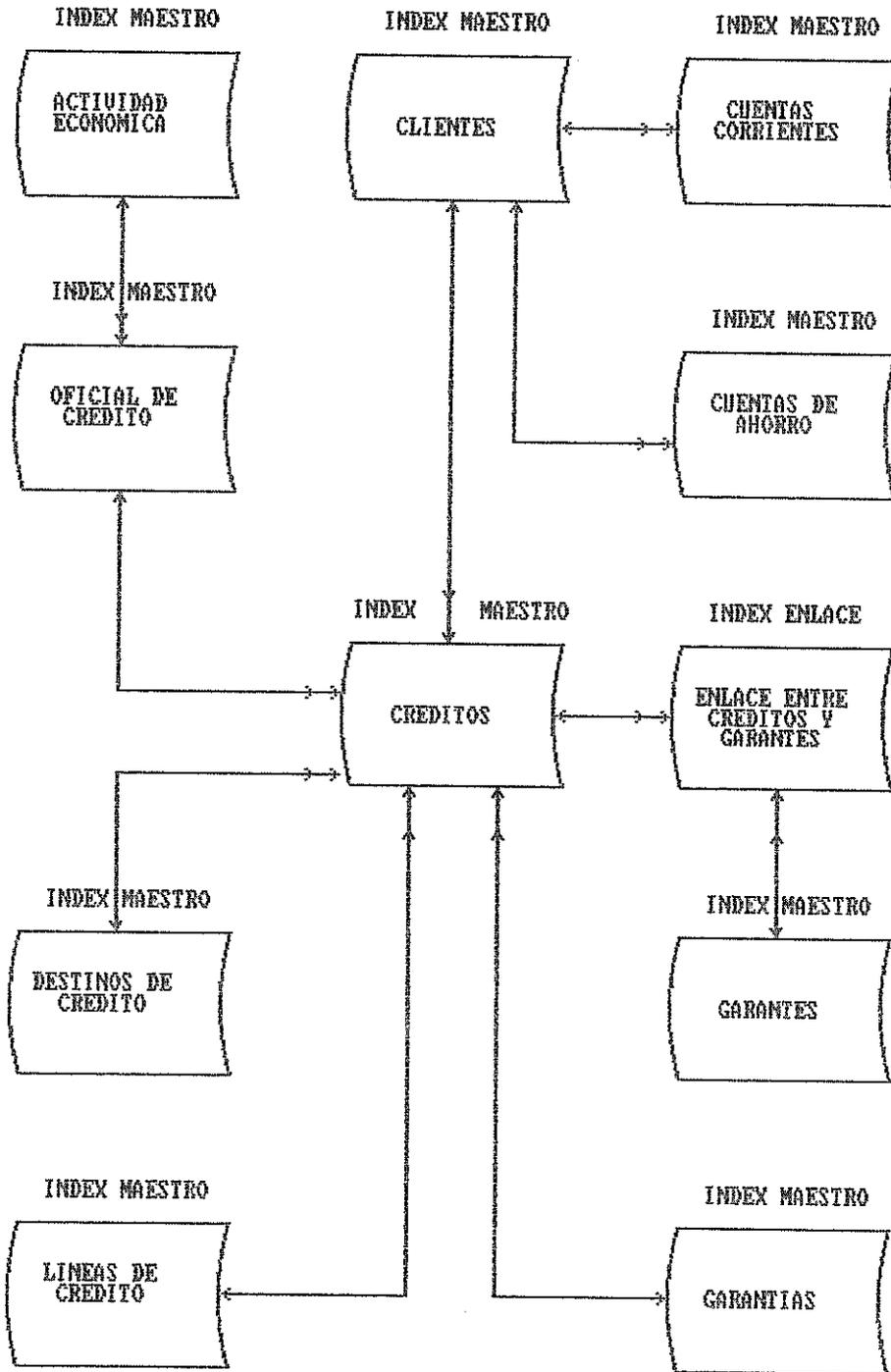


Figura 3-2

EXPLICACION DEL DISEÑO FISICO

Para la Definición del Diseño Fisico consideramos que los Garantes también son tratados como Clientes, por lo que establecimos que los atributos de la Entidad Clientes y los de la Entidad Garantes se unifiquen y formen una sola Entidad de tal manera que el Archivo resultante se denominará Clientes y/o Garantes.

Por lo tanto, el Archivo de Enlace entre Garantes y Créditos será una relación entre el Archivo Créditos y el Archivo Clientes y/o Garantes.

DISEÑO FISICO DEL SISTEMA DE
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS

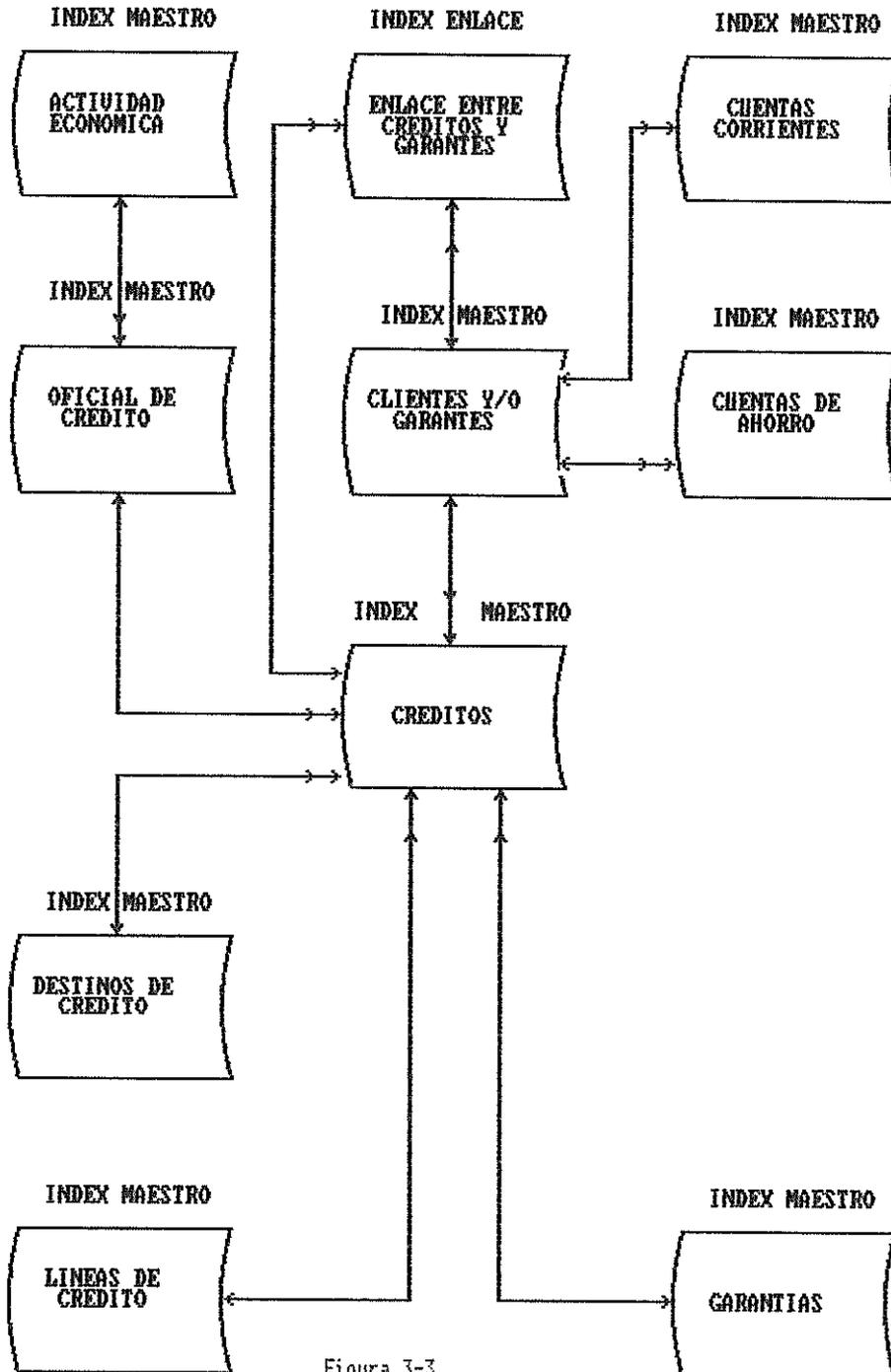


Figura 3-3

CAPITULO 4.
ARCHIVOS UTILIZADOS
EN EL SISTEMA

CAPITULO 4. ARCHIVOS UTILIZADOS EN EL SISTEMA

LISTA DE ARCHIVOS

La Gestión de Activos Bancarios es un sistema que maneja diferentes tipos de archivos tales como de control, mensajes, maestros, tablas y de transacciones.

La información almacenada en los archivos de control creados durante la instalación del sistema se utiliza para brindar un control en las operaciones de crédito, seguridad en el manejo de los datos, y la adecuada combinación de mensajes que haran del sistema un medio atractivo de trabajo.

Los archivos Tablas creados durante la instalación y actualizados después, poseen información fija que se utiliza repetidamente; por ejemplo, la descripción de las provincias es utilizada cada vez que se otorga un nuevo crédito al especificar en que provincia se hace la inversión.

La información de los archivos maestros creados durante la instalación es relativamente fija, podemos decir que parte de ella se utiliza repetidamente, tal es el caso de la descripción de una línea de crédito y sus parámetros que se almacenan en el Archivo Maestro de Líneas de Créditos para que la utilice cualquier tarea que la necesite. Y otra parte de la

información de un archivo maestro cambia frecuentemente, un ejemplo son los Acumulados.

Una excepción de los archivos maestros es el archivo de Crédito cuya información cambia cada vez que se ingresa una nueva transacción.

La información almacenada en el archivo de transacciones es temporal porque todos los movimientos registrados durante el día, se utilizan para actualizar los archivos maestros en la noche, luego de lo cual reinicia el archivo de transacciones borrando todo su contenido.

Los archivos de mensajes y control del sistema utilizados son:

1. Control
2. Seguridad
3. Errores

Los archivos maestros y de transacciones utilizados son:

1. Maestro de Créditos
2. Garantías
3. Clientes y/o Garantes
4. Cuentas de Ahorro
5. Cuentas Corrientes
6. Oficiales de Créditos

7. Acumulados de Oficiales de Crédito
 Tipo de Línea de Crédito.
8. Actividad Económica
9. Destino de Créditos
10. Líneas de Crédito.
11. Variación de Tasas de Interés
12. Cotización Monedas
13. Transacción

Los archivos tablas son:

1. Tipos de Garantías
2. Alicuotas de Dividendo Semetral
3. Gastos Adicionales
4. Departamentos
5. Provincias
6. Cantones
7. Monedas y Tasas de Interés.

Archivo de Control:

El Archivo de Control del Sistema posee un solo registro que almacena el último número de operación, garantía, solicitud, carta de crédito, tipo de garantía, etc.

Archivo de Seguridad:

Existe un registro por cada usuario permitido en el sistema. Cada registro contiene la siguiente información, código

del usuario, su clave secreta, nivel de usuario y todas las funciones que está autorizado realizar.

Archivo de Mensajes de Errores:

Contiene un registro por cada mensaje del sistema. Cada registro incluye información tal como el tipo de error, descripción del error, descripción detallada del error.

Archivo Maestro de Créditos:

Contiene por lo menos un registro para cada crédito Aprobado e Instrumentado. Cada registro incluye información tal como Número de Operación el cual es diferente para cada registro, Cédula o R.U.C. del Cliente a realizar el Crédito, Valor de Préstamo, Valor y Porcentajes de Intereses, Comisiones y Valor de Gastos Varios, Número de la Garantía, Cédula o R.U.C. de Garantes. Además posee un número de operación, en el cual se guarda la operación anterior que esta siendo respaldada por la misma garantía.

Archivo Maestro de Garantías:

El archivo Garantías contiene un registro que se relaciona con uno o varios registros del archivo de Créditos dependiendo si ésta es declarada como tipo específica o abierta. Cada registro incluye información tal como Número de la Operación del último Crédito que respalda la garantía, Número de

la Garantía, Valor de Avalúo, Fecha de Caducidad, Tipo de la Garantía, Última fecha de Inspección.

Archivo Tabla de Tipos de Garantía:

Contiene un registro por cada garantía del Banco. Cada registro incluye el código de la garantía y su descripción.

Archivo Maestro de Clientes y/o Garantes:

Contiene un registro para cada Cliente del Banco. Cada registro incluye información tal como Cédula o R.U.C., Nombre del Cliente, Direcciones, Teléfonos, Trato del Cliente.

Archivo Maestro de Cuenta de Ahorro:

Contiene por lo menos un registro por cada cuenta-ahorrista del Banco, aquí se registra el número de la cuenta de ahorro, estado de cuenta, saldos, responsables de la cuenta y otros.

Archivo Maestro de Cuenta Corriente:

Contiene por lo menos un registro por cada cliente del Banco, aquí se registra el número de la cuenta corriente, estado de cuenta, saldos, responsables de la cuenta y otros.

Archivo Maestro de Oficiales de Crédito:

Contiene por lo menos un registro para cada Oficial de Crédito.

Cada registro incluye información tal como el Código del

Oficial, Nombre del Oficial, Acumulados de Inversión, Número de Operaciones efectuadas durante un periodo establecido.

Archivo Maestro de Acumulados de Oficial de Crédito por Línea de Crédito

Cada registro guarda los acumulados de Inversión de un Oficial de Crédito por una línea de crédito específica.

Archivo Maestro de Actividades Económicas:

Contiene por lo menos un registro para cada Actividad Económica del Banco. Cada registro incluye información tal como el Código de la Actividad Económica, Descripción de la Actividad, Cupos y Acumulados de Inversión y de Operaciones pertenecientes a una Actividad Económica.

Archivo Maestro de Destinos de Créditos:

Contiene por lo menos un registro para cada Destino de Crédito el cual es dado por la SuperIntendencia de Bancos. Cada registro incluye información tal como el Código del Destino de Crédito, Descripción del Destino, Acumulados de Inversión y de Operaciones pertenecientes a un Destino de Crédito.

Archivo Maestro de Líneas de Créditos:

Contiene por lo menos un registro para cada Línea de Crédito que un Banco Privado pueda otorgar. Cada registro incluye información tal como el Código de la Línea de Crédito,

Descripción de la Línea de Crédito, los Parámetros de la línea que entre otros pueden ser los porcentajes mínimo y máximo de interés, de comisión, el plazo, etc. También incluye los Cupos y Acumulados de Inversión y de Operaciones pertenecientes a una Línea.

Archivo Maestro de Variaciones Diarias de Tasas Prime y Libor:

Contiene por lo menos un registro para cada cotización diaria que puede tener una Tasa. Cada registro incluye información tal como el Código de la Tasa, el complemento de la fecha de cotización y el porcentaje de la tasa a esa fecha.

Archivo Maestro de Cotizaciones de Monedas:

Contiene por lo menos un registro para cada cotización diaria que puede tener una Moneda. Cada registro incluye información tal como el Código de la Moneda, el complemento de la fecha de cotización, Las cotizaciones de esta moneda en el Mercado Internacional, de Compras en el Banco Central, de Ventas en el Banco Central, de Compras en el Mercado Libre y de Ventas en el Mercado Libre.

Archivo de Transacciones:

Contiene por lo menos un registro para cada Tipo de Transacción que es soportada por el sistema. Los tipos de Transacción son: Abono de Intereses, Abono de la deuda, Cancelación, Extensión de Plazo, Redescuentos, Cancelación de

Comisión de Apertura y Aval, Liquidación Inicial, Liquidación Final, Abonos y Pagos, Enmienda por extensión de Plazo de la carta de Crédito y Enmienda por incremento del valor de la carta de Crédito. En cada registro de todos los tipos de transacción existe información común que incluye el Número de Operación, el Tipo de Transacción, la Cedula o R.U.C del cliente, el Número de Cuenta del cliente, la fecha y Hora de la Transacción.

Archivo Tabla de Alícuotas de Dividendos Semestrales:

Contiene por lo menos un registro para cada Valor de la Alícuota de Dividendo semestral. Cada registro incluye información tal como el valor de la Alícuota del semestre correspondiente.

Archivo Tabla de Gastos Adicionales:

Contiene por lo menos un registro para cada Tipo de Gasto Adicional. Cada registro incluye información tal como el Código del Gasto Adicional y la Descripción del Gasto.

Archivo Tabla de Departamentos:

Contiene por lo menos un registro para cada Departamento del Banco que realiza la aprobación de una Solicitud de Crédito. Cada registro incluye información tal como el Código del Departamento y la Descripción del Departamento.

Archivo Tabla de Provincias:

Contiene por lo menos un registro para cada Provincia. Cada

registro incluye información tal como Código de la Provincia y la Descripción de la Provincia.

Archivo Tabla de Cantones:

Contiene por lo menos un registro para cada Cantón. Cada registro incluye información tal como el Código del Cantón, Código de la provincia a la que pertenece el Cantón y el Nombre del Cantón.

Archivo Tabla de Nombres de Monedas:

Contiene por lo menos un registro para cada Moneda o tasa de interés. Cada registro incluye información tal como el Código de la Moneda y la Descripción de la Moneda o de tasa de interés.

CAPITULO 5.
ESTANDARES UTILIZADOS
EN LA CODIFICACION

CAPITULO 5. ESTANDARES UTILIZADOS EN LA CODIFICACION

Con el objeto de estandarizar nuestro sistema y los nombres usados en él, aplicamos lo siguiente:

A. Identificación de nombre de ARCHIVOS en Disco

Están formados por 8 caracteres que se descomponen como sigue:

[01-03] AAA

[04-06] NNN

[07-08] XX

AAA Se refiere al nombre de la Aplicación.

NNN Se refiere a la función del archivo.

XX Es tipo de archivo; puede ser:

NNN	XX	
000	CT	Control
030	EN	Enlace de Archivos
040	MS	Mensajes de Errores
050	MA	Maestros
200	TR	Transacciones
300	TB	Tabla
350	MD	Movimientos del Periodo
400	HI	Históricos
450	TD	Totales
500	LI	Listados

Las siglas pertenecientes a los caracteres AAA de nuestra

aplicaciones es:

GAB Gestión de Activos Bancarios.

B. Identificación de los Nombres de Programas

Están formados por un máximo de 7 caracteres que se descomponen como sigue:

[01-03] AAA

[04-06] NNN

[07-07] X

AAA Se refiere al nombre de la Aplicación.

NNN Se refiere al número secuencial que se le asigna al programa

X Se refiere al lenguaje usado en el programa y puede ser:

C si está hecho en Cobol.

A si está hecho en Assembler.

C. Identificación de Nombres de Reportes Impresos

Están formados por 9 caracteres como sigue:

[01-03] AAA

[04-06] NNN

[07-07] X

[08-08] D

[09-09] N

Los primeros 7 caracteres fueron explicados en el punto B, pues pertenecen al nombre del Programa.

D se refiere a la salida Impresa.

N se refiere al número consecutivo que adicionamos al nombre

del Programa, para diferenciar los listados que produce este Programa.

D. Identificación de Nombres de Formatos de Pantallas

Están formados por 9 caracteres como sigue:

[01-03] AAA

[04-06] NNN

[07-07] X

[08-08] F

[09-09] N

Los primeros 7 caracteres fueron explicados en el punto B, pues pertenecen al nombre del Programa.

F Se refiere a la salida por Pantalla.

N Se refiere al número consecutivo que se adiciona al nombre del Programa, para diferenciar las pantallas que origina este programa.

E. Identificación de Nombres de Campos de Entrada

Están formados por una cadena de caracteres cuya longitud podrá llegar hasta 20.

Los primeros 4 caracteres nos indica si el campo es de un archivo en disco y a cual archivo pertenece, luego usamos un guiñon para separar estos caracteres de los siguientes que son los que verdaderamente explican el contenido del campo.

Por lo tanto estos caracteres quedan dispuestos de la siguiente forma:

[01-01] I

[02-04] NNN

[05-05] -

[06-20] XXXXXXXXXXXXX

I Se refiere a un archivo en disco.

NNN Se refiere a la identificación de la función del archivo.

XX... X Se refiere a la identificación del campo; para darle mayor claridad y comprensión al campo se puede intercalar guiones.

F. Identificación de Nombres de Campos de Salida Impreso

Están formados por una cadena de caracteres cuya longitud puede llegar hasta 20.

Los primeros 4 caracteres nos indican si el campo es de un archivo de impresora y a cual de ellas pertenece, luego el guión, permite separar caracteres de los siguientes caracteres, los cuales verdaderamente nos explican el contenido del campo.

Estos caracteres quedan dispuestos de la siguiente forma:

[01-01] D

[02-04] NNN

[05-05] -

[06-20] XXXXXXXXXXXXXXX

D Se refiere a un campo de un archivo de Impresora.

NNN Se refiere a la función del archivo.

XX...X Se refiere a los 15 caracteres que dan mayor claridad y comprensión al campo, en los cuales se pueden incluir guiones.

G. Identificación de Nombres de Campos de Trabajo

Su longitud es de hasta 20 caracteres, como sigue:

[01-02] XX

[03-03] -

[04-20] XX... X

Los primeros 2 caracteres nos indican si el campo es:

SW Switch

TD Totales

CD Contadores

WD Cualquier campo.

Nota: Los Diseños de Reportes Impresos llevan en el costado izquierdo, parte superior de la hoja, segunda línea, el nombre del Programa que los produjo más una D y un número consecutivo. Es decir va el nombre del Reporte.

H. Identificación de los Nombres de Párrafos

Los módulos son codificados en un párrafo único en un Programa Cobol.

Los nombres de estos párrafos para cada módulo consisten de un número de módulo y de su nombre. Este número y nombre estan separados por un guiñon. Los párrafos son colocados en el Programa en orden de módulos.

Nos ayuda mucho para la elaboración de los Diagramas HIPO en la documentación. La Descripción del Párrafo tiene como máximo 30 caracteres y define libremente la función que realiza en ese párrafo, la disposición de estos caracteres es como sigue:

[01-03] NNN

[04-04] -

[05-30] XX...X

NNN Número del párrafo.

XX ... X identificación del párrafo

CAPITULO 6.
NORMAS GENERALES
DE PROGRAMACION

CAPITULO 6. NORMAS GENERALES DE PROGRAMACION

¿PORQUE UTILIZAR MICROSOFT COBOL?

Microsoft Cobol es un software de fácil utilización e instalación, además nos ofrece muchos beneficios, entre los cuales mencionamos algunas de sus requerimientos y características:

Requerimientos del Sistema

- Un mínimo de 192 Kbytes de memoria
- Cada programa está limitado en 64 Kbytes de códigos
- Un sistema íntegro se limita a 60 Kbytes de área de datos de trabajo (Working Storage Section)
- Se recomienda usar dos disk drive, aunque puede usar el MS-COBOL con un disk drive de doble densidad
- Un MS-DOS versión 2.0 o posteriores
- Un archivo CONFIG.SYS con el comando FILES = 10 o más.

Características y Beneficios

- Puede definir pantallas interactivas
- Soporta entrada de datos interactivas
- Posicionamiento Automático del Cursor
- Edición de campo numérico automático
- Atributos de pantallas para campos tales como Video reverso o alta intensidad.

- Puede definir formatos de datos numéricos empaquetado de dos dígitos por byte (COMP-3), con los cuales se reduce espacio de memoria requerido en la Data División, además de incrementar la velocidad de ejecución de ciertas operaciones.
- Las letras minúsculas son tratadas como letras mayúsculas, a menos que sean parte de un literal no numérico (entrecomillas).
- Las instrucciones de debug READY TRACE, RESET TRACE y EXHIBIT permiten mostrar el nombre de los procedimientos y de campos durante la ejecución del programa. Interactive Debug Facility es un programa que provee estas funciones de debug.
- Permite el uso de claves Alternas.
- Permite el uso de archivos compartidos que soportan procesamiento multiuser y multitasking.
- Permite el uso de archivos SORT
- Incluye las subrutinas de extensión, EXIST, RENAME, REMOVE, COMMAND, UPCASE, LOWCASE, EXCODE.
- Soporta cuatro tipos de archivos Secuencial, Secuencial de línea, Indexado y Relativo.
- Un archivo Indexado es creado en Cobol por el MICROSOFT ISAM FACILITY, y restaurado por el REBUILD UTILITY. El Microsoft ISAM FACILITY provee rapidez, y lectura al azar de registros indexados.

A. IDENTIFICATION DIVISION

En esta división de Cobol se detallará la siguiente información:

- Nombre del Programa
- Nombre del Autor
- Lugar de Instalación
- Fecha de Redacción
- Comentario acerca de la finalidad que persigue el Programa y las seguridades existentes.

B. ENVIRONMENT DIVISION

En la parte de la Configuration Section se especifica la coma (,) como punto decimal, dado por Special-Names.

C. DATA DIVISION

Además del estándar anteriormente descrito, nos ajustamos a los siguientes conceptos generales :

- Todos los campos que lleven números de nivel deben colocarse de tal forma que se distinga la estructura jerárquica. Es decir, cada nueva entrada con un número de nivel más alto que su predecesor, separados por 4 espacios y además van de cinco en cinco a partir del nivel siguiente al nivel 05; de tal forma que quede como sigue:

Nivel 01 en la columna 08

Nivel 05 en la columna 12

Nivel 10 en la columna 16

A partir del siguiente nivel en la columna 20

- Una entrada de Nivel 00 que representa condición debe empezar en la misma columna que la entrada a que hace referencia.
- Para las cláusulas usamos como sigue:
 - . Redefines; Inmediatamente después del nombre del dato.
 - . Pic; En la columna 45.
 - . Value; si es posible en la misma línea de la cláusula Picture, dejando dos espacios en blanco al término del Picture
 - . Occurs; en la columna 45. La palabra opcional Times debe utilizarse en esta cláusula
 - . Depending on; en la columna 45
 - . Otras cláusulas en la columna 45

D. WORKING STORAGE SECTION

- El nivel 77 en la columna 08. Estas entradas deben preceder a todas las demás en la Working-Storage Section.
- Las demás entradas obedecen al Punto indicado arriba, y de acuerdo a su estructura jerárquica.

E. PROCEDURE DIVISION

- Se evitará al máximo el uso de las bifurcaciones (Goto) con el fin de estructurar los programas.
- Cada nuevo nombre de párrafo será descriptible, es decir, que por sí mismo ya nos indicará la función que realiza.

- Cada nombre de párrafo tendrá un comentario describiendo su objetivo en forma amplia.

F. NORMAS DE VALIDACION

- Se debe prevenir la presencia de caracteres alfabéticos y blancos en campos numéricos.
- Validar los códigos y datos importantes verificando su existencia en el archivo maestro y tablas apropiadas.
- Comparar los datos en diferentes casos para determinar si representan una combinación válida.
- Controlar que no se pueda duplicar el ingreso de una misma transacción en el archivo de transacciones.
- Validar que el suscrito tenga un valor que esté dentro de los límites de la tabla.

DISEÑO DE PANTALLAS

- Las constantes y campos de salida son representados con intensidad normal.
- Los campos de entrada son representados con alta intensidad.
- Los campos errados cambian su imagen al Imagen Reverso del campo.
- Los mensajes de error, aparecen en la última línea de la pantalla.
- Existe una breve descripción de la función que realiza cada una de las teclas funcionales permitidas. Su descripción es en forma

ascendente en la línea 21 y 22.

MODELO DE PANTALLA

	0	1	2	3	4	5	6	7	8
0-	BANCO PRIVADO		DD/MES/AA		99:99:99		AAANNXFN		
1-	GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - < Objetivos de esta Pantalla >								
5-									
10-									
15-									
20-									
21-	-----								
22-	F1 =<Función 1>	F2 =<Función 2>	F3 =<Función 3>	F4 =<Función 4>					
23-	F5 =<Función 5>	F6 =<Función 6>	F7 =<Función 7>	F10=<Función 10>					
24-	< Mensajes de Errores >								

ESTANDARIZACION DE LAS TECLAS FUNCIONALES

- [F1] Ayuda
- [F2] Graba
- [F3] Eliminación
- [F8] Avanzar
- [F9] Retrocede
- [F10] Retorna a Menú Anterior

CAPITULO 7-
EXPLICACION DE LA ORGANIZACION
Y METODOS DE ACCESO

CAPITULO 7. EXPLICACION DE LA ORGANIZACION Y
POSIBLES METODOS DE ACCESO A UN ARCHIVO

Archivo de Control:

Relativo

Existe un solo registro en este archivo, cuyos campos nos sirven para el control de otros archivos.

Archivo de Seguridad:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código del Usuario.

Archivo de Mensajes de Error:

Relativo

Posición Relativa

Mensajes de Error que pueden existir en nuestro sistema

Archivo Maestro de Créditos:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica.

Número de Operación.

Clave(s) Alterna(s): Existen las siguientes:

1. Código de Destino de Crédito

Para satisfacer las Consultas de todos los Créditos otorgados para un destino de Crédito específico.

2. Código de Oficial de Crédito

Principalmente para uso del Oficial de Crédito; le da facilidad para controlar las operaciones de créditos que fueron aprobadas y que son de su responsabilidad.

3. Cédula de Identidad o R.U.C.

Esta clave se justifica en que la mayor parte de los movimientos, consultas, se realizan luego de haber determinado el Cliente.

4. Línea de Crédito

Nos da amplia facilidad para rápido acceso en consultas.

5. Número de Cuenta Corriente y/o Cuenta de Ahorro

Para consultas por un número específico de cuenta corriente o cuenta de ahorro de un cliente.

Archivo Maestro de Garantías:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Número de la Garantía

Archivo Tabla de Tipos de Garantías:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código del Tipo de la Garantía

Archivo Maestro de Clientes y/o Garantes:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Cédula de Identidad o R.U.C. del Cliente y/o Garante

Archivo de Enlace entre Créditos y Garantes:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Combinada

Código de Número de Operación + Número de Cédula del Garante

Nos sirve para determinar cuántos Garantes tiene una

operación específica.

Clave(s) Alterna(s):

1. Número de Garante. Lógicamente permite clave duplicada.

Esta clave nos permite establecer cuántas Operaciones de Crédito respalda un garante específico.

Archivo Maestro de Cuentas Corrientes:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Número de la Cuenta Corriente

Archivo Maestro de Cuentas de Ahorros:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Número de la Cuenta de Ahorro

Archivo Maestro de Oficiales de Créditos:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código del Oficial de Crédito

Archivo Maestro de Acumulados de Oficial
por Línea de Crédito:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Combinada

Código del Oficial de Crédito +

Código de Línea de Crédito.

Archivo Maestro de Actividad Económica

Indexado

Clave Primaria: Clave Unica

Código de la Actividad Económica

Archivo Maestro de Destinos de Créditos:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código del Destino del Crédito

El cual es dado por la Superintendencia de Bancos.

Archivo Maestro de Líneas de Crédito:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código de la línea de Crédito

Archivo Tabla de Alicuotas Semestrales:

Relativo

Posición Relativa

Para acceder esta Tabla nos valdremos del Plazo por el cual se desea el Préstamo. Si este valor es ingresado en años lo convertimos a semestres y obtenemos la Posición de la Alicuota respectiva.

Archivo Tabla de Gastos Adicionales:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código del Gasto Adicional.

Archivo Tabla de Departamentos:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica

Código del Departamento.

Archivo Tabla de Provincias:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica
Código de la Provincia.

Archivo Tabla de los Cantones:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica
Código del Cantón.

Archivo Tabla de Monedas:

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Unica
Código de la Moneda.

Archivo Maestro de Variaciones de Tasas

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Combinada
Código de la Tasa +
Complemento de Fecha.

Archivo Maestro de Cotizaciones de Monedas

Indexado

Clave Primaria: Es una Clave Combinada
Código de la Moneda +
Complemento de la Fecha de Vigencia.

Archivo de Transacciones

Indexado

Posición Relativa
Este archivo contiene las Transacciones Diarias

REFERENCIAS CRUZADAS DE ARCHIVOS vs. CLAVES

IA \ C	U	Q	D	D	C	L	CTA.	TIPO	ACT.	D	P	C	M	F
RA \ L	S	P	E	D	F	E	CTE.	G	G	E	G	D	P	C
CA \ A	U	P	S	I	I	D	O	A	A	C	A	P	A	N
HA \ V	A	E	T	C	C	U	CTA.	R	R	O	S	A	V	C
IA \ E	R	R	I	I	I	L	AHD.	A	A	N	T	P	I	A
VA \ S	I	A	N	A	L	A		T	N	O	A	A	N	C
DA \ O	O	.	Q	L		DE		I	T	M	T	A	I	I
SA \ S					RUC	ICRED.		A	A	I	A			
!Maestro de Seguridad	U													
!Maestro de Créditos		U	A	A	A	A	A							
!Maestro de Garantía								U						
!Tabla de Tipos de Garantía									U					
!Maestro de Clientes - Garantes						U								
!Enlace de Créditos y Garantes		UC				UC/A								
!Maestro de Cuentas Corrientes								U						
!Maestro de Cuentas de Ahorro								U						
!Maestro de Oficiales de Crédito				U										
!Maestro de Acumulados x Oficial				UC		UC								
!Maestro de Actividad Económica									U					

REFERENCIAS CRUZADAS DE ARCHIVOS vs. CLAVES

U	D	D	C	L	CTA.	B	G	E	G	D	P	C	M	F
S	P	E	F	E	CTE.	A	A	C	A	E	R	A	N	E
U	R	S	I	D	CTA.	R	R	Q	S	P	D	A	N	C
A	A	T	C	U	D	A	A	N	T	A	V	N	D	H
R	R	I	I	L	A	N	N	O	O	R	I	T	E	A
A	A	N	A	A	DE	T	T	M	T	T	N	O	A	A
O	.	D	L	A	CTA.	I	I	I	A	A	C	N	A	A
S				RUC	ICRED.	A	A	C						
Maestro de														
Destino de		U												
Credito														
Maestro de														
Lineas de				U										
Credito														
Tabla de														
Gastos									U					
Adicionales														
Tabla de														
Departamentos										U				
Tabla de														
Provincias											U			
Tabla de														
Cantones												U		
Tabla de														
Monedas														U
Maestro de														
Variaciones														
de Tasas													UC	UC
Maestro de														
Cotizaciones														
de Monedas													UC	UC

Abreviaturas:

- U Clave Unica
- A Clave Alternativa
- UC Clave Combinada

CAPITULO 8.
DESCRIPCION DE
REGISTROS

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestión de Activos Bancarios	GAB050MA	Contiene los datos de todos los Creditos ya Aprobados e Instrumentados para un Cliente	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	I050-A-Operacion	Indexado	1
REGISTRO TIPO A			1 / 3

Sec. del campo	(Pos. Relativa) DE	NUM. DE	NUM. DE	NUM. DE	NUM. DE	NOMBRE	DESCRIPCION
		HASTA	BYTES	DEC.	TIPO	MEMONICO	
		07			N	I050-A-Operacion	#Numero de Operacion
		13			N	I050-A-Cedula	#Cedula o Registro Unico de Contribuyente
		03			C	I050-A-Tipo-Credito	#Codigo del Tipo de Credito
		06			C	I050-A-Oficial	#Codigo del Oficial de Credito
		10			N	I050-A-Cuenta	#Numero de Cuenta Corriente o Cuenta de Ahorro en que se Acredita el Valor Neto
		07			N	I050-A-Garantia	#Numero de Garantia
		07			N	I050-A-Destino	#Codigo del Destino del Credito
		07			N	I050-A-Solicitud	#Numero de Solicitud
		03			N	I050-Otros-Gastos	#Codigo de Otros Gastos
		02			N	I050-A-Provincia	#Lugar de Inversion en la Provincia
		02			N	I050-A-Canton	#Lugar de Inversion en el Canton
		01			C	I050-A-Tip-Operacion	#Tipo de la Operacion de Credito la cual nos indica si la Operacion es Original o Renovada
		02			P	I050-A-Plazo	#Plazo Otorgado a la Operacion de Credito
		01			C	I050-A-Tipo-Plazo	#Tipo del Plazo, el cual puede ser ingresado en dias, semestres o años
		03	2		P	I050-A-Prctje-Intrs	#Porcentaje de Interes acordado con el Banco
		05	2		P	I050-A-Valor-Intrs	#Valor de Interes
		02			P	I050-A-Prdo-Dbto-Int	#Periodo de Debito de los Intereses
		03	2		P	I050-A-Prctje-Comsn	#Porcentaje de la Comision
		05	2		P	I050-A-Valor-Comsn	#Valor de la Comision
		03	2		P	I050-A-Prctje-Impto	#Porcentaje del Impuesto Unico
		05	2		P	I050-A-Valor-Impto	#Valor del Impuesto Unico
		03	2		P	I050-A-Prctje-Solca	#Porcentaje del Impuesto Solca
		05	2		P	I050-A-Valor-Solca	#Valor del Impuesto Solca
		06	2		P	I050-A-Valor-Gastos	#Valor de OTROS GASTOS
		06	2		P	I050-A-Valor-Capital	#Valor de Capital Reducido del Semestre Anterior
OBSERVACIONES:							

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB050MA	Contiene los Datos de todos los Creditos ya Aprobados e Instrumentados para un Cliente	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	I050-A-Operacion	Indexado	1
REGISTRO TIPO A			2 / 3

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. HASTA	NUM. TIPO	NUM. DEC.	NOMBRE	DESCRIPCION
		03	4	P	I050-A-Prctje-Alicuo	*Porcentaje de Alicuota Semestral
		07	2	P	I050-A-Valor-Dividen	*Valor del Dividendo Semestral
		02		P	I050-A-Num-Sem-Mora	*Numero completo de Semestres en Mora
		07	2	P	I050-A-Capital-Ptdo	*Capital Prestado al Cliente
		01		C	I050-A-Forma-Acredit	*Forma en que se le va a Acreditar al cliente, ya sea en Cuenta Corriente(01), Cuenta de Ahorros(02), Cheque de Gerencia(03)
		07	2	P	I050-A-Valor-Acredit	*Valor Neto a Acreditar al Cliente
		05	2	P	I050-A-Dbto-Anticipa	*Debito por valores anticipados, tales como
		07	2	P	I050-A-Saldo-Ultimo	*Saldo de Ultimo Pago
		01		C	I050-A-Estado-Redes	*Estado que nos indique si la Operacion de Credito esta siendo Redescontada por el banco Central o se encuentra en el Depto de Cartera
		01		C	I050-A-Estado-Opera	*Estado que nos indique si la operacion esta Vigente, Cancelada o en Depto. Legal
		01		C	I050-A-Flao-Dpto1	*Flag de Aprobado - Depto. 1
		01		C	I050-A-Flao-Dpto2	*Flag de Aprobado - Depto. 2
		01		C	I050-A-Flao-Dpto3	*Flag de Aprobado - Depto. 3
		01		C	I050-A-Flao-Dpto4	*Flag de Aprobado - Depto. 4
		01		C	I050-A-Flao-Dpto5	*Flag de Aprobado - Depto. 5
		04		P	I050-A-Opera-Anter	*Numero de Operacion que Apunta a la Operacion Anterior
		04		P	I050-A-Fcha-Ingreso	*Fecha de Ingreso de la Operacion
		04		P	I050-A-Fcha-Vencmto	*Fecha de Vencimiento de la Operacion
		04		P	I050-A-Fcha-Ult-Paoo	*Fecha de Ultimo Pago
		04		P	I050-A-Fcha-Solicitu	*Fecha de Solicitud
		04		P	I050-A-Fcha-Aprobl	*Fecha de Aprobacion - Depto. 1
		04		P	I050-A-Fcha-Aprob2	*Fecha de Aprobacion - Depto. 2
OBSERVACIONES:						

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB050MA	Contiene los DATOS de todos los Creditos Aprobados de CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACION	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	1050-B-Operacion	Indexado	1
REGISTRO TIPO B			1 / 3

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. DE	NUM. INUM. DE	TIPO	NOMBRE	DESCRIPCION
		HASTA	BYTES	DEC.	MNEMONICO	
1		07		N	1050-B-Operacion	#Numero de Operacion
		13		N	1050-B-Cedula	#Cedula o Registro Unico de Contribuyente
		03		C	1050-B-Tipo-Credito	#Codigo del Tipo de Credito
		06		C	1050-B-Oficial	#Codigo del Oficial de Credito
		10		N	1050-B-Cuenta	#Numero de Cuenta Corriente
		07		N	1050-B-Garantia	#Numero de Garantia
		07		N	1050-B-Solicitud	#Numero de Solicitud
		04		P	1050-B-Carta-Crdto	#Numero de Carta de Credito
		07		N	1050-B-Destino	#Codigo de Destino de Credito
		02		N	1050-B-Provincia	#Lugar de inversion en la Provincia
		02		N	1050-B-Canton	#Lugar de inversion en el Canton
		05		P	1050-B-Permiso-Imp	#Numero de Permiso de Importacion
		35		C	1050-B-Nombre Exp	#Nombre del Exportador
		35		C	1050-Direc-Exp	#Direccion del Exportador
		20		C	1050-Pais-Exp	#El Pais del Exportador
		35		C	1050-Banco-Correso	#Nombre del Banco Corresoansal o Notificador
		01		C	1050-B-Estado-Oper	#Estado que nos indique si la Operacion esta Vigente, cancelada o en depto. Legal
		04		P	1050-B-Fcha-Ingreso	#Fecha de Ingreso de la Operacion
		04		P	1050-B-Fcha-Vencimto	#Fecha de Vencimiento
		04		P	1050-B-Fcha-Apertura	#Fecha de Apertura
		04		P	1050-B-Fcha-Embarque	#Fecha de Embarque
		04		P	1050-B-Fcha-Liq-Inic	#Fecha de Liquidacion Inicial
		04		P	1050-B-Fcha-Liq-Fina	#Fecha de Liquidacion Final
		04		P	1050-B-Fcha-Expiraci	#Fecha tope de Expiracion
		07	2	P	1050-B-Valor-Fob	#Valor FOB de la Carta de Credito
		07	2	P	1050-B-Valor-Carta	#Valor de la Carta de Credito (FOB o CIF) en Moneda Extranjera
		07	2	P	1050-B-Valor-Liq-Ini	#Valor Liquidacion Inicial (Parte a la Vista)
		07	2	P	1050-B-Valor-Liq-Fin	#Valor Liquidacion Final (Parte a Plazo)
		07	2	P	1050-B-Saldo-I-Plazo	#Saldo del importe a plazos
OBSERVACIONES:						

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO			FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB050MA	Contiene los DATOS de todos los Creditos Aprobado para CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACION			13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPD CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO	VERSION	Pagina
Maestro	1050-B-Operacion	Indexado		1	2 / 3
REGISTRO TIPO B					

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM.	NUM. INUM.	TIPD	NOMBRE	DESCRIPCION
	HASTA	BYTES	DEC.		MNEMONICO	
		05	2	P	1050-B-Comsn-Apertura	#Comision de Apertura
		05	2	P	1050-B-Gasto-Tel-Ape	#Gasto por Telex de Apertura
		03	2	P	1050-B-Ptje-Coms-Ape	#Porcentaje de Comision de Apertura
		03	2	P	1050-B-Ptje-Coms-Ace	#Porcentaje de Comision de Aceptacion
		03	2	P	1050-B-Ptje-Coms-Ava	#Porcentaje de Comision de Aval
		05	2	P	1050-B-Comsn-Negocia	#Comision de Negociacion
		05	2	P	1050-B-Comsn-Aceptac	#Comision de Aceptacion
		05	2	P	1050-B-Comsn-Aval	#Comision de Aval
		05	2	P	1050-B-Gasto-Correo	#Gastos por Correo
		05	2	P	1050-B-Gasto-Formul	#Gastos por Formularios
		05	2	P	1050-B-Gasto-Timbre	#Gastos por Timbres
		05	2	P	1050-B-Gasto-Fotoco	#Gastos por Fotocopias
		03	2	P	1050-B-Prctje-Financ	#Porcentaje Intereses por Financiacion
		05	2	P	1050-B-Valor-Financ	#Valor de Intereses por Financiacion
		03	2	P	1050-B-Prctje-Mora	#Porcentaje Intereses por Mora
		05	2	P	1050-B-Valor-Mora	#Valor Intereses por Mora
		05	2	P	1050-B-Comsn-Enmiend	#Total Comision de Enmienda
		04		P	1050-B-Ult-Fcha-Enmd	#Ultima fecha de Enmienda
		05	2	P	1050-B-Comsn-SGS	#Comision de Inspeccion de la S.G.S.
		03	2	P	1050-B-Prctje-Vista	#Porcentaje a la Vista
		03	2	P	1050-B-Prctje-Plazo	#Porcentaje a Plazo
		02		P	1050-B-Plazo	#Plazo de la Carta de Credito
		04		P	1050-B-Fcha-Debito-E	#Fecha en que el Banco Extranjero debito a la Cuenta del Banco Privado El Valor de la Parte a la Vista de la Carta de Credito.
		01		C	1050-B-Tipo-Plazo	#Tipo de Plazo
		05	2	P	1050-B-Interes	#Intereses de Carta de Credito
		03	2	P	1050-B-Prctje-Intere	#Porcentaje de Interes de la Carta de Credito
		03		C	1050-B-Tipo-Moneda	#Tipo de Moneda en que se Negocia

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB050MA	Contiene los DATOS de todos los Creditos Aprobado para CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACION	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	1050-B-Operacion	Indexado	VERSION
REGISTRO TIPO B			Pagina 3 / 3

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	HASTA	NUM. (NUM.)	TIPO	DEC.	NOMBRE	MNEMONICO	DESCRIPCION
			01	C		1050-B-Flaq-Aprob1		*Flaq de Aprobado - Dep1
			01	C		1050-B-Flaq-Aprob2		*Flaq de Aprobado - Dep2
			01	C		1050-B-Flaq-Aprob3		*Flaq de Aprobado - Dep3
			01	C		1050-B-Flaq-Aprob4		*Flaq de Aprobado - Dep4
			01	C		1050-B-Flaq-Aprob5		*Flaq de Aprobado - Dep5
			04	P		1050-B-Fcha-Solicitu		*Fecha de Solicitud
			04	P		1050-B-Fcha-Aprob1		*Fecha de Aprobacion - Dep1
			04	P		1050-B-Fcha-Aprob2		*Fecha de Aprobacion - Dep2
			04	P		1050-B-Fcha-Aprob3		*Fecha de Aprobacion - Dep3
			04	P		1050-B-Fcha-Aprob4		*Fecha de Aprobacion - Dep4
			04	P		1050-B-Fcha-Aprob5		*Fecha de Aprobacion - Dep5
OBSERVACIONES:								
Los datos que constan en este Archivo nos servirán para dar información a nivel Táctico y a Nivel Estratégico								

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	BAB052MA	Datos de los Clientes y/o Garantes	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	Cedula o R. U. C.	Indexado	VERSION
			1
			1 / 1

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. HASTA	TIP. DE	NOMBRE	DESCRIPCION
		BYTES		MNEMONICO	
		13	N	I052-Cedula	*Cedula o Registro Unico de Contribuyente
		06	N	I052-Tributaria	*Cedula Tributaria
		35	C	I052-Nombre	*Nombre Del Cliente v/o Garante
		01	N	I052-Trato	*Trato del Cliente (0 - 9): El significado de
		01	C	I052-Status	*Estatus del Cliente
		35	C	I052-Activ-Comercial	*Actividad Comercial
					cada Codigo sera establecido por el BANCO
		35	C	I052-Direc-Domicil1	*Direccion del Domicilio
		35	C	I052-Direc-Domicil2	*Direccion del Domicilio
		35	C	I052-Direc-Oficinal	*Direccion de la Oficina
		35	C	I052-Direc-Oficina2	*Direccion de la Oficina
		06	P	I052-Telef-Domicilio	*Telefono del Domicilio
		06	P	I052-Telef-Oficina	*Telefono de la Oficina
		06	C	I052-Casill-Banco	*Casilla del Banco
		06	C	I052-Casill-Correo	*Casilla de Correo
		06	C	I052-Fcha-Nacim	*Fecha de Nacimiento
		15	C	I052-Nacionalidad	*Nacionalidad
		01	C	I052-Sexo	*Sexo
		04	P	I052-Fcha-Ingreso	*Fecha de Ingreso al Sistema
		01	C	I052-Tipo-Docum	*Tipo de Documentacion
		35	C	I052-Referencia	*Referencias Adicionales
		01	C	I052-Senal-Envio	*Senal de Envio al Computador Central
		04	P	I052-Puntero-Primer	*Puntero al 1er Registro Cliente en Arch. Nexa
		04	P	I052-Puntero-Ultimo	*Puntero al Ultimo " " " " "
		04	P	I052-Puntero-Repr-1	*Puntero al 1er.Registro del Menor
		04	P	I052-Puntero-Repr-9	*Puntero al Ultimo " "
		01	C	I052-Flaq-Cta-Cte	*Flaq para Cuenta Corriente
		01	C	I052-Flaq-Cta-Aho	*Flaq para Cuenta de Ahorros
		01	C	I052-Flaq-Garante	*Flaq para Garante
		01	C	I052-Flaq-Firmas	*Flaq para Registros de Firmas

OBSERVACIONES:
 El Archivo Maestro de clientes ha sido diseñado con los datos que necesita el sistema de Gestión de Activos Bancarios

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB054MA	Contiene los datos de la(s) Cuentas Corrientes que tienen los Clientes	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONS./ REGISTRO
Maestro	I054-Cedula	Indexado	VERSION Pagina
			1 1/1

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	HASTA	NUM. BYTES	NUM. DEC.	TIPO	NOMBRE MNEMONICO	DESCRIPCION
1			13		N	I054-Cedula	Cedula o Registro Unico de Contribuyente
2			07		N	I054-Cta-Cte	Numero de la Cuenta Corriente
3			05		C	I054-Localidad	Localidad de Apertura de la Cta. Cte.
4			03		C	I054-Responsable	Responsable de la Apertura de la Cta.
5			03		C	Filler	
6			01		C	I054-Clase-Cta	Clase de la Cuenta
7			01		C	I054-Estado-Cta	Estado de la Cuenta
8			02		N	I054-Permiso-Mov	Permiso de Movimiento
9			35		C	I054-Nomb-Chequera	Nombre de la Chequera
10			01		C	I054-Señal-Infom	Señal de Informacion Adicional
11			07	2	P	I054-Valor-Efectivo	Valor en Efectivo
12			07	2	P	I054-Valor-Ch-Local	Valor en Cheques Locales
13			07	2	P	I054-Valor-Ch-Trans	Valor en Cheques Transferidos
14			07	2	P	I054-Valor-Ch-Plaza	Valor en Cheques de Otras Plazas
15			01		C	I054-Señal-Est-Cta	Señal de Emision del Estado de Cuenta en Medio Magnético
16			01		C	I054-Forma-Estado	Forma de Emision del Estado de Cuenta
17			02		N	I054-Dia-Emision	Dia de Emision del Estado de Cta.
18			03		C	I054-Tipo-Moneda	Tipo de Moneda cuando clase de documento es D
19			04		P	I054-Puntero-Fcha	Puntero al Arch. de Fechas Adicionales
20			04		P	I054-Puntero-Fcha1	Puntero al primer registro en el Archivo de Fechas Adicionales
21			01		C	I054-Estatus-Envio	Estatus de envio al computador Central

OBSERVACIONES:

El Archivo Maestro de Cuentas Corrientes ha sido diseñado con los datos necesarios para el Sistema de Gestión de Activos Bancarios

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO			FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB055MA	Archivo de Oficiales de Credito			13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO	VERSION	Pagina
Maestro	Codigo del Oficial	Indexado		1	1 / 1

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. DE	NUM. INUM. DE	TIPO	NOMBRE MNEMONICO	DESCRIPCION
		06		C	I055-Oficial	*Codigo del Oficial
		03		C	I055-Activ-Economica	*Codigo de Actividad Economica
		35		C	I055-Nombre-Oficial	*Nombre del Oficial
		07	2	P	I055-Acum-Inv-Semes	*Acumulado de Inversion por Semestre
		06		P	I055-Oper-Inv-Semes	*Numero de Operaciones por Semestre
		07	2	P	I055-Acum-Inv-Mes	*Acumulado de Inversion Mes Actual
		07	2	P	I055-Acum-Inv-A-Crte	*Acumulado de Inversion Año corriente
		84		P	I055-Tab-Acum-Meses	*Tabla Acumulado de los Ultimos 12 Meses
		07	2	P	I055-Acum-Inv-meses	*Acumulado de Inversion durante los Ultimos 12 Meses, es Rotativo
		07	2	P	I055-Acum-Inv-A-Psdo	*Acumulado de Inversion Año Pasado
		05		P	I055-Oper-Inv-Mes	*Numero de Operaciones Mes Actual
		05		P	I055-Oper-Inv-A-Crte	*Numero de Operaciones Año corriente
		60		P	I055-Tab-Oper-Meses	*Tabla de Operaciones de los Ultimos 12 Meses
		06		P	I055-Oper-Inv-Meses	*Numero de Operaciones durante los Ultimos 12 Meses, es Rotativo
		06		P	I055-Oper-Inv-A-Psdo	*Numero de Operaciones Año Pasado
OBSERVACIONES:						

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB056MA	Actividad Economica	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	Codigo de Actividad Economica	Indexado	VERSION
			1
			1 / 1

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. DE	TIPD	NOMBRE	DESCRIPCION	
		3	C	1056-Activ-Economica	*Codigo de la Actividad Economica	
		35	C	1056-Descripcion	*Descripcion de la Actividad Economica	
		07	2	P	1056-Cupo-Semestre	*Cupo asignado por Semestre a esta Actividad
		07	2	P	1056-Valor-Usado	*Valor usado por Semestre para esta Actividad
		07	2	P	1056-Saldo-Semestre	*Saldo por Semestre
		06		P	1056-Oper-Inv-Semes	*Numero de Operaciones por el Semestre
		07	2	P	1056-Acum-Inv-Mes	*Acumulado de Inversion Mes Actual
		07	2	P	1056-Acum-Inv-A-Crte	*Acumulado de Inversion Año corriente
		84		P	1056-Tab-Acum-Meses	*Tabla Acumulado de los Ultimos 12 Meses
		07	2	P	1056-Acum-Inv-Meses	*Acumulado de Inversion durante los Ultimos 12 Meses, Es Rotativo
		07	2	P	1056-Acum-Inv-A-Psdo	*Acumulado de Inversion Año Pasado
		06		P	1056-Oper-Inv-Mes	*Numero de Operaciones Mes Actual
		06		P	1056-Oper-Inv-A-Crte	*Numero de Operaciones Año corriente
		60		P	1056-Tab-Oper-Meses	*Tabla de Operaciones de los Ultimos 12 Meses
		06		P	1056-Oper-Inv-Meses	*Numero de Operaciones durante los Ultimos 12 Meses, Es Rotativo
		06		P	1056-Oper-Inv-A-Psdo	*Numero de Operaciones Año Pasado
OBSERVACIONES:						
Datos que nos servirán para dar información a nivel estratégico						
Se podrá determinar si hay que asionar más Oficiales de Crédito a una Actividad Económica que necesite más atención						

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MDDI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB058MA	Datos de las distintas lineas de Creditos que puede otorgar un Banco Privado	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	Codigo del Tipo de Credito	Indexado	VERSION
REGISTRO TIPO A			1
			Pagina 1 / 2

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. DE	NUM. INUM. DE	TIPD	NOMBRE	DESCRIPCION
		HASTA	BYTES	DEC.	MNEMONICO	
		03		C	1058-A-Tipo-Credito	#Codigo del Tipo de Credito
		35		C	1058-A-Descripcion	#Descripcion de la Linea de Credito
		03	2	P	1058-A-Prctje-Mi-Aso	#Porcentaje Minimo de Interes que se puede asignar para un Tipo de Credito
		03	2	P	1058-A-Prctje-Ma-Aso	#Porcentaje Maximo de Interes que se puede asignar para un Tipo de Credito
		03	2	P	1058-A-Prctje-Impto	#Porcentaje de Impuesto Unico Vigente a la fecha
		03	2	P	1058-A-Prctje-Solca	#Porcentaje de Impuesto Solca Vigente a la fecha
		03	2	P	1058-A-Prctje-Mi-Com	#Porcentaje Minimo de Comision que se puede asignar para un Tipo de Credito
		03	2	P	1058-A-Prctje-Ma-Com	#Porcentaje Maximo de Comision que se puede asignar para un Tipo de Credito
		02		P	1058-A-Plazo-Minimo	#Plazo Minimo para un Tipo de Credito
		02		P	1058-A-Plazo-Maximo	#Plazo Maximo para un Tipo de Credito
		1		C	1058-A-Tipo-Plazo	#Tipo de Plazo
		1		C	1058-A-Estado-Redes	#Estado que indica si el Credito se debe de Redescantar o no
		1		C	1058-A-Estado-Susp	#Estado que indica si la Linea de Credito esta Suspendida o No
		04		P	1058-A-Fcha-Suspens	#Fecha de Suspension de la Linea de Credito
		04		P	1058-A-Fcha-Reapert	#Fecha Inicial de Reapertura de la Linea de Credito
		03	2	P	1058-A-Prctje-Garant	#Porcentaje Minimo que debe tener la Garantia con respecto al Monto del Prestamo
		1		C	1058-A-Flag-Cta-Cte	#Flag para Cuenta Corriente
		1		C	1058-A-Flag-Cta-Aho	#Flag para Cuenta de Ahorros
		1		C	1058-A-Flag-Cheq-Grn	#Flag para Cheque de Gerencia
		07	2	P	1058-A-Cupo-Semestre	#Cupo asignado por Semestre
		07	2	P	1058-A-Valor-Usado	#Valor usado por Semestre
		07	2	P	1058-A-Saldo-Semestre	#Saldo por Semestre

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO	FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB058MA	Registro de los Creditos cuando estos son CARTAS DE CREDITO DE IMPORTACION	13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO
Maestro	Codigo del Tipo de	Indexado	VERSION
REGISTRO TIPO B	Credito		Pagina 1 / 2

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. INUM. HASTA	NUM. INUM. BYTES	NUM. INUM. DEC.	TIPO	NOMBRE MNEMONICO	DESCRIPCION
		03			C	I058-B-Tipo-Credito	#Codigo del Tipo de Credito
		35			C	I058-B-Descripcion	#Descripcion de la Linea de Credito
		02			P	I058-B-Plazo-Apert	#Plazo minimo para la Comision de Apertura
		03	2		P	I058-B-Prctje-Apert	#Porcentaje por Comision de Apertura
		05	2		P	I058-B-Telex-Apert	#Costo de Telex para Comision de Apertura
		03	2		P	I058-B-Prctje-1	#Porcentaje para el Primer millon de la Comision de Negociacion
		03	2		P	I058-B-Prctje-2	#Porcentaje del Segundo Millon de la Comision de Negociacion
		03	2		P	I058-B-Prctje-3	#Porcentaje del Excedente de la Comision de Negociacion
		03	2		P	I058-B-Prctje-Acent	#Porcentaje de la Comision de Aceptacion
		03	2		P	I058-B-Prctje-Sgs	#Porcentaje de la S.G.S.
		03	2		P	I058-B-Prctje-Aval	#Porcentaje por la Comision de Aval
		03	2		P	I058-B-Prctje-Financ	#Porcentaje del Interes de Financiacion
		05			P	I058-B-Comsn-Mi-Enmi	#Comision minima de Enmienda
		07	2		P	I058-B-Telex-Enmiend	#Costo del Telex por Enmienda
		07	2		P	I058-B-Cupo-Semestre	#Cupo asignado por Semestre
		07	2		P	I058-B-Valor-Usado	#Valor usado por Semestre
		06			P	I058-B-Saldo-Semestr	#Saldo por Semestre
		07	2		P	I058-B-Oper-Inv-Seme	#Numero de Operaciones por el Semestre
		07	2		P	I058-B-Acum-Inv-Mes	#Acumulado de Inversion Mes Actual
		07	2		P	I058-B-Acum-Inv-A-Cr	#Acumulado de Inversion Año corriente
		84			P	I058-B-Tab-Acum-Mese	#Tabla de Acumulados de los Ultimos 12 Meses
		07	2		P	I058-B-Acum-Inv-Mese	#Acumulado de Inversion durante los Ultimos 12 Meses, Es Rotativo
		07	2		P	I058-B-Acum-Inv-A-Ps	#Acumulado de Inversion Año Pasado
		06			P	I058-B-Oper-Inv-Mes	#Numero de Operaciones Mes Actual
		06			P	I058-B-Oper-Inv-A-Cr	#Numero de Operaciones Año corriente

OBSERVACIONES:

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO			FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB200TR	Transacciones: Extension de Plazo			13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO	VERSION	Pagina
Transacciones		Relativo		1	1 / 1

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	HASTA	NUM. BYTES	NUM. DEC.	TIPD	NOMBRE MNEMONICO	DESCRIPCION
			07		N	I200-Operacion	#Numero de Operacion
			02		C	I200-Tipo-Transaccio	#Tipo de Transaccion
			13		N	I200-Cedula	#Cedula o R.U.C.
			10		N	I200-Cuenta	#Numero de Cuenta
			04		P	I200-Fcha-Transaccio	#Fecha de Transaccion
			04		P	I200-Hora-Transaccio	#Hora de Transaccion
			02		P	I200-Operador	#Numero de Operador
			02		N	I200-Terminal	#Numero de terminal
			02		P	I200-Plazo-Nuevo	#Plazo a extenderse el Credito
			01		C	I200-Tipo-Plazo-Nuev	#Tipo de Plazo (Nuevo)
			04		P	I200-Fcha-Vcto-Nueva	#Fecha de Vencimiento, Nueva
			02		P	I200-Plazo-Anterior	#Plazo anterior
			01		C	I200-Tipo-Plazo-Ante	#Tipo de Plazo (Anterior)
OBSERVACIONES:							

DESCRIPCION DE REGISTROS

SISTEMA	IDENT. DEL ARCHIVO	DESCRIPCION DEL ARCHIVO			FECH. MODI.
Gestion de Activos Bancarios	GAB200TR	Transacciones: Liquidacion Inicial			13/Ago/87
TIPO/ARCHIVO	CAMPO CLAVE	ORGANIZACION	LONG./ REGISTRO	VERSION	Pagina
Transacciones		Relativo		1	1 / 1

Sec. del campo	Pos. Relativa DE	NUM. DE BYTES	NUM. DEC.	TIPO	NOMBRE MNEMONICO	DESCRIPCION
		07		N	I200-Operacion	*Numero de Operacion
		02		C	I200-Tipo-Transaccio	*Tipo de Transaccion
		13		N	I200-Cedula	*Cedula o R.U.C.
		10		N	I200-Cuenta	*Numero de Cuenta
		04		P	I200-Fcha-Transaccio	*Fecha de Transaccion
		04		P	I200-Hora-Transaccio	*Hora de Transaccion
		02		P	I200-Operador	*Numero de Operador
		02		N	I200-Terminal	*Numero de terminal
		07	2	P	I200-Valor-Non-Extra	*Valor Moneda extranjera
		06	5	P	I200-Tipo-Cambio-Vio	*Tipo de Cambio Vigente
		07	2	P	I200-Importe	*Importe
		05	2	P	I200-Comsn-Neqociaci	*Comision de Neqociacion
		05	2	P	I200-Comsn-Aceptacio	*Comision de Aceptacion
		05	2	P	I200-Gasto-Correo	*Gastos por Correo
		05	2	P	I200-Gasto-Formul	*Gastos por Formularios
		05	2	P	I200-Gasto-Fotoco	*Gastos por Fotocopias
		05	2	P	I200-Comsn-SGS	*Comision de Inspeccion S.G.S.
		07	2	P	I200-Subtotal-Liq-In	*Subtotal a Pagarse de la Liquidacion Inicial
		04		P	I200-Fcha-Deb-Eco-Co	*Fecha de Debito del Banco Corresponsal
		05	2	P	I200-Interes-Financi	*Interes de Financiamiento
		07	2	P	I200-Total-Liq-Inici	*Total a Pagarse de la Liquidacion Inicial
OBSERVACIONES:						

CAPITULO 9.
DESCRIPCION FUNCIONAL
DEL SISTEMA

CAPITULO 9. DISEÑO FUNCIONAL DEL SISTEMAFLUJO DE LA APLICACION Y LOGICADEL PROCEDIMIENTO¿Cómo está organizado este capítulo?

El Menú Principal de la Aplicación Gestión de Activos Bancarios tiene nueve opciones. Cada una de las cuales nos lleva a un menú secundario. Este listado de Procedimiento está organizado primero por las opciones del Menú Principal y luego por las opciones de los menús secundarios. Por ejemplo, la opción 1 de Consultas del Menú Principal, nos lleva al Menú Secundario GABOOSCFO. Después nos muestra todas las opciones del menu secundario incluyéndose al final el flujo de cada una de estas opciones.

Si una opción del menú secundario nos lleva a un tercer nivel de menú, ese menú va seguido por su flujo de procedimiento incluido después de que todas las opciones del menú secundario sean listadas.

FLUJO GENERAL DE LA APLICACION

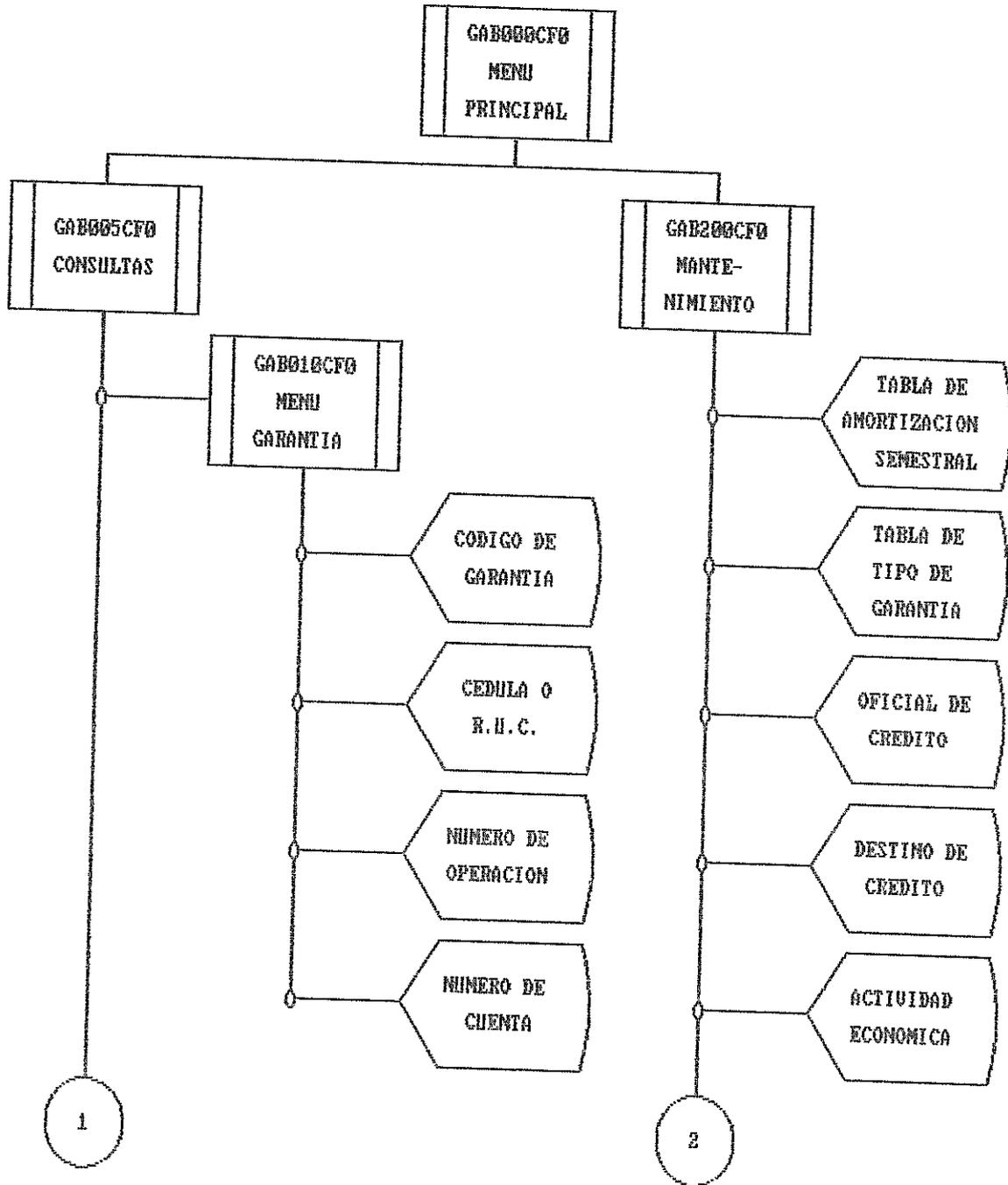
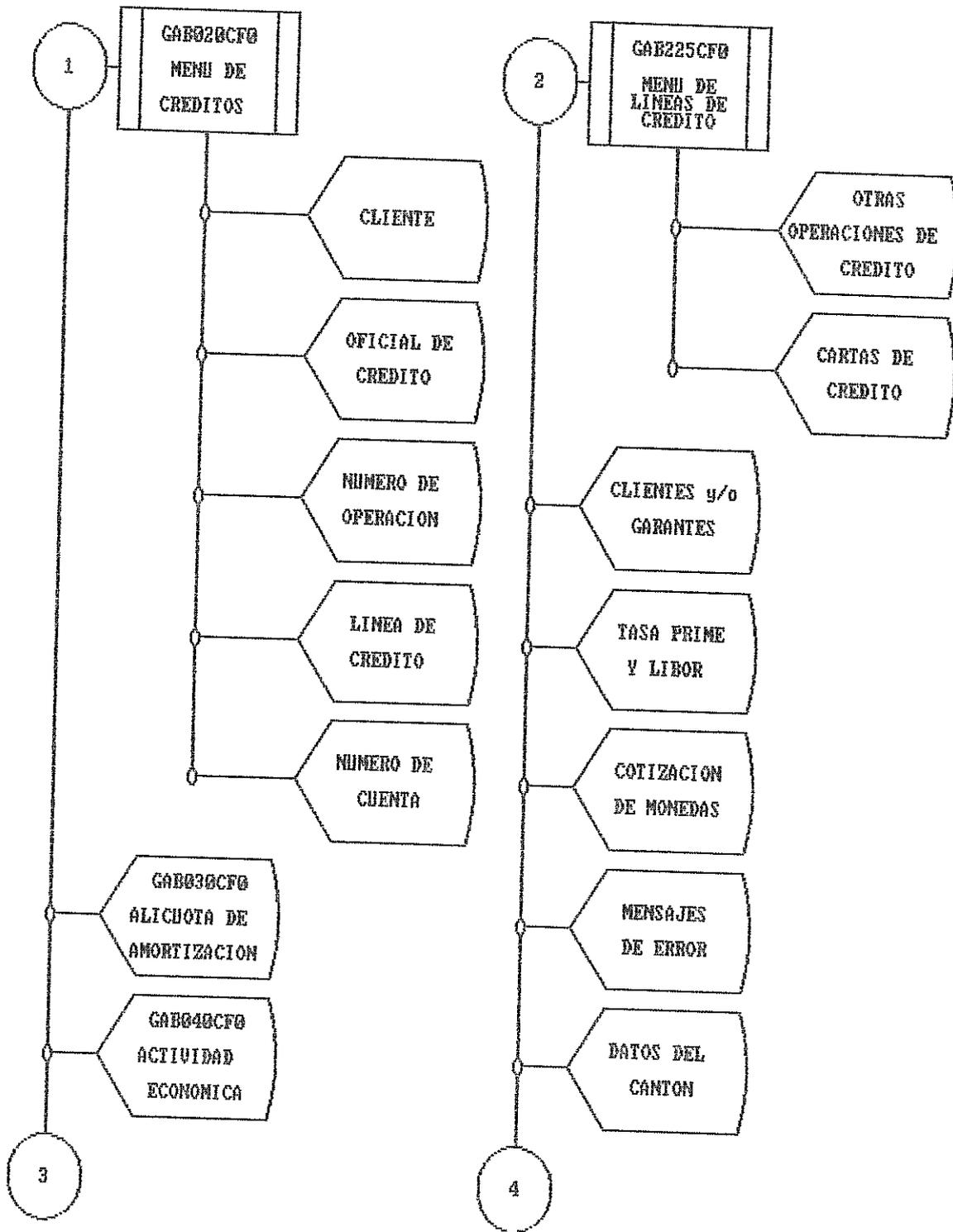
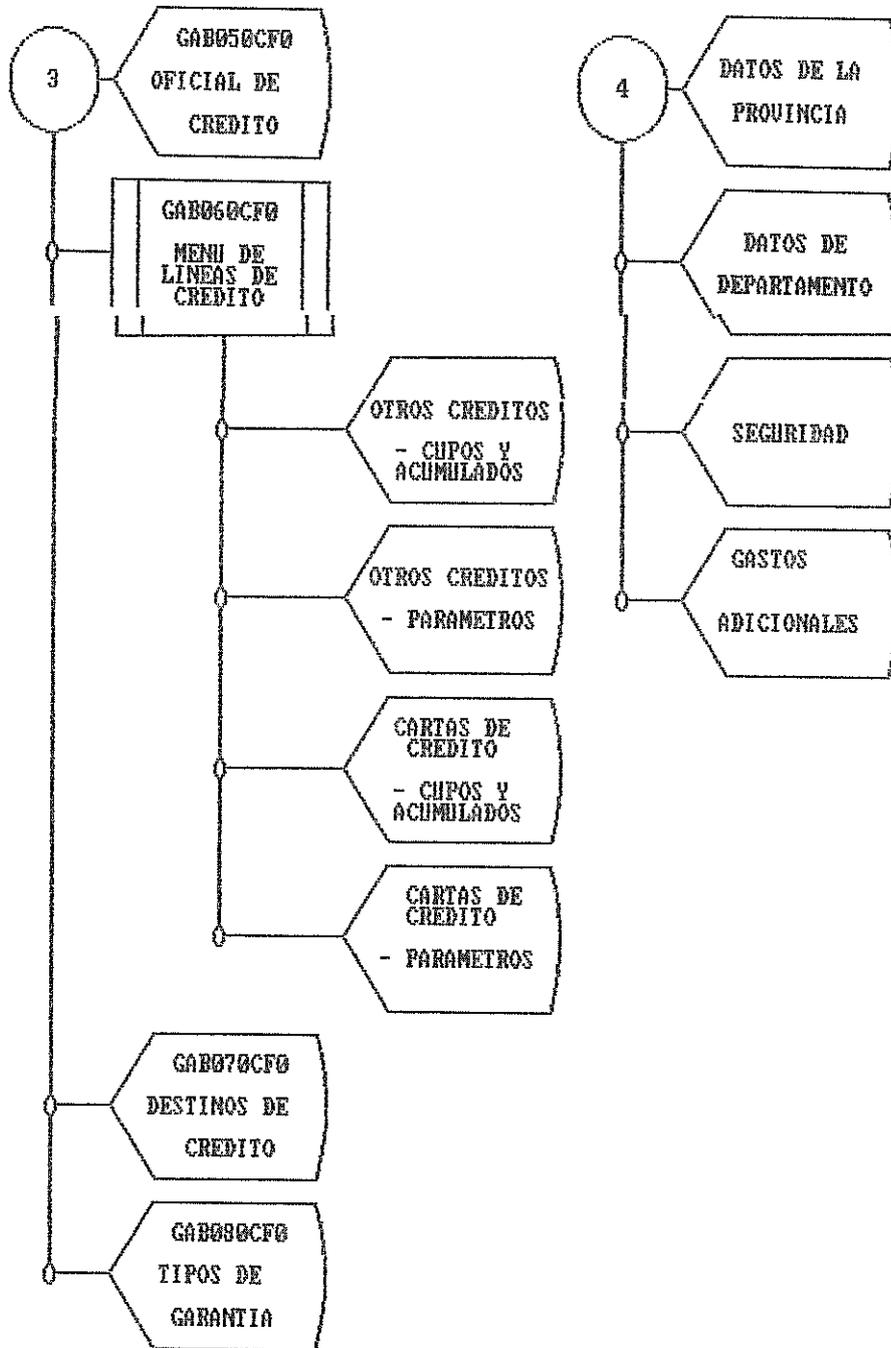
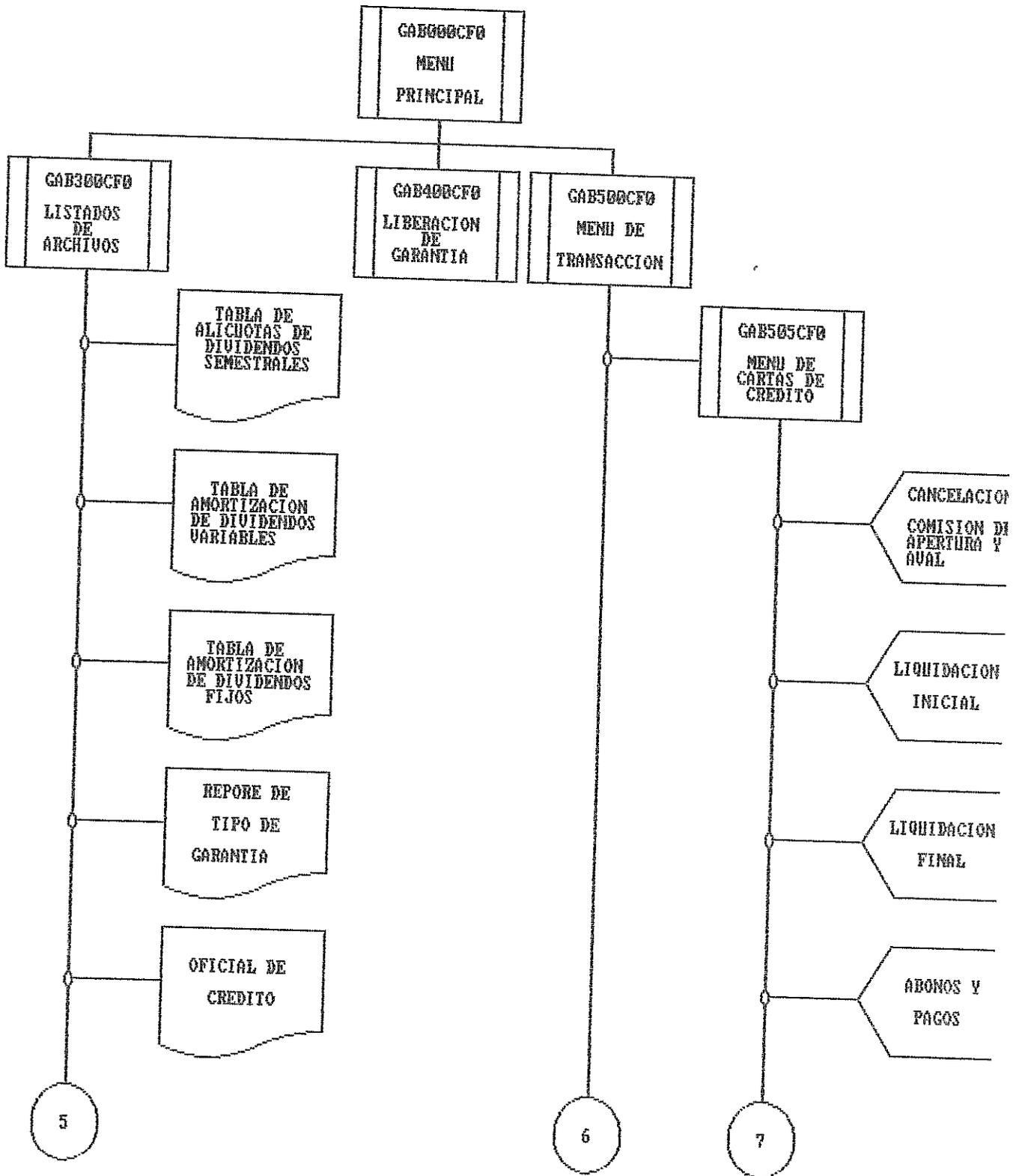
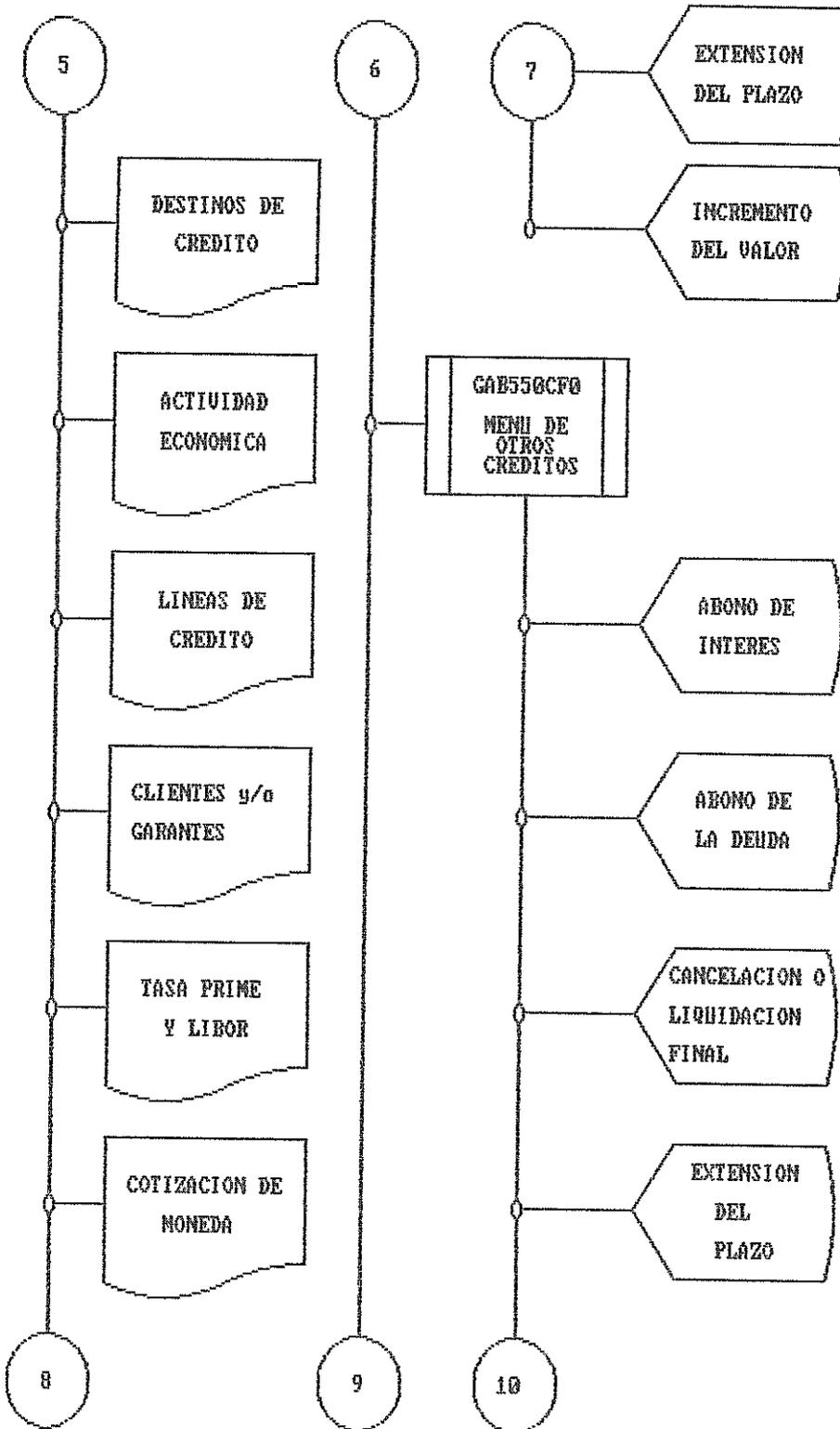


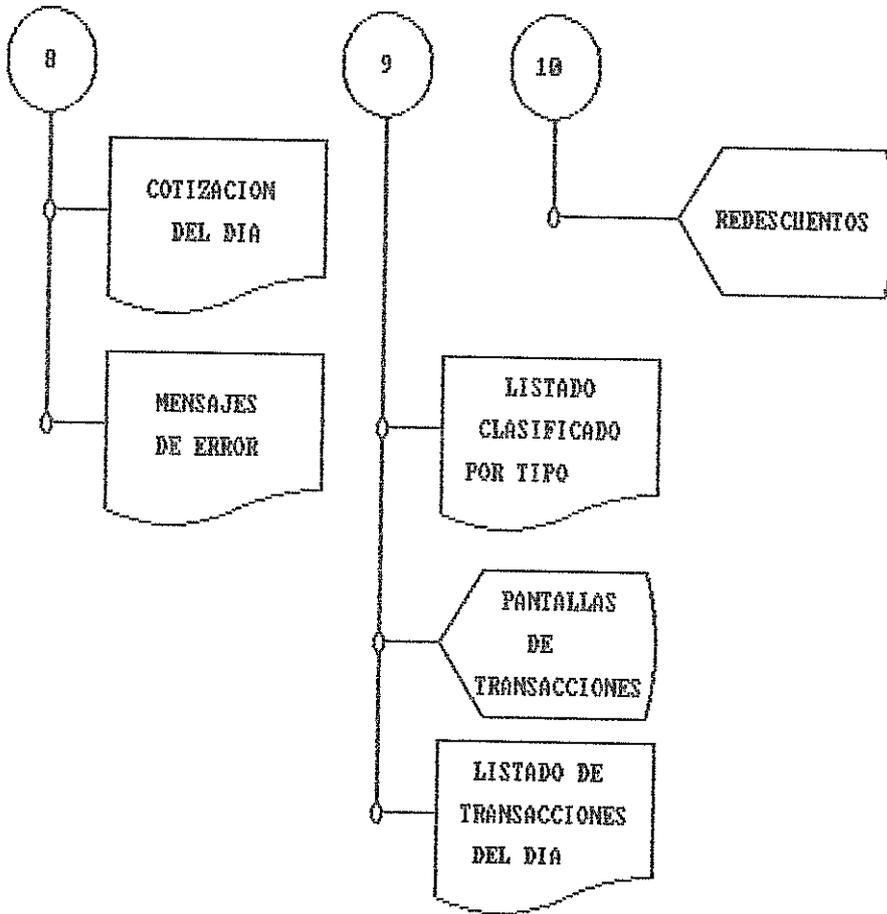
Figura 9-1

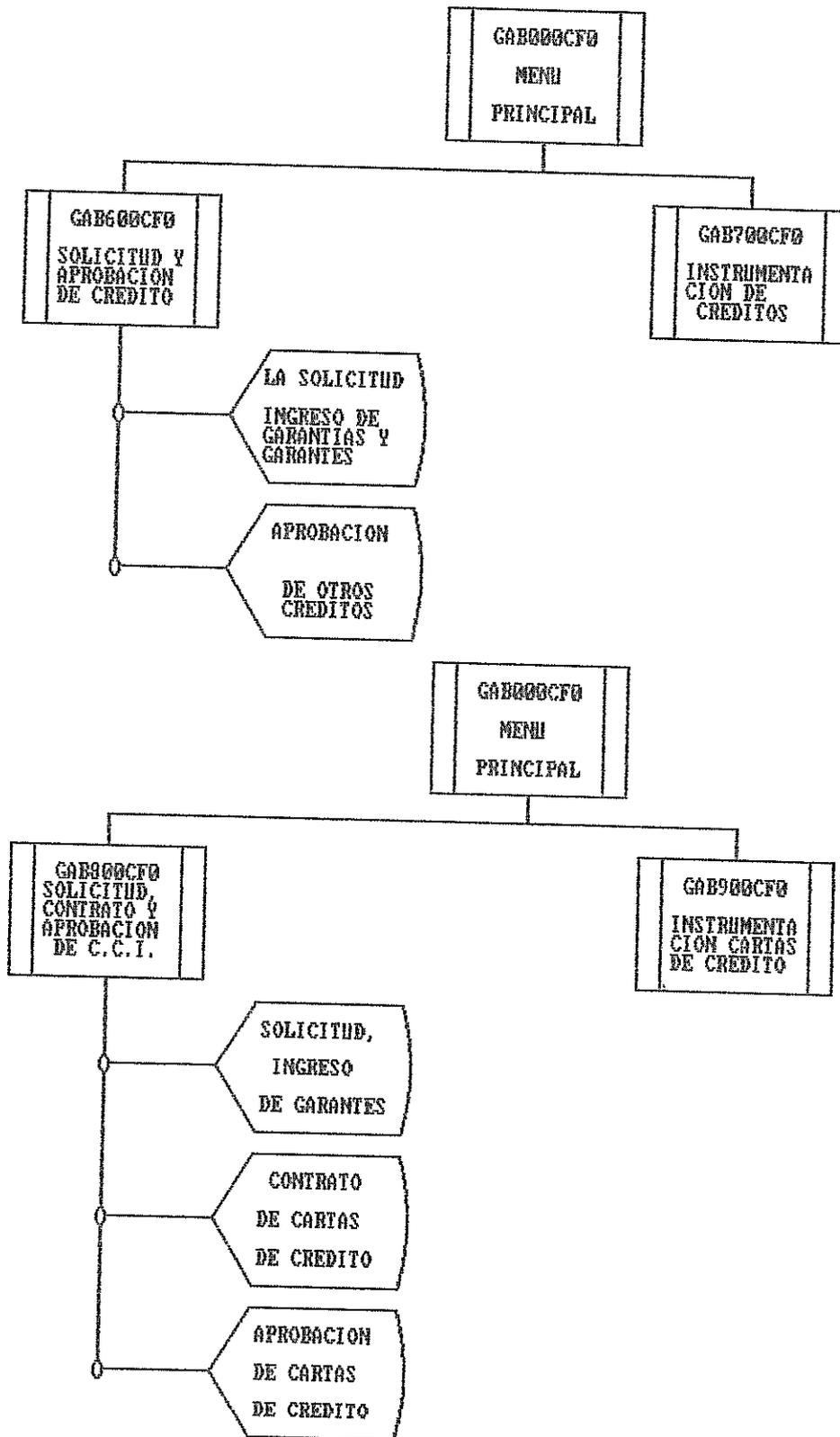












MENU PRINCIPAL GAB000CFO

BANCO PRIVADO DD/MES/AA 99:99:99 GAB000CFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - MENU PRINCIPAL

1. Consultas
2. Mantenimiento
3. Listados de Archivos
4. Liberación de la Garantía
5. Transacciones
6. Solicitud y Aprobación de Créditos
7. Instrumentación de Créditos Aprobados
8. Solicitud, Contrato y Aprobación de Cartas-Credito-Importación
9. Instrumentación de las Cartas-Credito-Importación Aprobados

Opcion [9]

F1 =[Ayuda]

F10 =[Sale]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: CONSULTAS-GAB005CFO (MENU PRINCIPAL)

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB005CFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - CONSULTAS			

1. Garantias
2. Créditos
3. Alicuotas de Amortización Semestral
4. Actividades Económicas
5. Oficiales de Crédito
6. Líneas de Créditos
7. Destinos de Créditos
8. Tipos de Garantias

Opcion [9]

F1 =[Ayuda]

F10 =[Menu Anterior]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Garantias

Esta opción del Menú Secundario llama a un menú del tercer nivel GAB010CFO, y será incluido después del flujo de las ocho opciones.

Opción 2: Créditos

Esta opción del Menú Secundario llama a un menú del tercer nivel GAB020CFO, y será incluido después del flujo de las ocho opciones.

Opción 3: Alicuotas de Amortización Semestral

GAB030C Programa Amortización Semestral

Opción 4: Actividades Económicas

GAB040C Programa Actividades Económicas

Opción 5: Oficiales de Crédito

GAB050C Programa Oficiales de Crédito

Opción 6: Líneas de Crédito

Esta opción del Menú Secundario llama a un menú del tercer nivel GAB060CFO, y será incluido después del flujo de las ocho opciones.

Opción 7: Destinos de Crédito

GAB070C Programa Destinos de Crédito

Opción 8: Tipos de Garantías

GAB080C Programa Tipos de Garantías

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

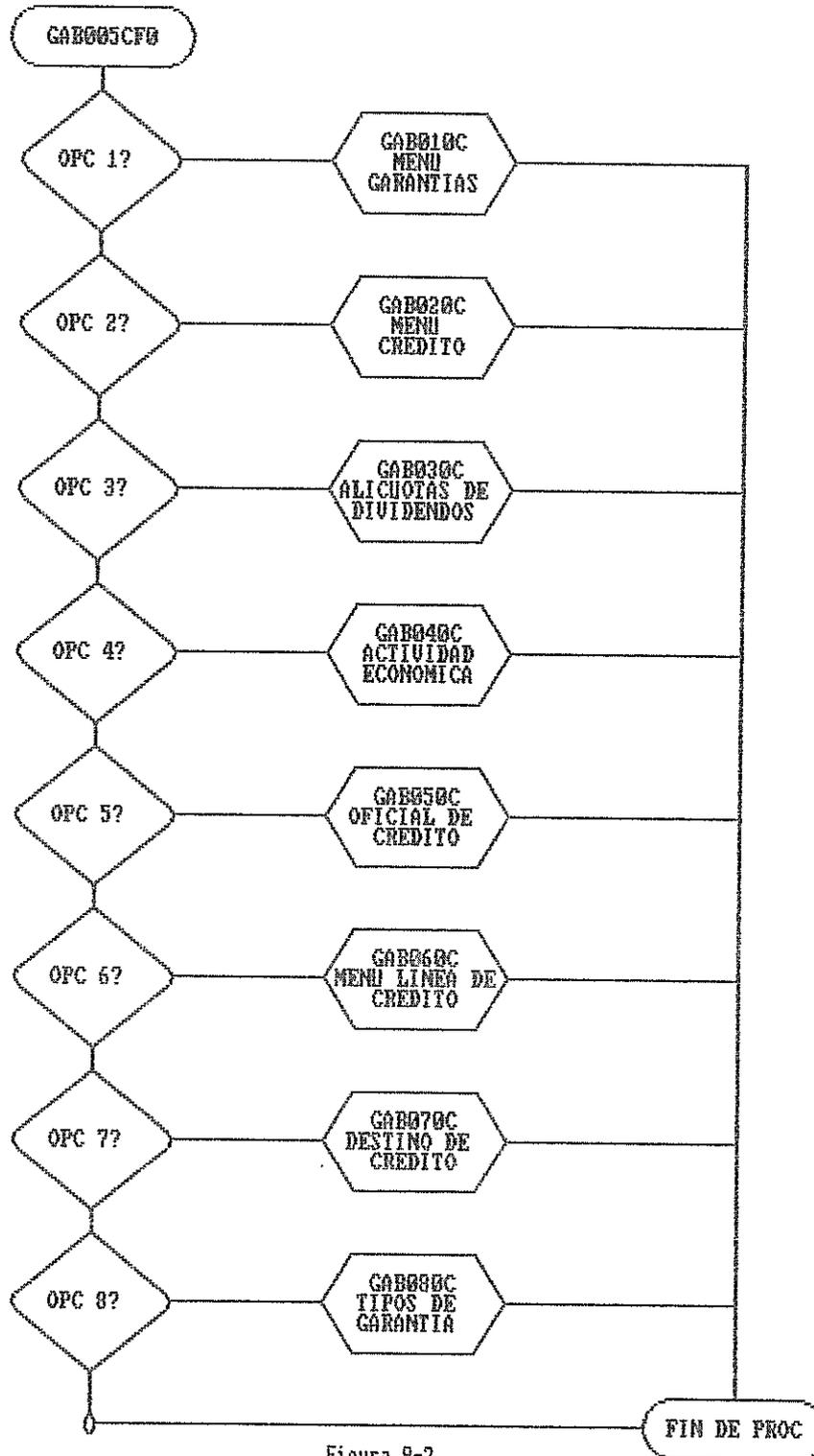


Figura 9-2

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB005CF0-Alicuotas de Amortización.

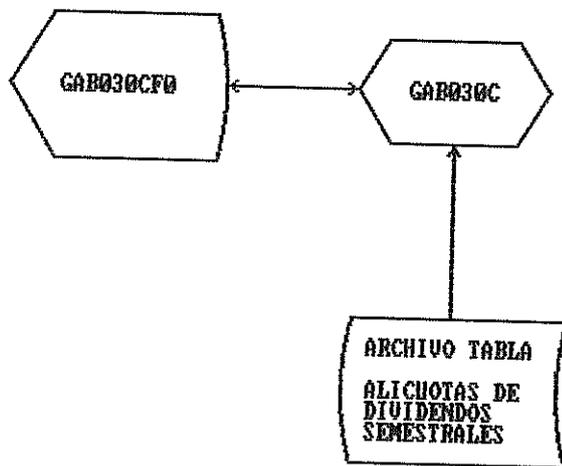


Figura 9.3

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB005CF0-Actividad Económica

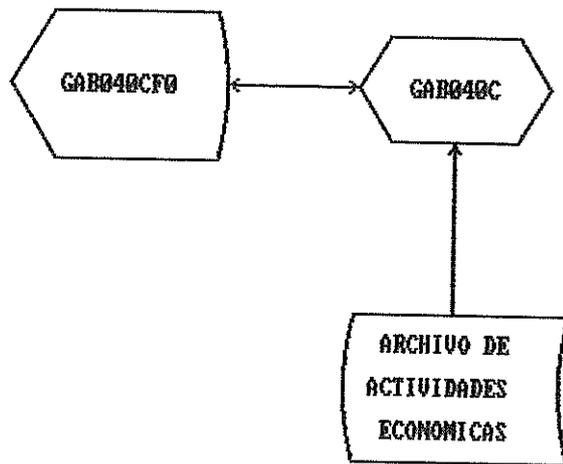


Figura 9.4

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB005CF0-Oficiales de Credito

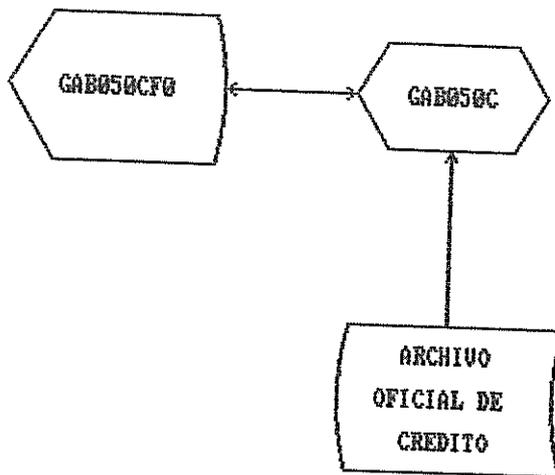


Figura 9.5

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB005CFO-Destinos de Crédito

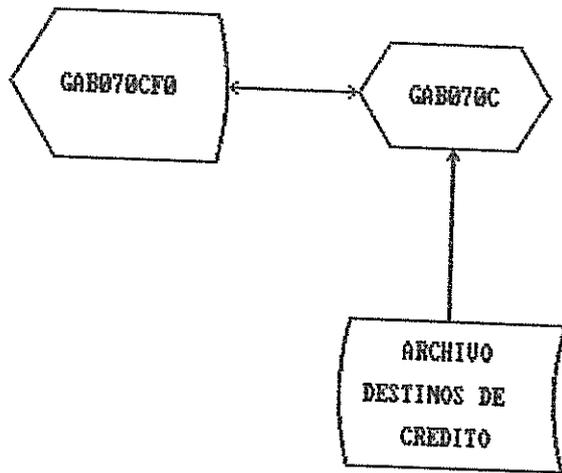


Figura 9.6

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB005CF0-Tipos de Garantías

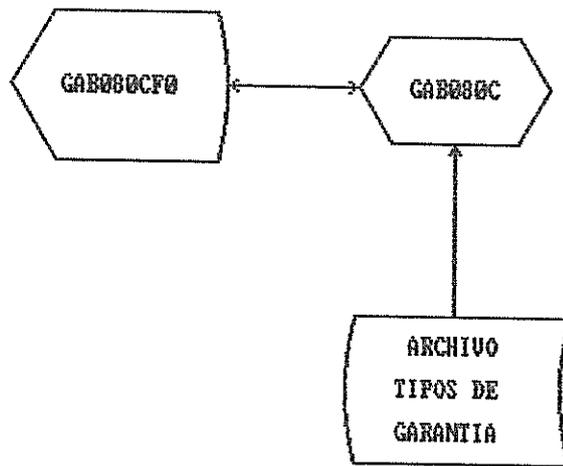


Figura 9-7

Opción 1: GARANTIAS-GAB010CFO (CONSULTAS)

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB010CFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - DE GARANTIAS - CONSULTAS			

1. Código de Garantía
2. Cédula o R.U.C.
3. Número de Operación
4. Número de Cuenta

Opcion [9]

F1 =[Ayuda]

F10 =[Menu Anterior]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Código de la Garantía

GAB011C Programa Código de la Garantía

Opción 2: Cédula o R.U.C

GAB012C Programa Número de Cédula o RUC

Opción 3: Número de Operación

GAB013C Programa Nu'mero de Operación

Opción 4: Número de Cuenta

GAB014C Programa Número de Cuenta.

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

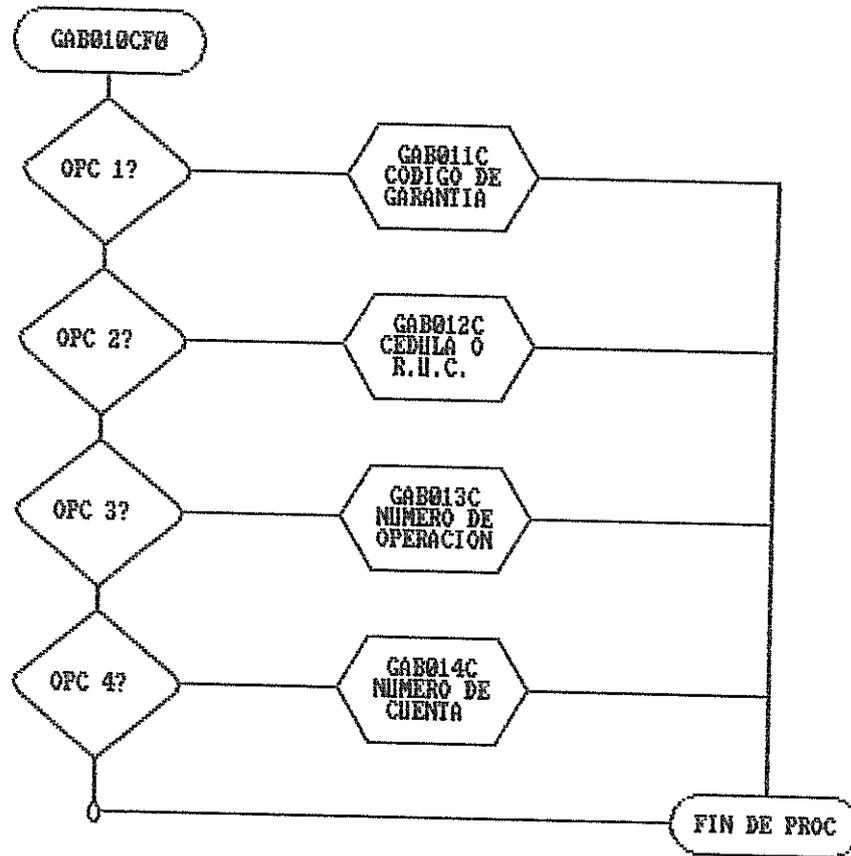


Figura 9.8

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB010CF0=Código de Garantía

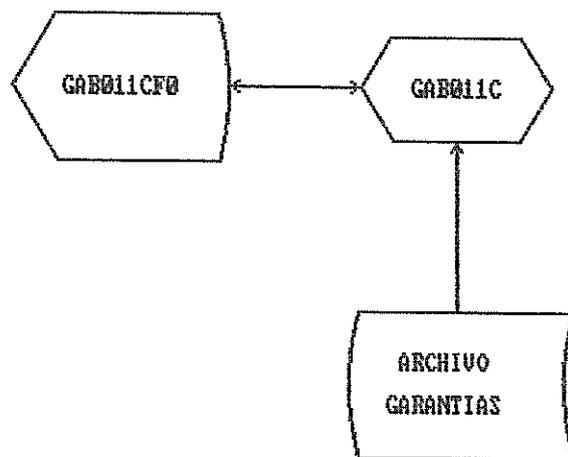


Figura 9-9

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB010CF0-Cédula o R.U.C.

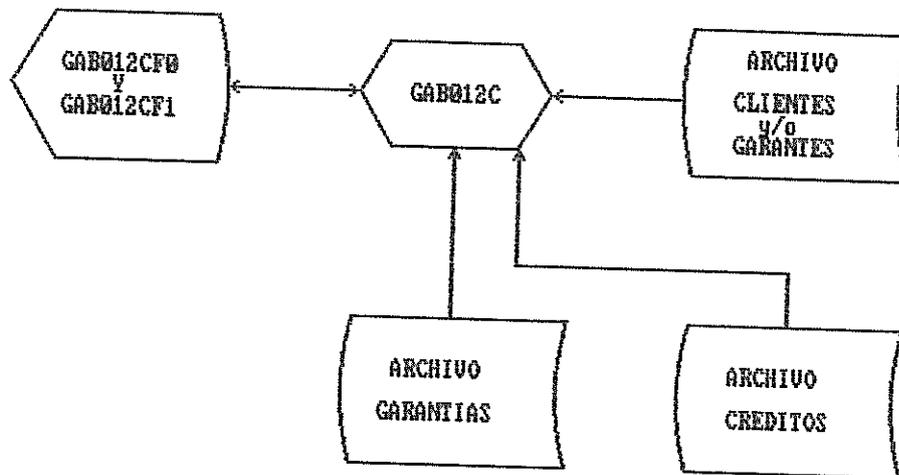


Figura 9-10

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB010CF0-Número de Operación

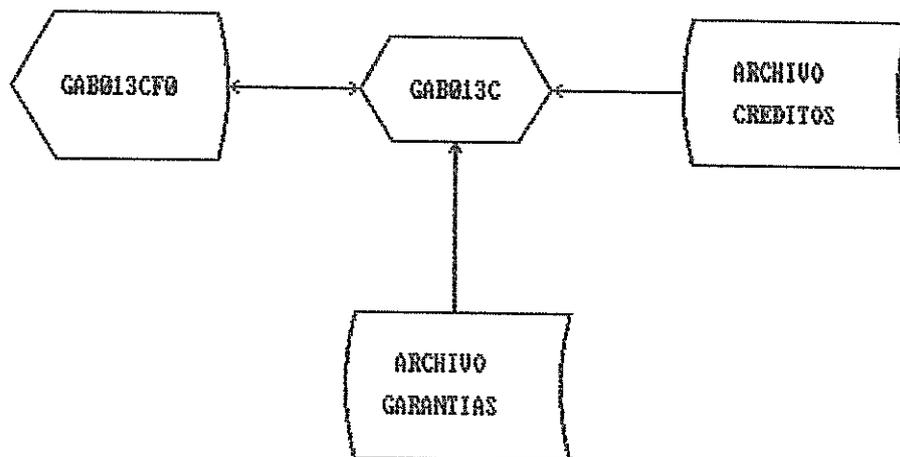


Figura 9-11

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB010CF0-Número de la Cuenta

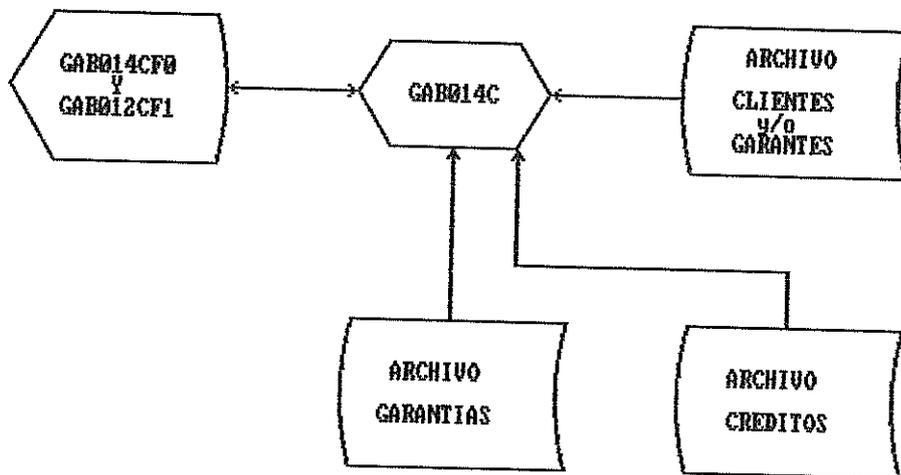


Figura 9-12

Opción 2: CREDITOS-GAB02OCFO (CONSULTAS)

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB02OCFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - MENU CREDITOS		- CONSULTAS	

1. Cliente
2. Oficial de Crédito
3. Número de Operación
4. Tipo de Línea de Crédito
5. Número de Cuenta

Opción [9]

F1=[Ayuda]

F10=[Menu Anter.]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Cliente

GAB021C Programa Cliente

Opción 2: Oficial de Crédito

GAB022C Programa Oficial de Crédito

Opción 3: Número de Operación

GAB023C Programa Número de Operación

Opción 4: Tipo de Línea de Crédito

GAB024C Programa Línea de Crédito

Opción 5: Número de Cuenta

GAB014C Programa Número de Cuenta.

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

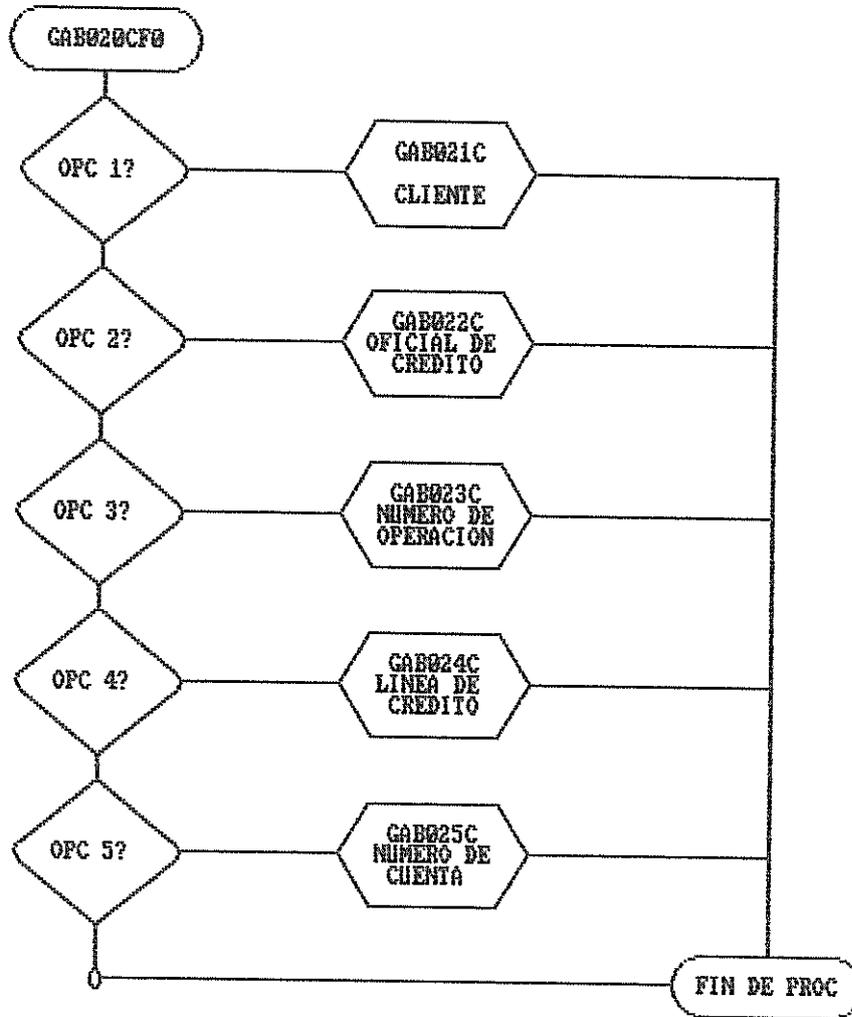


Figura 9-13

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB020CF0-Cliente

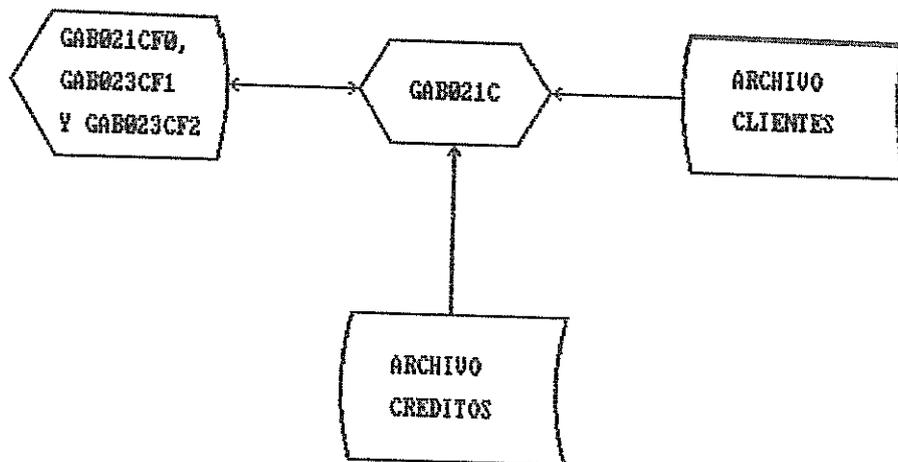


Figura 9-14

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB020CF0-Oficial de Crédito

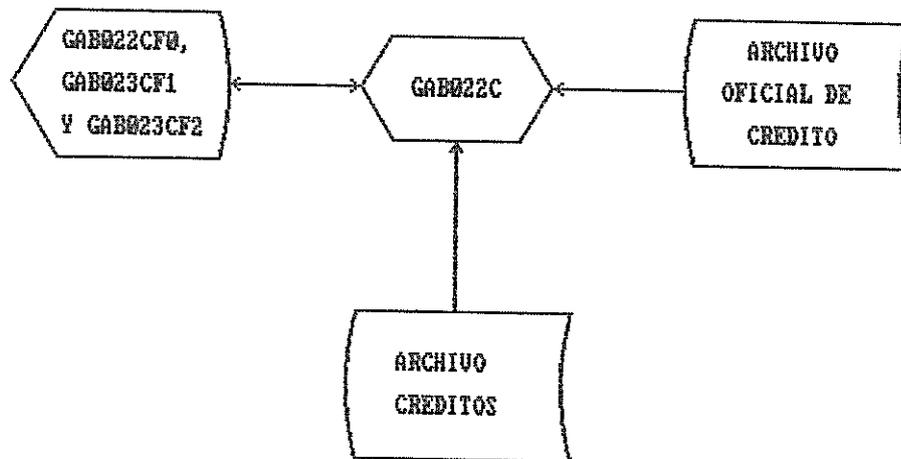


Figura 9-15

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB020CF0-Número de Operación

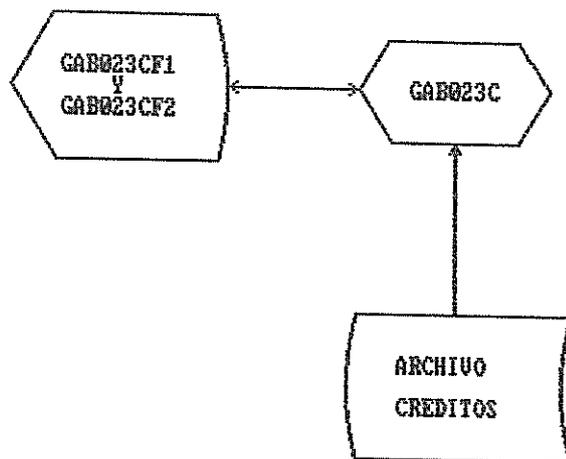


Figura 9-16

DIAGRAMA DE BLOQUES
 GAB020CF0- Línea de Crédito

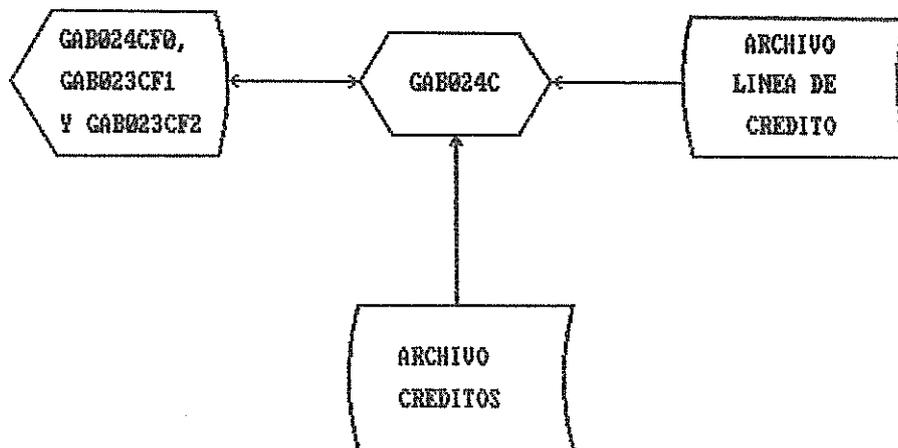


Figura 9-17

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB020CFO-Número de Cuenta

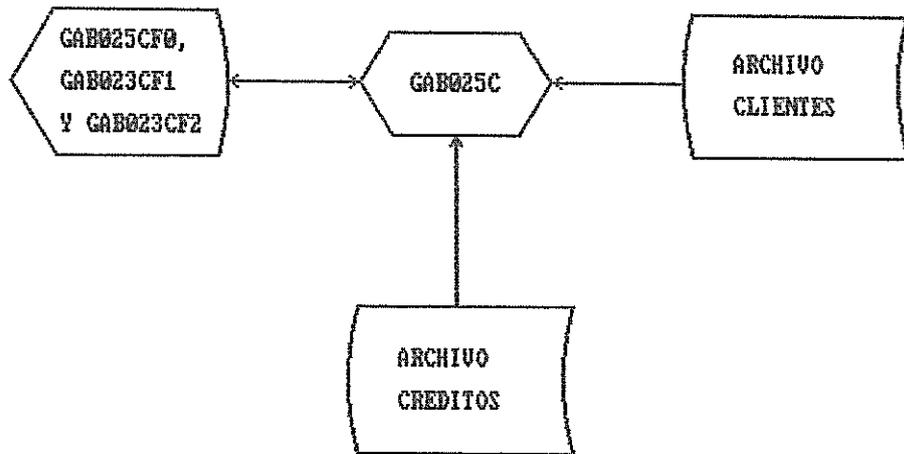


Figura 9-18

Opción 6: LINEAS DE CREDITO-GAB060CFO (CONSULTAS)

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB060CFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - LINEAS DE CREDITO - CONSULTAS			

1. Otros Creditos - Cupos y Acumulados
2. Otros Creditos - Parametros
3. Cartas de Credito - Cupos y Acumulados
4. Cartas de Credito - Parametros

Opción [9]

F1=[Ayuda]

F10=[Menu Anter.]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Otros Créditos - Cupos y Acumulados

GAB061C Programa Otros Créditos-Cupos y Acumulados de
Otros Créditos

Opción 2: Otros Créditos - Parámetros

GAB061C Programa Otros Créditos-Parámetros

Opción 3: Cartas de Crédito - Cupos y Acumulados

GAB062C Programa Cartas de Crédito-Cupos y Acumulados

Opción 4: Cartas de Crédito - Parámetros

GAB062C Programa Cartas de Crédito-Parámetros

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

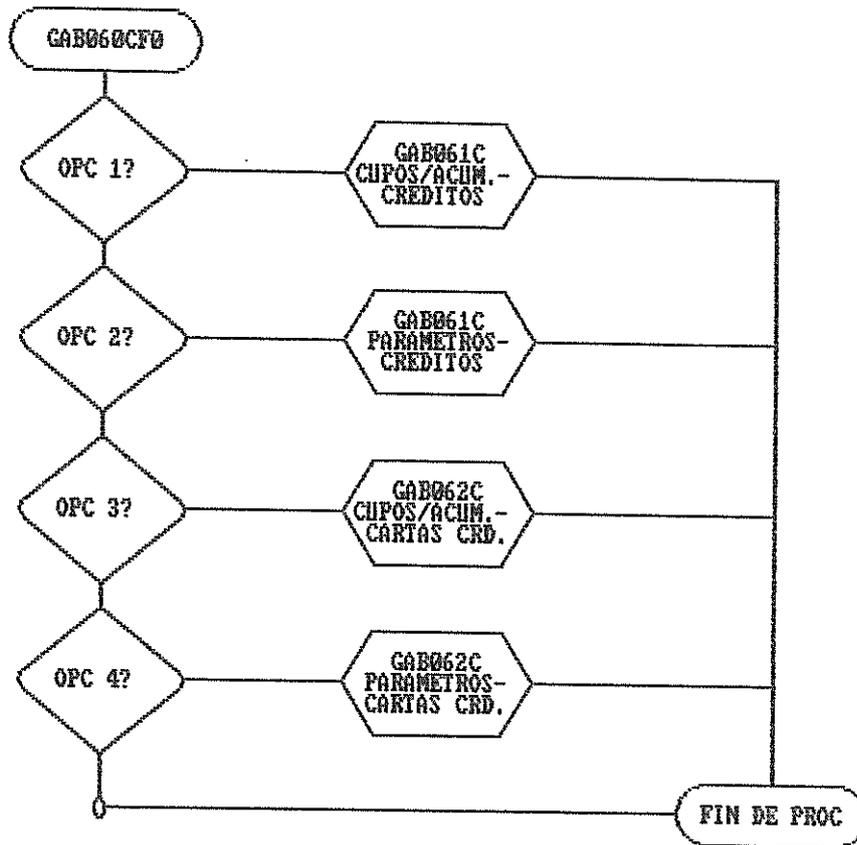


Figura 9-19

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB060CF0-Otros Créditos - Cupos y Acumulados

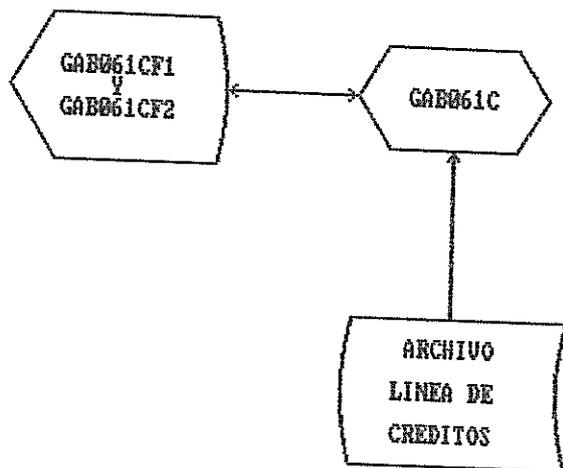


Figura 9-20

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB060CF0-Otros Créditos - Parámetros

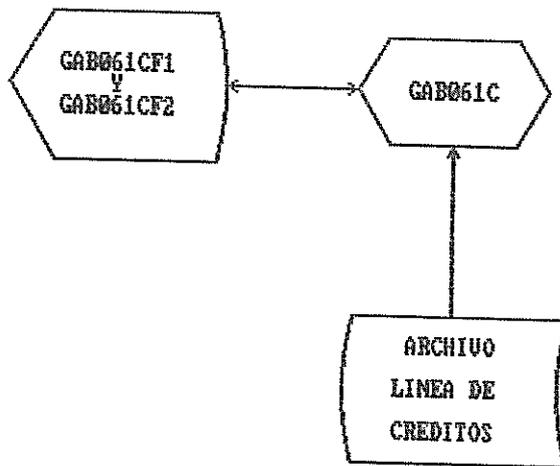


Figura 9-21

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB062CF1-Cartas de Crédito - Cupos y Acumulados

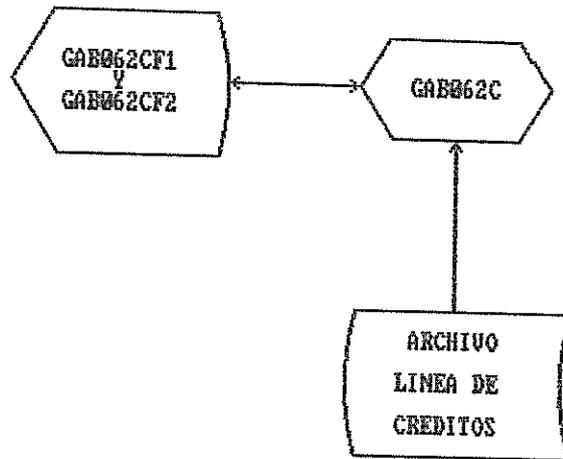


Figura 9-22

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB062CF2-Cartas de Crédito - Parámetros

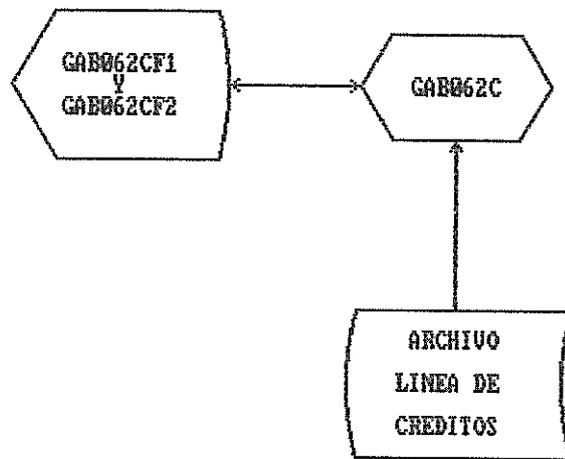


Figura 9-23

Opción 2: MANTENIMIENTO-GAB200CFO

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB200CFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - MENU MANTENIMIENTO			

1. Tablas de Amortizacion Semestral
2. Tablas de Tipo de Garantias
3. Oficiales de Creditos
4. Destinos de Creditos
5. Actividad Economica
6. Lineas de Creditos
7. Clientes y/o Garantes
8. Tasas Prime - Libor
9. Cotizacion de la Moneda
10. Mensajes de Errores
11. Datos de Canton
12. Datos de Provincia
13. Datos de Departamento
14. Seguridad
15. Descripcion de Gastos Adicionales

Opcion [99]

F1 =[Ayuda]

F10 =[Menu Anterior]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Tabla de Amortización Semestral

GAB201C Programa Tabla de Amortización Semestral

Opción 2: Tablas de Tipos de Garantías

GAB205C Programa Tabla de Tipos de Garantias

Opción 3: Oficiales de Crédito

GAB210C Programa Oficiales de Crédito

Opción 4: Destinos de Crédito

GAB215C Programa Destinos de Crédito

Opción 5: Actividad Económica

GAB220C Programa Actividad Económica

Opción 6: Líneas de Créditos

Esta opción del Menú Secundario llama a un menú del tercer nivel

GAB225CF0, y será incluido después del flujo de las quince opciones.

Opción 7: Clientes y/o Garantes

GAB230C Programa Clientes

Opción 8: Tasas Prime y Libor

GAB235C Programa Cotización Tasa Prime - Libor

Opción 9: Cotización de la Moneda

GAB240C Programa Cotización de Monedas

Opción 10: Mensajes de Error

GAB245C Programa Mensajes de Error del Sistema

Opción 11: Datos del Cantón

GAB250C Programa Datos del Cantón

Opción 12: Datos de Provincia

GAB255C Programa Datos de Provincias

Opción 13: Datos de Departamento

GAB260C Programa Datos de Departamentos

Opción 14: Seguridad

GAB265C Programa Seguridad

Opción 15: Descripción de Gastos Adicionales

GAB270C Programa Descripción de Gastos Adicionales

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

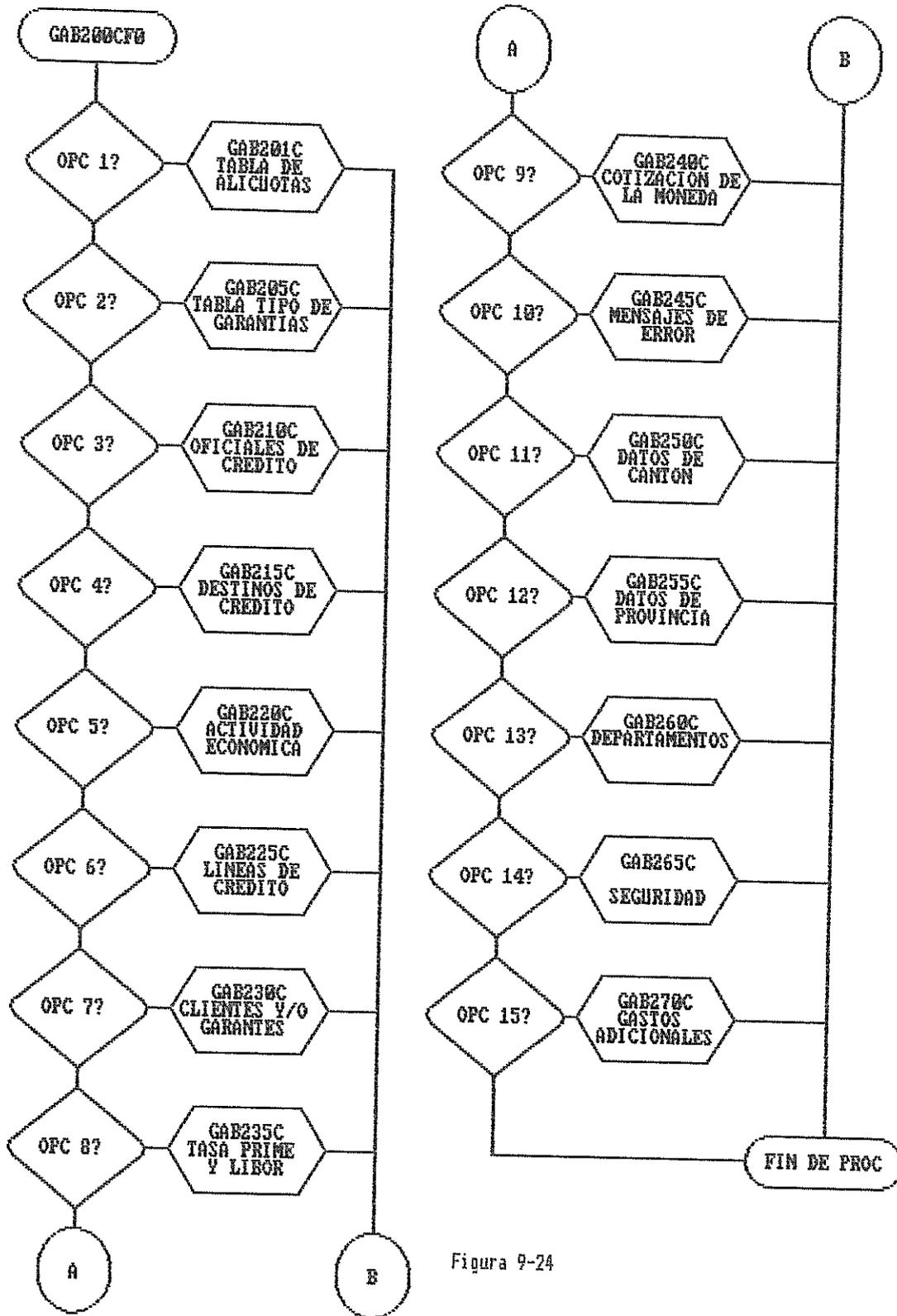


Figura 9-24

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB200CFO-Tablas de Amortización Semestral



Figura 9-25

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CF0-Tablas de Tipos de Garantia



Figura 9-26

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Oficiales de Crédito



Figura 9-27

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Destinos de Crédito

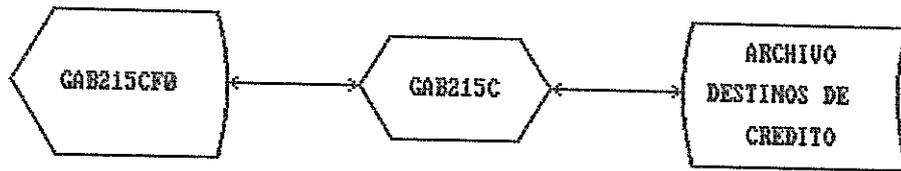


Figura 9-2B

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Actividad Económica



Figura 9-29

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Clientes y/o Garantes

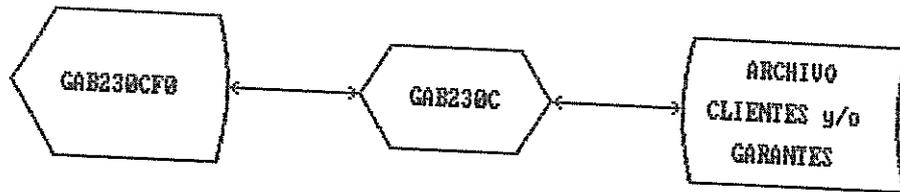


Figura 9-30

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CF0-Tasa Prime y Libor

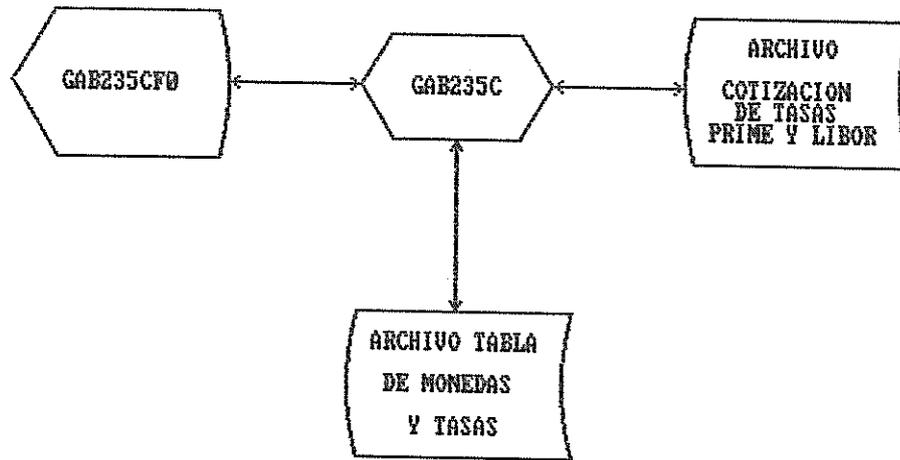


Figura 9-31

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB200CF0- Cotización de la Moneda

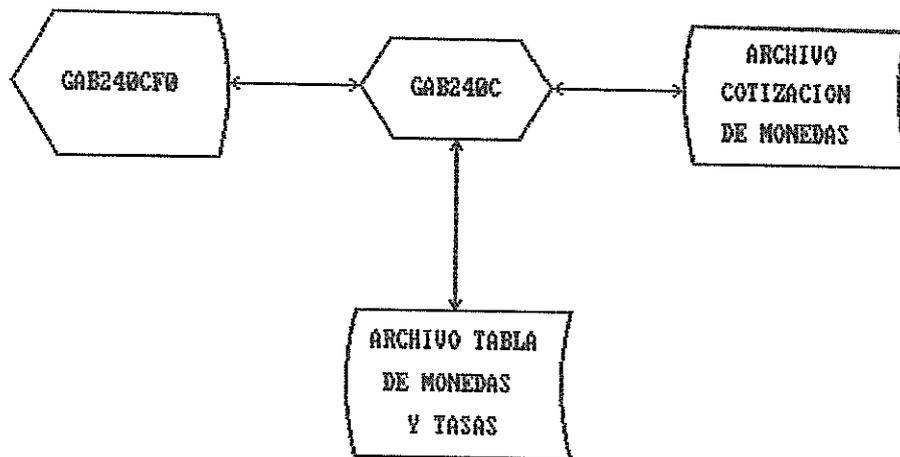


Figura 9-32

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CF0-Mensajes de Error



Figura 9-33

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Datos del Cantón



Figura 9-34

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB200CF0-Datos de la Provincia



Figura 9-35

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB200CF0-Datos de Departamentos



Figura 9-36

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Seguridad



Figura 9-37

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB200CFO-Descripción de Gastos



Figura 9-38

Opción 6: LINEAS DE CREDITO-GAB225CFO (MANTENIMIENTO)

BANCO PRIVADO DD/MES/AA 99:99:99 GAB225CFO
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - LINEAS DE CREDITO - MANTENIMIENTO

1. Otras Operaciones de Credito
2. Cartas de Credito de Importacion

Opcion : 9

F1 =[Ayuda]

F10 =[Menu Anterior]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Otras Operaciones de Crédito

GAB226CFO Programa Otras Operaciones de Crédito

Opción 2: Cartas de Crédito de Importación

GAB227CFO Programa Cartas de Crédito de Importación

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

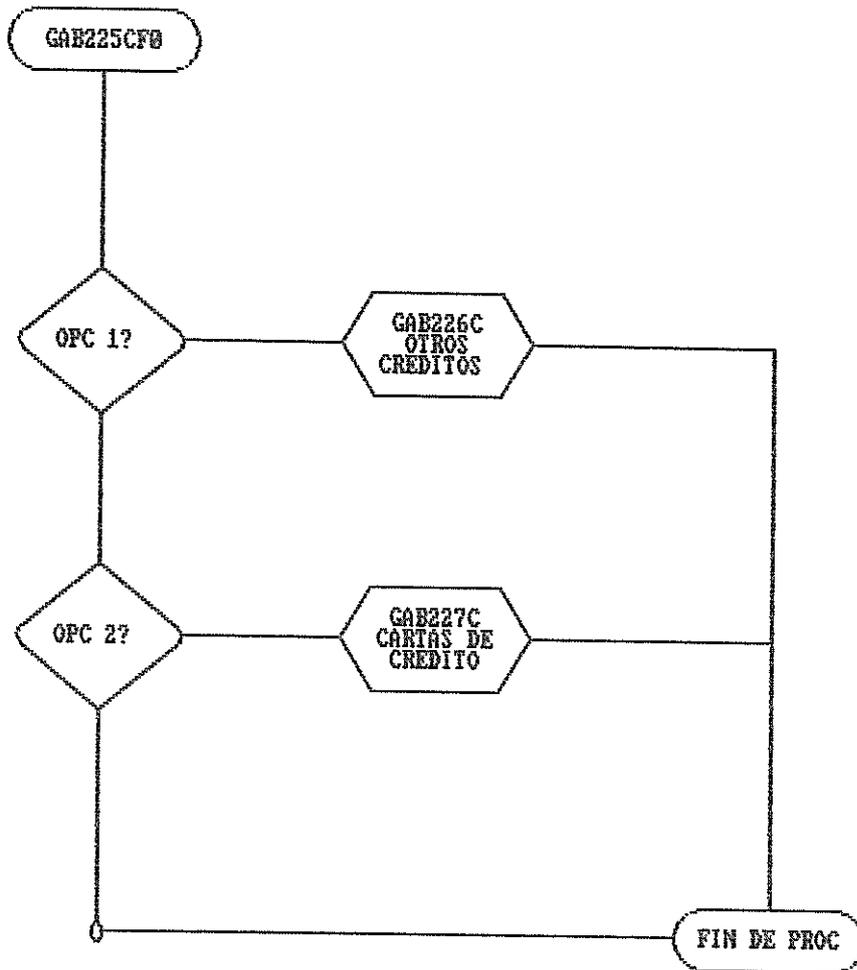


Figura 9-39

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB225CFO-Otras Operaciones de Crédito



Figura 9-40

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB225CF0-Cartas de Crédito de Importación



Figura 9-41

Opción 3: LISTADOS DE ARCHIVOS-GAB300CF0 (MENU PRINCIPAL)

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB300CF0
<u>GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - LISTADOS DE ARCHIVOS</u>			

1. Tabla de Alicuotas de Amortizacion
2. Tablas de Amortización - Dividendos Variables
3. Tablas de Amortización - Dividendos Fijos
4. Tablas de Tipos de Garantia
5. Oficiales de Credito
6. Destino de Creditos
7. Actividad Economica
8. Tipos de Lineas de Credito
9. Clientes y/o Garantes
10. Tasa Prime - Libor
11. Cotizacion de Moneda
12. Cotizacion del dia
13. Mensajes de Error

Opcion [9]

F1 =[Ayuda]	F10 =[Menu Anterior]
-------------	----------------------

(Mensajes de Errores)

Opción 1: Tabla de Alicuotas de Amortización

GAB301C Programa Tabla de Alicuotas de Amortización

Opción 2: Tabla de Amortización - Dividendos Variables

GAB302C Programa Tabla Amortización - Dividendos Variables

Opción 3: Tabla de Amortización - Dividendos Fijos

GAB303C Programa Tabla de Amortización - Dividendos Fijos

Opción 4: Tipos de Garantías

GAB304C Programa Tipos de Garantías

Opción 5: Oficiales de Crédito

GAB305C Programa Oficiales de Crédito

Opción 6: Destinos de Crédito

GAB306C Programa Destinos de Crédito

- Opción 7: Actividad Económica
 GAB307C Programa Actividad Económica
- Opción 8: Tipos de Líneas de Crédito
 GAB308C Programa Tipos de Líneas de Crédito
- Opción 9: Clientes y/o Garantes
 GAB309C Programa Clientes y/o Garantes
- Opción 10: Tasa Prime y Libor
 GAB310C Programa Tasa prime y Libor
- Opción 11: Cotización de la Moneda
 GAB311C Programa Cotización de la Moneda
- Opción 12: Cotización de Monedas
 GAB312C Programa Cotización de Monedas
- Opción 13: Mensajes de Error
 GAB313C Programa Mensajes de Error

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

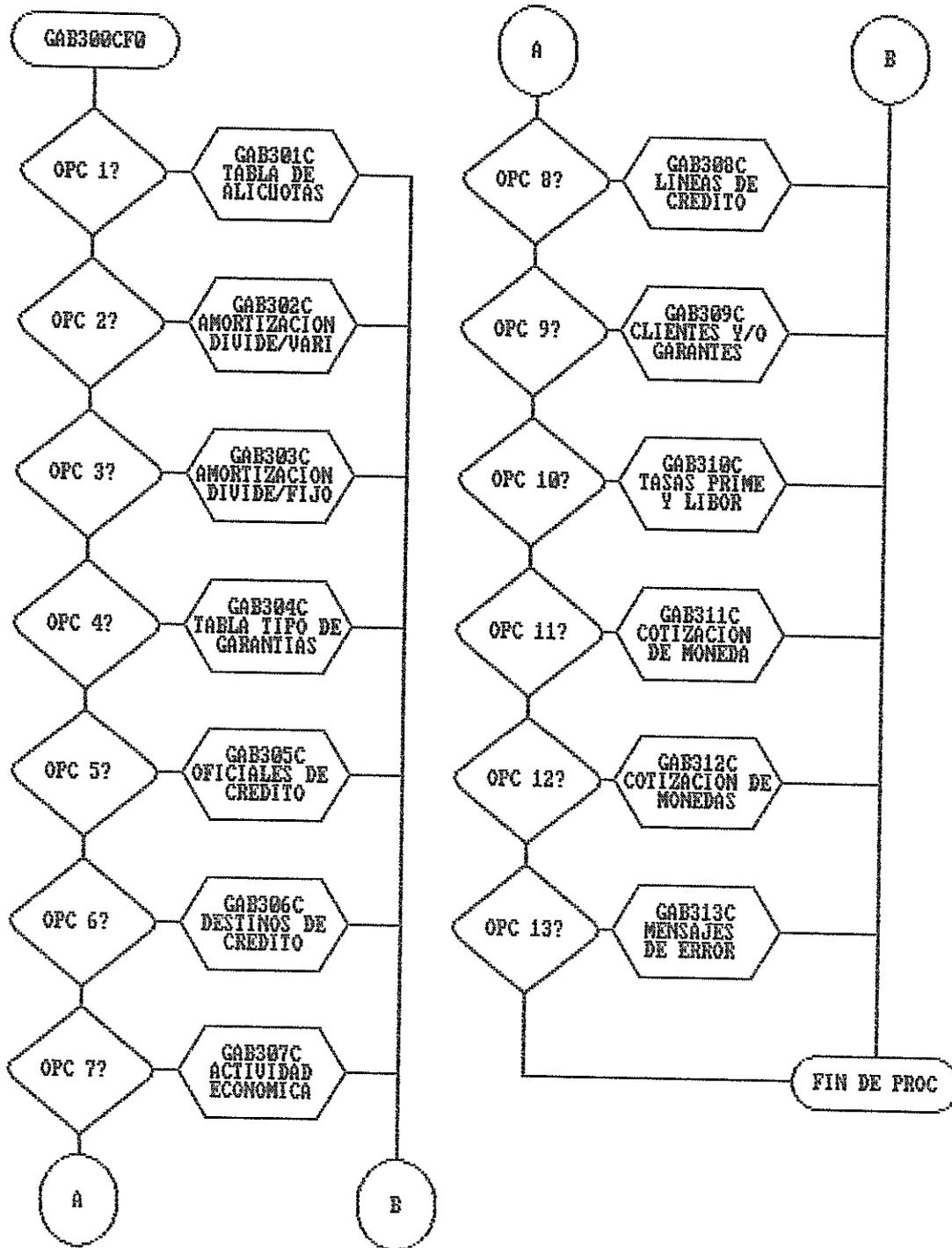


Figura 9-42

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB300CF0-Tabla de Alícuota de Amortización Semestral

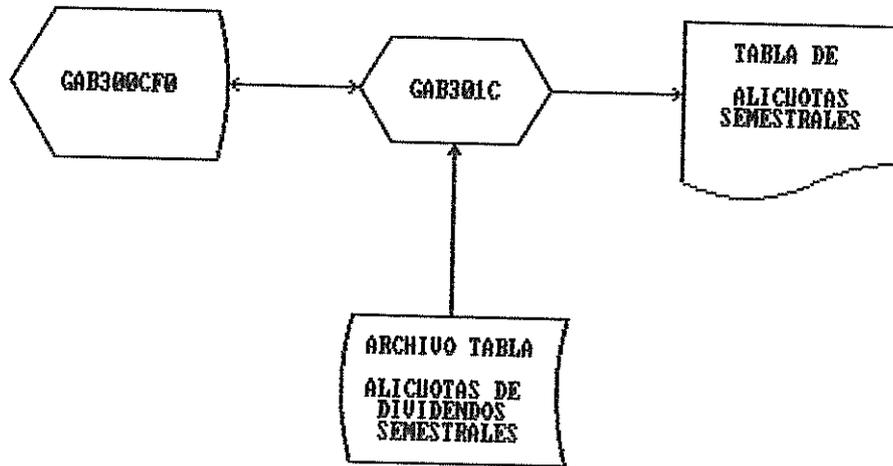


Figura 9-43

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB300CFO- Tabla de Amortización con Dividendos Variables

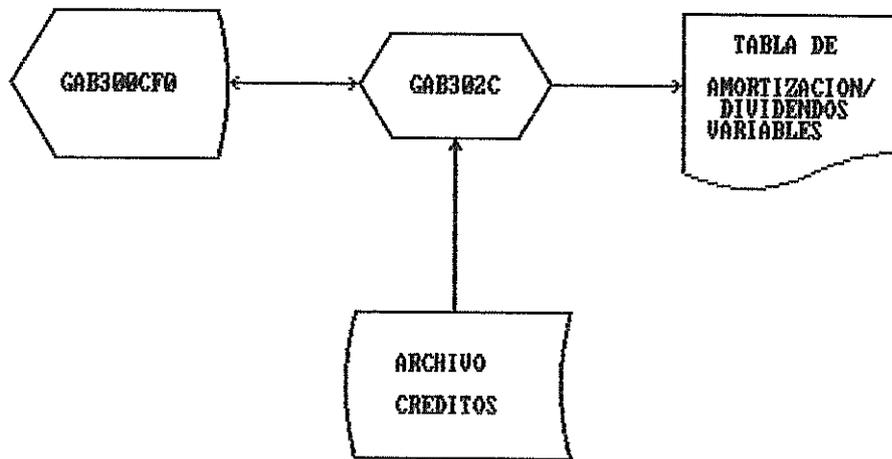


Figura 9-44

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB300CF0-Tabla de Amortización con Dividendos Fijos

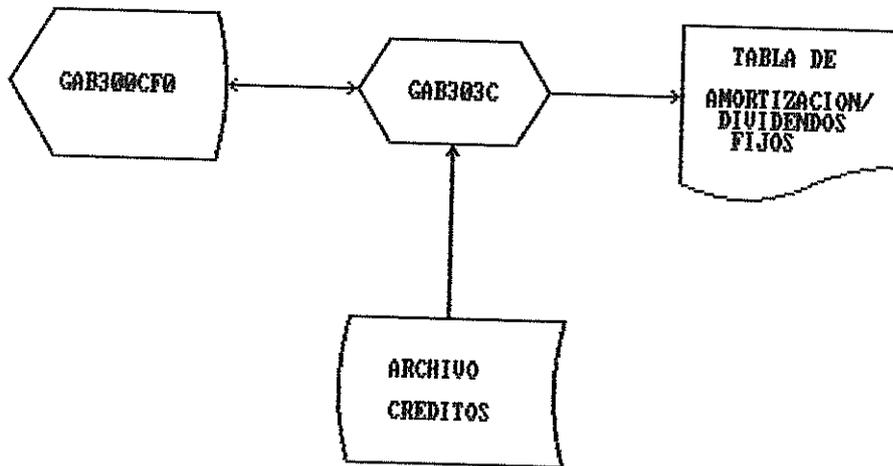


Figura 9-45

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0- Tipos de Garantias

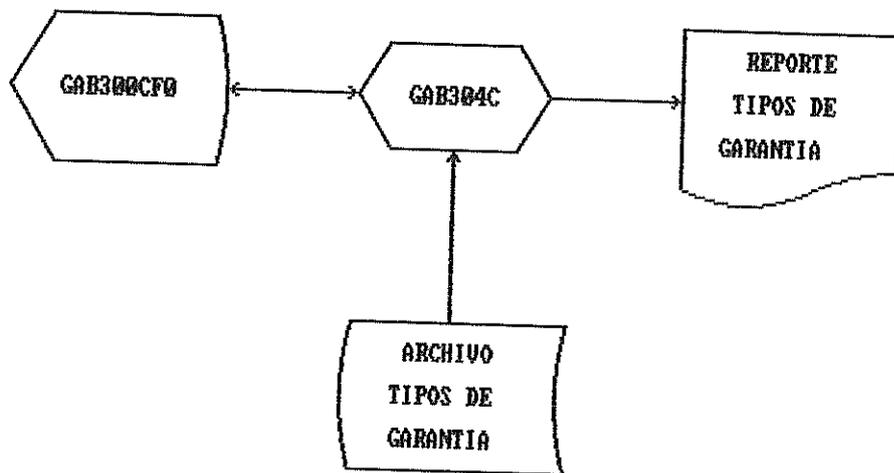


Figura 9-46

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0- Oficiales de Crédito

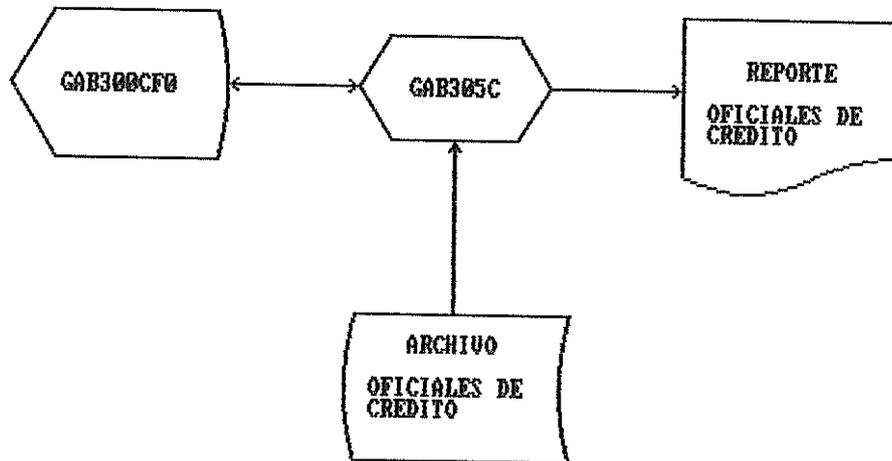


Figura 9-47

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CFO- Destinos de Créditos

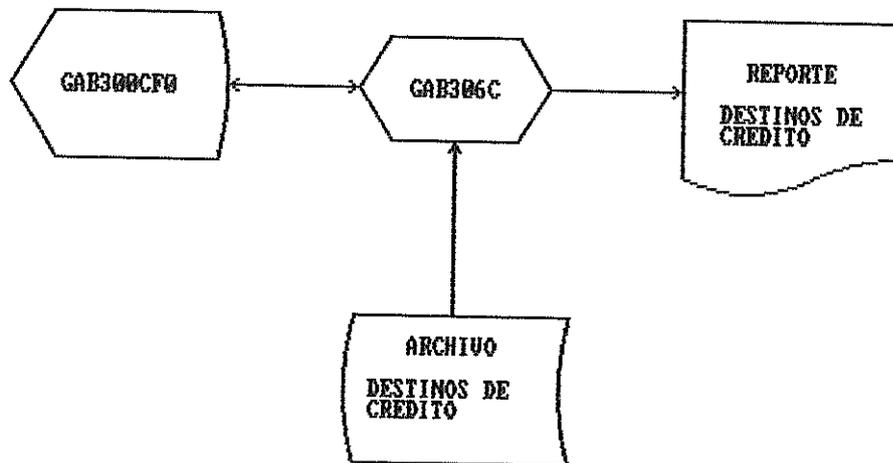


Figura 9-48

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0-Actividades Económicas

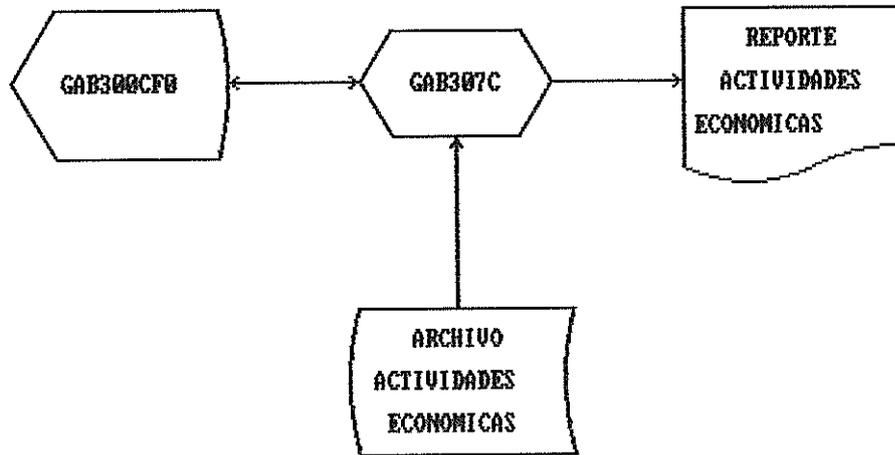


Figura 9-49

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0-Líneas de Crédito

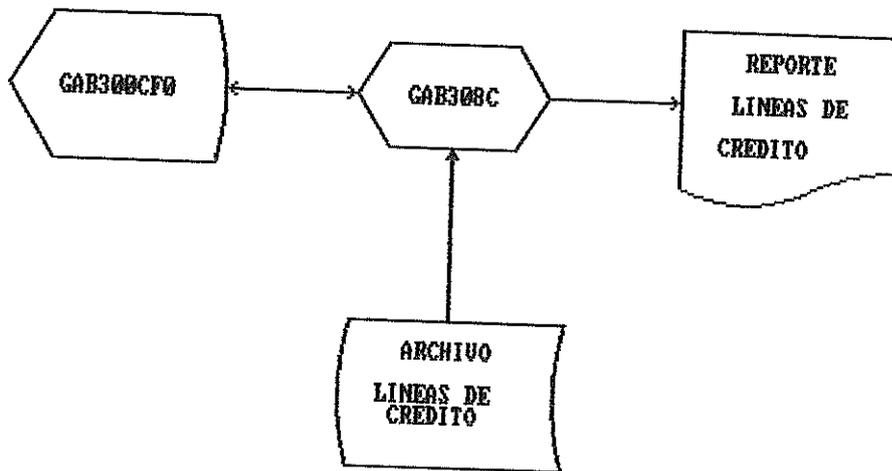


Figura 9-50

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0-Clientes y/o Garantes

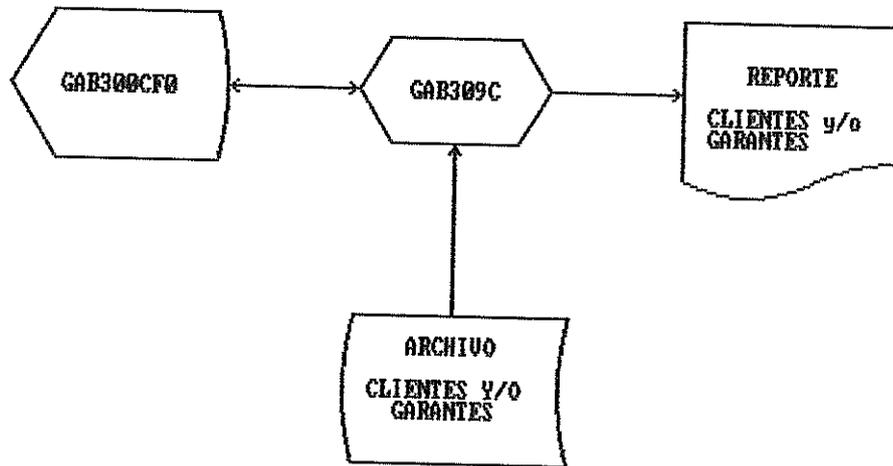


Figura 9-51

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0- Tasa Prime y Libor

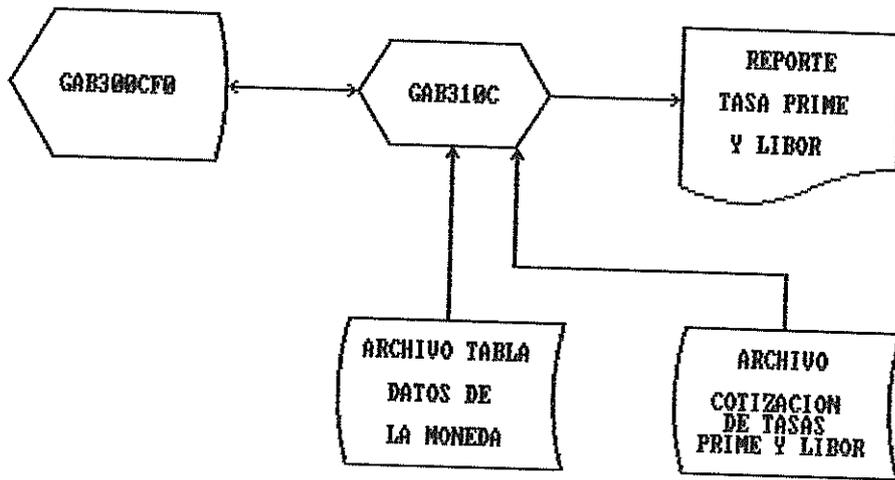


Figura 9-52

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CFO-Cotización de la Moneda

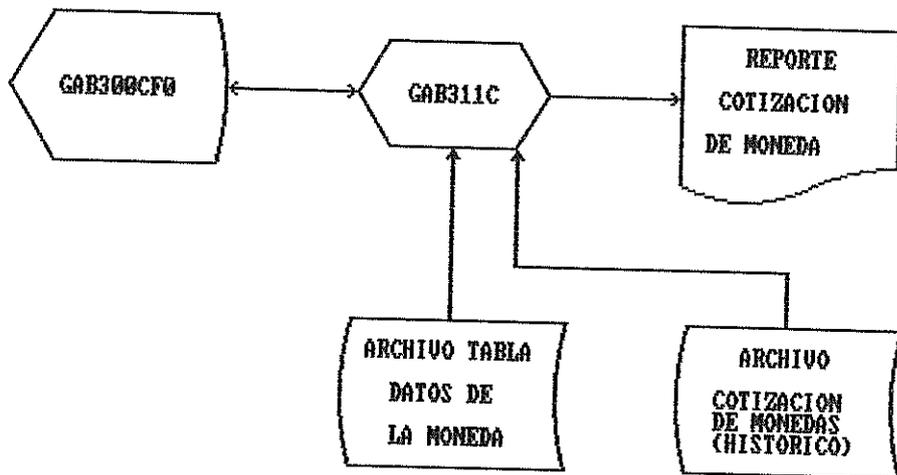


Figura 9-53

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0- Cotización de Monedas

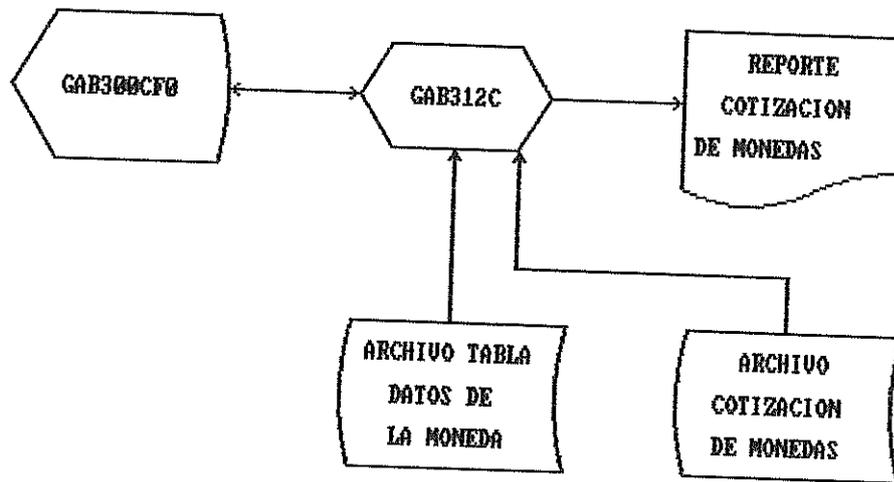


Figura 9-54

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB300CF0-Mensajes de Error

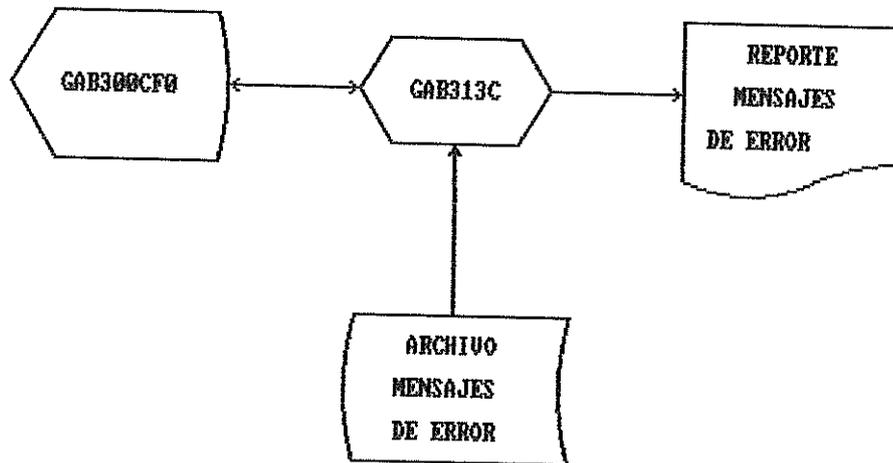


Figura 9-55

Opción 4: LIBERACION DE LA GARANTIA-GAB400CFO (MENU PRINCIPAL)

GAB400C

Programa Liberación de la Garantía

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB000CF-Liberación de la Garantía

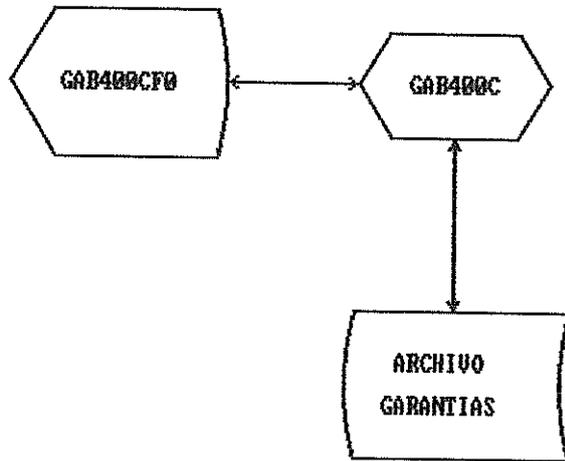


Figura 9-56

Opción 5: TRANSACCIONES-GAB500CF0 (MENU PRINCIPAL)

BANCO PRIVADO	DD/MES/AA	99:99:99	GAB500CF0
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - MENU TRANSACCIONES			

1. Ingreso y Edición de Cartas de Credito
2. Ingreso y Edición de Otros Creditos
3. Listado Clasificado por Tipo
4. Edición y Listado de Correcciones
5. Actualización de Maestros

Opcion [9]

F1 =[Ayuda]	F10 =[Menu Anterior]
-------------	----------------------

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Ingreso y Edición de Cartas de Crédito

Esta opción del Menú Secundario llama a un Menú del Tercer Nivel GAB505CF0 y será incluido después del flujo de las cinco opciones.

Opción 2: Ingreso y Edición de Otros Créditos

Esta opción del Menú Secundario llama a un Menú del Tercer Nivel GAB550CF0 y será incluido después del flujo de las cinco opciones.

Opción 3: Listado Clasificado por Tipo

GAB580C Programa Listado Clasificado por Tipo

Opción 4: Edición y Listado de Correcciones

Esta opción llama a cualquier pantalla de transacciones

dependiendo de la transacción que se modifique

Opción 5: Actualización de Maestros

GAB585C Programa en batch que toma todas las operaciones diarias registradas en el archivo de transacciones para realizar las respectivas actualizaciones, luego de lo cual éste archivo es reinicializado.

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

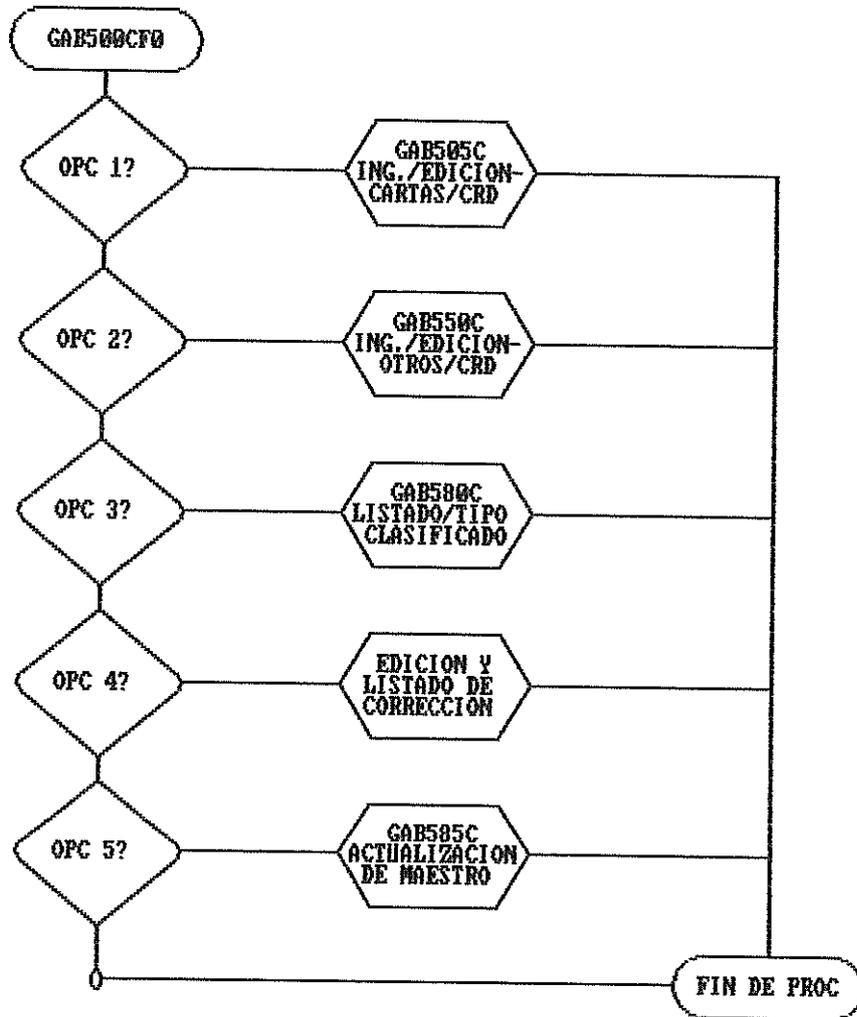


Figura 9-57

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB500CFO-Listado Clasificado por Tipo

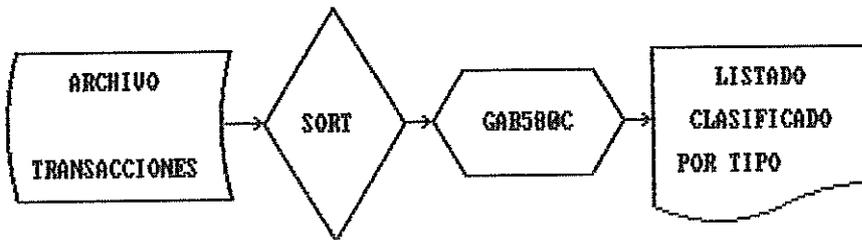


Figura 9-58

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

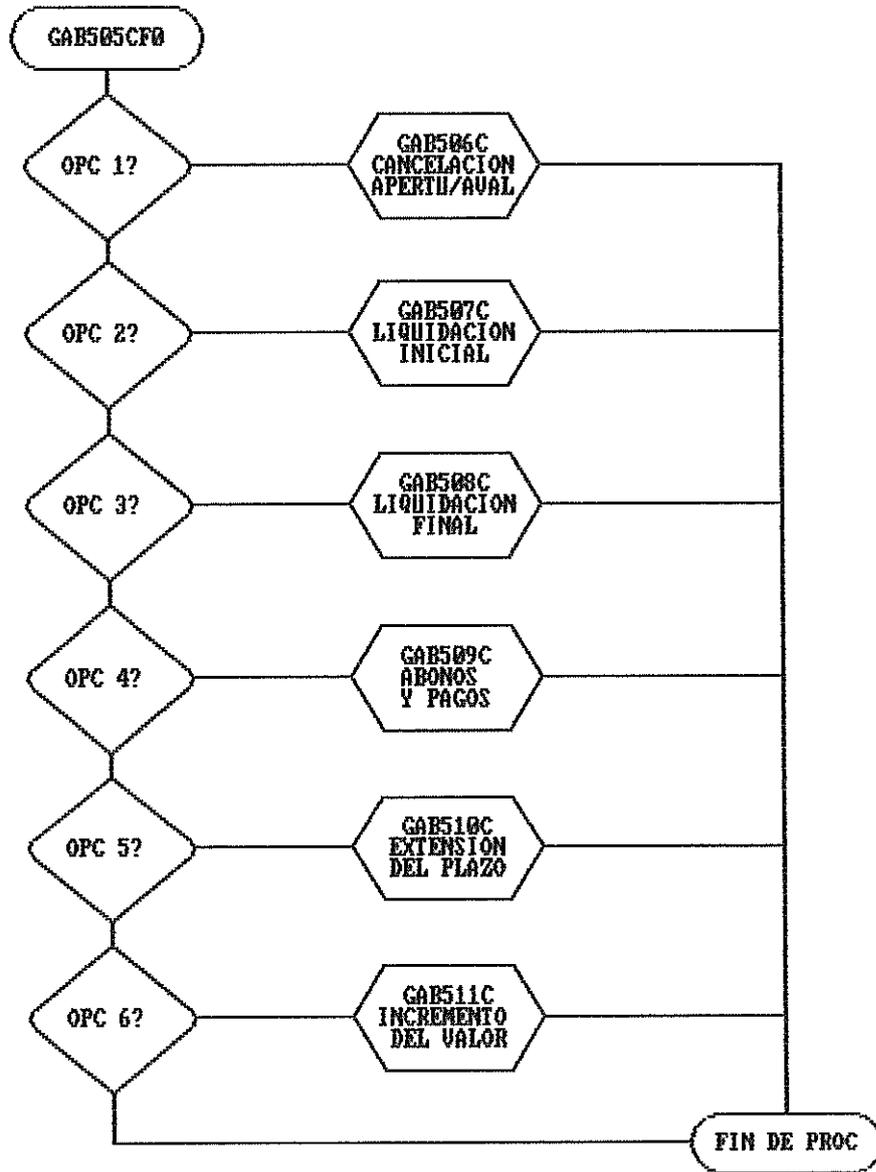


Figura 9-59

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB505CF0-Comisión de Apertura y Aval

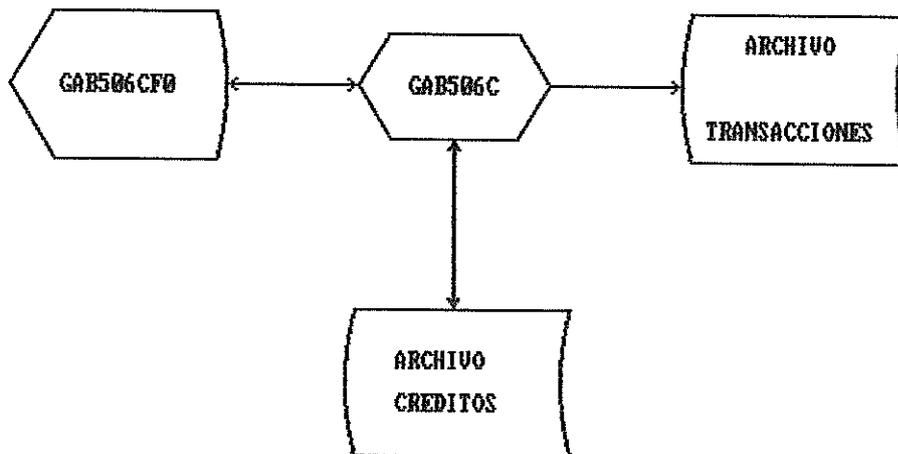


Figura 9-60

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB505CF0-Liquidación Inicial

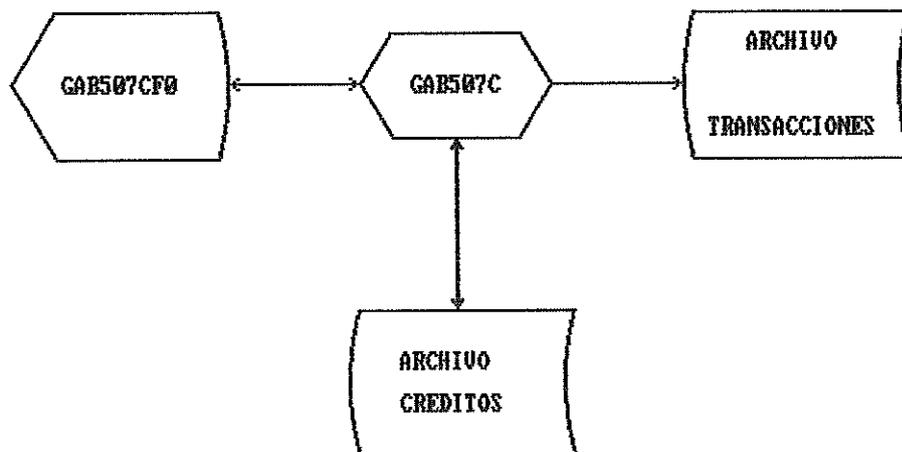


Figura 9-b1

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB505CF0-Liquidación Final

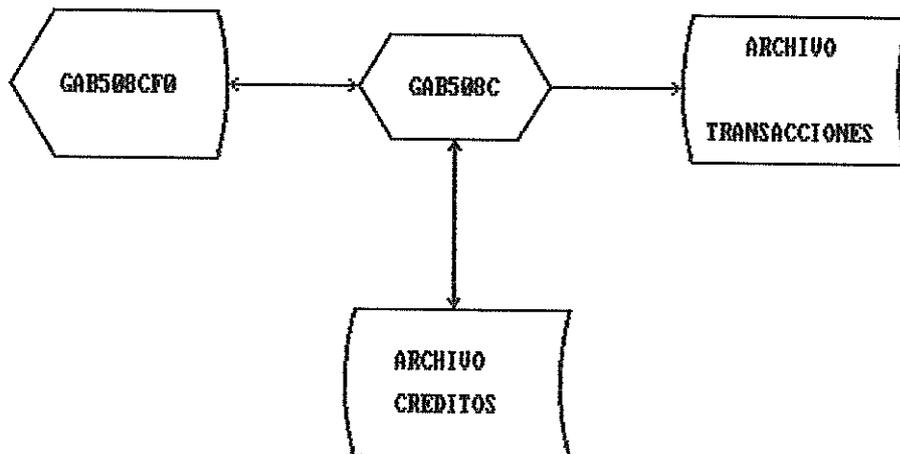


Figura 9-62

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB505CF0-Abonos y Pagos

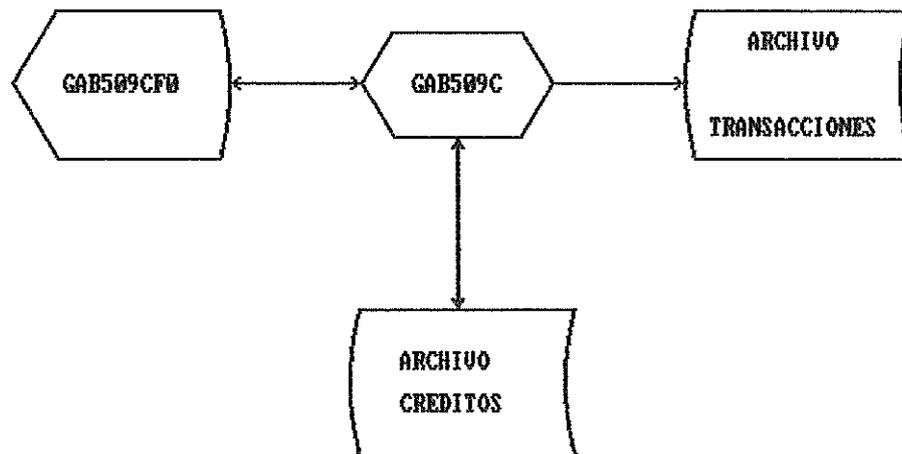


Figura 9-63

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB505CF0-Extensión del Plazo de la Carta de Crédito

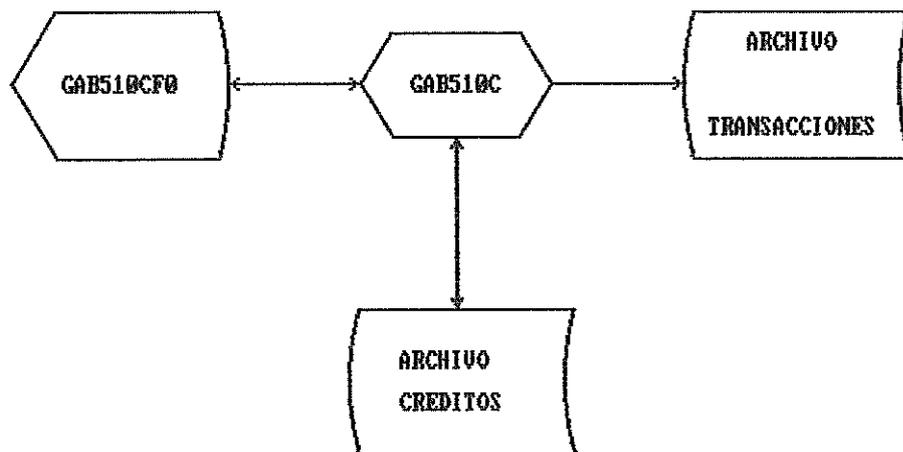


Figura 9-64

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB505CF0-Incremento del Valor de la Carta de Crédito

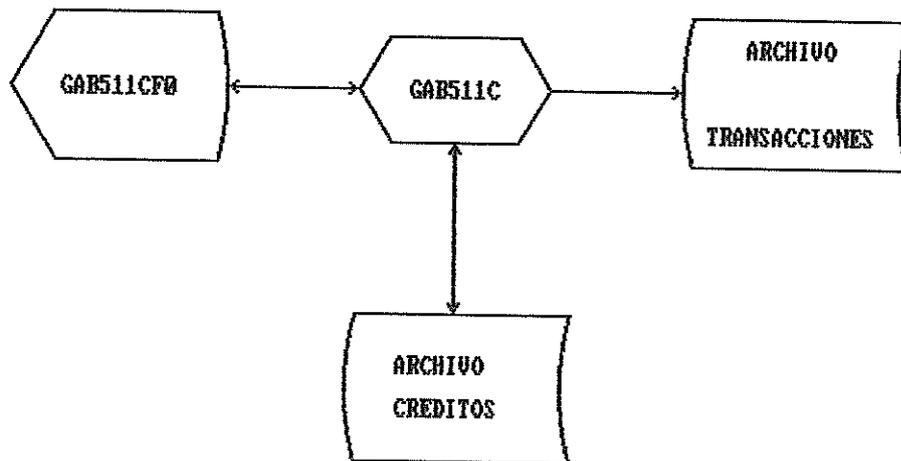


Figura 9-65

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

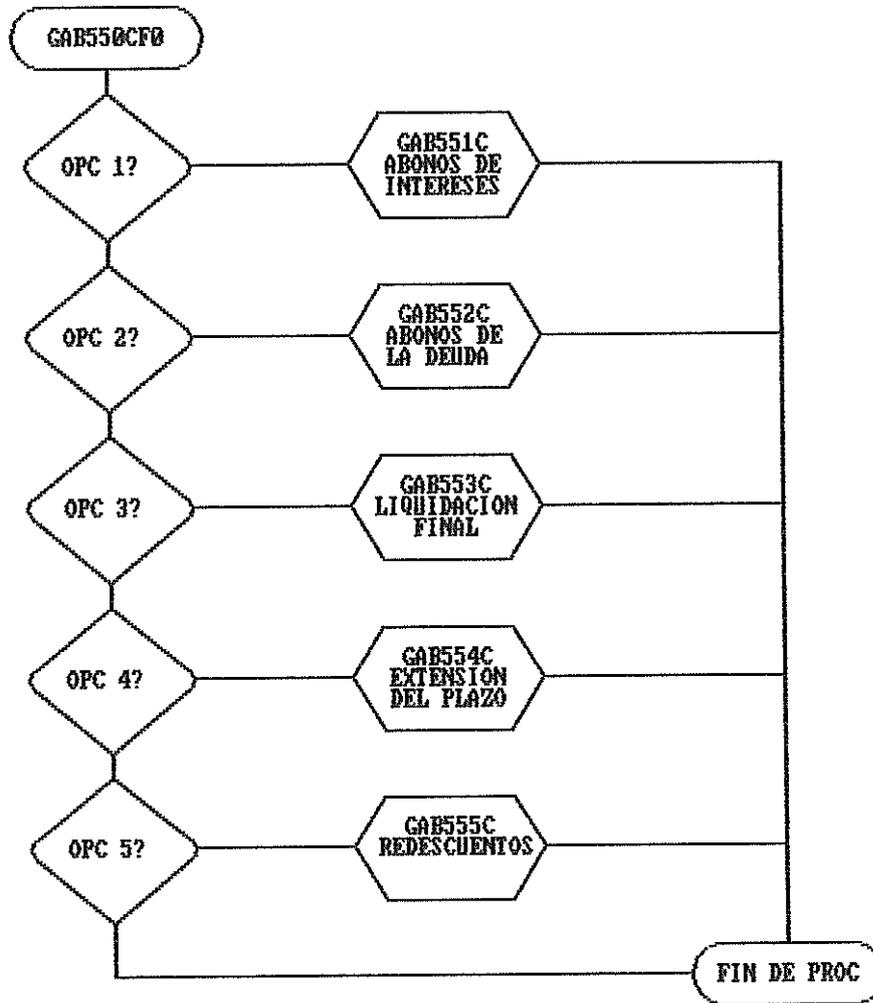


Figura 9-66

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB550CF0-Abono de Intereses

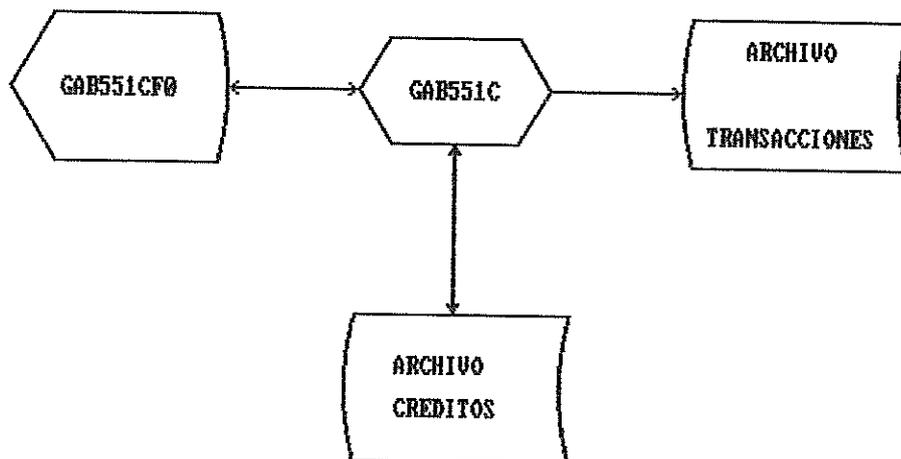


Figura 9-67

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB550CF0-Abono de 1a Deuda

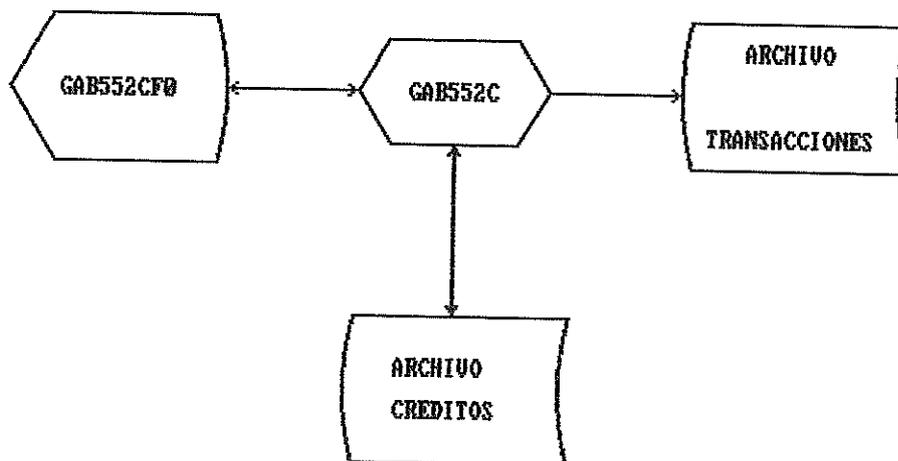


Figura 9-68

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB550CF0-Cancelación de la Deuda

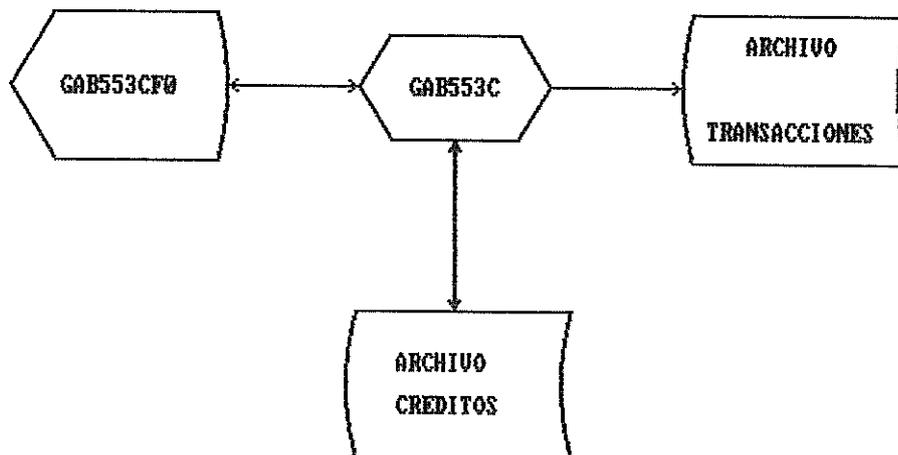


Figura 9-69

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB550CF0-Extensi3n del Plazo

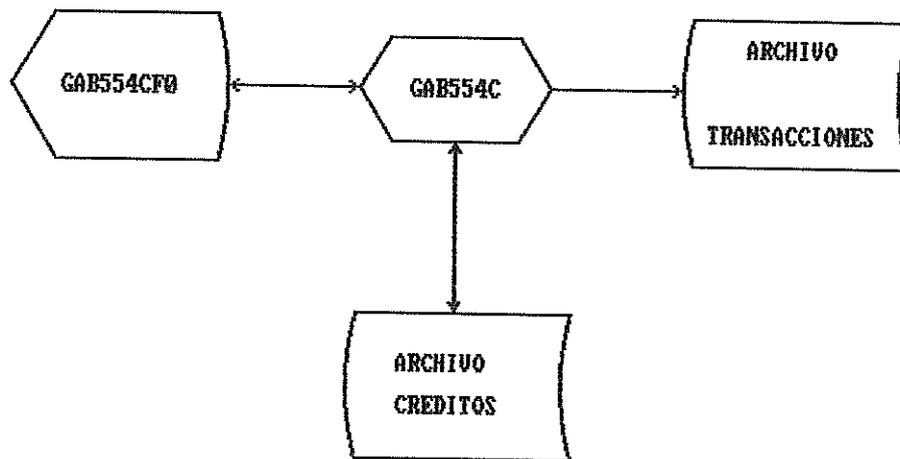


Figura 9-70

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB550CF0-Redescuentos

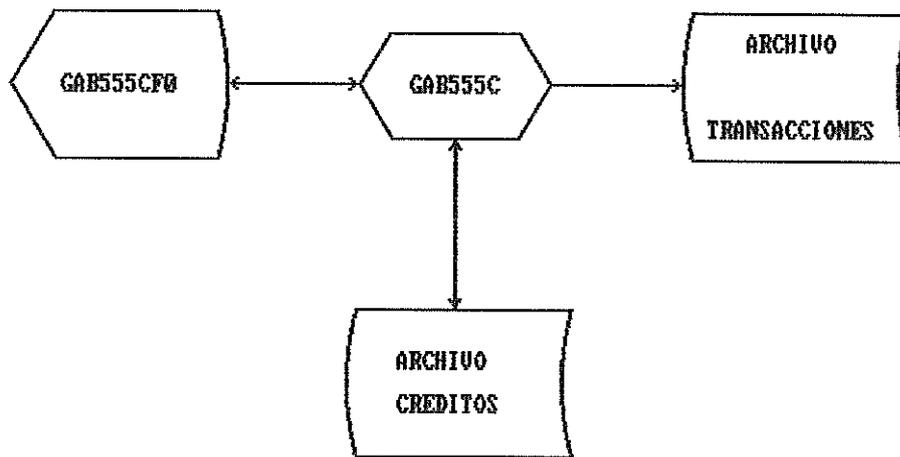


Figura 9-71

Opción 6: Solicitud y Aprobación de Créditos-GAB600CF0 (MENU PRINCIPAL)

BANCO PRIVADO DD/MES/AA 99:99:99 GAB600CF0
GESTION DE ACTIVOS BANCARIOS - SOLICITUD Y APROBACION DE CREDITOS

1. Solicitud de Creditos
2. Aprobacion de Creditos

Opcion [9]

 F1 =[Ayuda] F2 =[Graba] F3 =[Elimina] F10 =[Menu Anterior]

< Mensajes de Errores >

Opción 1: Solicitud de Crédito

GAB601C Programa Solicitud de Crédito, también llama a la pantalla GAB602CF0, GAB603CF0 Y GAB230CF0

Opción 2: Aprobación de Otros Crédito

GAB604C Programa Aprobación de Otros Créditos

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

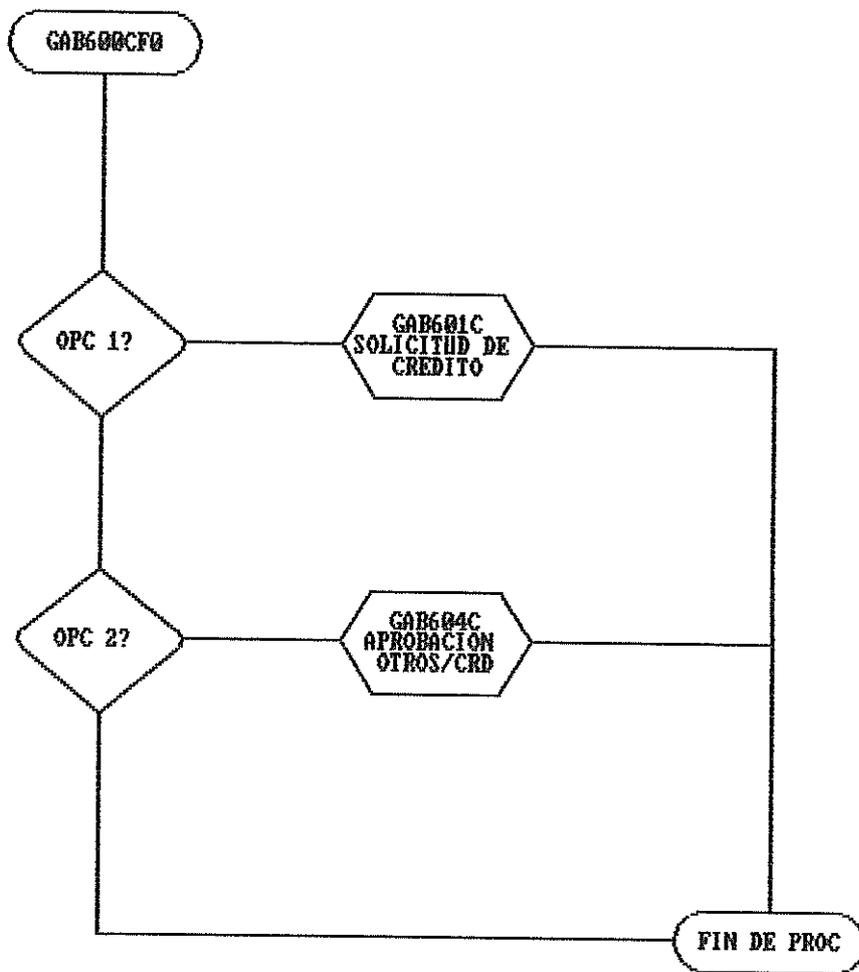


Figura 9-72

DIAGRAMA DE BLOQUES
GAB600CFO-Solicitud de Crédito



Figura 9-73

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB600CFO-Aprobación de Otros Créditos



Figura 9-74

Opción 7: INSTRUMENTACION DE CREDITOS APROBADOS (MENU PRINCIPAL)

GAB700C Programa Instrumentación de Créditos Aprobados

GAB000CFO-Instrumentación de Créditos Aprobados

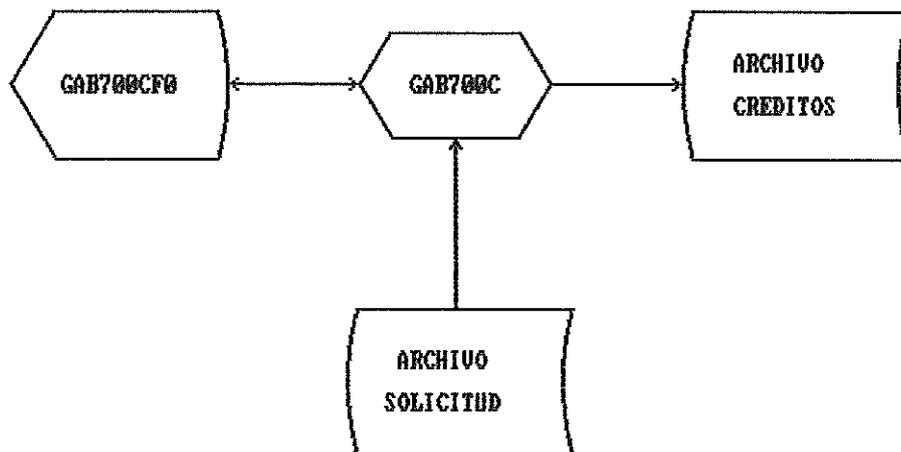


Figura 9-75

DIAGRAMA LOGICO DE PROCESOS

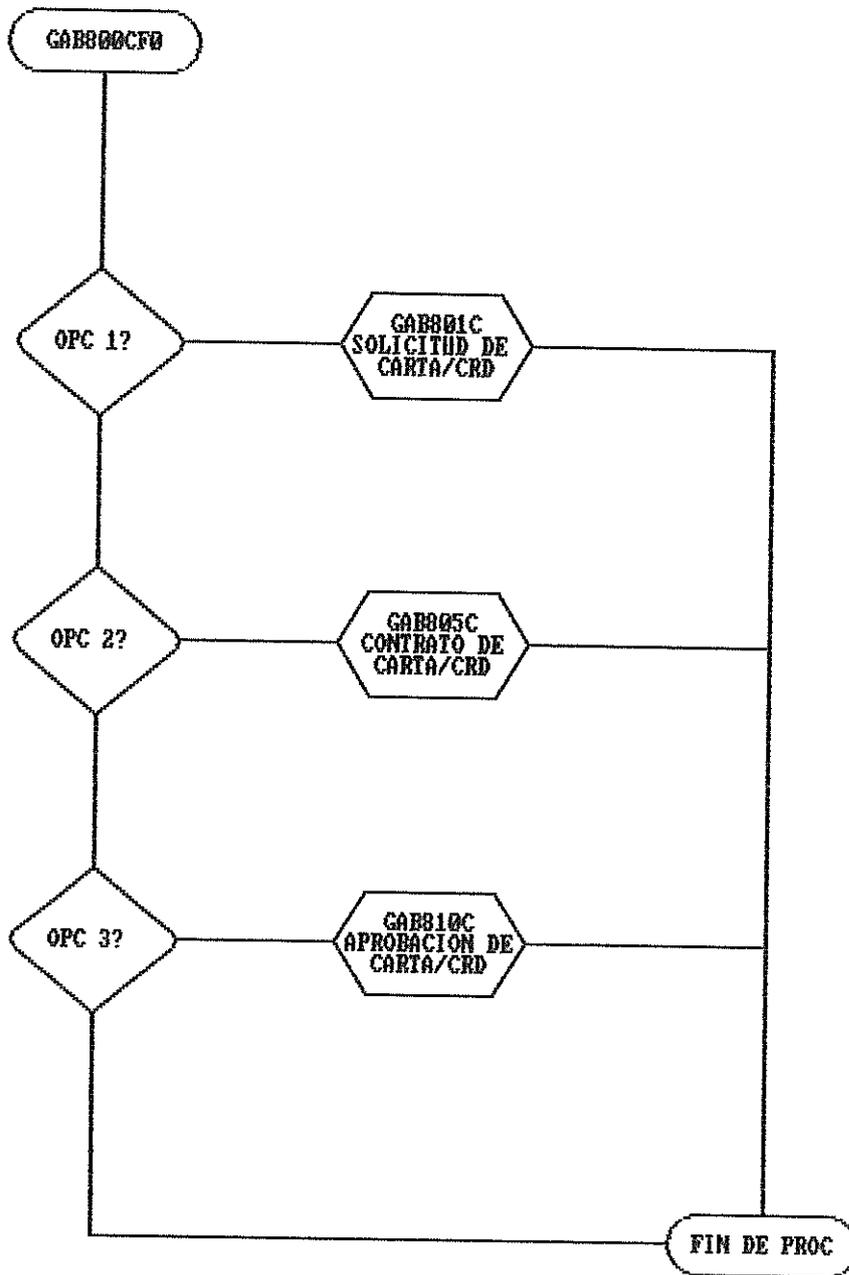


Figura 9-76

DIAGRAMA DE BLOQUES

GABBO0CF0-Solicitud de la Carta de Crédito de Importación

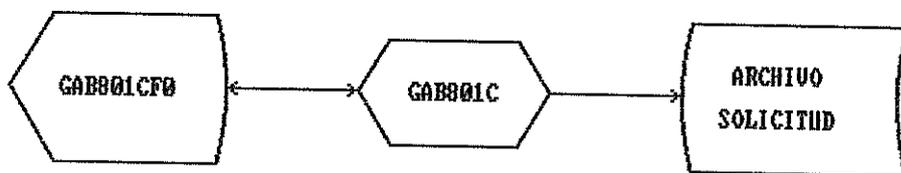


Figura 9-77

DIAGRAMA DE BLOQUES

GABBOOCFO-Contrato de la Carta de Crédito de Importación



Figura 9-7B

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB800CF0-Aprobación de la Carta de Crédito de Importación



Figura 9-79

Opción 9: Instrumentación de la Carta de Crédito (MENU PRINCIPAL)

GAB100C Programa Instrumentación de la Carta de Crédito

DIAGRAMA DE BLOQUES

GAB000CF0-Instrumentación de la Carta de Crédito de Importación

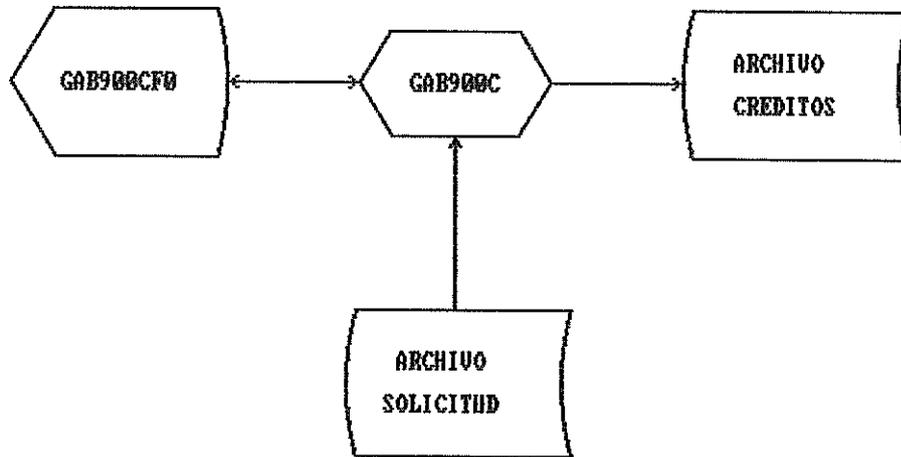
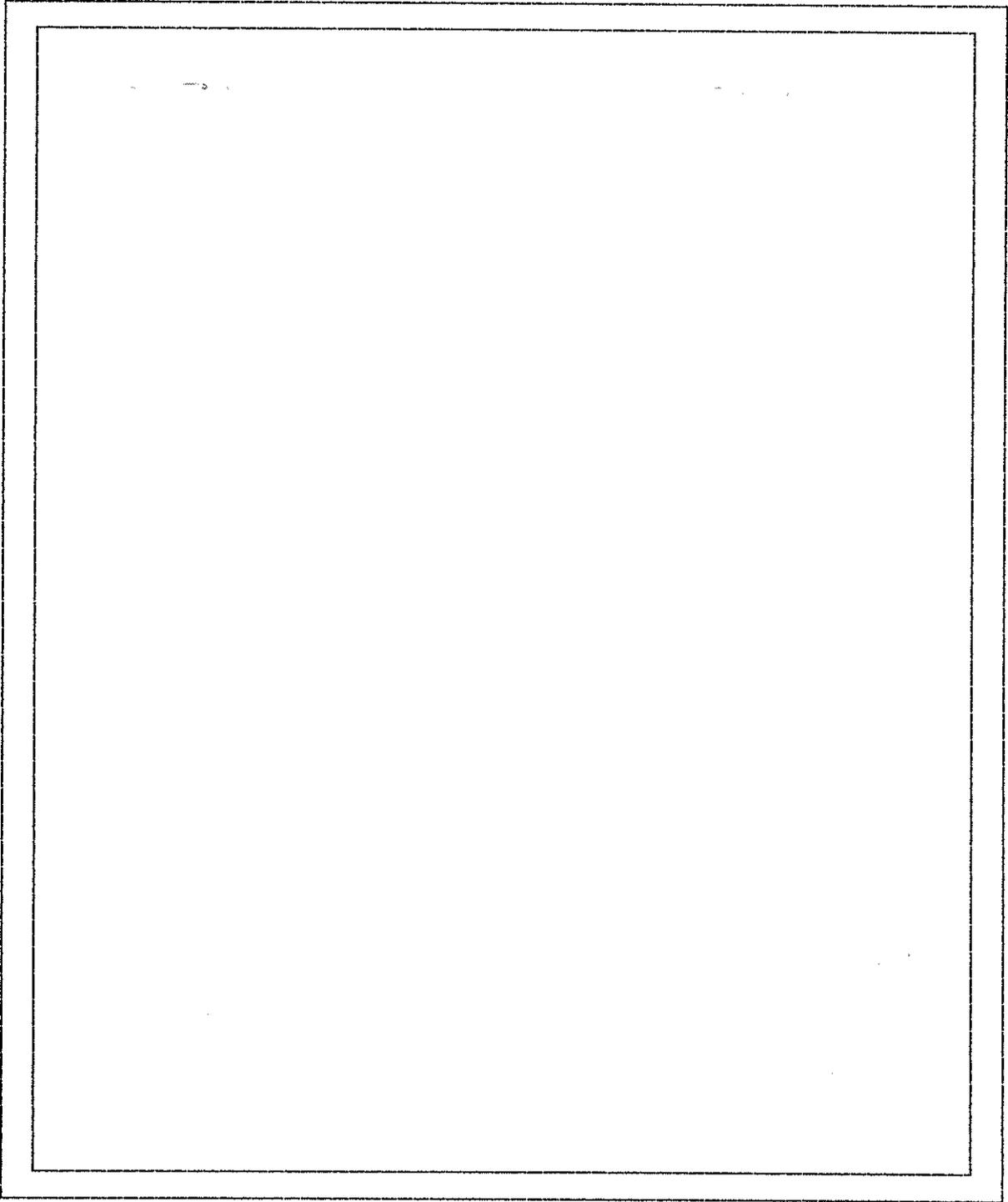


Figura 9-80

APENDICE A.
D O C U M E N T O S

SOLICITUD DE CREDITO -BANCO DE GUAYAQUIL



REFERENCIAS:

NOMBRE:

DIRECCION:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Muy señores nuestros:

Nos permitimos incluir para su descuento los documentos detallados al dorso, cuyo importe líquido le agradeceremos se sirvan abonarnos en nuestra cuenta corriente.

Aceptamos sin reserva sus condiciones para el descuento de documentos como sigue:

1.- El Banco debitará nuestra Cuenta Corriente, sin darnos previo aviso, con el importe de cualquier documento a cargo de un girado local que no sea pagado dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes a la fecha de su vencimiento.

2.- El Banco debitará nuestra Cuenta Corriente, sin darnos previo aviso, con el importe de cualquier documento o cargo de un girado de fuera de la ciudad sobre el cual no haya recibido aviso de pago dentro de los QUINCE DIAS siguientes a la fecha de su vencimiento, incluyendo los días inhábiles.

3.- Nos obligamos a mantener saldos suficientes en nuestra Cuenta Corriente para cubrir el importe de documentos no pagados según los puntos 1 y 2.

4.- Si los saldos de nuestra Cuenta Corriente no fueren suficientes para cubrir el importe de documentos no pagados, el Banco podrá protestar cualquier documento aunque en el mismo exista anotación en sentido contrario, siendo los gastos de nuestra cuenta, pero en todo caso, el Banco no incurrirá en responsabilidad por falta de protesto.

5.- Damos nuestra expresa autorización al BANCO DE GUAYAQUIL S.A. para entregar a los girados respectivos las letras o documentos adjuntos y descritos por la presente contra pago hecho en efectivo o por cheque personal o comercial girado contra cualquier Banco, y de debitarnos en cuenta corriente el valor íntegro de cualquier cheque, recibido por el Banco en pago de estas mismas letras o documentos, y posteriormente devuelto por el Banco girado.

Atentamente,



Banco de Guayaquil
Su Banco Amigo

SOLICITUD DE CREDITO

Resolución No. 75 - 415 del 23 de Junio de 1975 de la Superintendencia de Bancos

	Cliente	Aceptante o Garante
Nombres completos
Reg. Unico Contrib. (Cías)
Cédula de Ciudadanía
” Tributaria
Valor del Préstamo y Plazos
Explicación del destino del Crédito	
Lugar de la inversión del Préstamo Solicitado	{ Cantón Provincia	Espacio reservado para el Banco Cod. No. Cod. No. Cod. No.
Declaro que los datos arriba mencionados son verídicos y correctos.		
Ciudad y Fecha	

Firma del Solicitante o Representante de la Empresa

SOLICITUD DE CREDITO PERSONAL -BANCO DEL PACIFICO



BANCO DEL PACIFICO

SOLICITUD DE CREDITO PERSONAL

NOMBRE DEL CLIENTE _____ CTA. CORRIENTE No. _____
 No. DE CEDULA DE IDENTIDAD _____ No. DE CEDULA TRIBUTARIA _____ CTA. CORRIENTE No. _____
 ESTADO CIVIL _____ PROFESION _____ CTA. DE AHORROS No. _____
 NOMBRE DEL CONYUGE _____ OPERACION ACREDITAR CTA. No. _____
 DIRECCION DE RESIDENCIA _____ TELEFONO DE RESIDENCIA _____

NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA _____ POSICION DENTRO DE LA EMPRESA _____
 DIRECCION DE LA EMPRESA _____ TELEF.: EMPRESA _____ SUeldo MENSUAL _____
 SI TIENE MENOS DE UN AÑO, INDICAR NOMBRE DEL EMPLEO ANTERIOR _____ OTROS INGRESOS _____
 RESIDENCIA PROPIA FINANCIADA ALQUILADA NOMBRE DEL DUEÑO _____
 FINANCIADA CON _____ TIEMPO DE VIVIR EN RESIDENCIA ACTUAL _____

INSTITUCIONES BANCARIAS EN QUE MANTIENE CUENTA DE AHORROS/CORRIENTE		BANCOS U OTRAS INSTITUCIONES EN LAS QUE HA TENIDO CREDITO		
NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	CLASE DE PRESTAMO	PLAZO	VALOR
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

CASAS COMERCIALES EN LAS QUE HA TENIDO CREDITO			REFERENCIAS PERSONALES		
NOMBRE	MERCADERIA	AÑO	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____	_____

MONTO QUE SOLICITA _____ FORMA DE PAGO _____
 PLAZO DEL PRESTAMO _____ DESTINO DE LOS FONDOS _____ LUGAR DE INVERSION _____

GARANTIA (S) PROPUESTA (S)

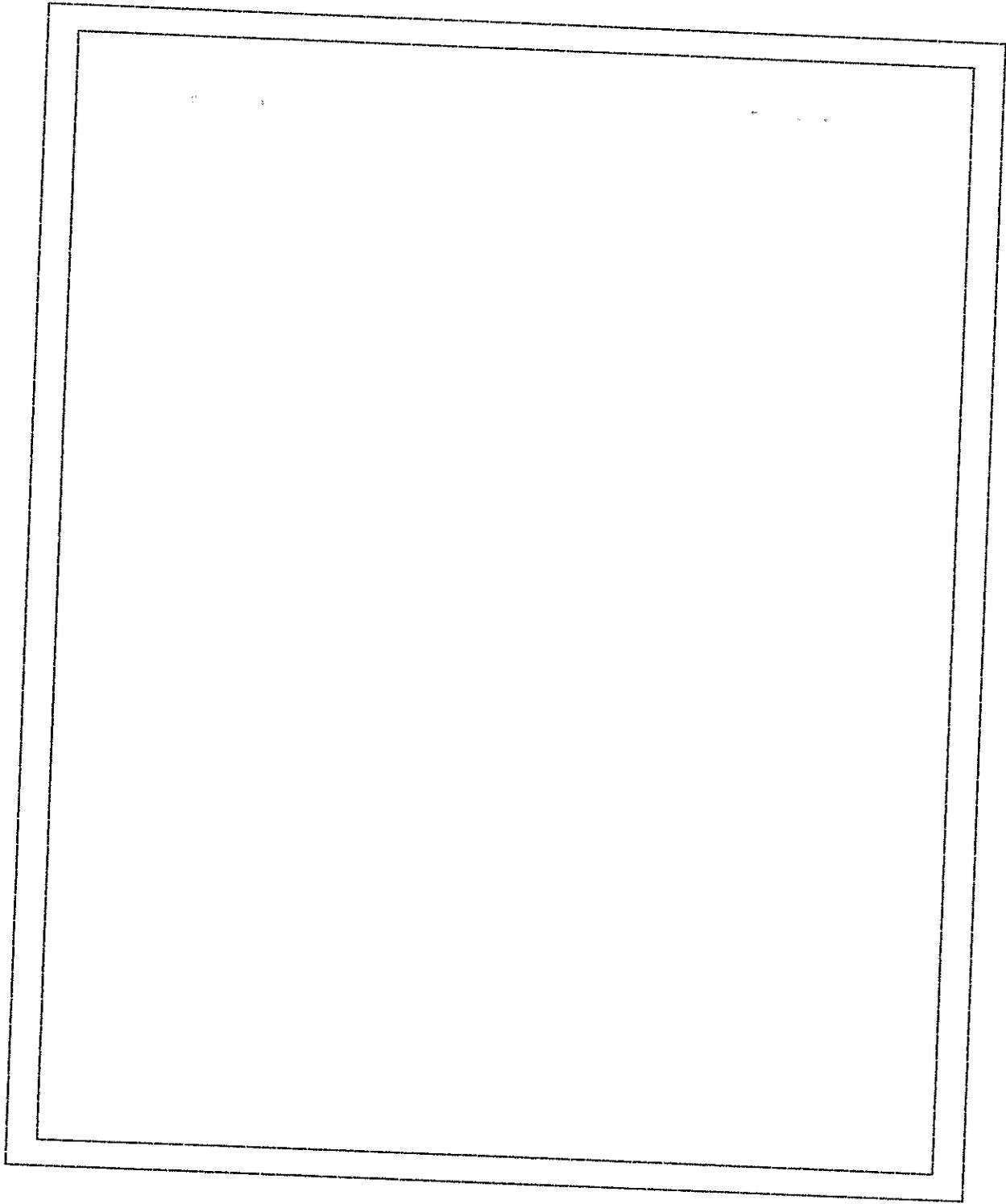
PERSONAL: NOMBRE _____ TELEFONO _____
 DIRECCION _____ CASILLA _____
 NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA _____ TELF. EMPRESA _____

REFERENCIAS BANCARIAS		REFERENCIAS COMERCIALES		
NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	MERCADERIA	AÑO
_____	_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____	_____

HIPOTECARIA _____
 PRENDARIA _____
 DEP. PREVIO _____
 DOC. EN GARANTIA DOC. AL COBRO _____

APENDICE A. DOCUMENTOS

SOLICITUD DE CREDITO -BANCO DEL PACIFICO





SOLICITUD DE CREDITO

NOMBRE DEL CLIENTE:	CUENTA CORRIENTE No. 0/
DIRECCION: TELF.	CUENTA CORRIENTE No.
CEDULA TRIBUTARIA	CUENTA CORRIENTE No.
REG. UNICO CONTRIBUYENTES	CUENTA AHORROS No.
	OPERACION ACREDITAR CTA. No. 01

ACTIVIDAD:

BANCARIAS		REFERENCIAS:			COMERCIALES	
NOMBRE DEL BANCO	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CASA	MERCADERIA	AÑO DE COMPRA		
.....		
.....		
.....		
.....		

MONTO QUE SOLICITA: FORMA DE PAGO:

PLAZO DEL PRESTAMO: DESTINO DE LOS FONDOS: LUGAR DE INVERSION:

GARANTIA(S) PROPUESTA(S)

PERSONAL: NOMBRE TELEFONO
DIRECCION CASILLA
NOMBRE DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA TELF. EMPRESA
REF. BANCARIAS REF. COMERCIALES

NOMBRE	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE	MERCADERIA	AÑO
.....
.....

HIPOTECARIA
 PRENDARIA
 DEP. PREVIO
 DOC. EN GARANTIA DOC. AL COBRO
 OTRAS

NOMBRE DE ACCIONISTAS Y EJECUTIVOS	o/o DE ACCIONES	FUNCIONES EJECUTIVAS
.....
.....
.....
.....
.....

NOTA: FAVOR ADJUNTAR ESTADOS FINANCIEROS

LUGAR Y FECHA

FIRMA DE SOLICITANTE

LO QUE VA ATRAS

SOLICITUD DE SOBREGIRO OCASIONAL -BANCO DEL PACIFICO



BANCO DEL PACIFICO

Lugar y Fecha

SOLICITUD DE SOBREGIRO OCASIONAL

Nombre del Cliente		Cuenta No.	
Funcionario de la cuenta	Cod.Garantía	Cantidad aprobada	Días Plazo
Inic.:	Cod.:		
Observaciones	Tipo de interés	Tasa de interés	
	Fecha de vencimiento		
	Aprobado:		Procesado:

Rev. 2-87

EGA 322384 2-24-13-02

SOLICITUD DE CARTA DE GARANTIA -BANCO HOLANDES UNIDO (BHU)

BHU Banco SOLICITUD DE CARTA DE GARANTIA

Guayaquil, ____ de _____ de 19__

Señores
 BANCO HOLANDES UNIDO S. A.
 Ciudad.-

Estimados Señores:

Por orden nuestra y bajo nuestra absoluta e irrevocable responsabilidad, sírvanse emitir una garantía bancaria a favor de _____

por la cantidad de _____

para respaldar _____

válida por un período de _____ contados a partir de _____

Por la presente nos obligamos a reembolsar al BANCO HOLANDES UNIDO S. A. cualquier valor que éste hubiera debido pagar por concepto de la garantía solicitada, más el de sus comisiones y gastos, al primer requerimiento por escrito que recibamos de ustedes, en el que nos indiquen que han efectuado el pago de la misma, más el interés del _____ % anual desde la fecha de ese pago hasta el de su reembolso por parte nuestra. Este reembolso se efectuará en la misma moneda en que se hubiere realizado el pago por parte del Banco. Además nos obligamos a proveer a ustedes de los fondos suficientes para el eventual pago de la garantía u otorgar a favor de ese Banco las contragarantías que nos solicite para respaldar esta operación, al primer requerimiento que se nos formule en este sentido.

Declaramos conocer y haber aprobado el texto de la garantía que solicitamos con la presente y nos comprometemos a obtener su devolución por parte del beneficiario, al vencimiento de la misma o una certificación de éste sobre la cancelación de la garantía. En todo caso, nos comprometemos a reembolsar al Banco cualquier suma que fuere obligado a pagar en virtud de esta garantía, aún cuando dicho pago se realizare con posterioridad a su vencimiento.

El Banco queda expresamente autorizado para debitar de cualquiera de nuestras cuentas todos los valores a que se hace mención en esta solicitud.

Muy atentamente,

SOLICITUD PARA CARTA DE CREDITO COMERCIAL -BANCO POPULAR


banco popular del ecuador

Solicitud para Carta de Crédito Comercial

Sirvanse Proceder a la Apertura de una Carta de Crédito

-
- Irrevocable
-
- Confirmada
-
-
- Revocable

Nombre y Dirección Solicitante		Nombre y Dirección Beneficiario		CCI N°.
Nombres y Dirección Banco Corresponsal		Valor: <input type="checkbox"/> Aproximadamente <input type="checkbox"/> Exacta Utilizable con Letra (s)		
Acompañada de los siguientes documentos:				
<input type="checkbox"/> Juego Completo Conocimiento de Embarque "a Bordo" a la orden del Banco Popular del Ecuador				
Flete:		<input type="checkbox"/> Pagado <input type="checkbox"/> Al Cobro <input type="checkbox"/> Maritimos <input type="checkbox"/> Guía Aérea <input type="checkbox"/> Guía Terrestre		
Fechados a más tardar en:		Puerto de Embarque		Puerto Destino
Embarques Parciales		Trasbordos		Copias firmadas por el Beneficiario
<input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos		<input type="checkbox"/> Permitidos <input type="checkbox"/> Prohibidos		
Detalle de la Mercadería (Evite el Exceso de Detalle)				
.....				
.....				
.....				
<input type="checkbox"/> Certificado de Origen		<input type="checkbox"/> Lista de Empaque		<input type="checkbox"/> Nota de Gastos Detallada
..... Copias	 Copias		<input type="checkbox"/> Seguro Cubierto por
<input type="checkbox"/> Seguro por 30 días en la Aduana en el puerto destino.				
<input type="checkbox"/> Gasto en el Exterior por Cuenta de: <input type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/> Aplicante				
<input type="checkbox"/> Carta de Crédito Negociable contra Presentación de Copias de Documentos				
<input type="checkbox"/> Otros Documentos				
Los Giros y Documentos deben ser negociados en:			Fechados a más tardar	
Sirvase notificar a:				
La apertura de este Crédito debe efectuarse en la forma indicada a continuación:				
<input type="checkbox"/> Por CABLE, transmitiendo, todos los términos y condiciones del crédito a sus corresponsales para que éstos puedan a la vez notificar al beneficiario.				
<input type="checkbox"/> Por Correo Aéreo, remitiendo el instrumento de crédito directamente al beneficiario o a través de los corresponsales de este Banco, a su opción a menos que se indique otra cosa.				
<input type="checkbox"/> Por Correo Aéreo, notificando por cable corto al corresponsal, para que avise al Beneficiario.				
SOLO PARA USO DEL BANCO.				
Créditos Documentarios sujeto a reglas y Prácticas Uniformes (Brochure 290) revisión 1974 de la Cámara de Comercio Internacional				
Lugar y Fecha de Emisión			Lugar y Fecha de Expiración	

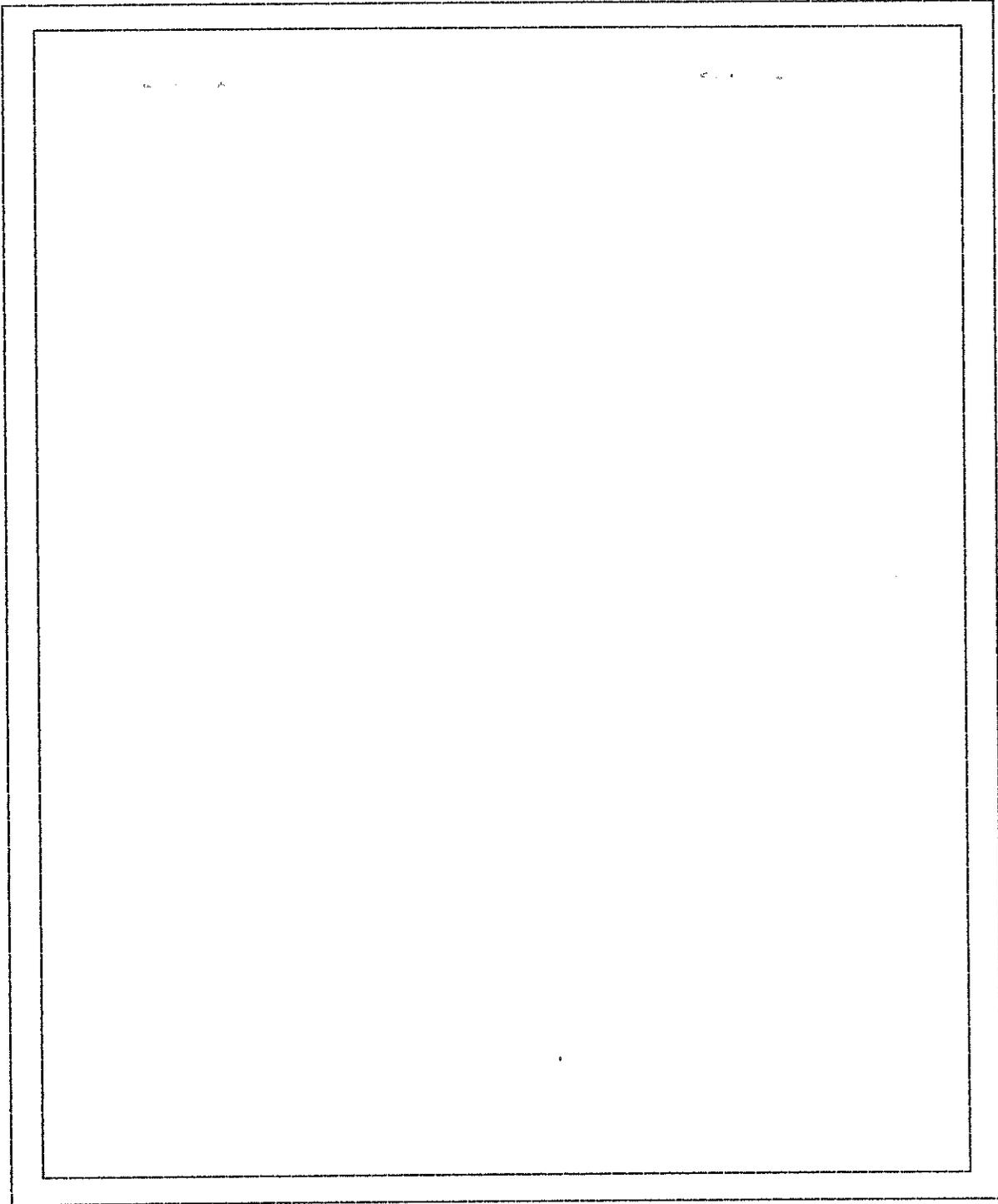
CONVENIO DE CARTA DE CREDITO COMERCIAL -BANCO DEL PACIFICO

CONVENIO DE CARTA DE CREDITO COMERCIAL

En mérito a la apertura de la Carta de Crédito cuyas especificaciones constan en el presente convenio, me (nos) obligo (amos) a lo siguiente:

1. A pagar y reembolsar al Banco del Pacífico S.A., en cualquiera de sus oficinas en la República del Ecuador la cantidad o cantidades que el Banco haya tenido que pagar como consecuencia de esta Carta de Crédito, especialmente el importe exacto y sus accesorios de la Letra o Letras de Cambio aceptada (s) por el Banco y que se derivan de esta Carta de Crédito, así como también por cualquier cantidad o cantidades utilizadas ya sea mediante anticipos, pagos, etc. Con tales antecedentes de (amos) expresa constancia de lo siguiente: a. De que antes de que llegue el vencimiento de la Letra o Letras de Cambio aceptada (s) por el Banco del Pacífico procederé (emos) a pagar íntegramente a efectos de que el Banco del Pacífico no tenga obligación alguna que cubrir a tal documento; b. De que en caso que se cumpla oportunamente con mi (nuestra) obligación ante el Banco del Pacífico, no tendré (emos) derecho a reclamar por ningún concepto valor alguno del Banco del Pacífico, pues reconozco (emos) y declaro (amos) que la aceptación únicamente la implementación legal de una aceptación bancaria conforme a lo establecido en el Art. 165, facultad Décima Segunda de la Ley General de Bancos; c. De que, en caso de que el Banco del Pacífico hubiere tenido que pagar la Letra o Letras de Cambio, procederé (emos) a reembolsar y satisfacer íntegramente el monto total de tal Letra o Letras aceptadas por el Banco de Cambio, procederé (emos) a pagar por concepto de la aceptación de la Letra o Letras, mi (nuestro) pago será válido, más los respectivos accesorios en caso de haberlos; d. De igual manera en el caso de que tenga (amos) que pagar al Banco del Pacífico lo que éste hubiere tenido que pagar por concepto de la aceptación de la Letra o Letras, mi (nuestro) pago será válido, definitivo y con causa real y lícita. Todos los pagos se harán al Banco en la misma moneda en que el crédito sea abierto. Igualmente me (nos) obligo (amos) a pagar a ese Banco cualquier otro gasto o desembolso en que el Banco incurra por razón de este crédito.
- 2.- Queda convenido que cualquier cantidad que sea pagadera a ese Banco de acuerdo con este contrato, podrá ser cargada a juicio del Banco a cualquiera de los fondos disponibles que el Banco tenga por cuenta mía (nuestra), remitiéndome (nos) la nota de débito y documento correspondientes.
3. A pagar a ese Banco las comisiones e intereses de acuerdo con la tarifa que sobre el particular tenga establecido el Banco en la fecha en que dichas comisiones o intereses se causen, más los gastos de cables, timbres, seguros, etc., y autorizo (amos) al Banco para que cargue su valor en mi (nuestra) cuenta corriente, o cualquier otro fondo disponible.
4. Queda convenido que a menos que el Banco reciba expresas instrucciones por escrito del (de los) suscrito (s) en contrario y con anterioridad a la apertura del Crédito, cualquiera de sus sucursales podrán recibir, aceptar o pagar como cumplimiento de las condiciones de este Crédito, cualquier Letra u otro documento que esté firmado por el librado como consecuencia de esta Carta de Crédito.
5. Ni el Banco ni ninguna de sus sucursales serán responsables en ninguno de los siguientes eventos: a. El uso que el beneficiario o beneficiarios puedan hacer de este Crédito o por ningún acto u omisión en que incurra en relación con el mismo; b. En el evento de que no se haya enviado los documentos en la forma requerida por la Carta de Crédito; y, c. Por errores, interrupciones o demora en la transmisión o entrega de cualquier mensaje por correo, cable, telégrafo, radio o de otra manera sea o no en clave. En adición y como extensión, nunca como limitación de las disposiciones específicas anteriormente consignadas, queda convenido que cualquier acción u omisión realizada o sufrida por el Banco en relación con el Crédito o con las letras, documentos, siempre que sean de buena fe y de acuerdo con las leyes, costumbres o disposiciones nacionales o extranjeras que el Banco estime aplicables, obligarán al firmante (a los firmantes) y no serán imputables al Banco, quedando el Banco liberado de toda responsabilidad.
6. No obstante cualquier cambio o modificación al respecto: a. El importe o duración del Crédito; b. Libramiento, negociación, presentación, aceptación o vencimiento de cualquier letra, aceptación u otro documento; c. Cualquiera o cualesquiera de los otros términos de crédito, efectuados a solicitud mía (nuestra), este convenio continuará siendo obligatorio para mí (nosotros) en todos sus particulares y tal como haya quedado modificado o alterado, inclusive con respecto a cualquier acción tomada por el Banco o cualquiera de sus sucursales.
7. El Banco podrá ceder o traspasar este convenio o cualquier documento demostrativo de toda y cualquiera de las mencionadas obligaciones y/o responsabilidades y podrá entregar la garantía al cesionario o endosatario, el cual en consecuencia, queda investido de todas las facultades y derechos que resulten a favor del Banco por este documento o por ese Crédito, y en tal caso el Banco quedará absolutamente relevado de toda obligación y de toda responsabilidad, pero el Banco mantendrá tales facultades y derechos con respecto a cualquier instrumento, mercancía o propiedad que no haya sido cedida o traspasada.
8. Ninguna demora por parte del Banco en ejercitar cualquier facultad, ni el dejar de efectuar alguna notificación al firmante (a los firmantes) en relación con ventas u otros derechos u opciones constituirán una renuncia de derechos ni limitarán ni perjudicarán los derechos del Banco para tomar cualquier acción o ejercitar facultad de venta o cualquier otra facultad o derecho, ni perjudicará al Banco, pues en todo caso quedaré (emos) obligado (s) a cumplir íntegramente este convenio.
9. Este convenio será obligatorio para mí (nosotros) y para los herederos, albaceas, administradores, sucesores o causahabientes míos (nuestros) y redundará en beneficio de este Banco sus sucesores, cesionarios o causahabientes, pudiendo éstos ejercitar todos los derechos de ese Banco. Si este convenio fuera terminado o revocado por ministerio de la ley con respecto a mí (nosotros) indemnizaré (mos) al Banco de cualquier pérdida que puedan sufrir o en que incurran al actuar bajo este documento con anterioridad al recibo por el Banco o sucesores, cesionarios o causahabientes de un aviso por escrito notificando dichos términos o revocación. Si este convenio es otorgado por una o más partes, dichas partes responderán solidariamente al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en sí mismo. El fallecimiento de una o más de las partes firmantes, en su caso, no producirán en ningún caso la liberación de sus obligaciones, ni en cuanto a los herederos, sucesores o causahabientes del fallecido o incapacitado ni en cuanto a los demás firmantes.

CONVENIO PARA CARTA DE CREDITO COMERCIAL -BANCO DE GUAYAQUIL



SOLICITUD Y CONVENIO PARA CARTA DE CREDITO COMERCIAL

..... 19 ..

Solicitud No.

Ref.: Carta de Crédito No.

Fecha

Señores

BANCO DE GUAYAQUIL S. A.

.....

Señores:

Sírvanse gestionar por intermedio de:
(banco notificador)

la apertura de una carta de crédito comercial irrevocable, en los términos y condiciones siguientes:

1.— A favor de
(Nombre y Dirección)

.....

2.— Por cuenta de
(Nombre y Dirección)

..... Cta. Cte. No.

3.— Hasta por la suma total de
(Valor en Letras)

.....

4.— Pagadera en plaza de
(Lugar de Cobro)

giro (s) a
(forma de pago a beneficiario)

librado (s) a la orden del banco confirmante o contra su corresponsal por el valor

..... de la factura de.
(indicar si es valor FOB, CIF, C&F, etc.)

.....
(descripción de la mercadería)

.....

.....

.....

5.— Contra presentación de los documentos que a continuación se marcan:

() Factura Comercial: original y copia (s)

() Factura Consular en que mencione el permiso de Importación No.
original y copia (s)

() Póliza o certificado de seguro (pagado por)
original y copia (s)

8

10.- Sin perjuicio de las condiciones expresas establecidas por el Banco al que el BANCO DE GUAYAQUIL S. A. solicite la emisión de la carta de crédito y de lo estipulado en este instrumento, el crédito y todos los derechos y actos que se deriven o sean consecuencia del mismo quedan sometidos a las "Reglas y Usos Uniformes Relativos a los Créditos Comerciales Documentarios" fijados por el XIII Congreso de la Cámara de Comercio Internacional (Revisión de 1962). Reglas que se considerarán como parte integrante del presente Convenio.

11.- Ni el BANCO DE GUAYAQUIL S. A. ni el Banco emisor de la carta de crédito, ni ninguno de sus corresponsales serán responsables por los siguientes hechos: a) Por el uso que el beneficiario o beneficiarios puedan hacer del crédito o acto u omisión en que incurra en relación con el mismo; b) Por la existencia, carácter, calidad, cantidad, condición, envase, valor y entrega de la mercancía supuestamente representada por documentos; c) por cualquier diferencia en el carácter, calidad, cantidad, condición o valor de la mercancía, distinta a la expresada en los documentos; d) por la validez, suficiencia o legitimidad de los documentos o de cualquier endoso de los mismos, aún en el caso de que tales documentos resulten de hecho en cualquiera de sus particulares o en todos ellos nulos, insuficientes, fraudulentos o falsificados; e) por el tiempo, lugar, manera u orden en que el embarque haya sido hecho; f) por embarques parciales o incompletos u omisión del embarque de cualquier parte o toda la mercancía mencionada en la carta de crédito; g) por la solvencia o responsabilidad de cualquier asegurador o por cualquier otros riesgos relacionados con el seguro; h) por el carácter, suficiencia o legitimidad de cualquier seguro; i) por apartarse de las instrucciones, o por demora, incumplimiento o fraude cometidos por el embarcador o cualquiera otra persona en relación con la mercancía o el embarque; j) por la solvencia, responsabilidad o conexión con respecto a la mercancía, o de cualquier persona que expide cualquier documento en relación con la misma; k) por demora en la llegada o por no llegar la mercancía o cualquiera de los documentos relacionados con ella; l) por demora en notificar o por no notificar la llegada o por no realizar cualquier otra notificación; m) por cualquier infracción del contrato entre el embarcador o embarcadores o vendedores y el o los consignatarios, o comprador o compradores; n) por el hecho de que cualquier letra no haga referencia o haga referencia inadecuada al crédito documentario o por no acompañarse documentos a cualquier, letra al momento de la negociación o por no entregar cualquier persona o hacerse cargo del crédito o por no enviar los documentos además de las letras en la forma requerida por el crédito; y, o) por errores, omisiones, interrupciones o demora en la transmisión o entrega de cualquier mensaje por correo, cable, telégrafo, radio, telex o de otra manera sea o no en clave. El BANCO DE GUAYAQUIL S. A. no será responsable por ningún acto, error, negligencia o incumplimiento, omisión, insolvencia, suspensión de pagos o quiebra del banco emisor de la carta de crédito o de sus corresponsales. Además, y en todo caso, ni el BANCO DE GUAYAQUIL S. A. ni el Banco acreditante ni ninguno de los corresponsales de éste serán responsables por cualquier acción u omisión realizada o sufrida de buena fé, conforme a las leyes, costumbres o disposiciones que el BANCO DE GUAYAQUIL S. A. o el Banco emisor de la carta de crédito o sus corresponsales, según el caso, estimen aplicables, por manera que, en todo caso, obligarán al cliente.

12.- Para efecto de este instrumento, se entenderá que la palabra "crédito" se refiere, indistintamente, al crédito documentario abierto o a la carta de crédito y que la palabra "mercancía" incluye cualquier clase de bienes o derechos del cliente amparados por el crédito.

13.- En caso de que el cliente comprenda dos o más personas, naturales o jurídicas, éstas responderán solidariamente por cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contempladas en este instrumento. El fallecimiento, incapacidad, insolvencia o quiebra de una o más de las personas que como cliente suscriben este instrumento no libera de sus obligaciones a los herederos sucesores o causahabiente, ni a los demás suscriptores. Las obligaciones no serán divisibles ni aún entre los herederos.

14.- El cliente se obliga a pagar el máximo interés convencional de mora, en todo caso que caiga en mora de obligación líquida y la pena del 12 o/o anual para el caso de incumplimiento de obligación no líquida, quedando aclarado que la pena no afecta a la indemnización.

15.- Para seguridad y en garantía del cumplimiento de las obligaciones que el cliente asume en virtud de este instrumento, el cliente otorga a favor del BANCO DE GUAYAQUIL S. A.

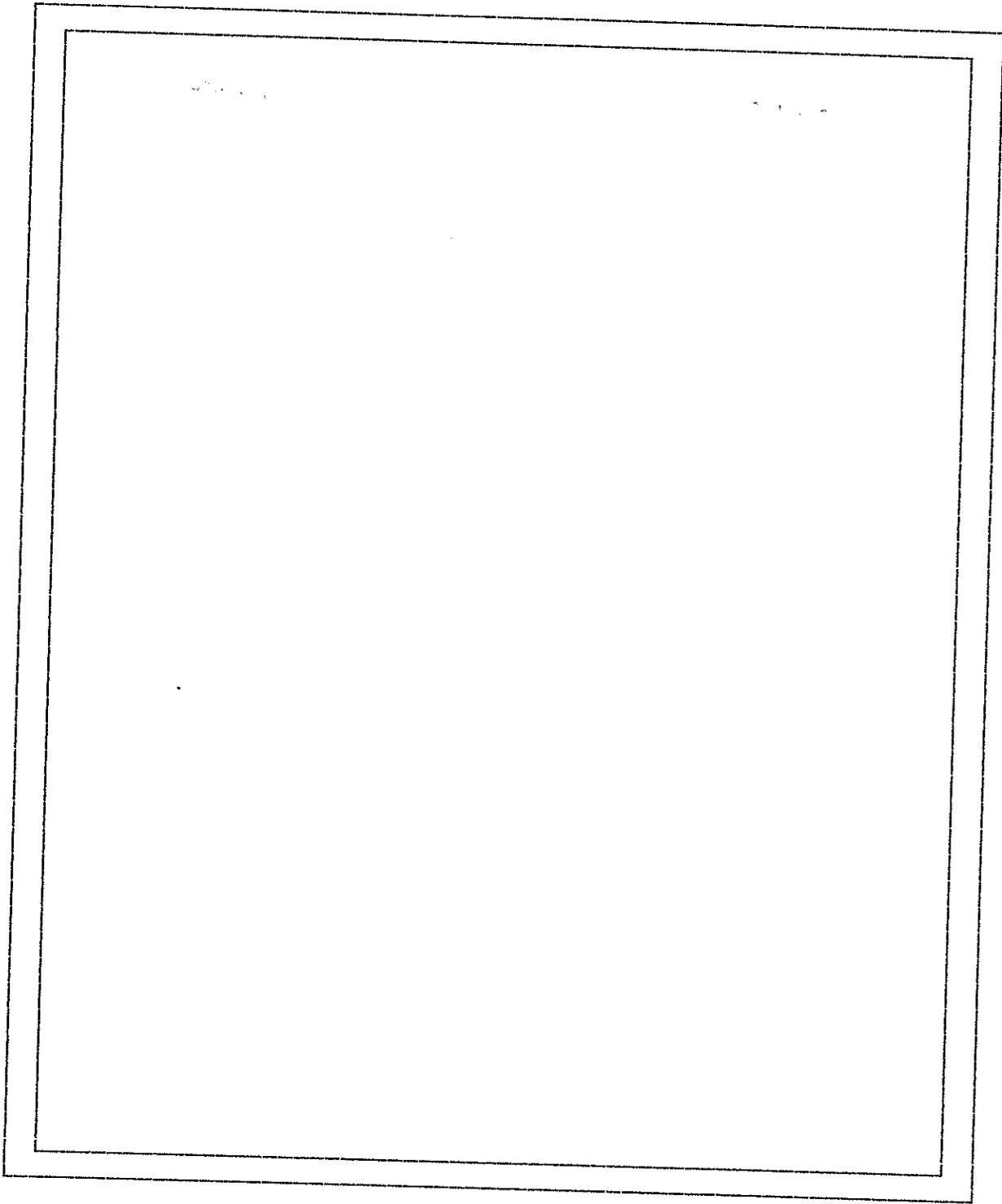
16.- Cualesquiera reclamaciones, juicios o controversias a que diere origen el presente instrumento se someterán a los jueces y tribunales de con renuncia expresa al fuero de otro domicilio, debiendo aplicarse las leyes ecuatorianas a todas las relaciones jurídicas que surgen entre el BANCO DE GUAYAQUIL S. A. y el Cliente.

Muy atentamente,

.....

Por la presente me (nos) constituyo (imos) fiador (es) solidario (s), llano (s) pagador (es) de toda y cada una de las obligaciones líquidas o liquidables, incluyendo indemnizaciones por perjuicios que se causen, que ha contraído en virtud del convenio previo a concesión de Carta de Crédito Comercial, que antecede y al que se agrega esta fianza. Por la caución que constituyo (imos) también me (nos) abligo (amos) a pagar al máximo interés de mora desde que ésta se produzca tratándose de obligaciones líquidas, y una pena igual a 12 o/o anual del estimado como daño emergente, en caso de indemnización de perjuicios, si ha sido incumplimiento de obligación no líquida, quedando aclarado que la pena no afecta a la indemnización. Otorgo y suscribo esta fianza en Guayaquil a

SOLICITUD Y CONVENIO PARA CARTA DE CREDITO COMERCIAL
FINANCIERA DE GUAYAQUIL



SOLICITUD Y CONVENIO PARA CARTA DE CREDITO COMERCIAL

SOLICITUD Y CONVENIO DE CARTA DE CREDITO COMERCIAL

Guayaquil,

ESPACIO PARA USO DE LA FINANCIERA

RECIBIDA POR:

Nº

Banco Asignado:

.....

Señores
Financiera de Guayaquil S.A.

.....

Por la presente, bajo nuestra responsabilidad y por nuestra cuenta solicitamos a Uds. la apertura de una Carta de Crédito IRREVOCABLE bajo los siguientes términos y condiciones:

1.— Beneficiario
(nombre y dirección)

.....

2.— Por cuenta de
(nombre y dirección)

.....

3.— Hasta por la suma total de:
(valor en números) (valor en letras)

.....

4.— Mediante giro
(forma de pago al beneficiario)

librado(s) a la orden del Banco confirmante contra cualquiera de sus corresponsales, por el valor ... % del costo de la factura acompañado de los siguientes documentos:

a) Guía aérea fechada a más tardar el

b) Juego completo de Conocimiento de Embarque, marítimo "Limpio a bordo" emitido(s) a la orden de Financiera de Guayaquil S. A.

..... para NOTIFICAR A

.....

Fechados a más tardar
(fecha de embarque)

Embarque desde A
(puerto de embarque) (puerto de destino)

Embarques Parciales: PERMITIDOS PROHIBIDOS

Trasbordos: PERMITIDOS PROHIBIDOS

CONDICIONES

El solicitante, a quien en adelante y para efecto de este instrumento se denominará "el cliente", declara que, como consecuencia del crédito solicitado, se obliga a lo siguiente:

1.- A pagar en la moneda en que el crédito haya sido abierto, cualquier cantidad que hubiere sido utilizada bajo tal crédito, ya sea mediante pagos, anticipos, aceptaciones de letras, etc., y también, en el supuesto de que La Financiera concediere plazo para la cancelación del crédito utilizado, a aceptar, y/o pagar las letras que se libren al efecto. Igualmente se obliga el cliente a pagar cualquier diferencia en cambios o cualquier otro gasto o desembolso en que se incurra por razón o como consecuencia del crédito. En caso de que, por cualquier circunstancia, el pago se hiciera en sures y no en la misma moneda en que el crédito fue abierto, tales sures serán convertidos a la moneda del crédito al tipo de cambio que rija en el mercado libre al momento de hacer tal conversión, para cuyo efecto renuncia el cliente a cualquier derecho en contrario. Si el pago no se efectuare dentro de los dos días contados desde la notificación privada que hará FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. al cliente, podrá aquella o el Banco emisor ejercitar todos los derechos y acciones que se deriven del crédito.

2.- A pagar los honorarios, comisiones e intereses de acuerdo con las tarifas establecidas a la fecha en que tales honorarios, comisiones e intereses se causen, más los gastos de cables, timbres, seguros, etc., que serán todos por cuenta del cliente y que podrán debitarse de cualesquiera fondos disponibles del cliente. Los honorarios, comisiones, intereses y gastos se refieren a los que correspondan tanto a FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. como a los Bancos que hubieren intervenido en la negociación y ejecución del crédito. El cliente se obliga, además a hacer la provisión anticipada de fondos que señale FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. para cubrir los gastos que ocasiona la apertura del crédito. En caso de que, por cualquier causa, no llegare a concederse o utilizarse el crédito, los honorarios y comisiones percibidos por FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. y por el Banco emisor o sus sucursales no serán devueltos al cliente, ni tampoco los gastos cubiertos por éste, siendo, por lo demás, exigible todo lo pendiente de pago.

3.- El cliente se compromete a presentar el Permiso de Importación y a obtener cualesquiera otros documentos necesarios para realizar la importación, a cumplir con todas las disposiciones legales y reglamentarias, tanto nacionales como extranjeras, en relación con el embarque de la mercancía o con la financiación correspondiente y a obtener y presentar los documentos que en cualquier tiempo le requiera FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. directamente o a pedido del Banco emisor.

4.- El cliente se obliga a mantener la mercancía cubierta por seguros a satisfacción del Banco emisor de la carta de crédito y en la misma moneda en que el crédito documentario sea abierto, así como a ceder las Pólizas o Certificados de Seguro al banco emisor de la carta de crédito o a FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A., con la autorización de los aseguradores.

5.- No obstante cualquier cambio o modificación de la carta de crédito, efectuada a petición expresa del cliente, con respecto al importe o duración de la carta de crédito, la fecha o el lugar de embarque de cualquier mercancía, el libramiento, negociación, presentación, aceptación o vencimiento de cualquier letra, aceptación u otro documento y cualquier o cualesquiera otros términos o condiciones de la carta de crédito, el presente instrumento continuará siendo obligatorio para el cliente en todas sus partes y de acuerdo con la modificación o alteración de la carta de crédito, inclusive con respecto a cualquier acción tomada por FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A., o por el Banco emisor o sus sucursales o corresponsales.

6.- En virtud de la sola recepción por FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. de los documentos representativos de la mercancía, expedidos a su orden o a la orden del Banco emisor de la carta de crédito y endosados a FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A., FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. adquirirá dominio de la mercancía y retendrá este derecho hasta que el cliente haya pagado totalmente la o las cantidades que adeude a FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. o al Banco emisor de la carta de crédito, por cualquier concepto, y sin perjuicio de las obligaciones que el cliente asume en virtud de este convenio. Sin embargo, todo riesgo, pérdida o deterioro que sufra la mercancía y que no estuvieren cubiertos por el seguro serán del cargo del cliente. En todo caso FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. queda facultada, si lo creyere conveniente, para declarar y asegurar la mercancía en la aduana, en cuyo caso los gastos respectivos serán del cargo del cliente.

7.- FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. entregará al cliente los documentos representativos de la mercancía importada contra constancia fehaciente, de que el cliente ha satisfecho todas las obligaciones a su cargo derivadas de este instrumento, incluyendo en su caso, los anticipos otorgados al beneficiario y no devueltos por éste, más los intereses por el plazo de vigencia de tales anticipos.

8.- Sin embargo FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. podrá entregar al cliente los documentos representativos de la mercancía importada, sin el requisito previo mencionado en el numeral anterior, siempre que el cliente sin perjuicio de las contragarantías que por el mandato hubiere constituido a favor de FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. constituya otras garantías a satisfacción de éste.

9.- En caso de que el cliente dejare de cumplir cualquiera de las obligaciones que se deriven de este documento, y en especial si el cliente no aceptare los documentos representativos de la mercancía importada, FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. podrá ejercitar todas las acciones que le confieren la Ley y este Instrumento, siendo suficiente su sola afirmación respecto de la exigibilidad del crédito para la presentación de la correspondiente demanda, si fuere del caso. Sin perjuicio de lo anterior FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. podrá incluso vender las mercancías o negociar los documentos para imputar el valor que perciba las cantidades que, por cualquier concepto, adeude el cliente al Banco emisor y a FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A.

9

10.- Sin perjuicio de las condiciones expresas establecida por el Banco al que FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. solicite la emisión de la carta de crédito y de lo estipulado en este Instrumento, el crédito y todos los derechos y actos que se deriven o sean consecuencia del mismo quedan sometidos a las "Reglas y Uso Uniformes Relativos a los Créditos Comerciales Documentarios" fijados por La Cámara Internacional de Comercio, (Revisión de 1974). Reglas que se considerarán como parte integrante del presente convénio.

11.- NI FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. ni el Banco emisor de la carta de crédito, ni ninguno de sus corresponsales serán responsables por los siguientes hechos: a) Por el uso que el beneficiario o beneficiarios puedan hacer del crédito o acto u omisión en que incurra en relación con el mismo; b) por la existencia, carácter, calidad, cantidad, condición, envase, valor y entrega de la mercancía supuestamente representada por documentos; c) Por cualquier diferencia en el carácter, calidad, cantidad o valor de la mercancía, distinta a la expresada en los documentos; d) por la validez, suficiencia o legitimidad de los documentos o de cualquier endoso de los mismos, aún en el caso de que tales documentos resulten de hecho en cualquiera de sus particulares o en todos ellos nulos, insuficientes, fraudulentos o falsificados; e) por el tiempo, lugar, manera u orden en que el embarque haya sido hecho; f) por embarques parciales o incompletos u omisión del embarque de cualquier parte o toda la mercancía mencionada en la carta de crédito; g) por la solvencia o responsabilidad de cualquier asegurador o por cualquier otros riesgos relacionados con el seguro; h) por el carácter, suficiencia o legitimidad de cualquier seguro; i) por apartarse de las instrucciones, o por demora, incumplimiento o fraude cometidos por el embarcador o cualquiera otra persona en relación con la mercancía o el embarque; j) por la solvencia, responsabilidad o conexión con respecto a la mercancía o de cualquier persona que expide cualquier documento en relación con la misma; k) por demora en la llegada o por no llegar la mercancía o cualquiera de los documentos relacionados con ella; l) por demora en notificar o por no notificar la llegada o por no realizar cualquier otra notificación; m) por cualquier infracción del contrato entre el embarcador o embarcadores o vendedores y el o los consignatarios, o comprador o compradores; n) por el hecho de que cualquier letra no haga referencia o haga referencia inadecuada al crédito documentario o por no acompañarse documentos a cualquier, letra al momento de la negociación o por no entregar cualquier persona o hacerse cargo del crédito o por no enviar los documentos además de las letras en la forma requerida por el crédito; y, o) por errores, interrupción, omisiones o demoras en la transmisión o entrega de cualquier mensaje por correo, cable, telégrafo, radió, telex o de otra manera sea o no en clave. FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. no será responsable por ningún acto, error, negligencia o incumplimiento, omisión, insolvencia, suspensión de pagos o quiebra del banco emisor de la carta de crédito o de sus corresponsales. Además y en todo caso, ni FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A., ni el Banco acreditante ni ninguno de los corresponsales de éste serán responsables por cualquier acción u omisión realizada o sufrida de buena fe, conforme a las leyes, costumbres o disposiciones que FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. o el Banco emisor de la carta de crédito o sus corresponsales, según el caso, estimen aplicables, por manera que, en todo caso obligarán al cliente.

12.- Para efecto de este Instrumento, se entenderá que la palabra "crédito" se refiere, indistintamente, al crédito documentario abierto o a la carta de crédito y que la palabra "mercancía" incluye cualquier clase de bienes o derechos del cliente amparados por el crédito.

13.- En caso de que el cliente comprenda dos o más personas, naturales o jurídicas éstas responderán solidariamente por cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contempladas en este Instrumento. El fallecimiento, Incapacidad, Insolvencia o quiebra de una o más de las personas que como cliente suscriben este Instrumento no libera de sus obligaciones a los herederos sucesores o causahabientes, ni a los demás suscriptores. Las obligaciones no serán divisibles ni aún entre los herederos.

14.- El Cliente se obliga a pagar el máximo interés convencional de mora, en todo caso que calga en mora de obligación líquida y la pena del 12% anual para el caso de incumplimiento de obligación no líquida quedando aclarado que la pena no afecta a la indemnización.

15.- Para seguridad y en garantía del cumplimiento de las obligaciones que el cliente asume en virtud de este Instrumento, el cliente otorga a favor de FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A.

16.- Cualesquiera reclamaciones, juicios o controversias a que diere origen el presente Instrumento se someterán a los jueces y tribunales de con renuncia expresa al fuero de otro domicilio, debiendo aplicarse las leyes ecuatorianas a todas las relaciones jurídicas que surgieren entre FINANCIERA DE GUAYAQUIL S. A. y el cliente.

Muy Atentamente,

Por la presente me (nos) constituyo (imos) fiador (es) solidario (s), llano (s) pagador (es) de toda y cada una de las obligaciones líquidas o liquidables, incluyendo indemnizaciones por perjuicios que se causen, que ha contraído.

..... en virtud del convenio previo

a concesión de Carta de Crédito Comercial, que antecede y al que se agrega esta fianza. Por la caución que constituyo (imos) también me (nos) obligo (amos) a pagar al máximo interés de mora desde que ésta se produzca, tratándose de obligaciones líquidas, y una pena igual al 12% anual del estimado como daño emergente, en caso de indemnización de perjuicios, si ha sido incumplimiento de obligación no líquida, quedando aclarado que la pena no afecta a la indemnización. Otorgo y suscribo esta fianza en Guayaquil a

SOLICITUD Y CONVENIO DE CARTA DE CREDITO COMERCIAL

_____ de 19 _____
(Ciudad y Fecha)

Carta de Crédito N°. _____

Señor Presidente Ejecutivo
FINANCIERA DEL SUR S.A. (FINANSUR)
Machala

Por la presente, bajo nuestra responsabilidad y por nuestra cuenta, solicitamos que la Compañía Financiera del Sur S.A. (FINANSUR) proceda a la apertura de una CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE Y CONFIRMADA, en los siguientes términos y condiciones:

1) A FAVOR DE _____
(Nombre y dirección completa del beneficiario)

2) POR CUENTA DE _____
(Nombre y dirección completa del solicitante)

3) HASTA POR LA SUMA DE _____
(Valor en letras)

4) MEDIANTE GIROS A _____
(Forma de pago al beneficiario)

GIRADAS A CARGO DEL BANCO CONFIRMANTE O CONTRA CUALQUIERA DE SUS CORRESPONSALES, POR EL VALOR

DE _____
(Indicar si el valor F O B, C & F)

DE LA FACTURA COMERCIAL, ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE SE MARCAN A CONTINUACION: _____

() FACTURA COMERCIAL: original y _____ copias firmadas por el beneficiario y juramentada, evidenciado el embarque de:

(Descripción de la mercadería)

JUEGO COMPLETO DE CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE
"LIMPIO A BORDO":

Terrestre

Marítimo

Aéreo

EXPEDIDOS A LA ORDEN DE FINANCIERA DEL SUR S.A. (FINANSURI)

Indicando flete: al cobro pagado

Cubriendo embarque desde _____
(Puerto de Embarque)

a _____
(Puerto de destino)

Embarque a efectuarse en _____
(Indicar fecha aprox. señalando día, mes y año)

Embarques parciales: Permitidos
 No permitidos

Trasbordos: Permitidos
 No permitidos

CERTIFICADO DE ORIGEN: Original y _____ copias

NOTA DE GASTOS DETALLADA: Original y _____ copias

OTROS DOCUMENTOS _____

5) POLIZA O CERTIFICADO DE SEGURO PAGADO POR EL SOLICITANTE, CUBRIENDO
LOS SIGUIENTES RIESGOS:

TODO RIESGO GUERRA ROBO

INCENDIO ROTURAS

6) TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN MENCIONAR EL PERMISO DE IMPORTACION N° _____

7) LOS GIROS Y DOCUMENTOS DE EMBARQUE DEBERAN SER PRESENTADOS EN _____

_____ A MAS TARDAR
(Lugar de cobro)

el _____

8) INSTRUCCIONES ESPECIALES: _____

9) METODO DE APERTURA DEL CREDITO DOCUMENTARIO AL EXTERIOR:

Por correo aéreo.

Por cable transmitiendo todas las condiciones del crédito a su corresponsal, para que ellos a su vez notifiquen al beneficiario.

Por correo aéreo con notificación previa por cable, informándoles que se les está enviando la Carta de Crédito.

CONVENIO

En mérito de la apertura del Crédito antes mencionado, substancialmente de acuerdo con la solicitud que aparece al reverso de este Convenio, me (nos) obligo (amos), conjunta y solidariamente, ante la **Financiera del Sur S. A.** que en adelante se llamará "**FINANSUR**" a lo siguiente:

1. A pagar a **FINANSUR** a solicitud, cualquier cantidad o cantidades utilizadas bajo este crédito en cualquier manera, ya sea mediante pagos, anticipos, aceptaciones de letras de cambio, etc., también y a opción de **FINANSUR** en cualquier caso y sin que medie solicitud, en el supuesto de letras a plazo, a aceptar y entregar a **FINANSUR** uno o más pagarés a la orden de **FINANSUR**, por el importe de tal letra o letras, con vencimiento un día hábil anterior al vencimiento de esa letra o letras. Todos los pagos se harán a **FINANSUR** en la misma moneda en que el Crédito sea abierto. Igualmente me (nos) obligo (amos) a pagar a **FINANSUR** a cualquier diferencia en cambios o cualquier otro gasto o desembolso en que **FINANSUR** incurra por razón o como consecuencia de este Crédito bien por virtud de las presentes o futuras disposiciones sobre cambio dictadas por las autoridades nacionales o por cualquier otra razón.
"En caso de que por cualquier circunstancia el pago se hiciera en sures y no en la misma moneda en que el Crédito sea abierto, tales sures serán convertidos a tal otra moneda al tipo de cambio que rija al momento de hacer tal conversión y renuncio (amos) a cualquier derecho en contrario.
2. Para atender el pago definitivo de las sumas utilizadas bajo este Crédito entregaremos a **FINANSUR**, a su requerimiento, como pago a cuenta de una mayor suma destinada específicamente a esa finalidad, el equivalente aproximado en moneda de las sumas utilizadas y me (nos) obligo (amos) a pagar a **FINANSUR** la diferencia que pueda resultar a su favor al liquidarse esta operación. Queda especialmente convenido que pagaremos a **FINANSUR** a su solo requerimiento la diferencia entre la cantidad que haya (hayamos) pagado a **FINANSUR** y la cantidad necesaria para adquirir la moneda extranjera, importe total de las sumas utilizadas y en todo caso estaré (mos) obligado (s) a pagar a **FINANSUR** esa diferencia en cualquier momento en que me (nos) sea reclamada. En cualquier momento **FINANSUR** podrá requerirme (nos) para que pague (mos) la cantidad pendiente de abonar para liquidar totalmente la deuda y en caso de no efectuar ese pago dentro de dos días de este requerimiento, **FINANSUR** podrá ejercitar todos los derechos y acciones que le resulten de este Crédito.
3. Me obligo (nos obligamos) a entregar y/o firmar a ustedes todos los documentos y autorizaciones necesarias para obtener la moneda del Crédito requerida para pagar las utilidades hechas bajo este Crédito. Queda convenido que cualquier cantidad que sea pagadera a **FINANSUR** de acuerdo con este contrato podrá ser cargada a juicio de **FINANSUR**, a cualesquiera fondos disponibles que **FINANSUR** tenga por cuenta mía (nuestra), remitiéndome (remitiéndonos) por correo la nota de débito y documentos correspondientes.
4. En caso de que este Convenio comprenda la inclusión en el Crédito de cualquier estipulación para conceder anticipos al beneficiario, **FINANSUR** podrá consignar en el Crédito esa estipulación en la forma que estime adecuada, de acuerdo con la cual, cualquier Banco con derecho a negociar letras bajo este Crédito, actuando a su discreción en cada caso y a solicitud y recibo por escrito del beneficiario, podrá conceder uno o más anticipos en cualquier momento anterior a la fecha en que las letras de cambio deban ser negociadas bajo este Crédito. El importe total de tal (es) anticipo (s) no será en ningún caso mayor que el importe especificado en la solicitud, para anticipos, y en ningún caso podrá exceder del saldo disponible, para anticipos bajo el Crédito. Aunque estimo (amos) que esos anticipos serán devueltos por el beneficiario de cualquier letra o letras libradas bajo este Crédito, al Banco o Bancos que realicen dichos anticipos, en el caso de que cualquiera de estos anticipos no sean devueltos me (nos) obligo (amos) a pagar a solicitud de **FINANSUR** el importe correspondiente tal y como si esos anticipos estuvieran representados por letras utilizadas bajo este Crédito al mismo tiempo con los intereses sobre cada una de las cantidades por el período que el anticipo haya estado vigente y al tipo de interés que rija al momento en que se me (nos) requiera para el pago. Queda entendido que ni **FINANSUR** ni ningún otro Banco o Bancos que realicen esos anticipos estarán obligados a investigar el uso que se haga de esos fondos por el beneficiario, y que **FINANSUR**, o cualquier otro Banco quedará liberado de responsabilidad por cualquier uso indebido que el beneficiario pueda efectuar con dichos fondos.
5. A pagar a **FINANSUR** el interés del 12% anual más el recargo del 2% en caso de mora y la comisión de ...% por cada trimestre o fracción con un mínimo de, más los gastos de cable, timbres, seguros, y la comisión y gastos del Banco extranjero, los cuales son por mí (nuestra) cuenta y que me (nos) comprometo (emos) a cancelar ante el solo requerimiento de **FINANSUR**.
6. Queda convenido que, a menos que **FINANSUR** reciba expresas instrucciones por escrito mías (nuestras) en contrario y con anterioridad a la apertura del Crédito: a) **FINANSUR** y/o cualquiera de sus corresponsales podrán recibir y aceptar como "Conocimientos de Embarque" referentes a este Crédito cualquier documento expedido o que haya obligación de expedir por o a nombre de cualquier transportador que reconozca haber recibido mercancía para su transporte, cualesquiera que sean las disposiciones específicas de tales documentos, la fecha de cada uno de esos documentos se considerará que es la fecha de embarque de la mercancía, mencionada en el o los documentos y cualquiera de esos conocimientos de embarque expedido por otro a nombre de un transportador marítimo, podrá ser aceptado por **FINANSUR** como un conocimiento de Embarque Marítimo, aunque la totalidad del transporte se haya hecho o no enteramente por agua; b) Podrán efectuarse embarques parciales y/o embarques en exceso de la cantidad determinada en el Crédito y **FINANSUR** podrá abonar las correspondientes letras, pero la responsabilidad mía (nuestra) por razón de pagos hechos u obligaciones incurridas con motivo de las letras giradas, quedará limitada al importe de este Crédito. c) Si el Crédito especifica embarques parciales dentro de los períodos determinados y el embarcador dejare de realizar los embarques en las fechas fijadas, los embarques posteriores podrán, sin embargo, llevarse a cabo a su respectiva fecha y **FINANSUR** podrá abonar las correspondientes letras; d) **FINANSUR** y/o cualquiera de sus corresponsales podrán recibir y aceptar como prueba de un seguro bajo este Crédito, tanto pólizas de seguro como certificados de seguro que no tendrán que ser por cantidad mayor que el importe pagado por **FINANSUR** por razón de este Crédito; e) **FINANSUR** y/o cualquiera de sus corresponsales podrán recibir, aceptar, o pagar, como cumplimiento de las condiciones de este crédito cualquier letra u otro documento que está firmado por el librado a favor de cualquier administrador, albacea o representante legal de la persona a cuyo nombre dicha letra o documento debían haber sido girados o librados de acuerdo con este Crédito.
7. Me obligo (nos obligamos) a obtener cualquier licencia de importación o exportación, u otros permisos que sean necesarios, para la importación, exportación o embarque de la mercancía objeto de este Crédito y a cumplir con todas las disposiciones gubernamentales, tanto nacionales como extranjeras en relación con el embarque de la mercancía o con la financiación correspondiente a suministrar los certificados que a este respecto **FINANSUR** requiera en cualquier tiempo así como a mantener la mercancía cubierta por seguros satisfactorios a **FINANSUR** y en la misma moneda en que el Crédito sea abierto, y por los aseguradores aceptables a **FINANSUR** y a ceder las pólizas o certificados del seguro a **FINANSUR** o a hacer que la pérdida o ajuste correspondiente sea pagadero a **FINANSUR** a su opción, y a suministrar a **FINANSUR** si lo solicita, prueba de la aceptación de esta cesión por parte de los aseguradores.
8. Como garantía de todas las obligaciones y/o responsabilidades mías (nuestras) de conformidad con el presente y además por todas las obligaciones y/o responsabilidades absolutas o contingentes, vencidas o por vencerse, que actualmente o en cualquier tiempo futuro debiere al Banco, yo (nosotros) por medio del presente reconozco (cemos) y, admito (imos) que **FINANSUR** es propietario y tiene derecho sobre todos los documentos de embarque, recibos de bodega, pólizas o certificados de seguros y otros documentos que acompañen a las letras, o se relacionen con ellas, giradas bajo el Crédito y sobre todos los bienes despachados de conformidad o en relación con el Crédito o en cualquier forma relacionados con dicho Crédito o con las letras giradas de conformidad con el mismo sean o no tales documentos, artículos o bienes liberados a favor mío (nuestro) o por orden del mismo contra recibo de fideicomisario o depositario, y sobre el producto de todas y cada una de las cosas nombradas, hasta que todas las obligaciones y/o responsabilidades mías (nuestras) para con **FINANSUR** existentes en cualquier momento de conformidad con este Convenio o con el Crédito materia del mismo, y cualesquiera otras obligaciones o responsabilidades mías (nuestras) para un **FINANSUR** existentes actualmente o que surgieren en el futuro, hayan sido totalmente pagadas y cumplidas **FINANSUR** podrá disponer, en la forma que se indica más adelante, de todos estos bienes y/o documentos, y el producto de los mismos, que estuvieren en posesión de **FINANSUR** o de sus corresponsales, quedando entendido que el recibo por parte de **FINANSUR** o de sus corresponsales, en cualquier momento, de otra clase de garantías de cualquier naturaleza que fueren, inclusive dinero efectivo, no constituirá renuncia de los derechos que a **FINANSUR** corresponde de conformidad con el presente, ya que los bienes y/o documentos que puede tener **FINANSUR** o pueden estar a cuenta de **FINANSUR** como seguridad colateral de conformidad con el presente pueden ser (sernos) liberados por **FINANSUR** o a orden mía (nuestra) en fideicomiso, y firmaré (mos) y les entregaré (mos) a su solicitud los formularios de recibo fiduciario u otra clase de formularios de convenio de garantía y/o Declaraciones de Financiamiento de Recibo Fiduciario y/o Declaraciones de Financiamiento que sean satisfactorios para **FINANSUR** y pagará los derechos de presentación respectivos quedando entendido que los derechos de **FINANSUR** señalados en el presente o en tales documentos, serán adicionales a los que les corresponde según las leyes de la materia y no limitativos. Luego de la transferencia, venta, entrega, renuncia o endoso de conocimientos de embarque, recibos de bodega u otros documentos en poder de **FINANSUR** o mantenidos a cuenta de **FINANSUR** por sus corresponsales, relacionados con las letras aceptadas por **FINANSUR** de conformidad con el presente, yo (nosotros) indemnizaré (mos) a **FINANSUR** y les mantendrá a salvo de toda clase de reclamaciones, demandas, o juicios que pudieren surgir en contra de **FINANSUR** o de sus corresponsales en relación con tales documentos. Podrá **FINANSUR** presentar una declaración financiera, a opción del Banco, sin la firma mía (nuestra) con respecto a los bienes arriba descritos.
9. Dar en prenda, como en efecto damos en prenda a **FINANSUR** por medio del presente como garantía del cumplimiento de las obligaciones y/o responsabilidades mía (nuestra) indicadas en el presente, existentes actualmente o en el futuro, todos mis (nuestros) bienes que ahora o en cualquier momento estuvieren bajo su control o posesión o en posesión o control de otra parte que actúe a nombre de **FINANSUR** ya sea para el propósito expreso de ser utilizados por **FINANSUR** como garantía colateral o para mantenerlos en custodia o para cualquier otro propósito diferente inclusive los bienes que estuvieren en tránsito por correo o por medio de transportadores siendo enviados a **FINANSUR** por **FINANSUR** dándose en el presente derecho prendario y garantía sobre todos esos bienes por la cantidad total de tales obligaciones y/o responsabilidades; y yo (nosotros) autorizo (amos) a **FINANSUR** por medio del presente para que, a opción de **FINANSUR** y en cualquier momento, considere **FINANSUR** adecuados o no los bienes mantenidos por **FINANSUR** como garantía, asignar y aplicar sobre las obligaciones y/o responsabilidades, o cualquiera de ellas, estén o no vencidas entonces, todos los dineros que actualmente o de hoy en adelante tuviere **FINANSUR** como depósito o de otra manera, pertenecientes o a cuenta mía (nuestra) y/o a discreción de **FINANSUR** retener tales dineros como garantía por tales obligaciones o responsabilidades hasta que la cantidad exacta, si la hubiere, haya sido definitivamente establecida por **FINANSUR**. Los derechos de **FINANSUR**, prendarios y de otra clase, otorgados en el presente, permanecerán íntegros y yo (nosotros) quedaré (mos) y permaneceré (mos) obligado (s) de conformidad con los términos y estipulaciones del presente, pese a la liberación o sustitución de los bienes que fueren mantenidos como garantía colateral de conformidad con el presente en cualquier momento, o de cualesquiera derechos o intere-

ses sobre los mismos, o pese a demoras, prórrogas, innovaciones, transacciones u otras concesiones otorgadas por FINANSUR con referencias a las obligaciones y/o responsabilidades mencionadas, o pese a pagarlas, letras u otros instrumentos otorgados por FINANSUR en relación con las mencionadas obligaciones y/o responsabilidades y por medio del presente yo (nosotros) renuncio (amos) a notificación de tales demoras, prórrogas, liberaciones, sustituciones, renovaciones, transacciones u otras concesiones y consiento (mos) en obligarme (nos) a las mismas como si expresamente hubiese convenido en ello con anticipación.

10. FINANSUR está facultado, si así lo creyera conveniente, para declarar y/o asegurar la mercancía en la aduana, siendo los gastos respectivos por mi (nuestra) cuenta. Las consecuencias de cualquier reclamación sobre cambio o salida de la mercancía de su país de procedencia, o manipulación de la mercancía en el lugar de trasbordo, o introducción de la misma al país, son a cargo de riesgo exclusivo mio (nuestro) y en nada afectará o demorará el reembolso de FINANSUR.

11. Ni FINANSUR ni ninguno de sus corresponsales serán responsables en ninguno de los siguientes eventos; a) El uso que el beneficiario o beneficiarios puedan hacer de este Crédito o por ningún acto u omisión en que incurra en relación con el mismo; b) La existencia, carácter, cantidad, calidad, condición, envase, valor y entrega de la mercancía supuestamente representada por documentos; c) Por ninguna diferencia en el carácter, calidad, cantidad, condición o valor de la mercancía, distinta a la expresada en los documentos; d) Por la validez, suficiencia o legitimidad de los documentos o de cualquier endoso de los mismos, aún en el caso de que tales documentos resulten de hecho en cualquiera de sus particulares o en todos ellos, nulos, insuficientes fraudulentos o falsificados; e) Por el tiempo, lugar, manera u orden en que el embarque haya sido hecho; f) Por embarques parciales o incompletos o por incumplimiento u omisión del embarque de cualquier parte o toda la mercancía a que este Crédito se refiere; g) Por el carácter, suficiencia, validez o legitimidad de cualquier seguro; h) Por la solvencia o responsabilidad de cualquier asegurador o por cualquier otro riesgo relacionado con el seguro; i) Por apartarse de las instrucciones, o por demora, incumplimiento o fraude producido por el embarcador y/o cualquier otra persona en relación con la mercancía o el embarque; j) Por la solvencia, responsabilidad o conexión con respecto a la mercancía o de cualquier persona que expida cualquier documento en relación con la misma; k) Por demora en la llegada o por no llegar la mercancía o cualquiera de los documentos relacionados con ella; l) Por demora en notificar a mi (nuestro) o por no notificar la llegada o por no realizar cualquier otra notificación; m) Por cualquier infracción del contrato producido entre el embarcador o embarcadores o vendedor o vendedores y el consignatario o consignatarios o comprador o compradores; n) Por el hecho de que cualquier letra no haga referencia o haga una referencia inadecuada al Crédito o por dejarse de acompañar documentos a cualquier letra al momento de la negociación, o por no entregar cualquier persona o no hacerse cargo del Crédito, por no enviar los documentos, además de las letras, en la forma requerida por el Crédito, cualquiera de los cuales, estipulaciones, si están contenidas en el Crédito, podrán ser renunciadas por FINANSUR y/o por errores, omisiones, interrupciones o demoras en la transmisión o entrega de cualquier mensaje por correo, cable, telégrafo, radio o de otra manera, sea o no en clave. FINANSUR no será responsable por ningún acto, error negligencia o incumplimiento, omisión, insolvencia, suspensión de pagos, o quiebra de ninguno de sus corresponsales, y, por lo tanto la ocurrencia de alguna, y a las o todas las contingencias mencionadas no afectará, perjudicará ni impedirá el ejercicio de ninguno de los derechos ni las facultades de FINANSUR bajo este Crédito. En adición y como extensión y nunca como limitación de las disposiciones específicas anteriormente consignadas, queda convenido que cualquier acción u omisión, realizada o sufrida por FINANSUR o por sus corresponsales en relación con el Crédito o con las letras, documentos o mercancías, siempre que sean de buena fe y de acuerdo con las leyes, costumbres o disposiciones nacionales o extranjeras que FINANSUR o sus corresponsales estimen aplicables me (nos) obligarán y no serán imputables a FINANSUR ni a ninguno de sus corresponsales, quedando FINANSUR y sus corresponsales liberados de toda responsabilidad.

12. La palabra "mercancía" para efectos de este documento, se entenderá que incluye, además de mercancías propiamente dichas, efectos, valores fondos y cualquiera otra clase de bienes, así como de cualquier derecho o interés mio (nuestro) en los mismos.

13. En caso de incumplimiento de las promesas de pago que aquí se estipulan, o de incumplimiento de las demás obligaciones y responsabilidades indicadas, o en caso de que dejare (emos) de proporcionar, con o sin notificación, garantías colaterales satisfactorias o dejare (emos) de hacer pagos a cuenta como aquí se estipula, o dejare (emos) de cumplir con los otros términos y estipulaciones de este Convenio, o en caso de fallecimiento, fracaso de los negocios, disolución o terminación de la existencia legal mia (nuestra) o en caso de que existiere solicitud de insolvencia por parte mia (nuestra) o en mi (nuestra) contra, o si se iniciare procedimientos de insolvencia de conformidad con leyes (nuestras) ya sea mediante reorganización, composición, prórroga o de otra manera, o si lo hiciere (emos) cesión a beneficio de acreedores o se acogiere a las leyes sobre insolvencia, o si se nombrara un síndico para la recepción de mis (nuestros) bienes, o en caso de embargo o cualquiera otra intervención por parte de un Gobierno por la cual la administración mia (nuestra) quede suplantada o se restringiere su autoridad en el control de sus negocios, o si se embargara o retuviera los fondos u otros bienes míos (nuestros), que estuvieren o pudieren estar bajo el control o posesión de FINANSUR o de otra parte que actúe a nombre de FINANSUR o si tales fondos o bienes estuvieren o pudieren estar sujetos a una orden judicial obligatoria o a cualquiera otro procedimiento legal, entonces o en cualquier momento luego de la ocurrencia de estos hechos, todas o cualquiera de las obligaciones y/o responsabilidades mías (nuestras) se consideran, a elección de FINANSUR vencidas y pagaderas inmediatamente, sin solicitud ni notificación; se otorga a FINANSUR por el Presente pleno poderes y facultades para vender, ceder y entregar los bienes aquí mencionados, en una junta de corretaje o en venta pública o privada, a elección de FINANSUR, ya sea al contado o a crédito o para entrega posterior, sin asumir ningún riesgo de crédito y sin solicitud, propaganda o notificación de ninguna clase, a todas las cuales se renuncia expresamente en el presente. En las ventas que en el presente se permiten, FINANSUR podrá, a su discreción comprar total o parcialmente los bienes en venta, libres de derecho de redención por parte mia (nuestra), quedando por el presente tales derechos renunciados y relevados. En caso de venta u otra disposición de los bienes mencionados, luego de deducir los costos o gastos de toda clase por el cuidado, custodia, cobro, venta, entrega u otro procedimiento, FINANSUR podrá aplicar el resto del producto de la venta o de otra disposición de los bienes al pago o reducción, totales o parciales, de las obligaciones y/o responsabilidades, estén o no vencidas, dejando un margen adecuado para intereses sobre las obligaciones o responsabilidades, que entonces no estén vencidas y devolverme (nos) el saldo, si lo hubiere todo esto sin perjuicio de los derechos de FINANSUR en contra mio (nuestro) con respecto a las cantidades que entonces permanecieren impagas sobre tales obligaciones y/o responsabilidades en cualquier momento, sin embargo, cuando las estipulaciones del Código Comercial uniforme de cualquier jurisdicción se aplicaren a tal incumplimiento, FINANSUR tendrá en lugar de lo anterior, todos los derechos y recursos de otorgar al asegurado dicho Código Comercial Uniforme en vigencia en ese momento, y además de dichos derechos y recursos, me (nos) obligo (amos) a lo siguiente: (1) En caso de ser necesaria una notificación, la notificación escrita enviada por el correo a mí (nosotros) a la dirección postal indicada en el presente, tres días antes de la venta pública de los bienes sujetos al gravámen a interés de garantía creados en el presente o antes de la fecha en la cual se haga venta privada u otra disposición de los bienes, constituirá notificación suficiente, aunque la notificación dada en otra forma y en otro tiempo será también suficiente; (2) En caso de venta u otra disposición de los bienes, FINANSUR podrá aplicar al producto de tal venta o disposición al pago de honorarios en abogados, gastos legales y otros costos y gastos incurridos en la toma de posesión, preparación para la compra y venta de los bienes; y (3) Sin incluir otros métodos de venta de bienes se habrá hecho en una forma comercial razonable, conforme a las costumbres comerciales de otros bancos que pudieran disponer de bienes similares, pero en todo caso FINANCREDITO podrá vender a su elección, en los términos que a bien tuviere sin asumir riesgos de crédito y sin ninguna obligación de hacer propaganda.

14. No obstante cualquier cambio o modificación con respecto a: a) El importe o duración del Crédito; b) La fecha o lugar de embarque de cualquier mercancía; c) el libramiento, negociación, presentación, aceptación o vencimiento de cualquier letra, aceptación u otro documento; d) Cualquiera o cualesquiera de los otros términos o condiciones del Crédito, efectuados a solicitud mia (nuestra), este convenio continuará siendo obligatorio para mí (nosotros) en todas sus partes y tal como haya quedado modificado o alterado, inclusive con respecto a cualquier acción tomada por FINANSUR o cualesquiera de sus corresponsales.

15. FINANSUR podrá ceder o traspasar este convenio o cualquier documento demostrativo de todas y cualquiera de las mencionadas obligaciones y/o responsabilidades, y podrá entregar la totalidad o cualquier parte de la mercancía que estuviere en poder de FINANSUR como propietario o en garantía, al cesionario, el cual, en consecuencia, quedará investido de todas las facultades y derechos que resulten a favor de FINANSUR por este documento o por el Crédito, y en tal caso FINANSUR, quedará absolutamente relevado de toda obligación y de toda responsabilidad, pero FINANSUR mantendrá tales facultades y derechos con respecto a cualquier instrumento, mercancía o propiedad que no haya sido cedida o traspasada.

16. Ninguna demora por parte de FINANSUR en ejercitar la facultad de venta o cualquiera otra facultad, o el dejar de efectuar alguna notificación a mí (nosotros) en relación con ventas u otros derechos u opciones, constituirán una renuncia de derechos ni limitarán o perjudicarán los derechos de FINANSUR para tomar cualquier acción o ejercitar cualquier facultad de venta o cualquier otra facultad o derecho, ni perjudicará a FINANSUR pues en todo caso quedará (mos) obligados a cumplir íntegramente este Convenio.

17. Este convenio será obligatorio para mí (nosotros), y para los herederos, albaceas, administradores, sucesores o causahabientes míos (nuestros), y redundará en beneficio de FINANSUR, sus sucesores cesionarios o causahabientes pudiendo éstos ejercitar todos los derechos de FINANSUR Si este convenio fuera terminado o revocado por Ministerio de la Ley con respecto a mí (nosotros), indemnizaré (mos) a FINANSUR de cualquier pérdida que puedan sufrir o que incurran al actuar bajo este documento con anterioridad al recibo por FINANSUR o por sus sucesores, cesionarios o causahabiente, de un aviso por escrito notificando dicha terminación o renovación. Si este convenio es otorgado por dos o más partes, dichas partes responderán solidariamente al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas en el mismo. El fallecimiento o incapacidad de una de las partes firmantes, en su caso, no producirá en ningún caso la liberación de sus obligaciones en cuanto a los herederos, sucesores o causahabientes, del fallecido o incapacitado ni en cuanto a los demás firmantes.

18. Se declara que las obligaciones que resulten entre FINANSUR y yo (nosotros) deberán ser cumplidas en sus oficinas de _____

Ciudad

19. Este Crédito y todos los derechos o actos que se deriven o sean consecuencia del mismo, quedan sometidos a las Reglas y usos uniformes relativos a los Créditos Comerciales Documentarios", Revisión número 290 de la Cámara de Comercio Internacional que rige a partir del 1°. de Octubre de 1975

FIRMA DEL CLIENTE _____

DOCUMENTO RECIBIDOS POR FINANSUR

- Permiso (s) de Importación No _____
- Recibo de Pago de Derechos Arancelarios al Banco Central.
- Recibo de Pago de Depósito Previo (_____ %) endosado a nuestro favor.
- Póliza de seguro _____ endosada a favor de FINANCIERA DEL SUR S.A.

Cías. de Seguros

FINANSUR Guayaquil - Ecuador

CONTRATO DE CREDITO DE ACEPTACION BANCARIA Y PRENDA

Conste por el presente documento, que se otorga por cuadruplicado, el contrato de Crédito de Aceptación Bancaria y Prenda contenido al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones:

PRIMERA.— COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración del presente contrato por una parte el Banco del Pacífico S.A. representado por su Gerente, Institución a la que en adelante se lo podrá designar como "el Banco"; por otra parte a la que en adelante y para los efectos del presente contrato se la podrá designar como "la parte deudora"; y finalmente, por sus propios derechos a quien se lo podrá designar como "el Depositario".

SEGUNDA.— ANTECEDENTES: La parte deudora requiere para el normal funcionamiento de sus actividades determinado capital de operación el mismo que será destinado a En tal virtud ha solicitado que el Banco le acepte una letra de Cambio para ser redescontada en el Banco Central del Ecuador.

TERCERA.— MATERIA: El Banco conforme a lo establecido en la Ley General de Bancos y Regulaciones de Junta Monetaria, ha dado su aceptación por cuenta y orden de la parte deudora en una letra de cambio girada en esta ciudad de Guayaquil por la parte deudora a su propia orden por la suma a los días del mes de de y con fecha de vencimiento el la que deberá ser redescontada en el Banco Central del Ecuador de conformidad con las regulaciones y disposiciones bancarias pertinentes.

Presupuesto tal antecedente la parte deudora deja expresa constancia de lo siguiente: a.) De que antes de que llegue el vencimiento del documento aceptado por el Banco, procederá a pagar íntegramente a efectos de que el Banco no tenga obligación alguna que cubrir a tal documento; b.) De que, en el caso de que el Banco hubiere tenido que pagar el citado documento, procederá a reembolsar y satisfacer íntegramente el monto total del documento aceptado por el Banco, más los respectivos intereses y accesorios que éste hubiere tenido que pagar al Banco Central; c.) De que en caso de que cumpla oportunamente con su obligación ante el Banco Central, no tendrá derecho a reclamar, por ningún concepto, valor alguno del Banco, pues reconoce y declara que la aceptación del documento por parte del Banco, no ha significado provisión de fondos por parte suya, sino únicamente la implementación legal de una aceptación bancaria conforme a lo establecido en las regulaciones y disposiciones bancarias pertinentes, por lo que el Banco podrá ejercer acción ejecutiva contra el librador de la letra; d.) De igual manera, en el caso de que tenga que pagar al Banco lo que éste hubiere tenido que cancelar al Banco Central, su pago será válido, definitivo y con causa real y lícita.

CUARTA.— OBLIGACIONES: La parte deudora declara que se obliga con todos sus bienes presentes y los futuros para responder ante el Banco por cualquier suma o valor que este último llegase a pagar al Banco Central del Ecuador con motivo o resultado de la Aceptación Bancaria que el Banco ha hecho de la mencionada Letra de Cambio, así como también la tasa máxima de interés convencional permitido por las Leyes y Regulaciones Bancarias, los honorarios profesionales, gastos judiciales y extrajudiciales, éstos últimos en caso de ejecución, a que diese lugar la Aceptación Bancaria.

QUINTA.— PRENDA: (Agrícola, Industrial) Abierta: En garantía de las obligaciones mencionadas en este contrato y de manera específica para asegurar cualquier suma o valor que el Banco tuviese que pagar al Banco Central o a cualquier persona natural o jurídica por concepto de la aceptación bancaria aludida en la cláusula tercera que antecede así como también para garantizar todas las obligaciones actuales o futuras que la parte deudora tuviere con el Banco, y el pago de los intereses estipulado, más costas judiciales u honorarios a que hubiere lugar, la parte deudora constituye primera prenda (Agrícola, Industrial) sobre los siguientes bienes de su propiedad:

SEXTA.— Si el Banco o el tercero nombrado por el Banco para depósito de los bienes dados en prenda, tuvieren que realizar actos de conservación en los mismos, los gastos correspondientes correrán a cargo de la parte deudora, y tendrán derecho preferentemente para el cobro y reembolso de dichos gastos el Banco y el depositario.

SEPTIMA.— CONDICIONES DE LA PRENDA: a.) La parte deudora queda obligada a no enajenar o gravar los bienes dados en prenda sin el consentimiento previo y por escrito del Banco; b.) La prenda subsistirá aun cuando hayan vencido las obligaciones principales hasta tanto se encuentren totalmente extinguidas todas y cada una de las obligaciones que la parte deudora mantenga con el Banco incluyéndose el pago de los intereses, costas judiciales, etc., esto último en caso de ejecución; c.) El Banco se reserva el derecho de ceder la prenda previa notificación por escrito a la parte deudora; d.) El Banco podrá en cualquier momento y cuantas veces lo crea necesario efectuar a través de una persona debidamente autorizada la inspección de los bienes dados en prenda, así como también el de exigir que la parte deudora aumente o reponga la prenda en caso de desmejoramiento de los bienes, salvo que el mismo otorgue otras seguridades equivalentes a satisfacción del Banco; e.) Todos los aumentos y mejoras que se produzcan en el futuro a partir de la suscripción de este contrato quedarán comprendidos dentro de la prenda; f.) Los bienes en prenda se encuentra en

y no podrán trasladarse a otro sitio sin el expreso consentimiento por escrito del Banco; g.) Si el Banco así lo estimare conveniente, en cualquier momento durante la vigencia de este contrato podrá exigir que la parte deudora tome una póliza de seguro contra incendio sobre el todo o parte de los bienes dados en prenda y mantener vigente tal contrato hasta la cancelación de la prenda. Si la parte deudora no cumple en su oportunidad con tomar tal seguro y renovarlo a su debido tiempo el Banco podrá hacerlo cargando el valor de la prima a la cuenta de la parte deudora con los consiguientes intereses, sin perjuicio todo ello, de que el incumplimiento se considere como uno de los casos en que pueda darse por vencido el plazo y ejecutar el gravamen real de la prenda.

OCTAVA.— CASOS EN QUE EL BANCO PUEDE DAR POR VENCIDO EL PLAZO Y EJECUTAR LA PRENDA: Independientemente de las prescripciones señaladas en el Código de Comercio sobre la prenda industrial ó agrícola el Banco podrá dar por vencida todas las obligaciones que aún se encuentren pendientes de plazo y ejecutar la prenda en los siguientes casos: a.) Por quebrantamiento de la parte deudora de una cualesquiera de las estipulaciones que contiene este contrato; b.) Si terceros acreedores obtuviesen secuestro, prohibición de enajenar o embargo de los bienes dados en prenda; c.) En caso de producirse la situación de quiebra o concurso de acreedores de la parte deudora; d.) Si se enajenasen o gravasen los bienes dados en prenda; e.) Si la parte deudora se constituyere en garante de entidades o funcionarios sujetos a jurisdicción coactiva; f.) Si vencidas cualesquiera de las obligaciones a cargo de la parte deudora no fuesen solucionadas oportunamente.

ANULADO

NOVENA.— Los gastos del transporte que sean necesarios para la entrega y para la restitución de los bienes dados en prenda, correrán a cargo de la parte deudora.

DECIMA.— GASTOS Y EXONERACIONES: Todos los gastos que ocasione este contrato y los de su cancelación serán de cuenta exclusiva de la parte deudora sin perjuicio de las exoneraciones a que hubiere lugar por leyes o disposiciones especiales. Al efecto la parte deudora autoriza al Banco para debitar de su cuenta corriente todos los gastos correspondientes.

DECIMA PRIMERA.— DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA: Las partes intervinientes señalan como domicilio la ciudad de, se someten de modo expreso a la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales Ordinarios de la ciudad de, al trámite de prenda industrial señalado en el Código de Comercio y a la vía ejecutiva, obligándose a reconocer las firmas y rúbrica con las que suscriben el presente contrato, el mismo que se inscribirá en el correspondiente Registro de Prenda Industrial del Cantón

Para constancia se firma el presente documento en a los días del mes de de mil novecientos

p. BANCO DEL PACIFICO S.A.

LA PARTE DEUDORA

EL DEPOSITARIO

Contrato de Prenda Comercial Ordinaria

El BANCO DEL PACIFICO S.A. representado por el señor
.....
parte a la cual se podrá en adelante llamar simplemente "el Banco" por una parte, y por otra,
.....
parte a la cual en adelante se podrá llamar simplemente "la parte deudora", convienen en celebrar un contrato de prenda comercial ordinaria, contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.- El Banco atendiendo una solicitud de
.....
(Nombre del Deudor)
.....
aceptó otorgar su aval o garantía en un pagaré suscrito por la parte deudora, con fecha
....., a la orden del Banco Central del Ecuador, por la suma de
....., con vencimiento en
.....
a efectos de instrumentar una operación sui-géneris con el Banco Central del Ecuador, destinada al financiamiento de futuras exportaciones de.

SEGUNDA.- Presupuesto tal antecedente y con el objeto de respaldar y caucionar la garantía o el aval otorgado por el Banco mencionado en la cláusula anterior, así como también para respaldar todas las obligaciones actuales o futuras que la parte deudora tuviere con el Banco, y el pago de los intereses estipulados, mora, costas judiciales u honorarios a que hubiere lugar, la parte deudora constituye prenda comercial ordinaria sobre los siguientes bienes.
.....
.....
.....

TERCERA.- Las partes convienen en designar a
..... depositario de los bienes prendados al tenor de lo dispuesto en el Código de Comercio, quien suscribe el presente documento en señal de aceptación de lo aquí convenido y dejando expresa constancia que ha recibido los bienes materia de este contrato a su entera conformidad.

CUARTA.- Si el Banco o el tercero nombrado por las partes para depósito de los bienes dados en prenda, tuvieren que realizar actos de conservación en los mismos, los gastos correspondientes correrán a cargo de la parte deudora, y tendrán derecho preferente para el cobro y reembolso de dichos gastos el Banco y el depositario.

QUINTA.- CONDICIONES DE LA PRENDA: a. La parte deudora queda obligada a no enajenar o gravar los bienes dados en prenda sin el consentimiento previo y por escrito del Banco; b. La prenda subsistirá aún cuando hayan vencido las obligaciones principales hasta tanto se encuentren totalmente extinguidas todas y cada una de las obligaciones que la parte deudora mantenga con el Banco incluyéndose el pago de los intereses, costas judiciales, etc, esto último en caso de ejecución; c. El Banco se reserva el derecho de ceder la prenda previa notificación por escrito a la parte deudora; d. El Banco podrá en cualquier momento y cuantas veces lo crea necesario efectuar a través de una persona debidamente autorizada la inspección de los bienes dados en prenda, así como también el de exigir que la parte deudora aumente o reponga la prenda en caso de desmejoramiento de los bienes, salvo que el mismo otorgue otras seguridades equivalentes a satisfacción del Banco; e. Todos los aumentos y mejoras que se produzcan en el futuro a partir de la suscripción de este contrato quedarán comprendidos dentro de la prenda; f. Los bienes dados en prenda se encuentran en.

.....
y no podrá trasladarse a otro sitio sin el expreso consentimiento por escrito del Banco; g. Si el Banco así lo estimare conveniente, en cualquier momento durante la vigencia de este contrato podrá exigir que la parte deudora tome una póliza de seguro contra incendio sobre el todo o parte de los bienes dados en prenda y mantener vigente tal contrato hasta la cancelación de la prenda. Si la parte deudora no cumpliera en su oportunidad con tomar tal seguro y renovarlo a su debido tiempo el Banco podrá hacerlo cargando el valor de la prima a la cuenta de la parte deudora con los consiguientes intereses, sin perjuicio de todo ello, de que el incumplimiento se considere como uno de los casos en que pueda darse por vencido el plazo y ejecutar el gravamen real de la prenda.

SEXTA.- CASOS EN QUE EL BANCO PUEDE DAR POR VENCIDO EL PLAZO Y EJECUTAR LA PRENDA: Independientemente de las prescripciones señaladas en el Código de Comercio sobre la prenda comercial el Banco podrá dar por vencidas todas las obligaciones que aún se encuentren pendientes de plazo y ejecutar la prenda en los siguientes casos: a. Por quebranta-

miento de la parte deudora de una cualesquiera de las estipulaciones que contiene este contrato; b. Si terceros acreedores obtuviesen secuestro, prohibición de enajenar o embargo de los bienes dados en prenda; c. En caso de producirse la situación de quiebra, o concurso de acreedores de la parte deudora; d. Si se enajenasen o gravasen los bienes dados en prenda; e. Si la parte deudora se constituyere en garante de entidades o funcionarios sujetos a jurisdicción coactiva; f. Si vencidas cualesquiera de las obligaciones a cargo de la parte deudora no fuesen solucionadas oportunamente.



SEPTIMA.- Los gastos del transporte que sean necesarios para la entrega y para la restitución de los bienes dados en prenda, correrán a cargo de la parte deudora.

OCTAVA.- GASTOS Y EXONERACIONES: Todos los gastos que ocasione este contrato y los de su cancelación serán de cuenta exclusiva de la parte deudora sin perjuicio de las exoneraciones a que hubiere lugar por leyes o disposiciones especiales. Al efecto la parte deudora autoriza al Banco para debitar de su cuenta corriente todos los gastos correspondientes.

NOVENA.- DOMICILIO, JURISDICCION Y COMPETENCIA: Las partes para los efectos derivados de este contrato renuncian domicilio y se someten a los Jueces competentes de esta jurisdicción, para el caso de incumplimiento se seguirá el trámite previsto en las leyes mercantiles.

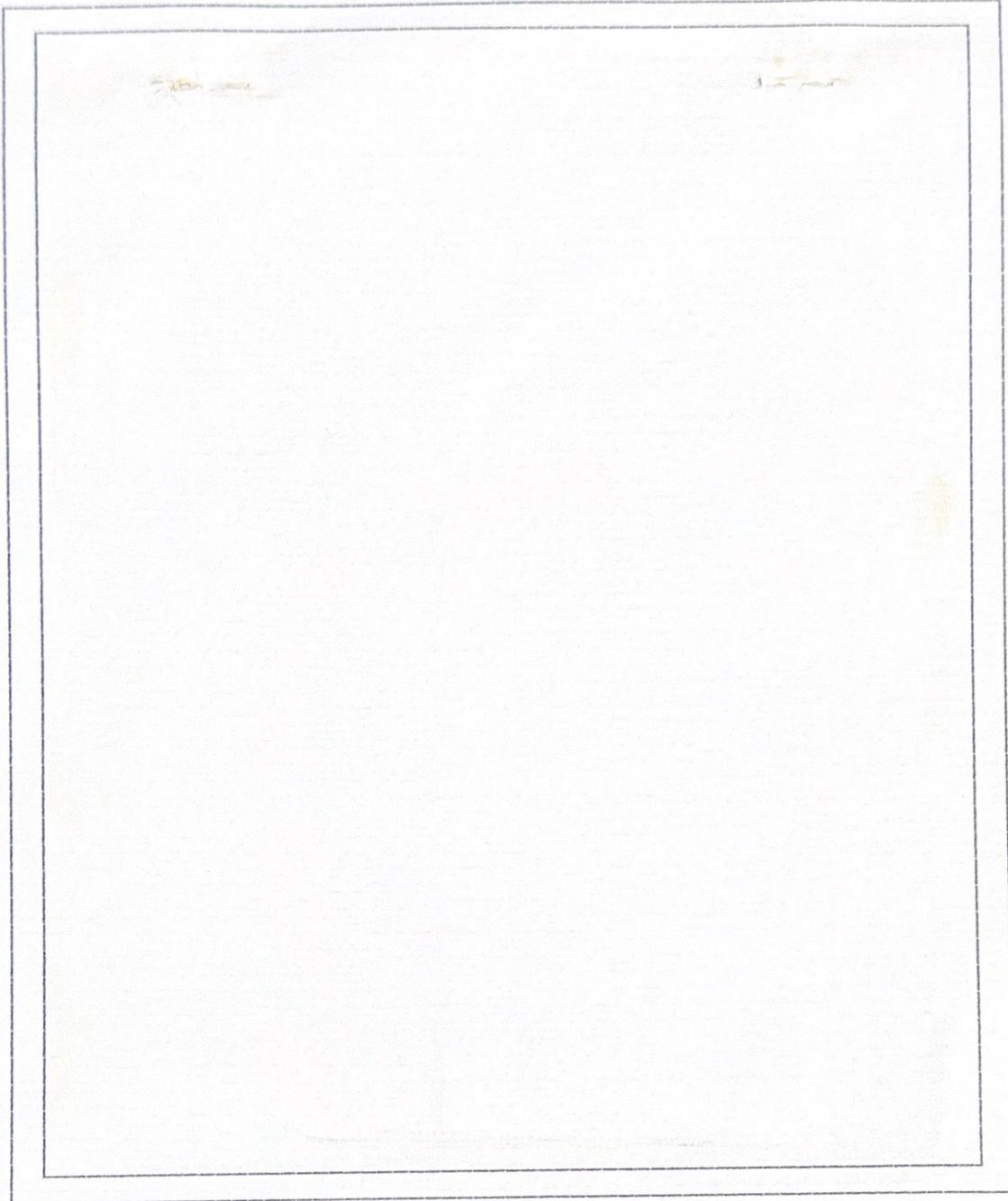
Para constancia se firma el presente documento en a los días del mes de de mil novecientos

p. BANCO DEL PACIFICO S.A.

LA PARTE DEUDORA

EL DEPOSITARIO

TELEX DE APERTURA -BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL



Banco Industrial y Comercial

Guayaquil - Ecuador

CABLES: COMINBAN
POSTAL: P. O. BOX 5817

TELEX / CABLE



Fecha

A

Test

Abrimos Carta de Crédito irrevocable N° por

a favor de

por cuenta de

negociable a

contra letra del beneficiario sobre ustedes acompañada por / contra presentación de:

Juego completo conocimiento de embarque limpios a bordo.

Copia no negociable de conocimiento de embarque limpios a bordo

Guía aérea

Consignado a

Marcado notificar compradores mostrando valor del flete pagado;

Factura comercial firmada mencionado licencia de importación N°

en original y copias;

Certificado de origen en original y copia;

Lista de empaque en original y copia;

Nota de gastos en original y copia;

Seguro cubierto por compradores; documentos que evidencien embarque desde

..... hasta

de

Precio embarque no más tarde de

Negociación no más tarde de

Embarques parciales Transbordos

Reembolso

La mercadería debe ser embarcada en buques de bandera ecuatoriana, en buques de bandera de Estados Unidos de América o en buques de compañías navieras extranjeras asociadas a compañías navieras ecuatorianas.

Crédito sujeto a ICC revisión 1983 publicación 400

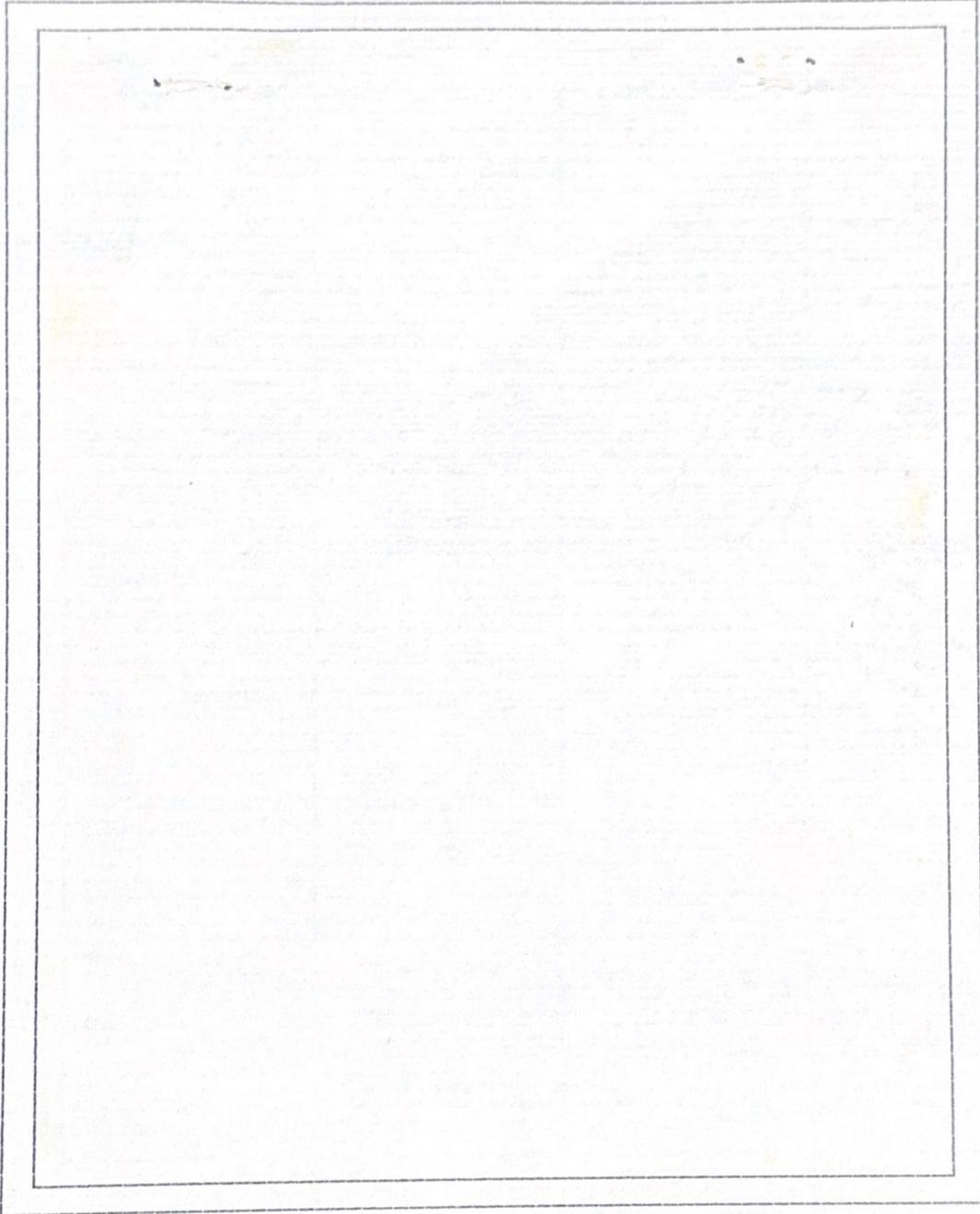
Notifiquen beneficiarios añadiendo su confirmación / sin añadir su confirmación

Punto Este cable es instrumento operativo de crédito.

Cominban

Banco Industrial y Comercial

CERTIFICADO DE DEPOSITO -BANCO NACIONAL DE FOMENTO



CERTIFICADO DE DEPOSITO

TITULO
Nº 15750

LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, REGISTRO OFICIAL No. 345, MARZO 27/68

DEPOSITO No. 27378-87

LA SUMA DE S/ 123.490,50 QUINTALES



EMPRESA NACIONAL DE ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS

MERCANCIAS	UNIDAD	ESPECIES	VALORES
ARROZ PADDY GRANO LARGO A S/. 1.425, = CADA QUINTAL	86.66	QUINTALES	S/. 123.490,50
HUMEDAD: 13% IMPUREZAS: 1%			
DENTRO DE NORMAS.			

En GUAYAQUIL el día 28
de MAYO de 19 87 se expide el presente Título
a la orden de INMOBILIARIA DE COMERCIO S.A.
domiciliado en DAULE sobre los productos abujo especificados, ase-
gurados contra el riesgo de incendio, molin, terremoto, e inundación en las Compañías
SECUROS CONTINENTAL C.A.
por el valor que en este título se les da. El plazo del depósito es de TRES
MESES y vence el 28 DE AGOSTO de 19 87
La tarifa del almacenamiento es del S/. 15,00 POR QUINTAL mensual

El valor oficial de los productos depositados al emitir este Título es de:
CIENTO VEINTY Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 507100 50
DOLARES Y CINCO CENTAVOS S/ 123.490,50

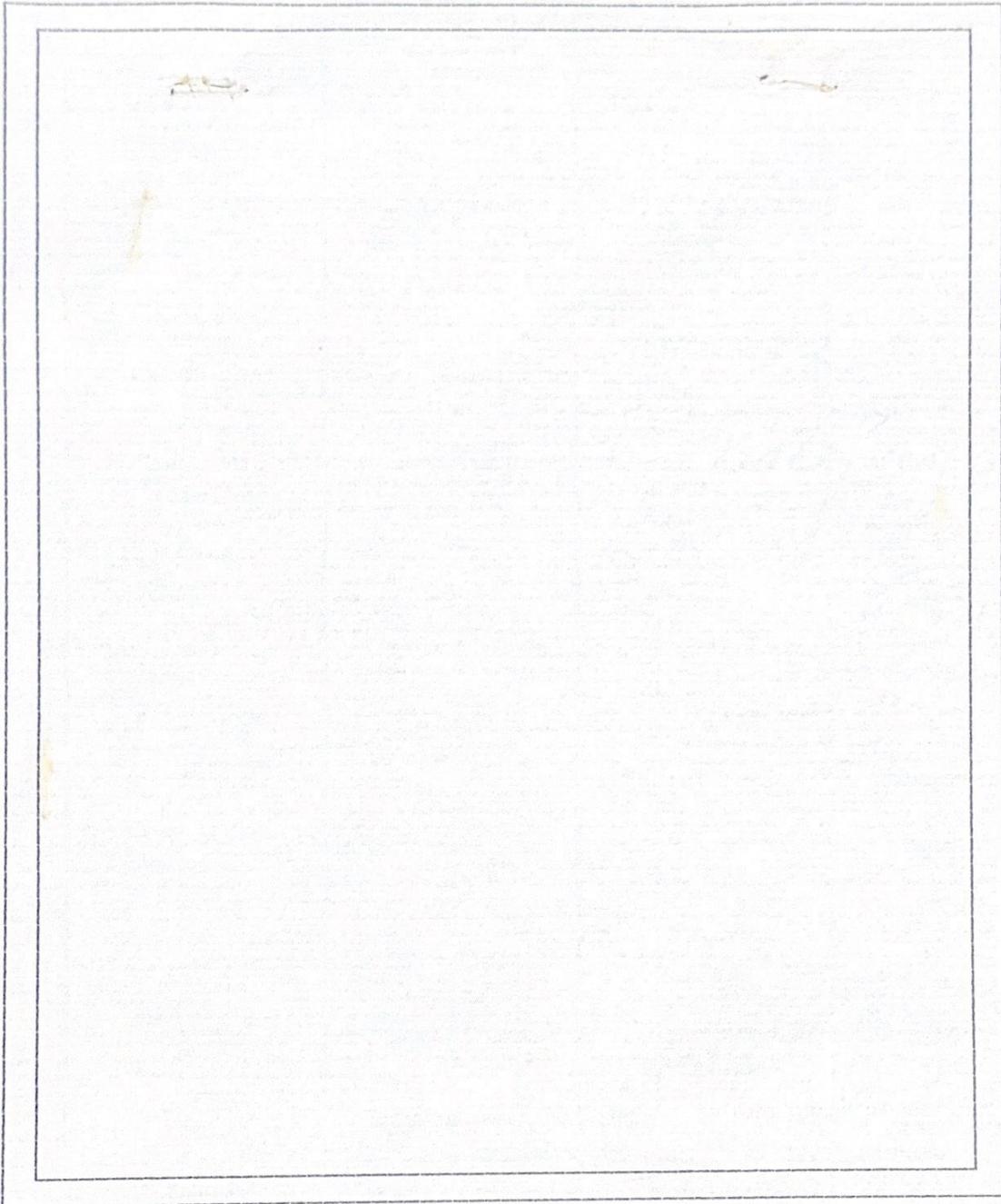
Este producto queda depositado en
S/. 123.490,50
PLANTA DAULE

DECLARACION DEL DEPOSITANTE: Declaramos que el producto deposi-
tado es de mi//nuestra libre disposición sobre el mismo no pesa ningún
gravamen y no está sujeto al pago de derechos, impuestos, tasas o contri-
buciones fiscales o especiales.

por ENAC
FIRMA

FIRMA

GARANTIA ADUANERA -BANCO BOLIVARIANO



BANCO BOLIVARIANO



Señor
ADMINISTRADOR DE ADUANAS:

ANULADO

de

de 19

Referencia: GBA.

Vencimiento:

En esta fecha el BANCO BOLIVARIANO C. A. se constituye Garante Solidario de hasta por la suma de S/.

..... para responder en el pago de derechos, tasas, multas y más recargos adeudados correspondientes a la mercadería cuyo desaduanamiento se tramita en su Distrito y que es la siguiente:

En caso de que, de conformidad con la Ley Orgánica de Aduanas, no hubiere dentro de satisfecho el pago de los derechos e impuestos aduaneros, el referido BANCO BOLIVARIANO C. A. se compromete a efectuar dicho pago en forma incondicional, irrevocable e inmediata, sin que le sea admisible presentar excusas o excepción alguna, a las mismas que renuncia expresamente, si el asegurado no presenta dentro de ese plazo la garantía bancaria aduanera debidamente cancelada con el comprobante del pago de los derechos, tasas y recargos aduaneros que hayan correspondido al desaduanamiento de la mercadería importada.

En todo caso, dentro de los de emitida esta fianza bancaria, la Administración de Aduanas podrá requerir el pago del Banco Garante, en forma directa, con la sola afirmación del incumplimiento incurrido por el asegurado en el pago de los derechos, tasas, multas, intereses y más recargos de la mercadería desaduanizada.

Si vencido este plazo, el asegurado no hubiese satisfecho los valores adeudados en la respectiva Administración de Aduanas, se entenderá que la presente Garantía se encuentra automáticamente renovada por adicionales hasta el cumplimiento total de la obligación por parte del Contribuyente, pudiendo hacerse efectiva por parte del Administrador de Aduanas, mediante comunicación que en este sentido dirigirá al Banco Garante hasta antes de la fecha del vencimiento, con la devolución de la Nota de Garantía.

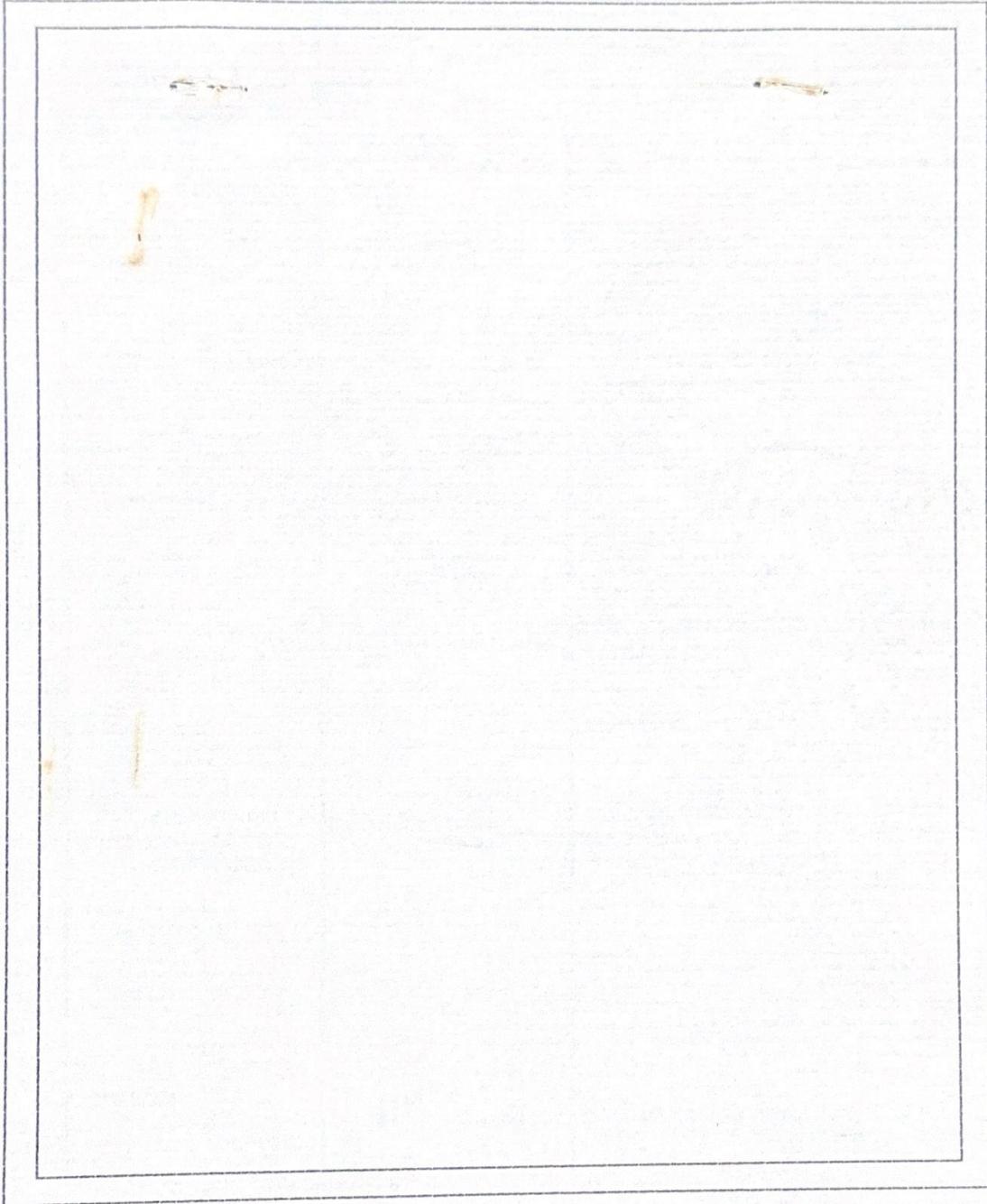
En todo caso, si a los de emitida esta fianza bancaria, no hubiésemos recibido notificación alguna de su parte, entenderemos que nuestro garantizando ha cumplido su obligación y quedará automáticamente cancelada esta garantía.

Firma Autorizada

Pichincha 412 - Teléfonos: 321420-324450 - Casilla 10184 - Telex 3659 BNKBOLED - Guayaquil-ECUADOR

Garantía p. Administrador de Aduanas

GARANTIA NACIONAL -BANCO BOLIVARIANO





BANCO BOLIVARIANO
GUAYAQUIL - ECUADOR

a de 19

Señores

Ref.

Estimado señor:

Por la presente nos constituimos fiadores hasta por la suma de

para responder exclusivamente por:

de

Consignaremos a su favor el valor de esta fianza a la presentación escrita de usted indicándonos que nuestro garantizado no ha cumplido con la indicada obligación.

Dejamos constancia de que esta fianza no tiene relación con ningún otro instrumento, documento o contrato por esta razón o por otras existencias entre usted y nuestro garantizado y que dichos instrumentos, documentos o contratos no la modifican, enmiendan o amplían y por lo tanto no tenemos ninguna responsabilidad legal ni de otro tipo que no sean las expresamente estipuladas en esta fianza.

Esta fianza es válida por un plazo de días a partir de la presente fecha, es decir hasta el inclusive, considerándose automáticamente cancelada a su vencimiento aún sin la devolución del original o copias del presente documento y este Banco quedará libre de toda responsabilidad derivada de esta fianza así como de la que pudiera derivarse de cualquier acto u omisión de relativos a la obligación en referencia.

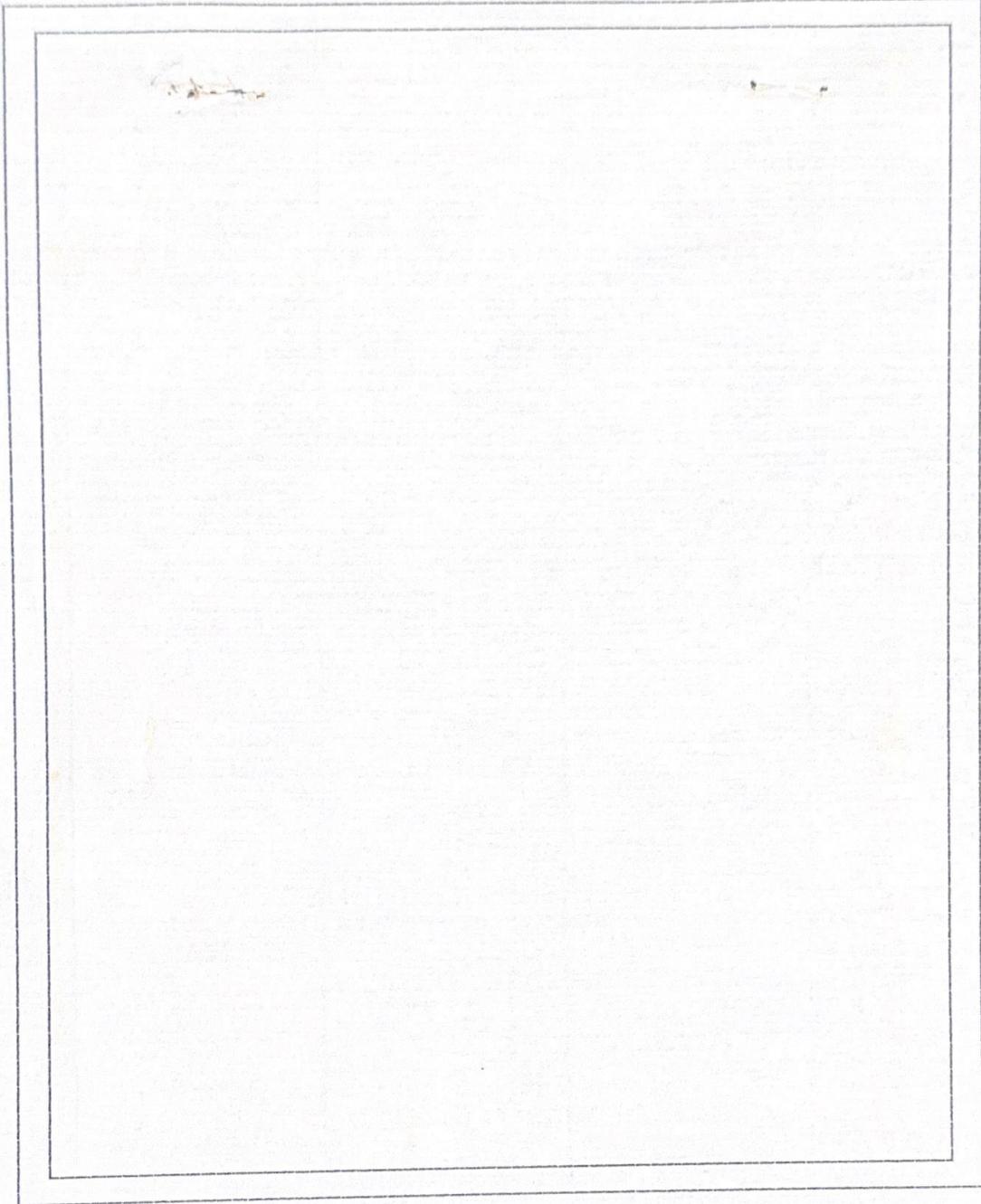
Muy atentamente,

.....
Firma Autorizada

F. N. 004

Garantía Nacional

GARANTIA FOPEX -BANCO BOLIVARIANO



BANCO BOLIVARIANO



Guayaquil,

Señores

Ciudad.-

GBF

Nos referimos al Crédito que ustedes han concedido a nuestro cliente para efectuar una operación por la suma de (Capital e Intereses).

Por medio de la presente, y por cuenta de nuestro cliente, nos constituimos Garantes ante ustedes, hasta por la suma de respondiendo por el pago del valor que ustedes desembolsan en concepto del crédito antes mencionado más los intereses.

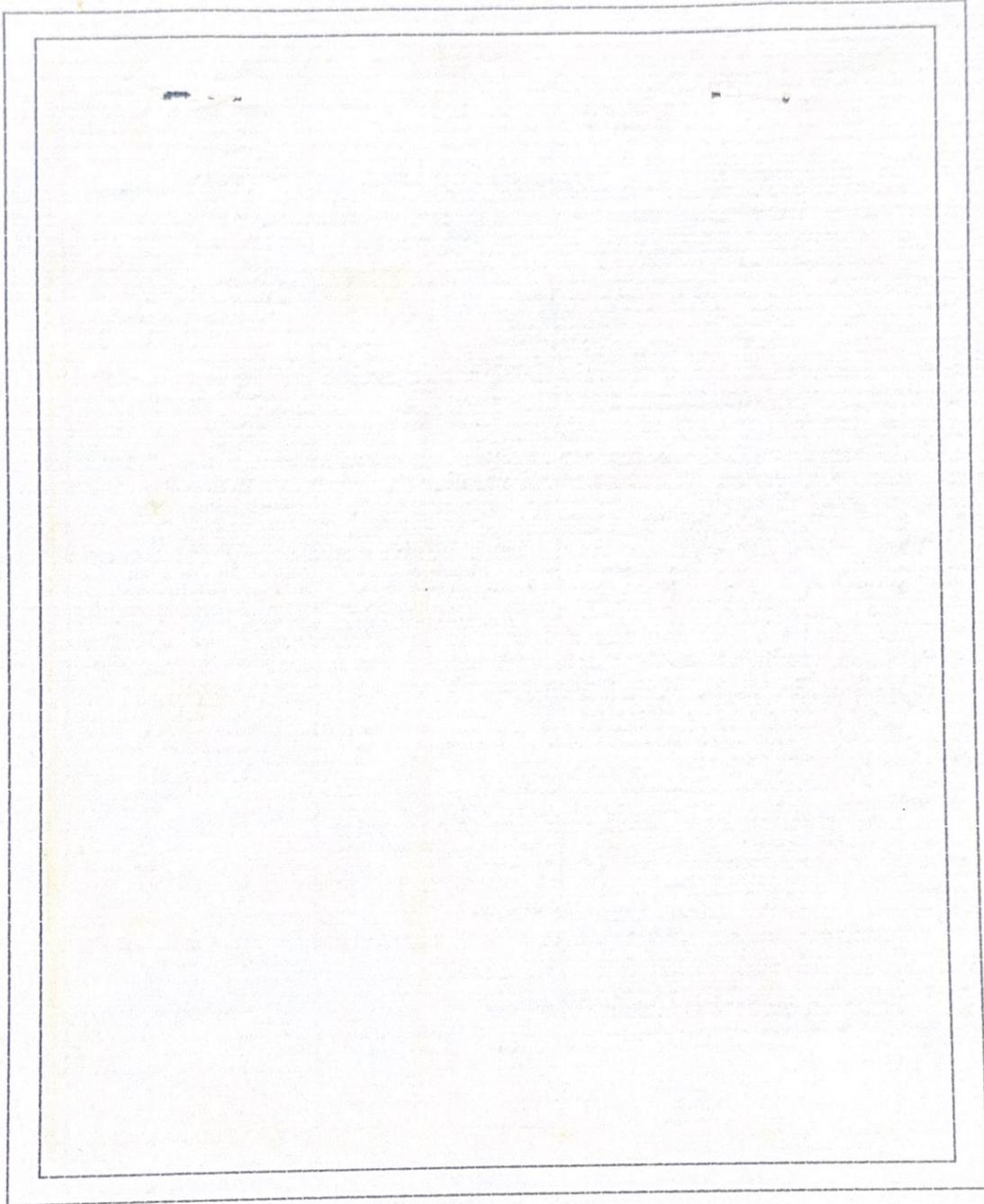
El plazo de vencimiento de esta operación será de días y esta garantía tiene un plazo de días, es decir hasta y si hasta esta fecha no ha cancelado su obligación, nos comprometemos a cancelarla a la presentación de esta garantía.

Llegado su vencimiento carecerá de todo valor y se la considerará automáticamente cancelada, sin ningún otro requisito y sin lugar a reclamo alguno por parte de los beneficiarios.

Atentamente,

ANULADO

PAGARE -BANCO DE GUAYAQUIL (VALORES EN S/.)



No.

Por S/.

Debo(emos), y pagaré(emos), a días vista en la ciudad de o en el lugar en que se me(nos) reconvenga a la orden de

BANCO DE GUAYAQUIL S.A.

la cantidad de sucres, por igual valor recibido de dicha institución bancaria, en dinero efectivo y en calidad de préstamo o mutuo.

Esta cantidad me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a pagarla en moneda de curso legal al vencimiento del plazo constante en esta obligación. También me(nos) obligo(amos) a pagar el interés del % anual desde esta fecha hasta el vencimiento del plazo señalado, siendo de mi(nuestra) cuenta todos los impuestos y tasas que causare este pagaré. En caso de mora me(nos) obligo(amos) a pagar el interés adicional del % anual desde el vencimiento hasta su completa cancelación así como a pagar todos los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasione el cobro, bastando para determinar el monto de tales gastos, la sola aseveración del acreedor.

Al fiel cumplimiento de lo estipulado me(nos) obligo(amos) con todos mis(nuestros) bienes presentes y futuros. Renuncio(amos) domicilio y a toda excepción que pudiera favorecerme(nos) en juicio, y, de manera especial al derecho de alegar prescripción, así como al de interponer recurso de apelación y de hecho respecto a las providencias y sentencias que se expidieren en el juicio o juicios que, en relación al presente documento, se incoaren. Además, autorizo(amos) al BANCO DE GUAYAQUIL S. A. para disponer de valores o documentos que le(s) hubiera(mos) endosado al cobro, como pago parcial o total de este pagaré.

Quedo(amos) sometido(s) a los Jueces o Tribunales de o a los que elija el acreedor, para cuyo efecto renuncio(amos) fuero, domicilio y vecindad.

Sin protesto, eximiendo al Banco acreedor de presentación para el pago y de aviso por falta del mismo.

, a de de 19.....

VISTO BUENO

, a de de 19.....

VISTO BUENO

R. U. C.
C. I.
C. Agr.

C. T.

R. U. C.
C. I.
C. Agr.

C. T.

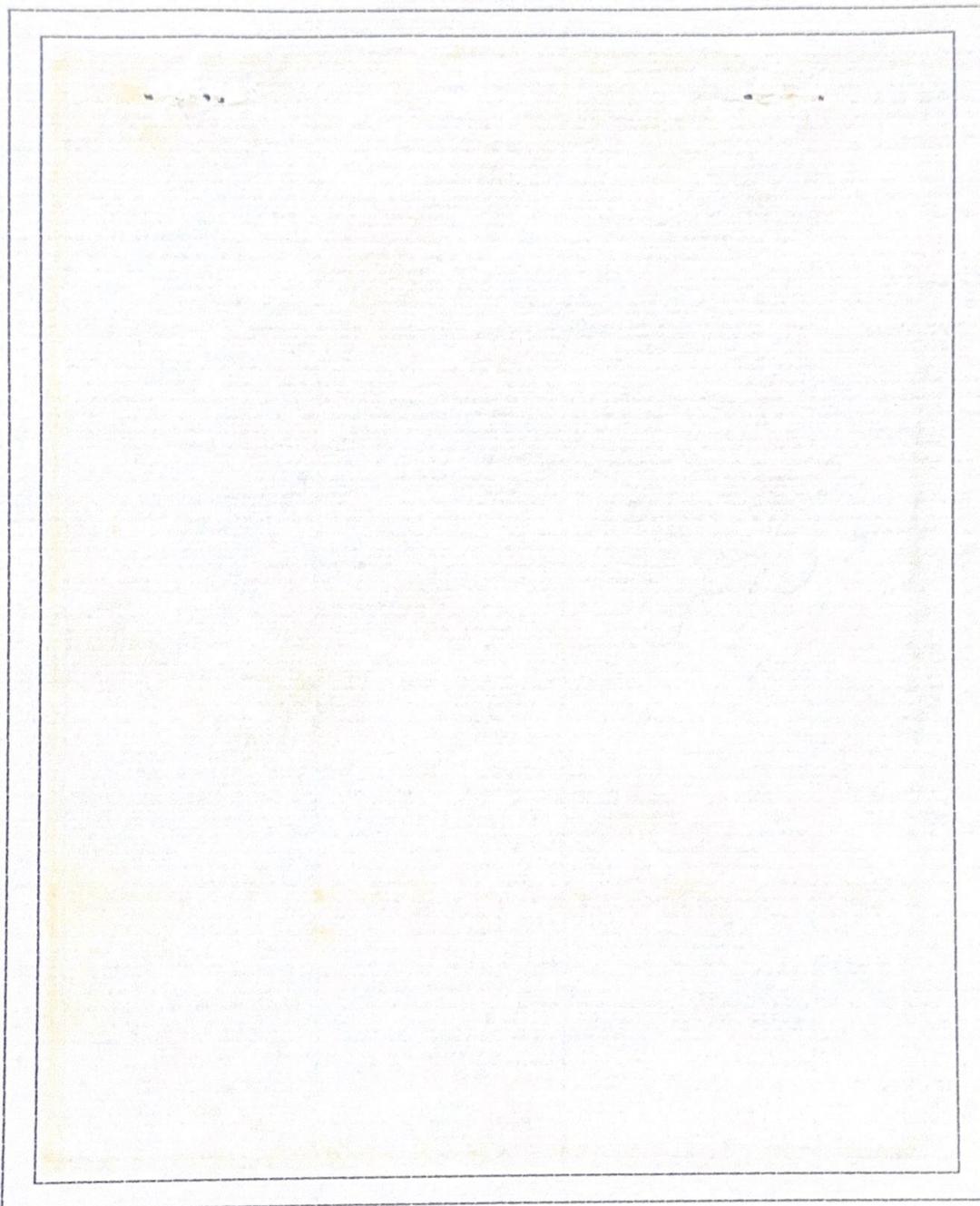
Además, autorizo(amos) al Banco de Guayaquil S. A. para que al vencimiento de esta obligación, proceda a cargarme(nos) y debitar(me)(nos) su valor y el saldo respectivo de mi (nuestra) Cuenta No. que por Depósitos Monetarios mantengo(emos) en ese Banco.

Me(nos) constituyo(imos) en fiador(es) solidario(s), llano(s) pagador(es) de todas las obligaciones contraídas en este documento por a la orden del BANCO DE GUAYAQUIL S. A. para cuyo efecto estipulo(amos) expresamente mi(nuestra) fianza solidaria a la orden del BANCO DE GUAYAQUIL S. A., comprometiéndome(nos) con todos mis(nuestros) bienes presentes y futuros, propios y gananciales, así como renuncio(amos) a los beneficios de orden, excusión, división y otros que pudieran favorecerme(nos). Esta fianza solidaria subsistirá por todo el tiempo que duren las referidas obligaciones a cargo del(los deudor(es) principal(es) aún cuando se venciere el plazo estipulado en la obligación a que accede esta fianza solidaria.

R. U. C.
C. I.
C. Agr.

C. T.

PAGARE -BANCO DE GUAYAQUIL (VALORES EN US\$)



No.

Por US\$

Debo (emos), y pagaré (emos), a _____ días vista en la ciudad de _____
o en el lugar en que se me(nos) reconvenga a la orden de _____

BANCO DE GUAYAQUIL S. A.

la cantidad de _____ dólares de Estados Unidos
de Norteamérica

por igual valor recibido de dicha institución bancaria, en dinero efectivo y en calidad de préstamo o mutuo.

Esta cantidad me(nos) obligo(amos) incondicionalmente a pagarla en moneda de curso legal al vencimiento del plazo constante en esta obligación. También me(nos) obligo(amos) a pagar el interés del _____ % anual desde esta fecha hasta el vencimiento del plazo señalado, siendo de mi (nuestra) cuenta todos los impuestos y tasas que causare este pagaré. En caso de mora me(nos) obligo(amos) a pagar el interés adicional del _____ % anual desde el vencimiento hasta su completa cancelación así como a pagar todos los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasione el cobro, bastando para determinar el monto de tales gastos, la sola aseveración del acreedor.

Al fiel cumplimiento de lo estipulado me(nos) obligo(amos) con todos mis(nuestros) bienes presentes y futuros. Renuncio(amos) domicilio y a toda excepción que pudiera favorecerme(nos) en juicio, y, de manera especial al derecho de alegar prescripción, así como al de interponer recurso de apelación y de hecho respecto a las providencias y sentencias que se expidieren en el juicio o juicios que, en relación al presente documento, se incoaren. Además, autorizo(amos) al BANCO DE GUAYAQUIL S. A. para disponer de valores o documentos que le(s) hubiera (mos) endosado al cobro, como pago parcial o total de este pagaré.

Quedo(amos) sometido(s) a los Jueces o Tribunales de _____ o a los que elija el acreedor, para cuyo efecto renuncio(amos) fuero, domicilio y vecindad.

Sin protesto, eximiendo al Banco acreedor de presentación para el pago y de aviso por falta del mismo.

_____ a _____ de _____ de 19 _____

R. U. C.
C. I.
C. Agr.

C. T.

R. U. C.
C. I.
C. Agr.

C. T.

Además, autorizo(amos) al Banco de Guayaquil S. A. para que al vencimiento de esta obligación, proceda a cargarme(nos) y debitarme(nos) su valor y el saldo respectivo de mi (nuestra) Cuenta No. _____, que por Depósitos Monetarios mantengo(emos) en este Banco.

Me(nos) constituyo(imos) en fiador(es) solidario(s), llano(s) pagador(es) de todas las obligaciones contraídas en este documento por _____

a la orden del BANCO DE GUAYAQUIL S. A. para cuyo efecto estipulo(amos) expresamente mi(nuestra) fianza solidaria a la orden del BANCO DE GUAYAQUIL S. A., comprometiéndome(nos) con todos mis(nuestros) bienes presentes y futuros, propios y gananciales, así como renuncio(amos) a los beneficios de orden, excusión, división y otros que pudieran favorecerme(nos). Esta fianza solidaria subsistirá por todo el tiempo que duren las referidas obligaciones a cargo de (los deudor(es) principal(es) aún cuando se venciere el plazo estipulado en la obligación a que accede esta fianza solidaria.

R. U. C.
C. I.
C. Agr.

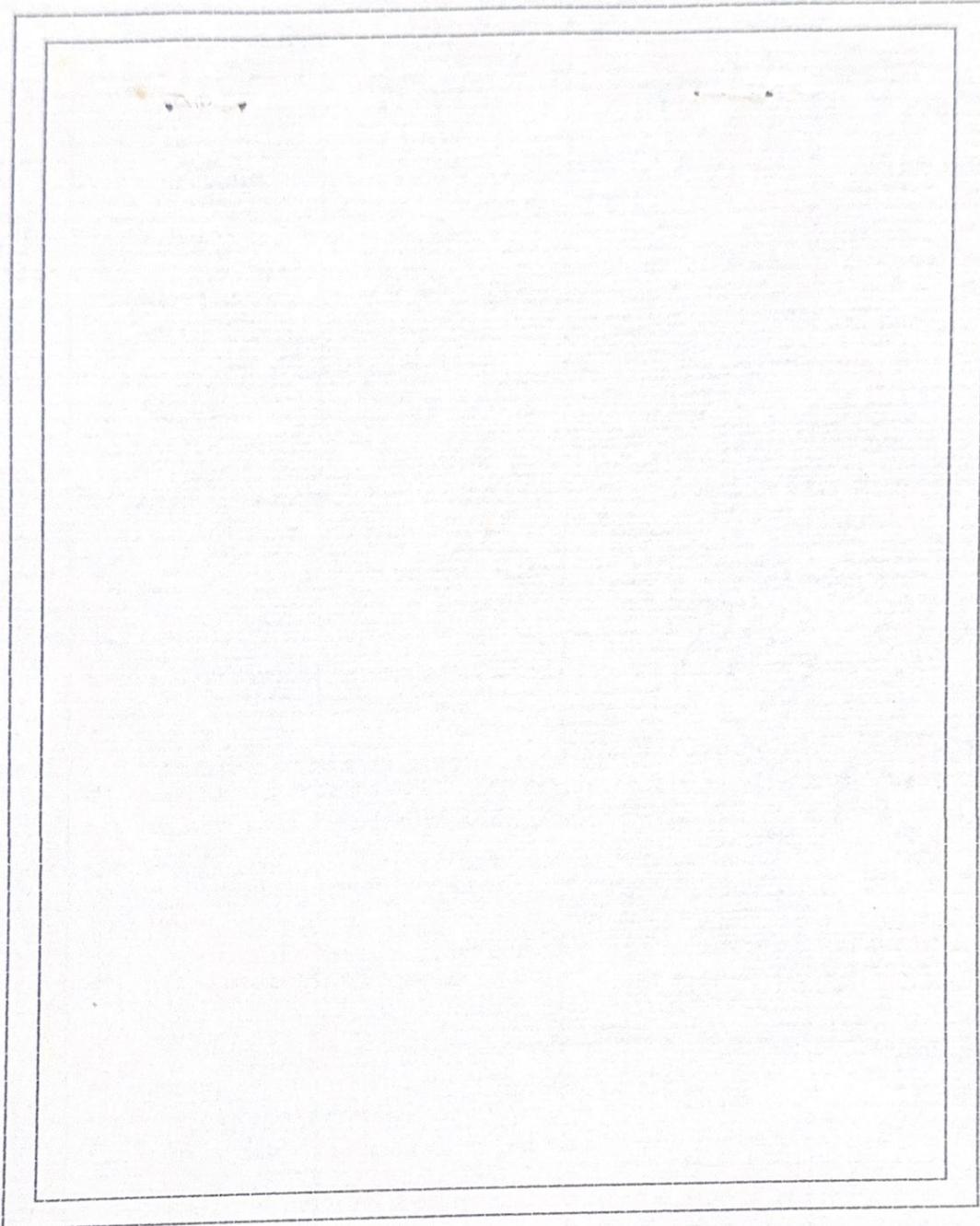
C. T.

VISTO BUENO

VISTO BUENO

_____ de 19 _____ de _____ a _____

PAGARE -BANCO DE LA PRODUCCION





BANCO DE LA PRODUCCIÓN S.A.

PAGARE A LA ORDEN No. _____ VENCE EL _____

POR: _____

Deb _____ y Pagar _____, solidaria e incondicionalmente en _____ a _____ vista, a la orden del Banco de la Producción, en adelante y en este instrumento el "Banco", en sus oficinas en esta ciudad, la cantidad de _____

valor que corresponde al importe por apertura de una Carta Comercial de Crédito según consta en la respectiva Solicitud y Convenio firmado por quien suscribe este pagaré, con el interés del _____ por ciento anual desde la fecha de suscripción hasta el vencimiento. En caso de mora me (nos) oblig _____ además a pagar el interés adicional del _____ por ciento anual. Autoriz _____ al Banco para que en caso de mora disponga de los valores que _____

_____ favor existiesen en cuenta en el Banco de la Producción o provenientes de documentos al cobro, e importe tales valores al pago total o parcial de este pagaré, de sus intereses o de su inscripción sin que para esto deba dar aviso alguno ni recibir nueva autorización, así como los gastos judiciales y extrajudiciales que ocasione el cobro y los de inscripción de este documento.

Estipul _____ que el pago de esta obligación no podrá hacerse por parte ni aún por _____ herederos, sucesores o cesionarios.

Renunci _____ domicilio _____ somet _____ a los jueces competentes de esta jurisdicción.

Sin protesto.— Exímese de presentación para el pago y de avisos por falta de pago.

_____ a _____ de _____ de 19 _____

C.I.No. _____

C.T.No. _____

POR AVAL, garantiz _____, solidariamente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones de _____

_____ suscriptor _____ constantes en el pagaré que

antecede. Renunci _____ a los beneficios de orden de excursión y de división de bienes. Qued _____ sometid _____ a los jueces de esta Provincia. Sin protesto; exímese de presentación para el pago, así como de avisos por falta de pago.

Vto. Bno.

_____ a _____ de _____ de 19 _____

Fecha ut supra.

C.I. No. _____

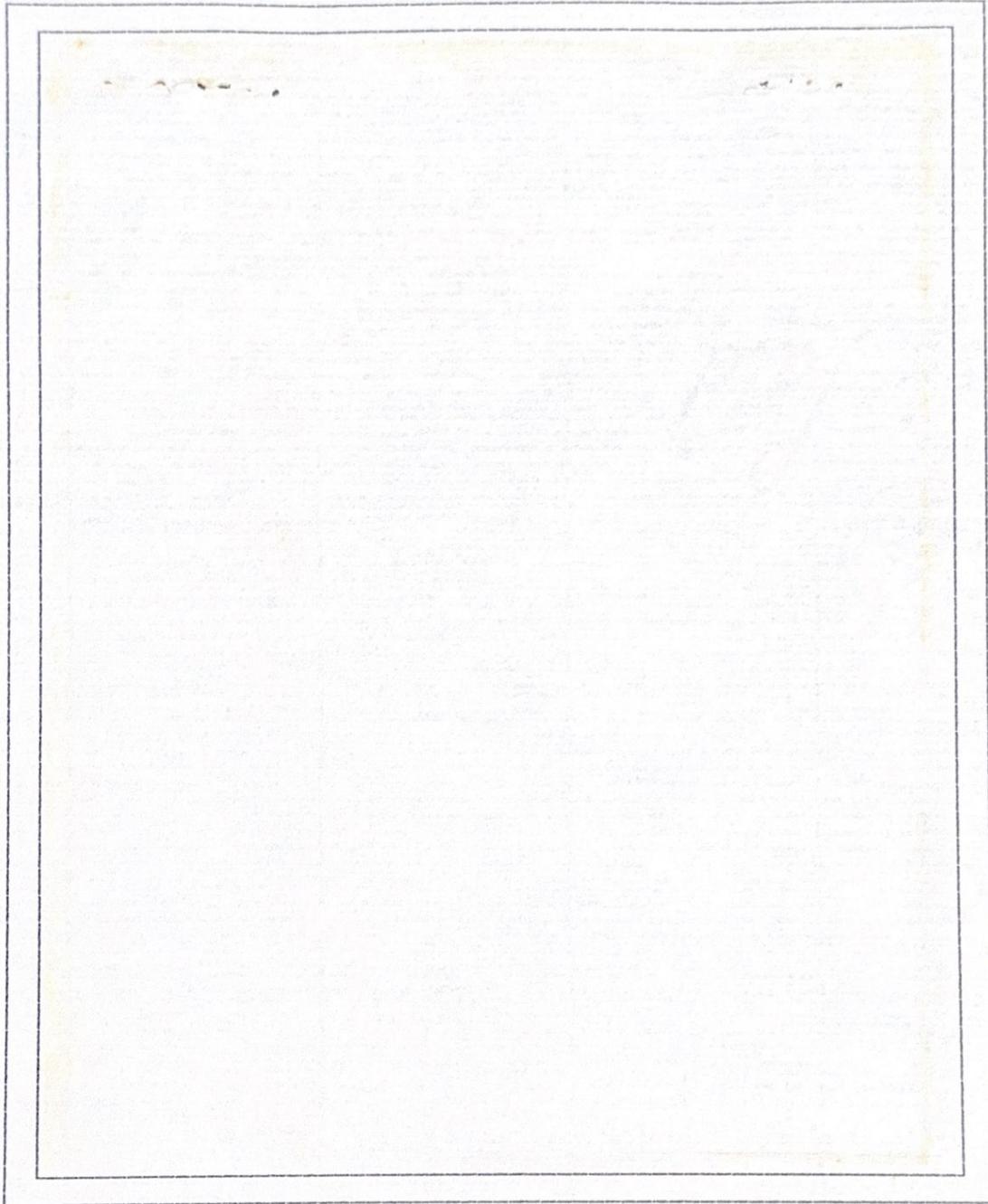
C.T. No. _____

C.I./RUC _____

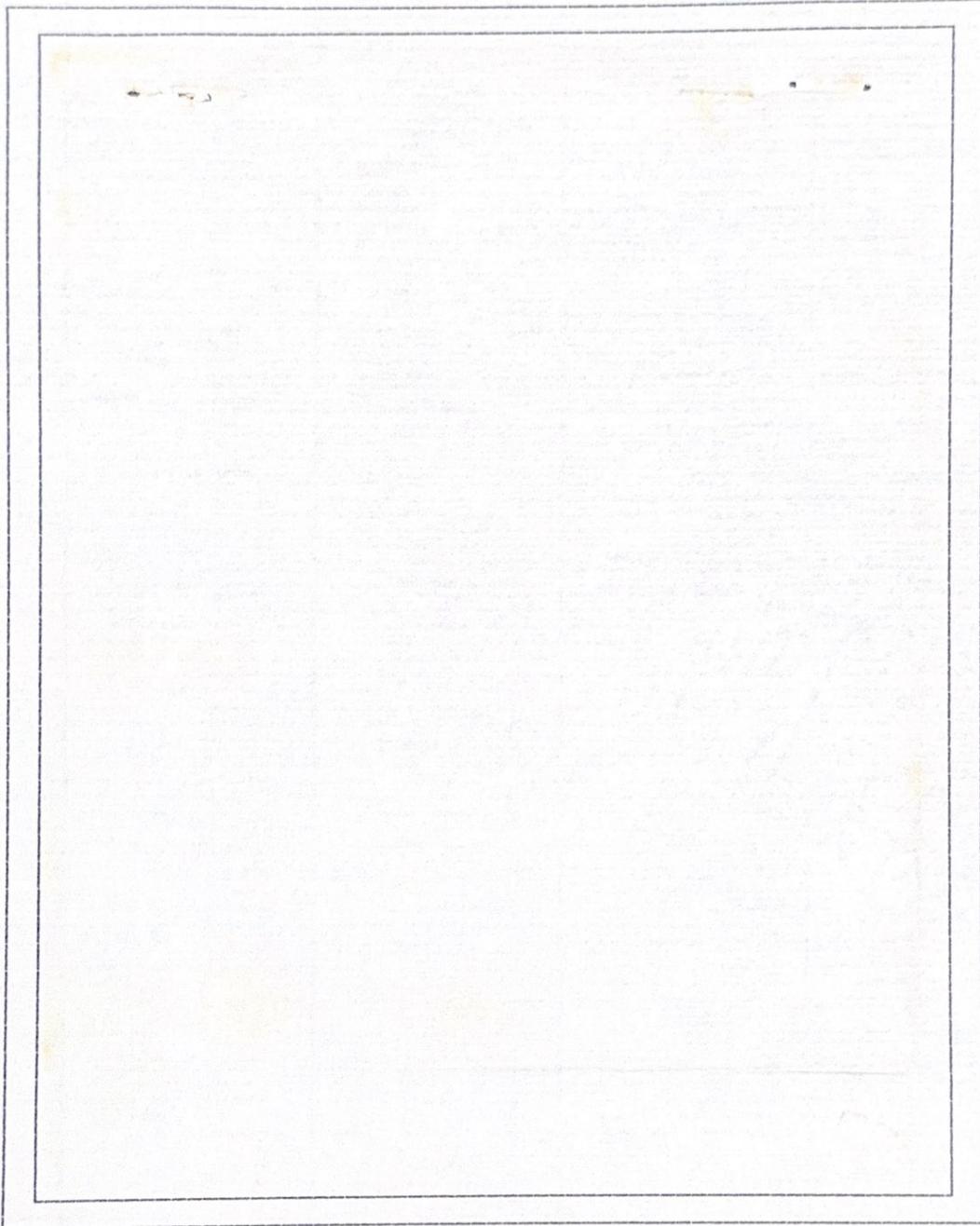
C.T. _____

CONTRATO DE CREDITO DE ACEPTACION BANCARIA Y PRENDA

BANCO DEL PACIFICO



PAGARE PARA PRESTAMO DE FOPINAR -BANCO DEL PACIFICO



● PAGARE A LA ORDEN ●

Con cargo al contrato de préstamo de FOPINAR
 suscrito el
 No. Dividendo

Debemos y pagaremos meses vista
 a la orden del BANCO DEL PACIFICO S. A. en.....
 o en el lugar donde fuéramos reconvenidos, la suma de.....

 que corresponde al 90 o/o de la cuota de principal del préstamo suscrito
 el..... ; y el 90 o/o de los intereses y comisiones aplicables
 al..... semestre, conforme lo estipulado en el indicado contrato y su tabla de pagos, calculados
 a la tasa inicial de..... o/o de interés anual y el o/o anual de comisión de préstamo.

En lo que corresponde a la liquidación y pago de los intereses y comisiones, nos sujetamos, según lo
 estipulado en el referido contrato, a las Regulaciones que la Junta Monetaria dicte en aplicación del
 Mecanismo de Tasas de interés Reajustables, previsto en la Regulación No. 314-86 de Junta Monetaria
 y la Resolución No. 86-304 del señor Superintendente de Bancos, publicadas en el Registro Oficial
 No. 398 del 19 de Marzo de 1986 y sus modificatorias, conforme las normas especiales de la Ley de
 Régimen Monetario.

En caso de mora pagaremos sobre el principal la máxima tasa de interés convencional, más el correspon-
 diente recargo de mora permitido por la Ley, que estuvieren vigentes al momento del pago.

En fiel cumplimiento de lo estipulado..... oblig..... con todos..... bienes
 presentes y futuros y además facult..... al Banco para cargar en cuenta
 cualquier saldo que existiere a..... favor, así como también para disponer
 de valores o documentos al cobro como pago parcial o total de ese pagaré.

Qued..... sometid..... a los Jueces o Tribunales de esta ciudad
 o a los que elija el acreedor y a la vía ejecutiva. Sin protesto.

ANULADO

Visto Bueno

Fecha

.....

Fecha

.....

Fecha

Reg. Unico No.	Céd. de Ciudadanía No.	Céd. Tributaria No.
-------------------	---------------------------	------------------------

En la misma fecha garanti..... el cumplimiento
 de todas las obligaciones, en idénticos términos y con-
 diciones constantes en el pagaré que antecede constituyen-
 do..... fiador..... llano.....
 pagador..... de..... suscriptor..... haciendo de
 deuda ajena deuda propia, renunciando a los beneficios de
 domicilio, orden o excusión y división de bienes.- Sin protes-
 to, eximiendo al Banco acreedor de presentación para
 el pago y de aviso por falta del mismo.

FECHA UT SUPRA

Reg. Unico No.	Céd. de Ciudadanía No.	Céd. Tributaria No.
-------------------	---------------------------	------------------------

ABONOS Y CANCELACIONES DE OPER. DE CARTERA -BANCO DE GUAYAQUIL

Banco de Guayaquil
Gran Banco

ABONOS Y CANCELACIONES DE OPERACIONES DE CARTERA

Oficina en: **GUAYAQUIL, JUL 23/87**

Código de la Oficina Bancaria
3350011-4

No. DE ESTE COMPROBANTE
87-

SECCION BANCARIA

Ahorro	Comercial	Hipotecaria
1	2	3
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

RECUPERACION

Abono	Cancelación	Fecha
25	26	Día Mes Año
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	22 07 87

ACREDITAR A OBLIGACION No.

87-005447

VALORS/. **1.599.500,03** SON: **UN MILLON QUINIENTAS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 03/100** SUCRES

Deudor (es) (Apellidos y Nombres o Razón Social)

BEDIDAS SARMOSAS S.A.

AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM 2 1/2

Cédula de Identidad Registro Unico Contribuyentes o Pasaporte (Extranjeros)

N 0990269084001

FIRMAS AUTORIZADAS

[Signature]

OBLIGACION	FECH/CONC	UCTO/ABONO	VALOR/ABONO	INTERESE
ACEPTACION	87 ENE 27	87 MYO 24	1.800.000,00	
	87 ENE 27	87 MYO 29	200.499,77	
	87 ENE 27	87 MYO 29	103.857,53	
	87 ENE 27	87 MYO 29	- 2.500,00	
VALOR DE ESTE ABONO			1.599.500,03	
INTERES DE MORA			81.574,90	
TOTAL A PAGAR			1.681.074,93	

FORMA DE PAGO

ABONO EN DEBITO A LA CUENTA CORRIENTE 1014068

CARANTES ~ SERUEMAR CIA LIDA

DISTRIBUIDORA DE CARNOS S A DI

CLIENTE

LIQUIDACION DE OPERACION DE CARTERA -BANCO DE GUAYAQUIL

LIQUIDACION DE OPERACION DE CARTELA



CODIGO DE LA OFICINA BANCARIA

Oficina en: **GUAYAS JUL 23/87**

Ahorro	SECCION BANCARIA			SUJETO DEL CREDITO			OPERACION			ORIGEN		Ant. Export.
	Com. 1	Hipotecaria	Privado	Público	Econ. Mixta	Original	Renovada	Fondos Financ.	Moneda Extran.	Convan. Intern.	11	
1		3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
	X		X			X						

Docum. Descont.	CLASIFICACION POR GARANTIA			FECHA DE CONCESION			PLAZO EN:					
	Préstamos Firms	Bonos Prendaria	Hipotecaria Común	Am. Grad.	Am. Grad. con Cédula	sin Cédula	DIA	MES	ANOS	DIAS	ANOS	DIAS
13		15	17	16	18	19	22	07	87	15	12	87
		X										150

CODIGO: Breve Explicación del Destino del Crédito:

3909000 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS, No. 5 P.

PROVINCIA: **GUAYAS** Código Provincia: **09**

LUGAR DE LA INVERSION: **GUAYAQUIL** Código Cantón: **39**

OBLIGACION No.: **87-005447**

DEUDOR (ES) (APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL)	No. Cédula de Identidad No. Pasaporte (Extranjeros) o Registro Unic. Contribuyente.
BEBIDAS SABROSAS S.A.	R 099024103000
AV. CARLOS JULIO AROSEMENA KM 2 1/2	
INT. AL UCTO 115.200,00	
PAGADEROS POR TRIMESTRES VENCIDOS	
GARANTE(S) (APELLIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL)	
SABROSAS S.A. CIA LTDA	R 099024103000
KM 2 1/2 AV JUAN T. MARENCO	
SON UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 01/100 SUAVES.	

1024 - 08
 BANCO-CENTRAL 1.000.000,00
 CLIENTE
 BANCO-CENTRAL 1.000.000,00

LIQUIDACION

VALOR	S/A	1.600.000,00
Impuesto	o/o	
SOLTA		12.977,77
COMISION		1.622,22
V. fda a la Orden		24.000,00
		1.581.400,01

Acreditado a: **CYE 101404-B**
BEBIDAS SABROSAS S.A.

FIRMAS AUTORIZADAS:

ACPTACIONES BANCARIAS

LIQUIDACION DE OPERACION DE CARTERA -BANCO DE GUAYAQUIL
FORMULARIO VACIO

IMPRESO POR OFSETEC S.A.

005740



Banco de Guayaquil
Su Banco Amigo.

LIQUIDACION DE OPERACION DE CARTERA

Form. 401-DEE

CODIGO DE LA OFICINA BANCARIA

Oficina en:

SECCION BANCARIA		SUJETO DEL CREDITO			OPERACION		ORIGEN		Ant./L.		
Ahorro	Comercial	Hipotecaria	Privado	Público	Econ.Mixta	Original	Renovada	Fondos Financ.	Moneda Extranj.	Conven. Intern.	Export.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

CLASIFICACION POR GARANTIA				FECHA DE VENCIMIENTO		FECHA DE CONCESION		PLAZO EN:			
Docum. Descot.	Préstamos Firms	Prendaria	Bonos Prenda	Hipotecaria Común	Am. Grad. con Cédula sin Cédula	Am. Grad.	Am. Grad.	DIA	MES	AÑO	DIAS
13	14	15	16	17	18	19	19				

CODIGO Breve Explicación del Destino del Crédito:

[Empty box for code]

LUGAR DE LA INVERSION

Código Provincia CANTON:

OBLIGACION No.

LIQUIDACION

VALOR S/.
 Int. al o/o
 Impuesto
 V. lfg. a la Orden:
 Acreditado a:

DEUDOR (ES)(APELIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL) No. Cédula de Identidad No. Pasaporte (Extranjeros) o Registro Unic. Contribuyente.

GARANTE(S)(APELIDOS Y NOMBRES O RAZON SOCIAL)

ATA

FIRMAS AUTORIZADAS:

[Empty box for signatures]

REF: 277

ORIGINAL PARA EL BANCO

10.000-2/85

LETRA DE CAMBIO -BANCO DEL PACIFICO

No. _____ Vencimiento _____ Por S/. _____

El _____ de 19 _____ se servirán pagar por esta Letra
 de Cambio a la orden de _____
 la suma de _____
 _____ sucres

bajo los términos de la Carta de Crédito No. _____ emitida por el
 Banco del Pacífico S.A.

A: BANCO DEL PACIFICO S. A.
 ECUADOR

ANULADO

2-24-08-41

Rev. 3 87

LETRA DE CAMBIO

No. [Redacted]

Domicilio [Redacted]

Por [Redacted]

A días de vista se servirá (n) usted (es) pagar por esta [Redacted] de [Redacted] 19 [Redacted]

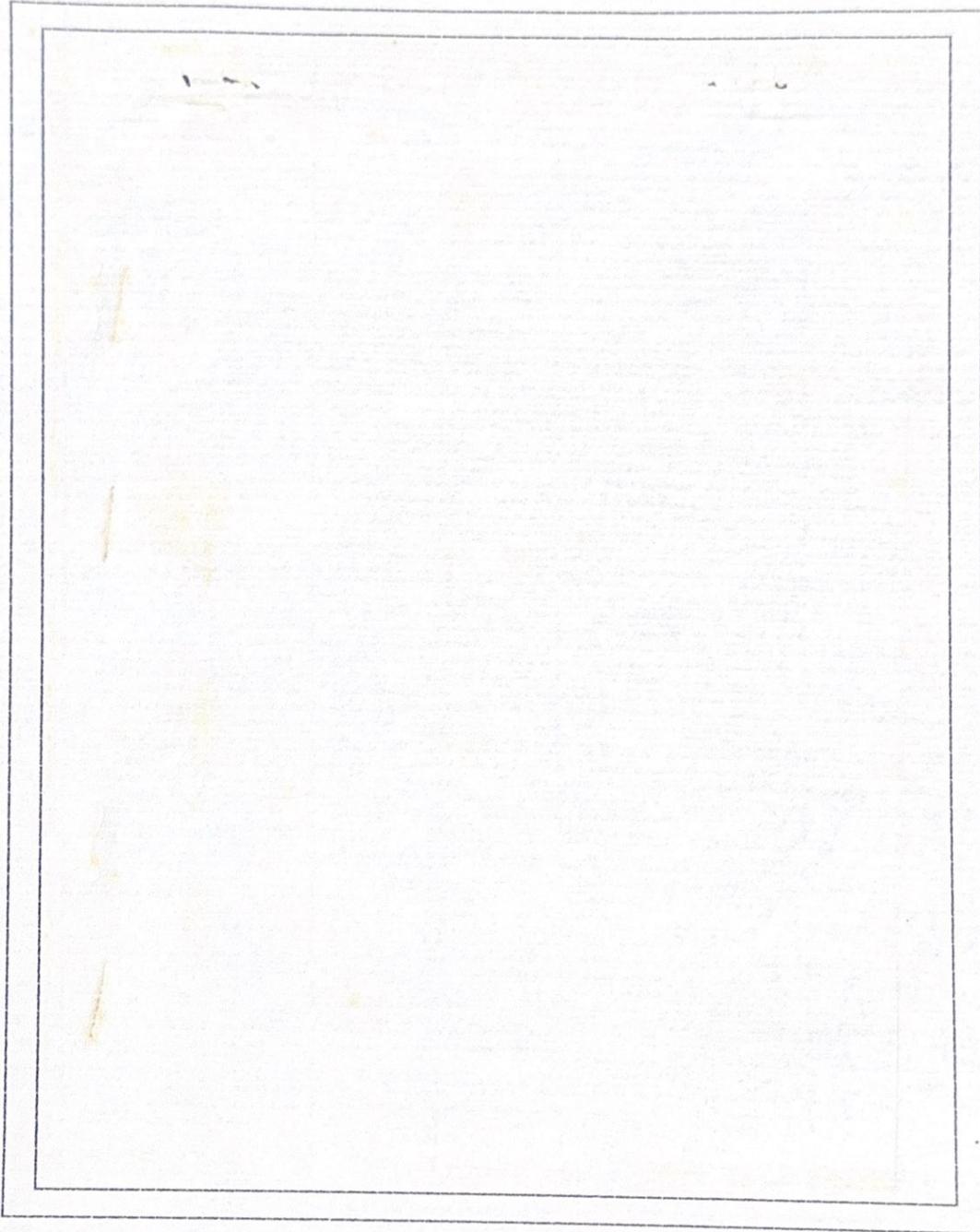
LETRA DE CAMBIO a la orden de [Redacted] o en el lugar que se me (nos) reconenga, a la elección del portador en la ciudad de [Redacted] de esta Letra de Cambio, la cantidad de [Redacted]

en esta fecha en el mercado internacional, con más el [Redacted] por ciento de interés del [Redacted] por ciento anual vigente mora, el [Redacted] por ciento de interés anual adicional; comprometiéndome (nos), además, a pagar la diferencia de interés que se originare por las fluctuaciones de la tasa [Redacted] y los gastos que se ocasionaren por el incumplimiento en el pago de estas obligaciones.- Sin. protestos.- Sin aviso.

GIRADO [Redacted]
DOMICILIO [Redacted]
GARANTE [Redacted]
DOMICILIO [Redacted]
Esta Letra de Cambio se ha firmado en dos ejemplares

Atentamente,

TABLAS DE AMORTIZACION (FOPINAR) -BANCO NACIONAL DE FOMENTO



PAGINAS: UCC
 FECHA: 07/06/70

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 GOBIERNO DE DATOS
 SUCURSAL MAYOR GUAYASUIL

SISTEMA DE F O P I N A R
 TABLAS DE AMORTIZACION >>>ENISION<<<

MONTO : 3 300.000,00
 INTERES : 23,00 %
 COMISION : 10 SEMESTRES
 GRACIA : 0 SEMESTRES
 NUTJUARIO : COMPRA DE MAQUINARIA EQUIPO
 SOLICITUD : 5 7
 ACTA N. : 7
 FECHA DE ACTA: 37/05/71

N.º	FECHA DE INGRESOS	PRINCIPAL	INTERES SEMESTRAL	COMISION SEMESTRAL	CAPITAL REDUCIDO	INTERES MAS COMISION	DIVIDENDOS
0					300.000,00		
1	01/05/70	30.000,00	41.400,00	0,00	326.000,00	61.400,00	77.400,00
2	01/05/70	26.000,00	37.260,00	0,00	266.000,00	37.260,00	73.260,00
3	01/05/70	22.000,00	33.120,00	0,00	216.000,00	33.120,00	69.120,00
4	01/05/70	18.000,00	28.980,00	0,00	166.000,00	28.980,00	64.980,00
5	01/05/70	14.000,00	24.840,00	0,00	116.000,00	24.840,00	60.840,00
6	01/05/70	10.000,00	20.700,00	0,00	66.000,00	20.700,00	56.700,00
7	01/05/70	6.000,00	16.560,00	0,00	16.000,00	16.560,00	52.560,00
8	01/05/70	2.000,00	12.420,00	0,00	72.000,00	12.420,00	48.420,00
9	01/05/70	0,00	8.280,00	0,00	36.000,00	8.280,00	44.280,00
10	01/05/70	0,00	4.140,00	0,00	0,00	4.140,00	40.140,00
		300.000,00	227.700,00	0,00			587.700,00

* SUJETO A FELIQUIDACION

Luis Cordero
 Luis Cordero Lemus
 Luis Ecuador Mendoza Lema.
 CI.0900406471 Tr.#079463

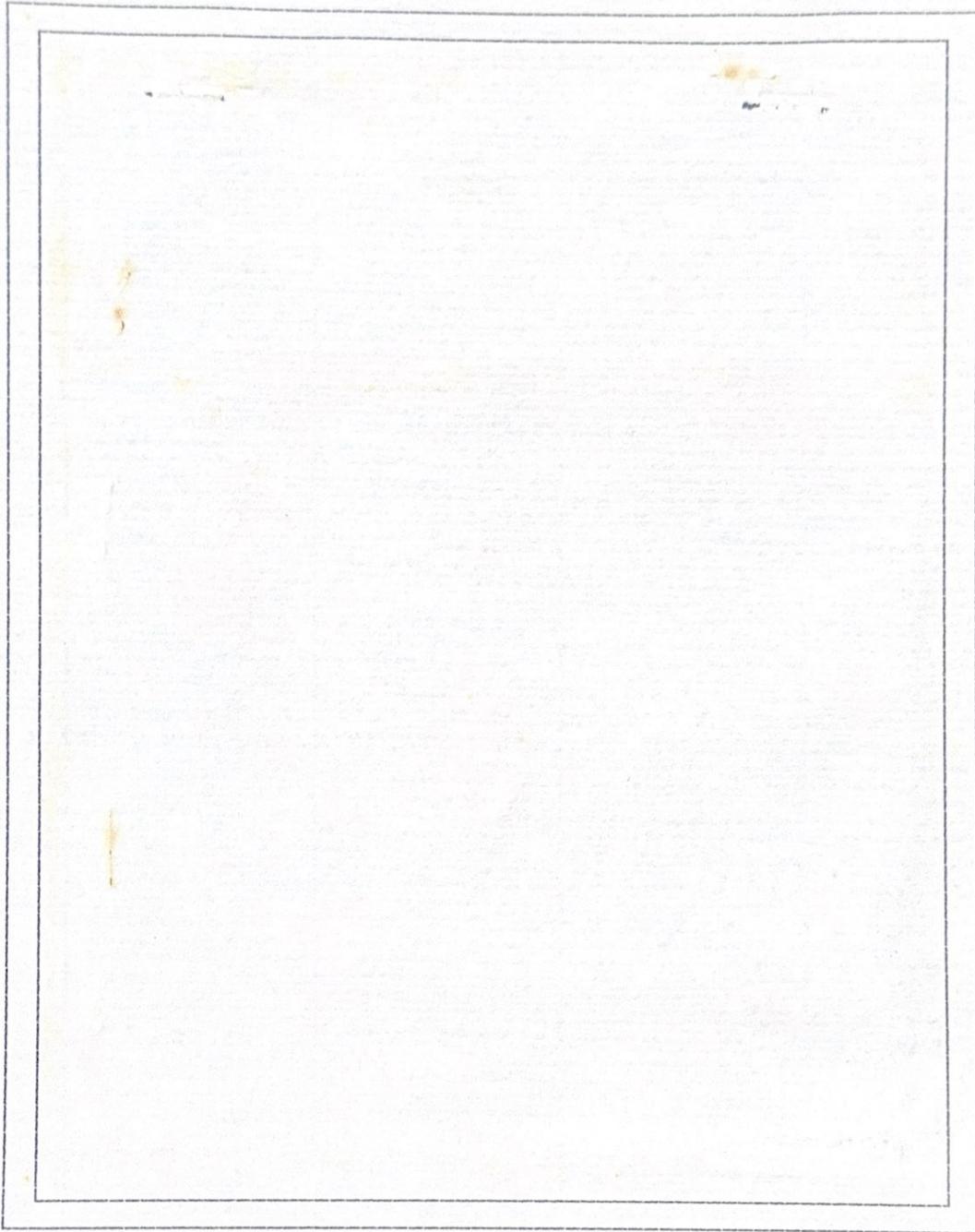
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 Sucursal Mayor Guayaquil
 CONTADOR

María Hermelinda Coronel C.
 María Hermelinda Coronel C.
 CI.0902410778 Tr.#166892

César Antonio Mendoza Veintimilla
 César Antonio Mendoza Veintimilla.
 CI.090235667-4 Tr.#166891

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 Sucursal Mayor Guayaquil
 GUILLERMO C. LÓPEZ
 CONTADOR

TABLAS DE AMORTIZACION DADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS



SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
PROCESAMIENTO DE DATOS

TABLA DE AMORTIZACION DE PRESTAMOS CON EMISION
DE BONOS DE PRENDA O CEDULAS HIPOTECARIAS

INTERES : 23,0 % ANUAL
COMISION : 2,0 % ANUAL
CAPITAL : 1 SUCRE
PLAZO : 13 SEMESTRES
GRACIA : 0 SEMESTRES
DIVIDENDO: 0,15949 50241 SUCCES

	COMISIONES	INTERESES	AMORTIZACION	DIVIDENDO	CAP. REDUCIDO
0					1,00000 00000
1	0,01000 00000	0,11500 00000	0,03449 50241	0,15949 50241	0,96550 41759
2	0,00965 50417	0,11103 29802	0,03000 78022	0,15949 50241	0,92669 63737
3	0,00926 69637	0,10657 00829	0,04365 87775	0,15949 50241	0,88303 75962
4	0,00883 03759	0,10154 93235	0,04911 61247	0,15949 50241	0,83392 14715
5	0,00833 92147	0,09590 09692	0,05525 56402	0,15949 50241	0,77866 58313
6	0,00778 66583	0,08954 65705	0,06216 25953	0,15949 50241	0,71650 32360
7	0,00716 50323	0,08239 78721	0,06993 29197	0,15949 50241	0,64657 03163
8	0,00646 57031	0,07435 55863	0,07867 45347	0,15949 50241	0,56789 57816
9	0,00567 89578	0,06530 80148	0,08850 88515	0,15949 50241	0,47938 69301
10	0,00479 38693	0,05512 94959	0,09957 24579	0,15949 50241	0,37981 44722
11	0,00379 81447	0,04357 86643	0,11201 90151	0,15949 50241	0,26779 54571
12	0,00267 79545	0,03079 64775	0,12602 13921	0,15949 50241	0,14177 40650
13	0,00141 77466	0,01630 40174	0,14177 40650	0,15949 50241	0,00000 00000
	0,00587 56566	0,00757 00556	1,00000 00000	2,07344 57122	

6.5

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
PROCESAMIENTO DE DATOS

TABLA DE AMORTIZACION DE PRESTAMOS CON EMISION
DE BONOS DE PRENDA O CEDULAS HIPOTECARIAS

INTERES : 23,0 % ANUAL
COMISION : 2,0 % ANUAL
CAPITAL : 1 SUCRE
PLAZO : 14 SEMESTRES
GRACIA : 0 SEMESTRES
DIVIDENDO: 0,15475 07101 SUCCES

	COMISIONES	INTERESES	AMORTIZACION	DIVIDENDO	CAP. REDUCIDO
0					1,00000 00000
1	0,01000 00000	0,11500 00000	0,02975 07101	0,15475 07101	0,97024 92899
2	0,00970 24928	0,11157 86683	0,03346 95490	0,15475 07101	0,93677 97409
3	0,00936 77974	0,10772 96702	0,03765 32425	0,15475 07101	0,89912 64984
4	0,00899 12649	0,10339 95473	0,04235 98979	0,15475 07101	0,85676 66005
5	0,00856 76660	0,09852 81590	0,04765 48851	0,15475 07101	0,80911 17154
6	0,00809 11171	0,09304 78472	0,05361 17458	0,15475 07101	0,75549 99496
7	0,00755 49996	0,08688 24965	0,06031 32140	0,15475 07101	0,69518 67556
8	0,00695 18675	0,07994 64768	0,06785 23658	0,15475 07101	0,62733 43898
9	0,00627 33438	0,07214 34548	0,07633 39115	0,15475 07101	0,55100 04783
10	0,00551 09347	0,06336 50550	0,08587 56504	0,15475 07101	0,46512 48279
11	0,00465 12482	0,05348 93552	0,09661 01067	0,15475 07101	0,36851 47212
12	0,00368 51472	0,04237 91929	0,10868 63700	0,15475 07101	0,25982 83512
13	0,00259 82835	0,02988 02603	0,12227 21663	0,15475 07101	0,13755 61849
14	0,00137 55618	0,01581 89612	0,13755 61849	0,15475 07079	0,00000 00000
	0,09332 07945	1,07318 91447	1,00000 00000	2,16650 99392	

7

Handwritten notes and a large 'U' symbol with a '+' sign.

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
PROCESAMIENTO DE DATOS

TABLA DE AMORTIZACION DE PRESTAMOS CON EMISION
DE BONOS DE PRENDA O CEDULAS HIPOTECARIAS

INTERES : 23,0 % ANUAL
COMISION : 2,0 % ANUAL
CAPITAL : 1 SUCRE
PLAZO : 20 SEMESTRES
GRACIA : 0 SEMESTRES
DIVIDENDO: 0,13809 57329 SUCHES

10

	CONISIONES	INTERESES	AMORTIZACION	DIVIDENDO	CAP. REDUCIDO
0					1,00000 00000
1	0,01000 00000	0,11500 00000	0,01309 57329	0,13809 57329	0,98690 42671
2	0,00986 90426	0,11349 39907	0,01473 26996	0,13809 57329	0,97217 15675
3	0,00972 17156	0,11179 97302	0,01657 42871	0,13809 57329	0,95559 72804
4	0,00955 59728	0,10989 36872	0,01864 60729	0,13809 57329	0,93695 12075
5	0,00936 95120	0,10774 93888	0,02097 68321	0,13809 57329	0,91597 43754
6	0,00915 97437	0,10533 70531	0,02359 89361	0,13809 57329	0,89237 54393
7	0,00892 37543	0,10262 31755	0,02654 88031	0,13809 57329	0,86582 66362
8	0,00865 82663	0,09957 00631	0,02986 74035	0,13809 57329	0,83595 92327
9	0,00835 95923	0,09613 53117	0,03360 08289	0,13809 57329	0,80235 84038
10	0,00802 35840	0,09227 12164	0,03780 09325	0,13809 57329	0,76455 74713
11	0,00764 55747	0,08792 41091	0,04252 60491	0,13809 57329	0,72203 14222
12	0,00722 03142	0,08303 36135	0,04784 18052	0,13809 57329	0,67418 96170
13	0,00674 18961	0,07753 18059	0,05382 20309	0,13809 57329	0,62036 75861
14	0,00620 36758	0,07134 22724	0,06054 97847	0,13809 57329	0,55981 78014
15	0,00559 81788	0,06437 90471	0,06811 85078	0,13809 57329	0,49169 92936
16	0,00491 69929	0,05654 54187	0,07663 33213	0,13809 57329	0,41506 59723
17	0,00415 06597	0,04773 25868	0,08621 24864	0,13809 57329	0,32885 34859
18	0,00328 85348	0,03781 81508	0,09698 90473	0,13809 57329	0,23186 44386
19	0,00231 86443	0,02666 44104	0,10911 26782	0,13809 57329	0,12275 17604
20	0,00122 75176	0,01411 64524	0,12275 17604	0,13809 57304	0,00000 00000
	0,14095 31717	1,62096 14838	1,00000 00000	2,76191 46555	

TABLA DE AMORTIZACION (PRESTAMO ESPECIFICO) -BANCO DE GUAYAQUIL

A large, empty rectangular box with a thin black border, occupying the central portion of the page. It is intended for the content of the amortization table mentioned in the header.

BANCO DE GUAYAQUIL

TABLA DE AMORTIZACION

CAPITAL. \$2.500.000,00 INTERES. 23,0% ANUAL PLAZO. 10,0 AÑOS
 COMISION. 2% SOBRE CAPITAL REDUCIDO
 DIVIDENDO SEMESTRAL \$345.239,34

SEM.	AMORTIZACION	INTERES	COMISION	CAPITAL REDUCIDO
1 Jun 82	32.739,34	287.500,00	25.000,00	2.467.260,66
2 Dic 82	36.831,75	283.734,98	24.672,61	2.430.428,91
3	41.435,73	279.499,32	24.304,29	2.388.993,18
4	46.615,19	274.734,22	23.889,93	2.342.377,99
5	52.442,09	269.373,47	23.423,78	2.289.935,90
6	58.997,35	263.342,63	22.899,36	2.230.938,55
7	66.372,02	256.557,93	22.309,39	2.164.566,53
8	74.668,52	248.925,15	21.645,67	2.089.898,01
9	84.002,09	240.338,27	20.898,98	2.005.895,92
10	94.502,35	230.678,03	20.058,96	1.911.393,57
11	106.315,14	219.810,26	19.113,94	1.805.078,43
12	119.604,54	207.584,02	18.050,78	1.685.473,89
13	134.555,10	193.829,50	16.854,74	1.550.918,79
14	151.374,49	178.355,66	15.509,19	1.399.544,30
15	170.296,31	160.947,59	13.995,44	1.229.247,99
16	191.583,34	141.363,52	12.292,48	1.037.664,65
17	215.531,26	119.331,43	10.376,65	822.133,39
18	242.472,67	94.545,34	8.221,33	579.660,72
19	272.781,75	66.660,98	5.796,61	306.878,97
20	306.878,97	35.291,08	3.069,29	0,00
	\$2.500.000,00TOTAL AMORTIZACION	3.068,79	

CERTIFICO.- QUE LA PRESENTE TABLA DE AMORTIZACION HA SIDO ELABORADA DE CONFORMIDAD CON LAS ELABORADAS MEDIANTE RESOLUCION N° 84-730 EXPEDIDA POR EL SENOR SUPERINTENDENTE DE BANCOS EL 15 DE JULIO DE 1984.

10 años 0.13809 57329 x U/ del Préstamo

7 años 0.15475 07101

5 años 0.18062 17819

Préstamos Hipotecarios de Amortización Gradual

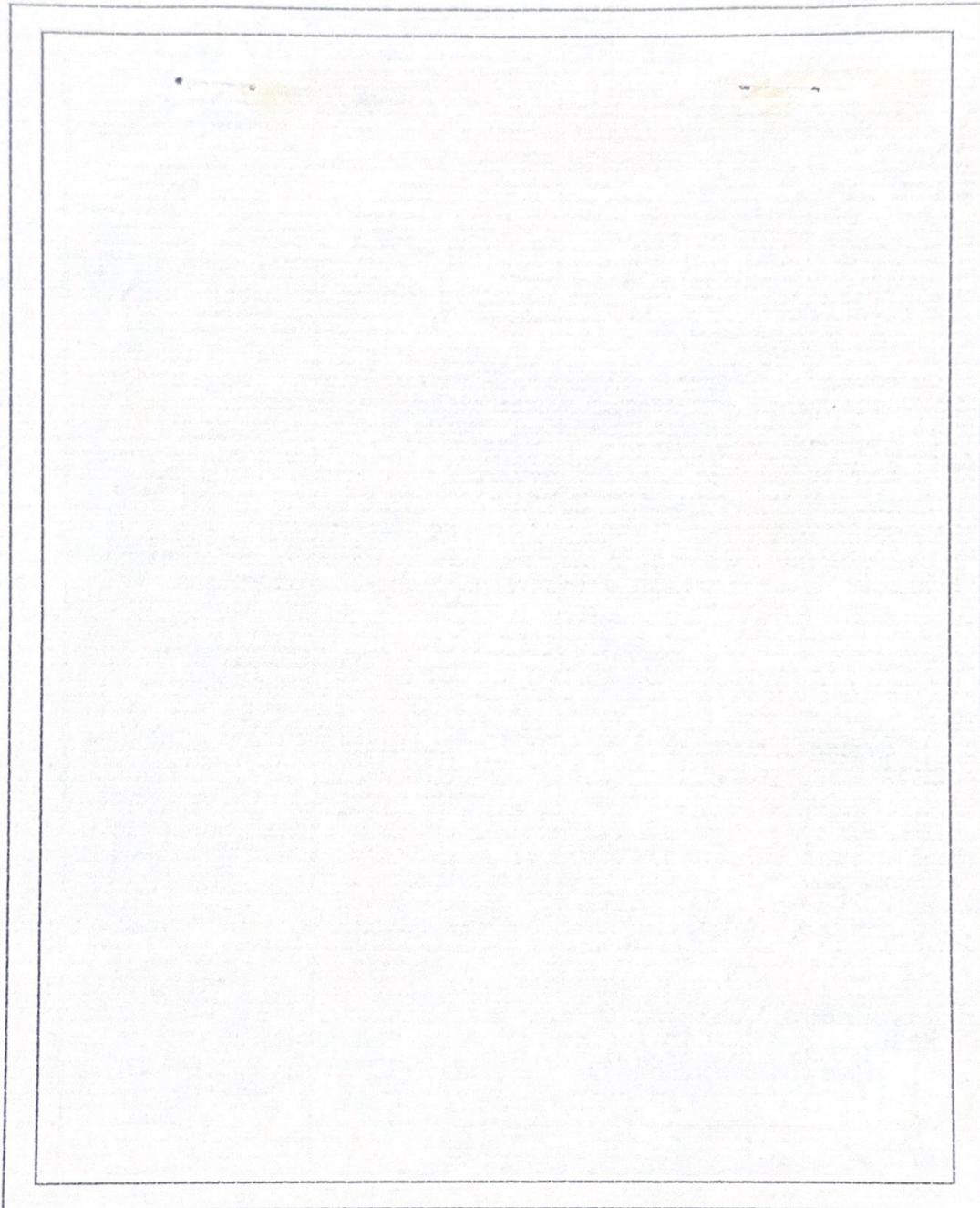
con Emisión de Cédulas

Pagos = Semestres Fijos

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		Lugar y Fecha		Números del Visador y Comprobante,	
Elaborado por	Visado por	Contabilidad	FIRMA AUTORIZADA	DEBE	HABER
15615.3 BANC. CENT. ECUAD. PRIVADOS BIO				50'000.000,00	50'000.000,00
35600.1 BANC. CENT. ECUAD. PRIVADOS BIO				5'063.013,70	
45990.4 BANC. CENT. ECUAD. PRIVADOS BIO					
50990.3 BANC. CENT. ECUAD. PRIVADOS BIO					
<p>Int. por cobrar de jul. 7-87 a dic. 30-87: 218 50'000.000,00 176ds.</p> <p>SUN: CINCUENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL TRECE 70/100 SUAVES.</p>					
<p>50990.3 BANC. CENT. ECUAD. PRIVADOS BIO</p>			<p>55'063.013,70</p>		
			<p>55'063.013,70</p>		

CONFORME:

REDESCUENTOS (Bancos Privados) -BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



Números del Visador y Comprobante

GUAYACIL JULIO 7-67
Lugar y Fecha

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DEBE	HABER
6/10'000.000,00	
813.698,63	6/10'000.000,00
8/10'813.698,63	8/10'813.698,63

L/67-9199-AI VENC.DIC-19-67
 CTA: LIBRAS DE SERO POR 8/12'500.000,00
 1.0990023913001
 REFI: ID. ID.
 INT. POR COMAR DESDE JULIO 7-67 A:
 16% 1656s. 8/10'000.000,00 DIC-19-67
 REFI: ID. ID.
 SON: DIEZ MILLONES OCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO 63/100 SUAVES.

15814.7
 ACEP. BANC. PART.
 BANC. DE
 CTA. CTE.
 55600.1
 DEP. CONT. BANC. PRIV.
 BANC. DE
 CTA. CTE.
 40990.4
 INT. POR COMAR CARTERA
 ACEP. BANC. PART.
 600. REG. JUNIO 18-64
 90990.3
 DPTS. INT. POR COMAR CARTERA
 ACEP. BANC. PART.

CONFORME:

FIRMA AUTORIZADA

Elaborado por	Visado por	Contabilidad
ID/CARTERA		

Números del Vendedor y Comprobante

GRUPO JULIO 7-87
Lugar y Fecha

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

DEBE	HABER
20'000.000,00	20'000.000,00
2'071.332,38	
	2'071.332,38
22'071.332,38	22'071.332,38

P-97-9218-KY
SEGUN DETALLE ADJUNTO

REP ID ID

INT. POR COBEAR DESDE JULIO 7-87
21% 100 ds 20'000.000,00 FEB. 3-88

REP ID ID

SOM: VEINTIDOS MILLONES SETENTA Y UN MIL
DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 90/100 SUKES

15615.0
RENTAS. ECOS. PRIV.
BOL

55600.1
IMP. ADIC. ECOS. PRIV.
CTA. CTIB

40990.4
INT. POR COBEAR CARTERA
RENTAS. ECOS. PRIVADOS
MCO. DEL
SEG. REG JUNIO 10-84

90990.3
DIP. INT. POR COBEAR CART
RENTAS. ECOS. PRIV.

CONFORME:

FIRMA AUTORIZADA

Elaborado por Contabilidad

Visado por

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Números del Visador y Comprobante.

Lugar y Fecha		DEBE	HABER
15611.7 PRESTAMOS Y DESCUOS. ACOS. PRIVADOS	QUIL JULIO 7-87	22'341.614,91	22'341.614,91
55600.1 DEP. HONOR. JCOM. PEIV. BCO. CTA. CHEQ			
40990.4 INT. POR COBRAR CARTA PRESTAMOS Y DESCUOS.		6'683.701,16	6'683.701,16
90990.3 IMP. INT. POR COBRAR CARTA PRESTAMOS Y DESCUOS.			
40210.7 VALORES EN OTIA BCO. (REG. 141 FICD)		22'796.689,13	22'796.689,13
90210.6 IMP. VALORES EN OTIA BCO. (REG 141 FICD)			
CONFORME:		52'022.005,37	52'022.005,37

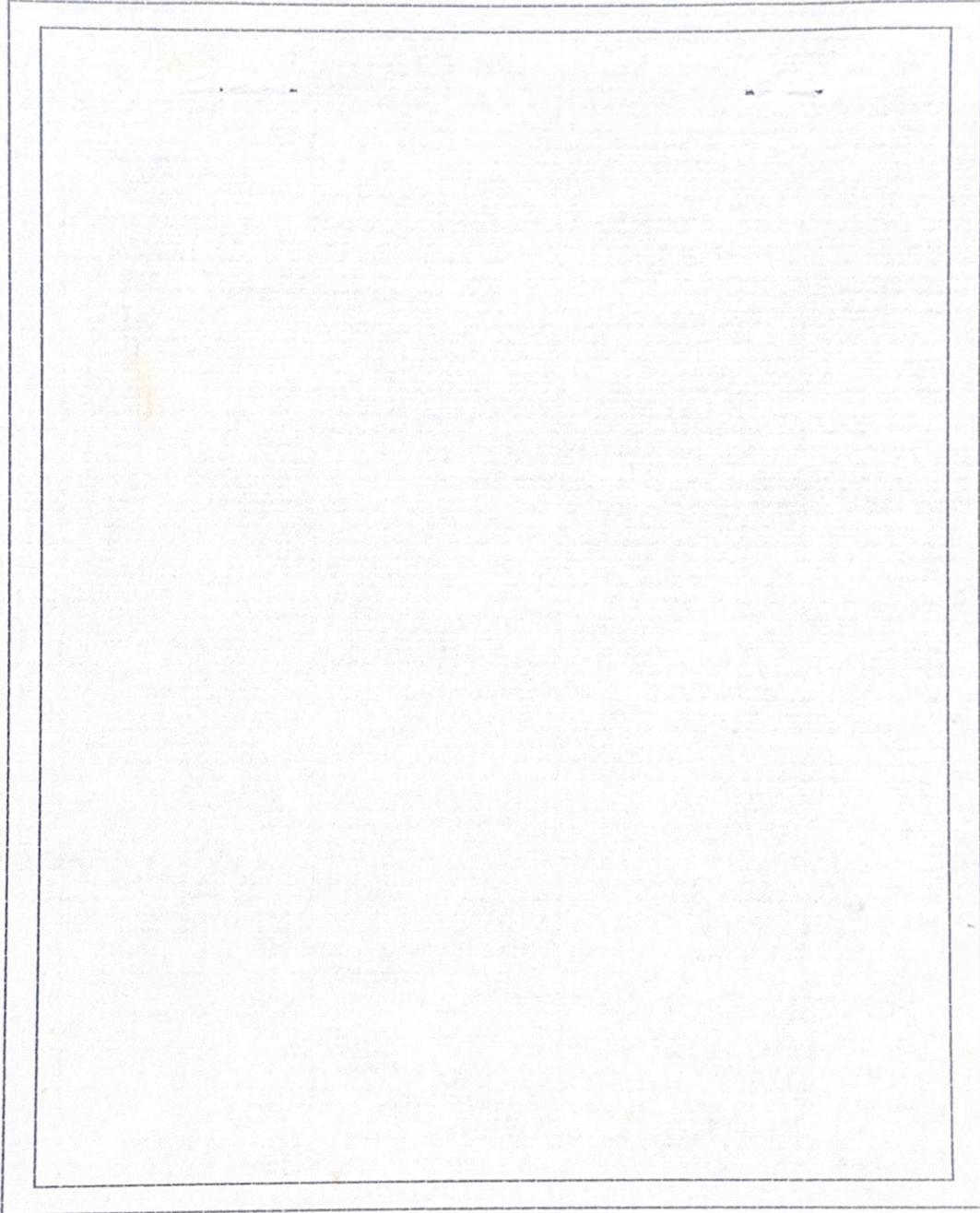
Elaborado por: _____ Contabilidad

Visado por: _____

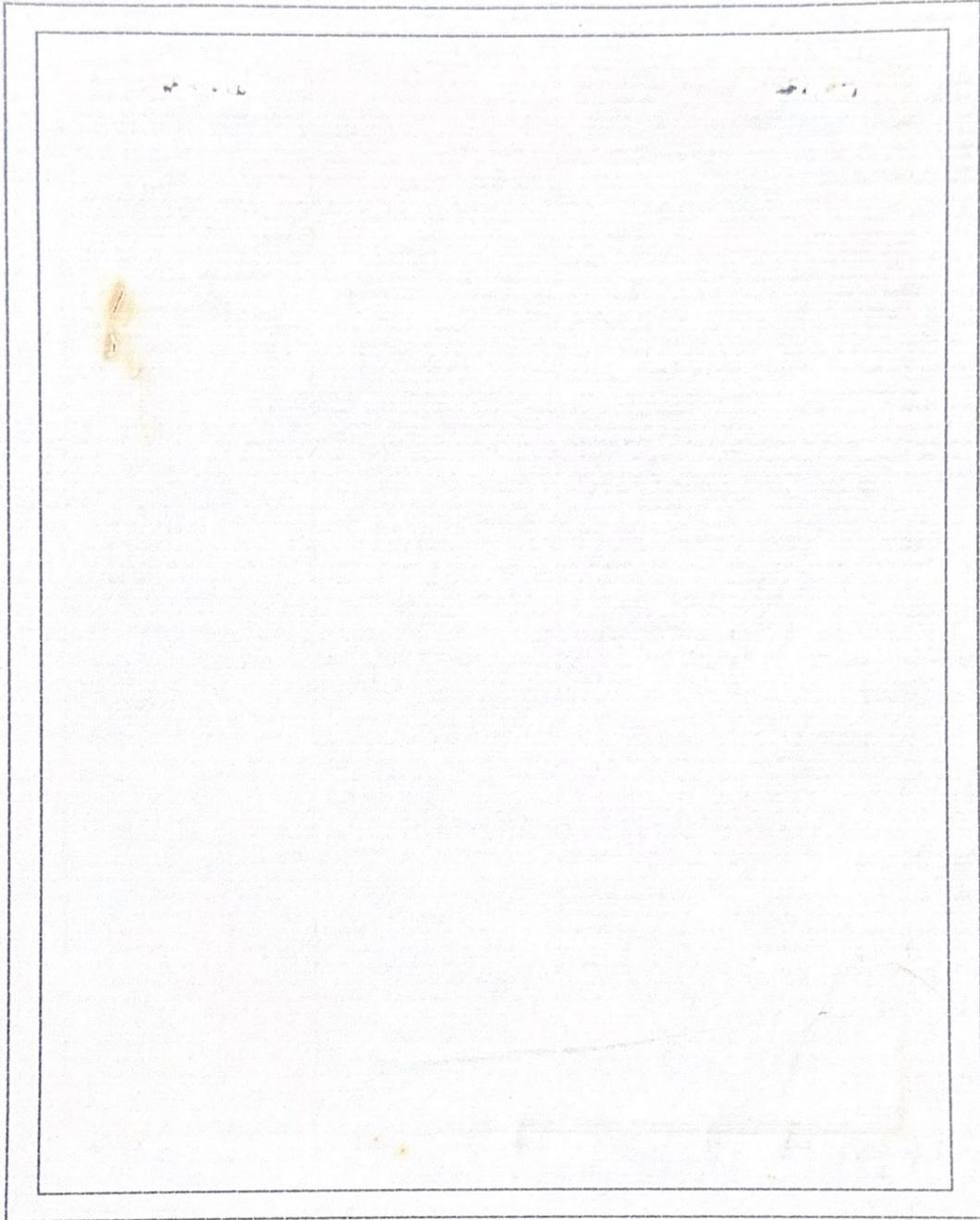
FIRMA AUTORIZADA

FORM. No. SOYP -607 Rev.

REDESCUENTOS (Aceptaciones Bancarias) -BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



REDESCUENTOS (Inst.Financ. Privadas) -BANCO CENTRAL DEL ECUADOR



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

15975.6
 NEMESTOS. FONDOS. FINANC.
 INST. FINAN. PRIV.

55700.9
 DEP. MONET. INST. FINAN.
 PRIVADAS

CJA. CHE# 34

AGUIL JULIO 7-87
 Lugar y Fecha

Números del Visador y Comprobante.

DEBE		HABER	
2'000.000,00		2'000.000,00	
2'000.000,00		2'000.000,00	

PROGRAMA: 1.1.07.01.00 CAP. DE OPERACION
 PARA LAS PEQUEÑAS INDUSTRIAS

P-87-9202-RIFF VCE JUNIO 8-89

2.0902578869

REF ID ID

SON: DOS MILLONES 00/100 SUCRÉS

Elaborado por Visado por Contabilidad

FIRMA AUTORIZADA

CONFORME:

Nombre del Visador y Comprobante

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Quil. Tol. 7-07
Lugar y Fecha

		DEBE	HABER
15979.0 CMB. VAL. FID. FINS. INST. FON. FIDUCIARIAS FIN.	TRANSACCION VALORADA SEGUN LIQ. 5/	750.000,00	
15975.6 RESEC. FID. FINS. INST. FON. FIDUCIARIAS FIN.	SEM: SEGUIMIENTO CUENTA DEL NV130 SICRE.		750.000,00
		750.000,00	750.000,00

Elaborado por	Visado por	Contabilidad	FIRMA AUTORIZADA	CONFORME:

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		Lugar y Fecha		Números del Visador y Comprobante,	
Elaborado por	Visado por	Contabilidad	CONFORME:		
55700.9 DEPOS. MONED. INT. SIN INT. CDA CTS 1			CAMB. DE VAL. DE FTO. FROG. MAS LOS INT. Y MORA. 174 16da. 500.000,00 (Jun. 21-87) Int. por mora	566.945,21	3.725,83
15973.8 CRED. VAL. FTO. FROG. IGRE FTO PRIV.			CAMB. DE VAL. : 56-13063-MIFF V/Jun. 21-87 PRATASAD.		500.000,00
18111.3 INT. CREDITOS NO PACT. POR OPERAC. DE CREDITO FTO. FROG. FTM. INDEUST.			11.58 355da. 500.000,00 (Jul. 1-85)		55.924,56
56976.4 SERV. TERA RECAUDACION FTO. FROG. FTM. INDEUST.			1.58 355da. 500.000,00		7.294,52
				566.945,21	566.945,21

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR	Lugar y Fecha	Números del Visador y Comprobante,
55703.9	GUAYAS, JULIO 7-57	CANC. DE VENC. DE FOND. PROS. LOS INT. Y HORA.
70210.0	EST. POR HORA: Según list. adj.	15'627.968,48
15979.0	CANC. DE VENCIDO: Según list. adj.	11'750.500,00
16211.3	11.50 Según list. adj.	1'495.362,32
56576.4	1.36 Según list.	195.047,26
50740.2	14 1 d	15'823.015,74
195.047.26	CONFORME:	15'627.968,48

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Lugar y Fecha

Números del Visador y Comprobante,

DEBE

HABER

15.823.015,76

15.627.963,48

195.047,26

8776.3
NOV. 1974, POR RECIBIR
FONDOS DE TRANSFERENCIA

SOM: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIS Y SEIS
MIL CINCE 74/100 S/MS.

Elaborado por Visado por Contabilidad

FIRMA AUTORIZADA

CONFORME:

APENDICE B.
INSTRUCCIONES PARA IMPRIMIR
LA DOCUMENTACION

APENDICE B. INSTRUCCIONES PARA IMPRIMIR LA DOCUMENTACION¿COMO ENTRAR EN WORD PERFECT?

Con dos unidades disponibles realizar los siguientes pasos:

1. Coloque el diskette del DOS en el Drive A y prenda su computadora, luego de cargado el DOS, saque este diskette.
2. Coloque el diskette de WP en el Drive A, y el diskette de Documentos que desea imprimir en el drive B.
3. Escriba Tesis y presione la tecla RETURN
4. Cuando en su pantalla vea:

Doc 1 Pag 1 Lin 1 Pos 10

entonces puede empezar a imprimir.

¿COMO IMPRIMIR LOS TEXTOS DESEADOS?

1. Presione simultáneamente las teclas [ALT] [3]
- 1.a Entonces escoja la opción 1 y pulse la tecla RETURN; en este momento WORD PERFECT le muestra la lista de los archivos a imprimir, cuyos nombres describen fácilmente la secuencia a usar en la impresión.
2. Use las teclas de "Movimiento del Cursor" para indicar el archivo que desea imprimir.
3. En el instante en que usted señala con el cursor el archivo a imprimir, asegúrese de que la impresora esté prendida y el papel bien colocado, luego de lo cual si desea el listado presione la tecla [4].
4. Repita los pasos 2. y 3. para imprimir los archivos que necesite del diskette que tiene colocado en el Drive B.
5. Si desea imprimir archivos que estén en otro diskette

asegúrese de que la impresión haya finalizado; entonces cambie el diskette del Drive B por el diskette que contenga la información que requiere imprimir.

6. Presione la tecla RETURN y repita los pasos del 1.a al 4.

¿COMO SALIR DEL WORD PERFECT?

Oprima simultáneamente las teclas [ALT] [=] luego de lo cual el computador le muestra un mensaje al cual usted debe responder presionando la tecla [N] seguida de la tecla RETURN.

SECUENCIA PARA LA IMPRESION DE LA DOCUMENTACION

MANUAL DE DESCRIPCION Y CONCEPTOS DEL SISTEMA

Organización de Diskettes:

Diskette [uno]
Label A-PRIMERO_1

A_1.tes

- Carátula del Manual
- Agradecimiento
- Dedicatoria
- Página de la Firma del Director de Tesis
- Declaración Expresa
- Al Lector
- Abreviaturas y Otros Términos
- Índice

B_1.tes

- Capítulo 1. Introducción
- ¿Qué es un Banco?
- ¿Qué tipo de Operaciones realiza un Banco?
- ¿Qué son las Operaciones Pasivas?
- ¿Qué Actividades están involucradas en las Operaciones Pasivas?
- ¿Qué son las Operaciones Activas?
- ¿Qué Actividades están involucradas en las Operaciones Activas?
- Capítulo 2. Objetivos y Alcances del Sistema Automatizado para el Manejo de Activos Bancarios

C_1.tes

- Capitulo 3. Aspectos Generales
- Clasificación Fundamental de los Bancos Bancos Emisores, Bancos de Desarrollo, Bancos de Depósito
- Clasificación de los Bancos por la Amplitud de la Cobertura de sus Operaciones :Bancos Locales, Bancos Nacionales, Bancos Internacionales
- Organigrama General del Sistema Bancario Nacional
- Organización de los Bancos
- A. Bancos Comerciales y Secciones Comerciales; Operaciones permitidas en un Banco Comercial o Sección Comercial
- B. Bancos de Ahorro y Secciones de Ahorro; Operaciones permitidas en un Banco de Ahorro o Sección de Ahorro
- C. Bancos Hipotecarios y Secciones Hipotecarias; Operaciones permitidas en un Banco Hipotecario o Sección Hipotecaria
- D. Secciones de Mandato; Operaciones permitidas en una Sección de Mandato
- Operaciones Activas
- Generalidades
- Creación del Dinero por parte de los Bancos

D_1.tes

- Capitulo 4. Organigrama Estructural de una Institución Bancaria
- Organigrama
- Banca Corporativa
- Banca Personal
- División de Administración
- División de Asesoría Legal
- División de Inversiones
- División de Marketing
- División de Operaciones
- División de Organización y Métodos
- División de Sistemas
- División de Sucursales y Agencias
- División Financiera

E_1.tes

- Capitulo 5. Descripción de Créditos en Orden Alfabético
- Aceptación Bancaria Ejemplo
- Anticipos con Garantía de Valores Mobiliarios
- Anticipos para Futuras Exportaciones
- Anticipos sobre Letras de Exportación
- Bonos de Fomento Agropuecario
- Cartas de Crédito de Importación Ejemplo
- Cartas de Crédito de Exportación
- Cartas de Crédito Doméstica
- Crédito en Cuenta Corriente Contratado (Sobregiro Contratado) Ejemplo
- Documentos Descontados, Ejemplo

- Garantías Aduaneras
- Préstamos con Firmas Ejemplo
- Préstamos con Fondos Financieros
- Préstamos con Garantía del SIGARUMA
- Préstamos Fopinar
- Préstamos Hipotecarios
- P.Hipotecarios Comunes
- P.Hipotecarios de Amortización Gradual
- Ejemplo de P. Hipotecarios Comunes
- Ejemplo de P.H. con Amort. Gradual
- Préstamos Prendarios Sin Emisión de Bonos Ejemplo con Prenda Industrial
- Préstamos Prendarios con Emisión de Bonos Ejemplo con Emisión de Bonos

F_1.tes

- Capítulo 6. Líneas de Crédito Financiadas por el Banco Central del Ecuador
- Cuadro de Referencias Cruzadas
- ¿En qué consisten estas Líneas de Créditos
- ¿Qué son los Redescuentos ?
- ¿Quién asigna los Cupos y cuántas clases hay ?
- Redescuentos Normales
- Redescuentos Normales para la Construcción
- Redescuentos Normales para la Construcción Plan Techo
- Redescuentos Normales Especiales para Adquisición y Almacenamiento de Productos Agrícolas y Pesqueros
- Redescuentos Normales Especiales para la Actividad
- Pesquera en General
- Redescuento Para el Banco Nacional de Fomento
- Redescuento Especial para Ingenios Azucareros
- Redescuento por Rehabilitación de Empresas
- Redescuento de Comercialización de Productos Agropecuarios amparados con Certificados de Depósito
- Comisión de Riesgo Cambiario
- Intereses Créditos de Estabilización
- Diferencial Cambiario
- Fondos financieros
- Fopinar
- Aceptaciones Bancarias
- Operaciones Sui-Generis
- Bonos de Fomento

G_1.tes

- Capítulo 7. Flujo de Información
- Aprobación de Facilidad de Crédito
- Instrumentación de Facilidades de Crédito
- Contabilización y Distribución de Documentos en la Instrumentación

- Abonos y Cancelaciones de Facilidades de Crédito
- Contabilización y Distribución de Documentos para Abonos y Cancelaciones

Apéndice A. Simbología Utilizada

Apéndice B. Glosario

[A]
[B]
[C]
[D]
[E]
[F]
[G]
[H]
[I]
[J]
[L]
[M]
[N]
[O]
[P]
[R]
[S]
[T]
[V]

H_1.tes

-Bibliografía

MANUAL DE DISEÑO DEL SISTEMA

Organización de Diskettes:

Diskette [uno]
Label A-SEGUNDO_2

A_2.tes

- Carátula del Manual
- Agradecimiento
- Dedicatoria
- Página de la Firma del Director de Tesis
- Declaración Expresa

B_2.tes

- Al Lector
- ¿Cómo está Organizado este Manual?
- Índice

C_2.tes

Capítulo 1. Introducción

Capítulo 2. Metodología**Capítulo 3. Diseño Lógico Físico del Sistema**

- Identificación de las Entidades
- Explicación del Diseño Lógico No Depurado
- Diseño Lógico No Depurado del Sistema Gestión de Activos Bancarios
- Explicación del Diseño Lógico Depurado
- Diseño Lógico Depurado del Sistema Gestión de Activos Bancarios
- Explicación del Diseño Físico del Sistema
- Diseño Físico del Sistema Gestión de Activos Bancarios

Capítulo 4. Archivos Utilizados en el Sistema

- Lista de Archivos
- Archivos

Capítulo 5. Estándares Utilizados en la Codificación

- A. Identificación de Nombres de Archivos en Disco
- B. Identificación de los Nombres de Programas
- C. Identificación de Nombres de Reportes Impresos
- D. Identificación de Nombres de Formatos de Pantalla
- E. Identificación de Nombres de Campos de Entrada
- F. Identificación de Nombres de Campos de Salida Impresa
- G. Identificación de Nombres de Campos de Trabajo
- H. Identificación de los Nombres de Párrafos

Capítulo 6. Normas Generales de Programación

- ¿Porqué Utilizar Cobol?
 - A. Identification Division
 - B. Environment Division
 - C. Data Division
 - D. Working Storage Section
 - E. Procedure Division
 - F. Normas de Validación
 - Diseño de Pantallas
 - Modelo de Pantallas
 - Estandarización de las Teclas Funcionales
 - **Capítulo 7. Explicación de la Organización y Métodos de Acceso**
 - Referencias Cruzadas de Archivos vs. Claves
- Capítulo 8. Descripción de Registros**
- Control del Sistema GAB000CT
 - Seguridad del Sistema GAB001CT
 - Mensajes de Error del Sistem GAB040MS

D_2.tes

- Maestro de Créditos GAB050MA
- Maestro de Garantías GAB051MA
- Tabla de Tipos de Garantías GAB300TB

E_2.tes

- Maestro de Clientes y/o Garantes GAB052MA

- Enlace entre Garantes y Créditos GAB030EN
- Maestro de Cuentas de Ahorro GAB053MA
- Maestro de Cuentas Corrientes GAB054MA
- Maestro de Oficiales de Crédito GAB055MA
- Maestro de Acumulados de un Oficial de Crédito por tipo de línea de Crédito GAB061MA
- Maestro de Actividad Económica GAB056MA
- Maestro de Destino de Crédito GAB057MA
- Maestro de Líneas de Crédito GAB058MA

F_2. tes

- Tabla de Alicuotas de Dividendos Semestrales GAB301TB
- Tabla de Gastos GAB302TB
- Tabla de Departamentos GAB303TB
- Tabla de Nombres de Provincias GAB304TB
- Tabla de Nombres de Cantones GAB305TB
- Tabla de Nombres de Monedas GAB306TB
- Maestro de Variaciones Diarias de Tasas Prime y Libor GAB059MA
- Maestro de Cotizaciones de Monedas GAB060MA

G_2. tes

- Transacciones Diarias GAB200TR

Diskette [dos]

Label B-SEGUNDO_2

H_2. tes

Capítulo 9. Descripción Funcional del Sistema

- Flujo de la Aplicación y Lógica del Procedimiento
- ¿Cómo está organizado este capítulo?
- Flujo General de la Aplicación
- Menú Principal

- Opción 1: Consultas-GAB005CFO (Menú Principal)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB005CFO Alicuotas de Amortización Semestral
- Diagrama de Bloques GAB005CFO Actividad Económica
- Diagrama de Bloques GAB005CFO Oficiales de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB005CFO Destinos de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB005CFO Tipos de Garantías
- Opción 1: Garantías-GAB010CFO (Consultas)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB010CFO Código de Garantía
- Diagrama de Bloques GAB010CFO Cédula o RUC
- Diagrama de Bloques GAB010CFO Número de Operación
- Diagrama de Bloques GAB010CFO Número de la Cuenta

- Opción 2: Créditos-GAB020CFO (Consultas) Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB020CFO Cliente
- Diagrama de Bloques GAB020CFO Oficial de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB020CFO Número de Operación
- Diagrama de Bloques GAB020CFO Líneas de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB020CFO Número de Cuenta
- Opción 6: Líneas de Crédito-GAB060CFO (Consulta)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB060CFO Otros Créditos-Cupos y Acumulados
- Diagrama de Bloques GAB060CFO Otros Créditos-Parámetros
- Diagrama de Bloques GAB060CFO Cartas de Crédito Cupos y Acumulados
- Diagrama de Bloques GAB060CFO Cartas de Crédito Parámetros
- Opción 2: Mantenimiento-GAB200CFO (Menú Principal)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Tablas de Amortización Semestral
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Tablas de Tipos de Garantía
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Oficiales de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Destinos de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Actividad Económica
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Clientes y/o Garantes
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Tasa Prime y Libor
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Cotización de la Moneda
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Mensajes de Error
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Datos de Cantón
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Datos de la Provincia
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Datos de Departamento
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Seguridad
- Diagrama de Bloques GAB200CFO Descripción de Gastos
- Opción 6: Líneas de Crédito-GAB225CFO (Mantenimiento)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB225CFO Otras Operaciones de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB225CFO Cartas de Crédito de Importación
- Opción 3: Listados de Archivos-GAB300CFO (Menú Principal)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Alícuota de Amortización
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Amortización con Dividendos Variables
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Amortización con Dividendos Fijos
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Tipos de Garantías
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Oficiales de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Destinos de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Actividades Económicas
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Líneas de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Clientes y/o Garantes
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Tasa Prime y Libor
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Cotización de la Moneda
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Cotización de Monedas
- Diagrama de Bloques GAB300CFO Mensajes de Error

- Opción 4: Liberación de la Garantía-GAB400CFO (Menú Principal)
- Diagrama de Bloques GAB000CFO Liberación de la Garantía
- Opción 5: Transacciones-GAB500CFO (Menú Principal)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB500CFO Listado Clasificado por Tipo
- Opción 1: Ingreso y Edición de Cartas de Crédito-GAB505CFO (Transacciones)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB505CFO Comisión de Apertura y Aval
- Diagrama de Bloques GAB505CFO Liquidación Inicial
- Diagrama de Bloques GAB505CFO Liquidación Final
- Diagrama de Bloques GAB505CFO Abonos y Pagos
- Diagrama de Bloques GAB505CFO Extensión del Plazo de la Carta de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB505CFO Incremento del valor de la Carta de Crédito
- Opción 2: Ingreso y Edición de Otros Créditos GAB550CFO (Transacciones)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB550CFO Abonos de Intereses
- Diagrama de Bloques GAB550CFO Abono de la Deuda
- Diagrama de Bloques GAB550CFO Cancelación de la Deuda
- Diagrama de Bloques GAB550CFO Extensión del Plazo
- Diagrama de Bloques GAB550CFO Redescuentos
- Opción 6: Solicitud y Aprobación de Créditos GAB600CFO (Menú Principal)
- Diagrama Lógico de Procesos
- Diagrama de Bloques GAB600CFO Solicitud de Crédito
- Diagrama de Bloques GAB600CFO Aprobación de Otros Créditos
- Opción 7: Instrumentación de Créditos Aprobados (Menú Principal)
- Diagrama de Bloques GAB000CFO Instrumentación de Créditos Aprobados
- Opción 8: Solicitud, Contrato y Aprobación de la Carta de Crédito-GAB800CFO (Menú Principal)
- Diagrama Lógico de Procesos Diagrama de Bloques GAB800CFO Solicitud de la Carta de Crédito de Importación
- Diagrama de Bloques GAB800CFO Contrato de la Carta de Crédito de Importación
- Diagrama de Bloques GAB800CFO Aprobación de la Carta de Crédito de Importación
- Opción 9: Instrumentación de la Carta de Crédito (Menú Principal)
- Diagrama de Bloques GAB000CFO Instrumentación de la Carta de Crédito

I_2. tes

Apéndice A. Documentos

- Solicitud de Crédito -Banco del Pacífico
- Solicitud de Crédito -Banco de Guayaquil
- Solicitud de Crédito Personal -Banco del Pacífico

- Solicitud de Sobregiro Ocasional -Banco del Pacífico
- Solicitud de Carta de Garantía Banco Holandés Unido
- Solicitud para Carta de Crédito Comercial -Banco Popular del Ecuador
- Convenio de Carta de Crédito Comercial -Banco del Pacífico
- Convenio para Carta de Crédito Comercial -Banco de Guayaquil
- Solicitud y Convenio para Carta de Crédito Comercial Financiera de Guayaquil
- Solicitud y Convenio para Carta de Crédito Comercial Financiera del Sur
- Contrato de Crédito de Aceptación Bancaria y Prenda -Banco del Pacífico
- Telex de Apertura -Banco Industrial y Comercial
- Certificado de Depósito -Banco Nacional de Fomento
- Garantía Aduanera -Banco Bolivariano
- Garantía Nacional -Banco Bolivariano

J_2.tes

- Garantía Fopex -Banco Bolivariano
- Pagaré (Valores en Sucres) -Banco de Guayaquil
- Pagaré (Valores en Dólares) -Banco de Guayaquil
- Pagaré -Banco de la Producción
- Pagaré para préstamos de FOPINAR -Banco del Pacífico
- Abonos y Cancelaciones de Operaciones de Cartera -Banco de Guayaquil
- Liquidación de Operación de Cartera (Formulario lleno) Banco de Guayaquil
- Liquidación de Operación de Cartera (Formulario vacío) Banco de Guayaquil
- Letra de Cambio -Banco del Pacífico
- Letra de Cambio -Banco del Pacífico
- Tablas de Amortización (FOPINAR) -Banco Nacional de Fomento
- Tablas de Amortización dado por la Superintendencia de Bancos
- Tablas de Amortización de un Préstamo Específico -Banco de Guayaquil
- Redescuentos - Banco Central del Ecuador

K_2.tes

Apéndice B. Instrucciones para Imprimir la Documentación

- ¿Cómo entrar en WORDPERFECT?
- ¿Cómo imprimir los Textos deseados
- ¿Cómo salir de WODRPERFECT?
- Secuencia para la Impresión de la Documentación
- ¿Cómo entrar en EASYFLOW?
- ¿Cómo imprimir los gráficos en EASYFLOW?
- ¿Cómo salir de EASYFLOW?
- Gráficos del Sistema

MANUAL DE CONSULTAS Y GUIA DEL USUARIO

Organización de Diskettes:

Diskette [Tres]

Label A-TERCERD_3

A_3.tes

- Carátula del Manual
- Agradecimiento
- Dedicatoria
- Página de la Firma del Director de Tesis
- Declaración Expresa

B_3.tes

- Al Lector
- Otros Manuales
- Índice del Manual

C_3.tes

- Capítulo 1. Introducción al Sistema de GAB
- Introducción al Sistema de Gestión de Activos Bancarios
- Listados Principales
- Consultas
- ¿Cómo Funciona la Gestión de Activos Bancarios con otras Aplicaciones?
- ¿Cómo está diseñada la Aplicación?
- Menús y Pantallas
- Métodos de Entradas de Datos y Actualización
- Archivos
- Seguridad
- Capítulo 2. Funciones de la Aplicación
- Menú Principal
- Menú de Consultas
- Menú de Garantías - Consultas
- Menú de Créditos - Consultas
- Menú de Líneas de Crédito - Consultas
- Menú de Mantenimiento
- Menú de Líneas de Crédito - Mantenimiento
- Menú de Listados
- Menú de Transacciones
- Menú de Cartas de Crédito - Transacciones
- Menú Otros Créditos - Transacciones
- Menú de Solicitud y Aprobación de Créditos
- Menú de Solicitud, Contrato y Aprobación de
- Cartas de Crédito
- Consultas
- Garantías
- Créditos - Consultas

- Líneas de Créditos - Consultas Mantenimiento
- Líneas de Crédito - Mantenimiento
- Listados de Archivos
- Transacciones
- Cartas de Crédito - Transacciones
- Otros Créditos - Transacciones
- Solicitud y Aprobación de Créditos
- Solicitud, Contrato y Aprobación de las Cartas de Crédito
- Capítulo 3. Secuencias y Cálculos Utilizados
- ¿Cómo establecer la Secuencia?
- Cálculos utilizados

D_3.tes

Capítulo 4. Consultas

- Consultas
- ¿Cuándo utilizar la Consulta
- Descripción de Pantallas de Consulta
 - GAB011CF0-Consulta de Garantías - Código
 - GAB012CF0-Consulta de Garantías - Cédula
 - GAB013CF0-Consulta de Garantías - No.Operac
 - GAB014CF0-Consulta de Garantías - No.Cuenta
 - GAB021CF0-Consulta de Créditos - Cliente
 - GAB022CF0-Consulta de Créditos - Oficial
 - GAB023CF0-Consulta de Créditos - No.Operación
 - GAB024CF0-Consulta de Créditos - Línea de Crédito
 - GAB025CF0-Consulta de Créditos - No.Cuenta
 - GAB030CF0-Consulta de Alicuotas de Amortizac
 - GAB040CF0-Consulta de Actividades Económicas
 - GAB050CF0-Consulta de Oficiales de Crédito
 - GAB061CF1-Consulta de Cupos/Acumulados Otros Créditos
 - GAB061CF2-Consulta de Parámetros de Otros Créditos
 - GAB062CF1-Consulta de Cupos/Acumulados Cartas de Crédito
 - GAB062CF2-Consulta de Parámetros de Cartas de Crédito
 - GAB070CF0-Consulta de Destino de Crédito
 - GAB080CF0-Consulta de Tipos de Garantía

E_3.tes

- Capítulo 5. Mantenimiento
- ¿Cómo Funciona?
- Pantallas para el Mantenimiento de Archivos
 - GAB200CF0-Menú de Mantenimiento
 - GAB201CF0-Mantenimiento del Archivo Tabla de Amortización Semestral
 - GAB205CF0-Mantenimiento del Archivo Tabla Tipos de Garantía
 - GAB210CF0-Mantenimiento del Archivo Maestro Oficiales de Crédito
 - GAB215CF0-Mantenimiento del Archivo Maestro Destino de Crédito

GAB220CF0-Mantenimiento del Archivo Maestro Actividad Económica
GAB225CF0-Menú de Mantenimiento del Archivo Maestro Líneas de
Créditos
GAB225CF1-Mantenimiento del Archivo Maestro Líneas de Crédito
-Tipo A
GAB225CF2-Mantenimiento del Archivo Maestro Líneas de Crédito
-Tipo B
GAB230CF0-Mantenimiento del Archivo Maestro Clientes y/o
Garantes
GAB235CF0-Mantenimiento del Archivo Maestro Cotización de la
Tasa Prime y Libor
GAB240CF0-Mantenimiento del Archivo Maestro Monedas
GAB245CF0-Mantenimiento del Archivo de Mensajes de Errores del
Sistema
GAB250CF0-Mantenimiento del Archivo Tabla Cantones
GAB255CF0-Mantenimiento del Archivo Tabla Provincias
GAB260CF0-Mantenimiento del Archivo Tabla Departamentos
GAB265CF0-Mantenimiento del Archivo de Seguridad
GAB270CF0-Mantenimiento del Archivo Tabla Gastos

F_3.tes

- Capítulo 6. Listados
- Descripción de Listados
GAB103C00-Tabla de Alicuotas semestrales
GAB102C00-Tabla de Amortización con Dividendos variables
GAB303C00-Tabla de Amortización con Dividendos fijos
GAB304C00-Reporte de Tipos de Garantía
GAB305C00-Reporte de Oficiales de Crédito
GAB306C00-Reporte de Destinos de Crédito
GAB307C00-Reporte de Actividades Económicas
GAB308C00-Reporte de Líneas de Crédito
GAB309C00-Reporte de Clientes y/o Garantes
GAB310C00-Reporte de Tasa Prime y Libor
GAB311C00-Reporte de Cotización de Moneda
GAB312C00-Reporte de Cotización de Monedas
GAB313C00-Reporte de Mensajes de Errores

G_3.tes

- Capítulo 7. Liberación de Garantías
- GAB400CF0-Liberación de la Garantía
- Capítulo 8. Transacciones
- Proceso de Transacciones
- Adaptación del Sistema
- Tipos de Transacciones
- Pantallas de Proceso de Transacciones
GAB505CF0-Menú de Cartas de Crédito
GAB506CF0-Cancelación de Comisión de Apertura y Aval
GAB507CF0-Liquidación Inicial de la Carta de Crédito
GAB508CF0-Liquidación Final de la Carta de Crédito

GAB509CFO-Abonos y Pagos de la Carta de Crédito
GAB510CFO-Extensión del Plazo de la Carta de Crédito
GAB511CFO-Incremento del valor de la Carta de Crédito
GAB550CFO-Menú Otros Créditos
GAB551CFO-Abonos de Intereses
GAB552CFO-Abonos de la Deuda
GAB553CFO-Cancelación de la Deuda
GAB554CFO-Extensión del Plazo
GAB555CFO-Redescuentos

H_3.tes

- Capítulo 9. Solicitud y Aprobación de Crédito
 - GAB600CFO-Solicitud y Aprobación de Crédito
 - GAB601CFO-Solicitud de Otros Créditos
 - GAB602CFO-Ingreso de Datos de la Garantía
 - GAB603CFO-Ingreso de Garantes de la Solicitud de Crédito
 - GAB604CFO-Aprobación de Otros Créditos
- Capítulo 10. Instrumentación de Crédito
 - GAB700CFO-Instrumentación - Otros Créditos
- Capítulo 11. Solicitud, Contrato y Aprobación de Cartas de Crédito
 - GABB00CFO-Menú Solicitud, Contrato y Aprobación de Cartas de Crédito
 - GABB01CFO-Solicitud de la Carta de Crédito
 - GABB05CFO-Contrato de Cartas de Crédito
 - GABB10CFO-Aprobación de la Carta de Crédito
- Capítulo 12. Instrumentación de la Carta de Crédito
 - GAB900CFO-Instrumentación de la Carta de Créditos

CONSIDERACIONES QUE SE DEBEN TENER ANTES DE IMPRIMIR LOS GRAFICOS DE LA DOCUMENTACION

Previo a la impresión de los Gráficos hay que tener en cuenta que cuando usted imprime cierta parte de la Documentación, se listan una o varias hojas únicamente con la cabecera y el pie de página. Estas son las Hojas que deben colocarse en la Impresora para imprimir sus gráficos.

¿COMO ENTRAR EN EASYFLOW?

Con dos unidades disponibles realizar los siguientes pasos:

1. Coloque el diskette del DOS en el Drive A y prenda su computadora, luego de cargado el DOS, saque este diskette.
2. Coloque el diskette de EASYFLOW en el Drive A, y el diskette de Gráficos en el drive B.
3. Escriba EASYFLOW y presione la tecla RETURN

¿COMO IMPRIMIR LOS GRAFICOS DESEADOS?

1. Presione simultáneamente las teclas [Shift] [F5]
2. Ingrese el Nombre del Archivo especificando el Drive en que éste se encuentra.

Ejemplo: B:GAB005CF

3. Previamente a la Impresión, asegúrese de que la impresora esté prendida y el papel bien colocado, además que la hoja sea la

correspondiente al gráfico que desea imprimir; luego de lo cual si desea el listado presione la tecla [F6].

4. Repita los pasos 1. 2. y 3. para imprimir los archivos que necesite del diskette que tiene colocado en el Drive B.

¿COMO SALIR DEL EASYFLOW?

Oprima simultáneamente las teclas [ALT] [X] luego de lo cual saldrá de inmediato al prompt (A>) del D.O.S.

GRAFICOS DEL SISTEMA

Organización de Diskettes:

Diskette [Cinco]
Label A-GRAFICOS-1

<u>NOMBRE DE ARCHIVO</u>	<u>NUMERO FIGURA</u>	<u>NUMERO PAGINA</u>	<u>Descripción</u>
--------------------------	----------------------	----------------------	--------------------

Directorio: Primer_1

MANUAL DE DESCRIPCION Y CONCEPTOS

FAP1	7-1	Aprobación de Facilidad de Crédito
FAP2	7-2	Continuación de Aprobación de Crédito
FAP3	7-3	Continuación de Aprobación de Crédito
FAP4	7-4	Continuación de Aprobación de Crédito
FAP5	7-5	Continuación de Aprobación de Crédito
FAP6	7-6	Continuación de Aprobación de Crédito

FIN1	7-7	Instrumentación de Facilidades de Crédito
FIN2	7-8	Continuación de Instrumentación de Facilidades de Crédito
FC11	7-9	Contabilización y Distribución de Documentos en Instrumentación
FC12	7-10	Continuación de Contabilización y Distribución de Documentos
FC13	7-11	Continuación de Contabilización y Distribución de Documentos
FC14	7-12	Continuación de Contabilización y Distribución de Documentos
FAB1	7-13	Abonos y Cancelaciones de facilidades de Crédito
FAB2	7-14	Continuación de Abonos y Cancelaciones de Crédito
FAB3	7-15	Continuación de Abonos y Cancelaciones de Crédito
FC21	7-16	Contabilización y Distribución de Documentos en Abonos
FC22	7-17	Continuación de Contabilización y Distribución de Documentos en Abonos y Cancelaciones
FC23	7-18	Continuación de Contabilización y Distribución de Documentos en Abonos y Cancelaciones
FMODE	A-1	Apéndice A. Simbología utilizada

MANUAL DE CONSULTA Y GUIA DEL USUARIO

Directorio: Primer_1

FLUGAB1	1-3	Flujo de la Información en la Gestión de Activos Bancarios
---------	-----	--

MANUAL DE DISEÑO DEL SISTEMA

Directorio: Segund_0

NODEPU	3-1	3-5	Diseño Lógico No Depurado del Sistema de Gestión de Activos Bancarios
DEPURA1	3-2	3-7	Diseño Lógico Depurado del Sistema de Gestión de Activos Bancarios
DIFISI1	3-3	3-9	Diseño Físico del Sistema de Gestión de Activos Bancarios

OPC1Y21	9-1	9-2	Flujo General de la Aplicación
OPC1Y22	9-1	9-3	Continuación del Flujo de la Aplicación
OPC1Y23	9-1	9-4	Continuación del Flujo de la Aplicación
OPC34Y51	9-1	9-5	Continuación del Flujo de la Aplicación
OPC34Y52	9-1	9-6	Continuación del Flujo de la Aplicación
OPC34Y52	9-1	9-7	Continuación del Flujo de la Aplicación
OPC67BY9	9-1	9-8	Continuación del Flujo de la Aplicación
GAB005CF	9-2	9-12	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB005CFO
GAB030C	9-3	9-13	Diagrama de Bloque GAB005CFO Alicuotas de Amortización Semestral
GAB040C	9-4	9-14	Diagrama de Bloque GAB005CFO Actividad Económica
GAB050C	9-5	9-15	Diagrama de Bloque GAB005CFO Oficiales de Crédito
GAB070C	9-6	9-16	Diagrama de Bloque GAB005CFO Destinos de Crédito
GAB080C	9-7	9-17	Diagrama de Bloque GAB005CFO Tipos de Garantías
GAB010CF	9-8	9-19	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB010CFO
GAB011C	9-9	9-20	Diagrama de Bloque GAB010CFO Código de Garantía
GAB012C	9-10	9-21	Diagrama de Bloque GAB010CFO Cédula o R.U.C.
GAB013C	9-11	9-22	Diagrama de Bloque GAB010CFO Número de Operación
GAB014C	9-12	9-23	Diagrama de Bloque GAB010CFO Número de la Cuenta
GAB020CF	9-13	9-25	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB020CFO
GAB021C	9-14	9-26	Diagrama de Bloque GAB020CFO Cliente
GAB022C	9-15	9-27	Diagrama de Bloque GAB020CFO Oficial de Crédito
GAB023C	9-16	9-28	Diagrama de Bloque GAB020CFO Número de Operación
GAB024C	9-17	9-29	Diagrama de Bloque GAB020CFO Líneas de Crédito
GAB025C	9-18	9-30	Diagrama de Bloque GAB020CFO Número de Cuenta
GAB060CF	9-19	9-32	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB060CFO
GAB061C	9-20	9-33	Diagrama de Bloque GAB060CFO

GAB061C	9-21	9-34	Otros Créditos-Cupos y Acumulados Diagrama de Bloque GAB060CFO
GAB062C	9-22	9-35	Otros Créditos-Parámetros Diagrama de Bloque GAB060CFO
GAB062C	9-23	9-36	Cartas de Crédito Cupos y Acumulados Diagrama de Bloque GAB060CFO
GAB200CF	9-24	9-39	Cartas de Crédito Parámetros Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB200CFO
GAB201C	9-25	9-40	Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB205C	9-26	9-41	Tablas de Amortización Semestral Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB210C	9-27	9-42	Tablas de Tipos de Garantía Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB215C	9-28	9-43	Oficiales de Crédito Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB220C	9-29	9-44	Destinos de Crédito Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB230C	9-30	9-45	Actividad Económica Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB235C	9-31	9-46	Clientes y/o Garantes Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB240C	9-32	9-47	Tasa Prime y Libor Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB245C	9-33	9-48	Cotización de la Moneda Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB250C	9-34	9-49	Mensajes de Error Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB255C	9-35	9-50	Datos de Cantón Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB260C	9-36	9-51	Datos de la Provincia Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB265C	9-37	9-52	Datos de Departamento Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB270C	9-38	9-53	Seguridad Diagrama de Bloques GAB200CFO
GAB225C	9-39	9-55	Descripción de Gastos Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB225CFO
GAB226C	9-40	9-56	Diagrama de Bloques GAB225CFO
GAB227C	9-41	9-57	Otras Operaciones de Crédito Diagrama de Bloques GAB225CFO
			Cartas de Crédito de Importación

Directorio: Segund_1

GAB300CF	9-42	9-60	Diagrama Lógico de Procesos
GAB301C	9-43	9-61	Diagrama de Bloques GAB300CFO

GAB302C	9-44	9-62	Tabla de Alícuota de Amortización Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Amortización con Dividendos Variables
GAB303C	9-45	9-63	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tabla de Amortización con Dividendos Fijos
GAB304C	9-46	9-64	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tipos de Garantías
GAB305C	9-47	9-65	Diagrama de Bloques GAB300CFO Oficiales de Crédito
GAB306C	9-48	9-66	Diagrama de Bloques GAB300CFO Destinos de Crédito
GAB307C	9-49	9-67	Diagrama de Bloques GAB300CFO Actividades Económicas
GAB308C	9-50	9-68	Diagrama de Bloques GAB300CFO Líneas de Crédito
GAB309C	9-51	9-69	Diagrama de Bloques GAB300CFO Clientes y/o Garantes
GAB310C	9-52	9-70	Diagrama de Bloques GAB300CFO Tasa Prime y Libor
GAB311C	9-53	9-71	Diagrama de Bloques GAB300CFO Cotización de la Moneda
GAB312C	9-54	9-72	Diagrama de Bloques GAB300CFO Cotización de Monedas
GAB313C	9-55	9-73	Diagrama de Bloques GAB300CFO Mensajes de Error
GAB400C	9-56	9-74	Diagrama de Bloques GAB000CFO Liberación de la Garantía
GAB500CF	9-57	9-77	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB500CFO
GAB580C	9-58	9-78	Diagrama de Bloques GAB500CFO Listado Clasificado por Tipo
GAB505C	9-59	9-80	Diagrama Lógico de Procesos
GAB506C	9-60	9-81	Diagrama de Bloques GAB505CFO Comisión de Apertura y Aval
GAB507C	9-61	9-82	Diagrama de Bloques GAB505CFO Liquidación Inicial
GAB508C	9-62	9-83	Diagrama de Bloques GAB505CFO Liquidación Final
GAB509C	9-63	9-84	Diagrama de Bloques GAB505CFO Abonos y Pagos
GAB510C	9-64	9-85	Diagrama de Bloques GAB505CFO Extensión del Plazo de la Carta de Crédito
GAB511C	9-65	9-86	Diagrama de Bloques GAB505CFO Incremento del valor de la Carta de Crédito
GAB550CF	9-66	9-88	Diagrama Lógico de Procesos del Menú GAB550CFO
GAB551C	9-67	9-89	Diagrama de Bloques GAB550CFO

			Abonos de Intereses
GAB552C	9-68	9-90	Diagrama de Bloques GAB550CFO
			Abono de la Deuda
GAB553C	9-69	9-91	Diagrama de Bloques GAB550CFO
			Cancelación de la Deuda
GAB554C	9-70	9-92	Diagrama de Bloques GAB550CFO
			Extensión del Plazo
GAB555C	9-71	9-93	Diagrama de Bloques GAB550CFO
			Redescuentos
GAB600CF	9-72	9-95	Diagrama Lógico de Procesos del
			Menú GAB600CFO
GAB601C	9-73	9-96	Diagrama de Bloques GAB600CFO
			Solicitud de Crédito
GAB604C	9-74	9-97	Diagrama de Bloques GAB600CFO
			Aprobación de Otros Créditos
GAB700C	9-75	9-98	Diagrama de Bloques GAB000CFO
			Instrumentación de Créditos
			Aprobados
GABB00CF	9-76	9-100	Diagrama Lógico de Procesos
GABB01C	9-77	9-101	Diagrama de Bloques GABB00CFO
			Solicitud de la Carta de Crédito
			de Importación
GABB05C	9-78	9-102	Diagrama de Bloques GABB00CFO
			Contrato de la Carta de Crédito
			de Importación
GABB10C	9-79	9-103	Diagrama de Bloques GABB00CFO
			Aprobación de la Carta de Crédito
			de Importación
GAB900C	9-80	9-104	Diagrama de Bloques GAB000CFO
			Instrumentación de la Carta de
			Crédito